
LIBRARY OF PRINCETON
AUG 7 1956
THEOLOGICAL SEMINARY

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

TOMO CUARTO

CAPITULO LIV

Vindicado ya el Catolicismo, en lo concerniente al origen y facultades del poder civil, llegamos á otro punto, si no más grave, por cierto más delicado y espinoso. Y para que se vea que miro de frente la cuestión, y que en defensa de la verdad no echo mano de disimulos y anfibologías, diré explícitamente que voy á tratar de *si en algún caso puede ser lícito resistir á la potestad civil.* No me es posible expresarme con más claridad, ni tampoco asentar en términos más lisos y llanos la cuestión más transcendental, más difícil, más pavorosa que ofrecerse pueda en este linaje de materias.

Sabido es que el Protestantismo proclamó desde un principio el derecho de insurrección contra las potestades civiles, y nadie ignora que el Catolicismo ha predicado siempre la obediencia á ellas; por manera que, así como aquél fué desde su cuna un elemento de revoluciones y trastornos, así lo ha sido éste de tranquilidad y buen orden. Esta diferencia podría inducir á creer que el Catolicismo es favorable á la opre-

sión, pues que deja á los pueblos desarmados para vindicar la libertad. «Vosotros, nos dirán los adversarios, predicáis la obediencia á las potestades civiles, anatematizáis en todo caso la insurrección contra ellas; cuando sobrevenga, pues, la tiranía, vosotros seréis sus más poderosos auxiliares, dado que con vuestra doctrina detendréis el brazo pronto á levantarse en defensa de la libertad, y ahogaréis con el grito de la conciencia la indignación que empiece á fermentar en los corazones generosos.» Por cuyo motivo es de la mayor importancia dilucidar en cuanto cabe esta gravísima materia, distinguiendo la verdad del error, lo cierto de lo dudoso.

No faltarán hombres tímidos que no se atrevan á mirar cara á cara esa clase de cuestiones, y quizás deseen que se las cubra con un velo; velo que no osarían levantar, recelosos de encontrarse con un abismo. Y á buen seguro que no carece de excusa su pusilanimidad, supuesto que abismos hay aquí, y abismos insondables; peligros hay, y peligros que hacen temblar. Un paso mal seguro puede llevarnos á la perdición; con un golpe imprudente podéis franquear la puerta á los huracanes, y transformar la sociedad. Á pesar de todo, á esas personas tan excesivamente tímidas como bien intencionadas, es necesario advertirles que de nada sirve su mesura, que para nada aprovecha su previsora cautela. Sin ellas y á pesar de ellas, las cuestiones son promovidas, agitadas, resueltas de un modo lastimoso; y, lo que es peor, las teorías salieron de la órbita de tales, bajaron al terreno de la práctica; las revoluciones no disponen tan sólo de libros, se apoyan en la fuerza: abandonaron la silenciosa vivienda del filósofo, y se colocaron en las calles y en las plazas.

Llegadas las cosas á semejante extremo, es inútil andarse con paliativos ni echar mano de restricciones, ni apelar al silencio; conviene decir la verdad, tal como sea, toda entera; pues que, siendo verdad, no teme los rayos de la luz ni los ataques del error; sien-

do verdad, no dañarán su manifestación y propagación: porque Dios, autor de las sociedades, no ha necesitado fundarlas sobre mentiras. Esto se hace tanto más necesario, cuanto las vicisitudes políticas han podido acarrear que algunos la desconociesen, ó al menos no la comprendiesen perfectamente; llegando otros á imaginarse que la proclamación de las doctrinas de obediencia á las potestades legítimas no había sido más que la voz de un partido que se esforzaba en asegurar su dominación. Los hombres de malas doctrinas ó de intenciones perversas tienen su código, á donde acuden siempre que conviene á sus designios: sus funestos errores ó sus villanos intereses son la guía de sus pasos; allí buscan su luz, de allí sacan sus inspiraciones. Preciso es, pues, que los de sana doctrina y recta intención sepan también á qué atenerse en las oscilaciones políticas, y que, no sólo conozcan en general el principio de la obediencia á las potestades legítimas, sino que alcancen cuáles son sus aplicaciones.

Verdad es que en los conflictos que consigo traen las turbulencias civiles, no son pocos los que arrumban su propia convicción para acomodarse á lo que exigen sus intereses; pero también es cierto que los hombres concienzudos son todavía en crecido número; y se agrega á esto que, no siendo frecuente que la generalidad de los individuos de una nación se halle apremiada de suerte que no le sea dado escoger entre el sacrificio de sus convicciones y el arrostrar peligros graves é inminentes, queda por lo común el necesario desahogo para que éstas puedan ejercer su influjo, y prevenir ó remediar muchos males. Al decir de ciertos pesimistas, la razón y la justicia han abandonado para siempre la tierra, dejándola en presa á los intereses, y substituyendo á los dictámenes de la conciencia las miras del egoísmo. Á los ojos de estos hombres, es inútil ventilar y profundizar las cuestiones que pueden guiar en la práctica; pues, sean cuales fueren las convicciones teóricas, la resolución en el hecho ha de ser

una misma. Yo tengo la fortuna ó la desgracia de mirar las cosas con menos sobreceño, y de creer que hay todavía en el mundo, y muy particularmente en España, hombres de convicciones profundas, y de bastante fuerza de ánimo para conformar con ellas su conducta. La más evidente prueba de la exageración en que se cae cuando se pondera la inutilidad de las doctrinas, es el ahinco con que procuran asirse de las mismas todos los partidos. Por interés ó por pudor, todos las invocan; y este interés y este pudor no existirían, si las doctrinas no conservasen todavía en la sociedad un poderoso ascendiente.

Nada más propio para enredar las cuestiones, que el tratar muchas á un mismo tiempo; por cuyo motivo procuraré deslindar las varias que aquí se ofrecen, resolviendo por separado las conducentes al objeto, y eliminando las extrañas.

Ante todo, es menester recordar el principio general, enseñado en todos tiempos por el Catolicismo, á saber: *la obligación de obedecer á las potestades legítimas*. Veamos ahora cuáles son las aplicaciones que de él han de hacerse.

En primer lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil cuando manda cosas que en sí sean malas?* No: ni se debe ni se puede, por la sencilla razón de que lo que es en sí malo, está prohibido por Dios; y *antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres.*

En segundo lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil, cuando manda en materias que no están en el círculo de sus facultades?* No: porque con respecto á ellas no es potestad; pues, por lo mismo que se supone que no llegan allá sus facultades, se afirma que, con respecto á tal punto, no es verdadera potestad. Y no se crea que hablo precisamente con relación á negocios espirituales, y que á éstos únicamente aludo; entiendo esa limitación del poder civil también con respecto á cosas puramente temporales. Para cuya inteligencia es necesario recordar lo que dije ya en otra parte de esta obra, á saber, que, si bien el poder civil debe tener la

fuerza y las atribuciones bastantes para conservar el orden y la unidad en el cuerpo social, conviene, sin embargo, que el gobierno no absorba de tal suerte al individuo y á la familia, que resulten anonadados en su existencia peculiar, sin esfera propia donde obrar puedan, prescindiendo de que son parte de la sociedad. Una de las diferencias entre la civilización cristiana y la pagana consiste en que ésta cuidaba de tal modo de la unidad social, que en nada atendía á los derechos del individuo y de la familia; mientras aquélla ha combinado los intereses del individuo y de la familia con los de la sociedad, de tal manera, que no se destruyan ni embaracen. Así, á más de la esfera donde alcanza la acción del poder público, concebimos otras donde éste nada tiene que ver, en las cuales viven los individuos y las familias sin tropezar con la fuerza colosal del gobierno.

Justo es advertir aquí cuánto ha contribuído el Catolicismo á mantener este principio, que es una robusta garantía para la libertad de los pueblos. La separación de los dos poderes temporal y espiritual, la independencia de éste con respecto á aquél, el estar depositado en manos diferentes, ha sido una de las causas más poderosas de la libertad, que bajo diferentes formas de gobierno disfrutan los pueblos europeos. Esta independencia del poder espiritual, á más de lo que es en sí por su naturaleza, origen y objeto, ha sido desde el principio de la Iglesia un perenne recuerdo de que el civil no tiene ilimitadas sus facultades, de que hay objetos á que no puede llegar, de que hay casos en que el hombre puede y debe decirle: *no te obedeceré*.

Éste es otro de los puntos en que el Protestantismo falseó la civilización europea; y, lejos de abrir el camino á la libertad, forjó las cadenas de la esclavitud Su primer paso fué abolir la autoridad del Papa, echar á tierra la jerarquía, negar á la Iglesia toda potestad, y colocar en manos de los príncipes la supremacía religiosa; es decir, que su obra consistió en retroceder á

la civilización pagana, donde se hallaban reunidos el cetro y el pontificado. Cabalmente la obra maestra en política se cifraba en separar estas dos atribuciones, para que la sociedad no se hallara sojuzgada por un poder único, ilimitado, que, ejerciendo sus facultades sin ningún contrapeso, llegase á vejarla y oprimirla. Sin miras políticas, sin designio por parte de los hombres, resultó esta separación, dondequiera que se estableció el Catolicismo: dado que así lo demandaba su disciplina y lo enseñaban sus dogmas.

Es singularidad bien notable que los amantes de las teorías de equilibrios y contrapesos, los que tanto han ensalzado la utilidad de la división de los poderes, para que, compartida entre ellos la autoridad, no degenere en tiránica, no hayan advertido la profunda sabiduría que se encierra en esta doctrina católica, aun mirándola únicamente bajo el aspecto social y político. Lejos de esto, se ha observado, al contrario, que todas las revoluciones modernas han manifestado una decidida tendencia á reunir en una sola mano la potestad civil y la eclesiástica. Prueba evidente de que esas revoluciones han procedido de un origen opuesto al principio generador de la civilización europea, y que, en vez de encaminarla á su perfección, la han extraviado.

La supremacía eclesiástica, reunida con la civil, produjo en Inglaterra el más atroz despotismo bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel; y, si aquel país logró posteriormente conquistar un mayor grado de libertad, no fué ciertamente por esa investidura religiosa que dió el Protestantismo al jefe del Estado, sino á pesar de ella. Y es de notar que, cuando en los últimos tiempos ha ido entrando la Inglaterra en un más ancho sistema de libertad, ha sido con el enflaquecimiento de la autoridad civil en lo tocante á la religión, y con el mayor desarrollo del Catolicismo, opuesto por principios á esa monstruosa supremacía. En el norte de Europa, donde ha prevalecido también el sistema protestante, la autoridad civil no ha reconocido lími-

tes; y en la actualidad estamos viendo al emperador de Rusia entregarse á la más bárbara persecución contra los católicos, mostrándose más receloso contra los defensores de la independencia del poder espiritual, que no contra los clubs revolucionarios. El autócrata está sediento de una autoridad sin límites; y un instinto certero le conduce á ensañarse de un modo particular con la religión católica, que es su principal obstáculo.

Es cosa digna de llamar la atención la uniformidad que en esta materia se nota en todos los poderes que tienden al despotismo, sea bajo la forma revolucionaria, sea bajo la monarquía. El mismo motivo que impulsaba al absolutismo de Luis XIV á sufrir de mala gana las trabas que le imponía la independencia del poder espiritual, y á quebrantar en cuanto era posible el de Roma, movía á la Asamblea Constituyente cuando entraba en el propio camino. El monarca se apoyaba en las regalías y en las libertades de la Iglesia galicana; la Constituyente invocaba los derechos de la nación y los principios de la filosofía; pero, lo que en el fondo se agitaba era lo mismo: tratábase de si el poder civil había de reconocer algún límite ó no: en el primer caso, era la monarquía que tendía al despotismo; en el segundo, era la democracia que se encaminaba al terror de la Convención.

Cuando Napoleón se propuso quebrantar la cabeza á la hidra revolucionaria, reorganizar la sociedad y crear un poder, echó mano de la religión, como el más poderoso elemento; y, no habiendo en Francia otra religión influyente que la católica, la llamó en su auxilio y firmó el Concordato. Pero, nótese bien: tan pronto como creyó haber concluído su obra de reparación y reorganización; tan pronto como, pasados los momentos críticos de la afirmación de su poder, sólo se propuso extenderle, desembarazándole de todo linaje de trabas, comenzó á mirar con sobreceño al mismo Pontífice, cuya asistencia á la coronación imperial tanto le había agradado; y, principiando por serias desavenen-

cias, acabó por romper con él y por hacerse su más violento enemigo.

Estas observaciones, que sujeto á la consideración de todos los hombres pensadores, adquieren todavía más peso, parando la atención en lo que ha sucedido con la monarquía eminentemente religiosa y católica, es decir, la española. Á pesar del predominio que entre nosotros ha ejercido la religión católica, es bien extraño que se haya conservado siempre de un modo muy particular el principio de resistencia á la Corte de Roma; por manera que, al paso que durante la dinastía austriaca y la borbónica se procuraba arrumbar las antiguas leyes en todo lo que tenían de favorable á la libertad política, se guardaban como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando el Católico, de Carlos V y de Felipe II. Sin duda que el profundo arraigo que en España había alcanzado el Catolicismo, no permitía que las cosas se llevasen al extremo, pero, no deja de ser verdad que el germen existía y que se andaba transmitiendo de generación en generación, cual si esperase desenvolverse completamente en tiempos más oportunos.

Presentóse más de bulto el hecho, cuando con el entronizamiento de la familia de Borbón se aclimató entre nosotros la monarquía de Luis XIV y se borraron hasta los últimos vestigios de las antiguas libertades, en Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña; llegando la manía de las regalías á su más alto punto en el reinado de Carlos III y de Carlos IV ¡Notable coincidencia! que precisamente la época en que más suspicacia se mostró contra las pretensiones de la Corte de Roma y la independencia del poder espiritual, fuese aquella en que se hallaba en su mayor auge el despotismo ministerial, y, lo que fué peor todavía, la arbitrariedad de un privado.

Verdad es que, sin advertirlo los reyes, ni quizás algunos de los ministros, obraba en aquella época el espíritu de las ideas de la escuela francesa; pero esta circunstancia, lejos de desvirtuar en nada las reflexio-

nes que estamos presentando, las confirma más y más, probándolas tanto más sólidas y transcendentales, cuanto que se aplican á situaciones muy diferentes. Tratábase de destruir el antiguo poder y substituirle otro no menos ilimitado, y para esto convenía conducirle al abuso de su autoridad; pero, al propio tiempo, se asentaban los antecedentes que pudieran ser invocados, cuando la revolución hubiese reemplazado la monarquía absoluta. Graves reflexiones se agolpan á la mente, raras analogías se descubren entre situaciones en apariencia las más opuestas, cuando se han visto causas contra obispos por motivos semejantes á los que se alegaron en una famosa causa en tiempo de Carlos III; y cuando en los supremos tribunales de nuestros tiempos han resonado en boca de los fiscales las mismas doctrinas que oyó de boca de los suyos el antiguo consejo. Así se tocan los extremos al parecer más distantes, así se llega al mismo término por diferentes caminos. La autoridad del monarca lo era todo en los principios de los antiguos fiscales, los derechos de la corona eran el arca santa que no era lícito tocar, ni mirar siquiera, sin cometer sacrilegio; la antigua monarquía desapareció, el trono es una sombra de lo que fué, la revolución triunfante le ha dado la ley, y, después de cambio tan profundo, no ha mucho que un fiscal del tribunal supremo, acusando á un obispo de atentado contra los derechos de la potestad civil, decía: «En el Estado, ni una hoja puede moverse sin permiso del gobierno.» Estas palabras no necesitan comentarios; oyólas el que esto escribe, y al ver tan lisa y llanamente proclamada la arbitrariedad, parecióle que un nuevo rayo de luz alumbraba la historia.

La gravedad é importancia de la materia reclamaba esta breve digresión, para manifestar cuánto puede contribuir á la verdadera libertad el principio católico de la independencia del poder espiritual; pues que en él se encuentra la proclamación de que las facultades del poder civil reconocen límites, y, por tanto, es una perenne condenación del despotismo. Volviendo, pues,

á la cuestión primitiva, ha de quedar por asentado que la potestad civil debe ser obedecida cuando manda en el círculo de sus atribuciones; no hay ninguna doctrina católica que prescriba la obediencia, cuando esta potestad sale de la esfera que le pertenece.

No desagradará al lector el oir cómo entendía el principio de la obediencia uno de los más ilustres intérpretes del dogma católico, el santo Doctor á quien repetidas veces llevo citado. Según él, cuando las leyes son injustas, y adviértase que esta injusticia pueden en su opinión tenerla por muchos títulos, no obligan en conciencia, no deben ser obedecidas, á no ser para evitar escándalo, para no acarrear mayores males; es decir, que en ciertos casos el cumplimiento de la ley injusta podrá ser obligatorio, no por un deber que de ella emane, sino por no desoir los consejos de la prudencia. He aquí sus palabras, sobre las que llamo muy particularmente la atención de los lectores: «Las leyes son injustas de dos maneras: ó por contrarias al bien común, ó por su fin, como en el caso en que el gobernante impone á sus súbditos leyes onerosas, no por motivos de bien común, sino de propia codicia ó ambición; ó también por su autor, como cuando alguno da una ley extralimitándose de la facultad que tiene cometida; ó también por su forma, como, por ejemplo, cuando se distribuyen desigualmente entre la multitud las cargas, aun cuando sean ordenadas al bien común: y esas leyes más bien son violencias que leyes, pues que, como dice San Agustín, lib. 1 de *Lib. Arb.*, cap. 5, no parece ser ley la que no fuere justa, y, por tanto, esas leyes no obligan en el fuero de la conciencia, á no ser tal vez para evitar escándalo ó perturbación, motivo por el cual debe el hombre ceder de su propio derecho, según aquello de San Mateo: «Quien te forzare á llevar una carga por espacio de mil pasos, anda con él todavía otros dos; y al que quiera pleitear contigo y quitarte la túnica, dale también la capa.» De otra manera son injustas las leyes por contrarias al bien divino, como las leyes de los tiranos que inducen á la

idolatría, ó á otra cualquier cosa contraria á la ley divina: y esas leyes de ninguna manera es lícito observarlas, porque, como se lee en las Actas de los Apóstoles, cap. 5, antes se debe obedecer á Dios que á los hombres.» «Iniustae autem sunt leges dupliciter: uno modo per contrarietatem ad bonum commune e contrario praedictis, vel ex fine, sicut cum aliquis praesidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem, sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam; vel etiam ex auctore, sicut cum aliquis legem fert ultra sibi commissam potestatem; vel etiam ex forma, cum inaequaliter onera multitudinis dispensantur, etiamsi ordinentur ad bonum commune; et huiusmodi magis sunt violentae quam leges, quia sicut Augustinus dicit, lib. 1 de *Lib. Arb.*, cap. 5, parum a princ. lex esse non videtur quae iusta non fuerit, unde tales leges in foro conscientae non obligant, nisi forte propter vitandum scandalum vel turbationem, propter quod etiam homo iuri suo cedere debet secundum illud Matth, cap. V: Qui te angariaverit mille passus, vade cum eo alia duo, et qui abstulerit tibi tunicam da ei et pallium. Alio modo leges possunt esse iniustae per contrarietatem ad bonum divinum, sicut leges tyrannorum inducentes ad idolatriam vel ad quodcumque aliud quod sit contra legem divinam, et tales leges nullo modo licet observare, quia sicut dicitur Act., cap. V, obedire oportet Deo magis quam hominibus.» D. Th. 1.ª 2.ªᵉ Quaest. 90, Art. 1.

Dedúcense de esta doctrina las reglas siguientes:

1.ª Que de ningún modo se debe obedecer á la potestad civil cuando manda cosas contrarias á la ley divina.

2.ª Que, cuando las leyes son injustas, no obligan en el fuero de la conciencia.

3.ª Que tal vez será necesario prestarse á obedecer estas leyes, por razones de prudencia, es decir, para evitar escándalo ó perturbación.

4.ª Que las leyes son injustas por uno cualquiera

de los motivos siguientes: cuando son contrarias al bien comun; cuando no se dirigen á este bien; cuando el legislador excede sus facultades; cuando, aunque dirigidas al bien común y emanadas de la autoridad competente, no entrañan la debida equidad, como, por ejemplo, si se reparten desigualmente las cargas públicas.

Citado y copiado está el respetable texto de donde se deducen estas reglas: el insigne autor ha sido la guía de todas las escuelas teológicas en los seis últimos siglos; su autoridad no se recusaba nunca en ellas, en tratándose de puntos de dogma y de moral; y, por tanto, esas reglas deben ser consideradas como un compendio de las doctrinas de los teólogos católicos con respecto á la obediencia debida á la autoridad. Ahora bien; puede apelarse con entera confianza al fallo de todos los hombres de buen sentido, para que juzguen si en esas doctrinas se encuentra el menor resabio de despotismo, si envuelven ninguna tendencia á la tiranía, si atentan en lo más mínimo contra la verdadera libertad. No se descubre en ellas ni el más ligero asomo de lisonja al poder; sus límites se le señalan con severo rigor; y, en pasando de ellos, se le dice abiertamente: «tus leyes no son leyes, sino violencias; no obligan en conciencia; y, si en tal caso se te obedece, no es por obligación, es por prudencia, por evitar escándalo y perturbación; y con tal mengua para ti, que, lejos de poder gloriarte del triunfo, te asemejas al ladrón que roba al hombre pacífico la túnica, y á quien éste por espíritu de paz le entrega también la capa.» Si estas doctrinas son de opresión y de despotismo, nosotros somos partidarios de ese despotismo y opresión; porque entonces no comprendemos cuáles serán las doctrinas que podrán llamarse favorables á la libertad.

Con estos principios se ha fundado la admirable institución de la monarquía europea; con esta enseñanza se le han puesto los diques morales de que se halla rodeada y que la mantienen en la línea de sus deberes,

aun no existiendo garantías políticas. Fatigado el ánimo de leer tantas y tan insulsas declamaciones contra la *tiranía de los reyes*, y fastidiado, por otra parte, con el lenguaje adulador y rastrero empleado en los tiempos modernos para lisonjear al poder, ensánchase y complácese al encontrar la expresión pura, sincera, desinteresada, en que con tanta sabiduría como recta intención y generosa libertad se señalan los derechos y deberes de los gobiernos y de los pueblos. ¿Qué libros habían consultado los hombres que hablaban así? La Sagrada Escritura, los Santos Padres, las colecciones de los documentos eclesiásticos. ¿Recibían, por ventura, sus inspiraciones de la sociedad que los rodeaba? No; muy al contrario: en ella reinaba el desorden, la confusión; ora campeaba una desobediencia turbulenta, ora dominaba el despotismo. Y, sin embargo, ellos hablan con una discreción, con un pulso, con una calma, cual si vivieran en medio de la sociedad más bien ordenada. La divina revelación era su guía, y ésta les enseñaba la verdad; tenían muy á menudo el disgusto de verla desatendida y contrariada, pero, ¿qué importan las circunstancias, por calamitosas que sean, cuando se escribe en esfera superior á la atmósfera de las pasiones? La verdad es de todos tiempos; decirla siempre; Dios hará lo demás. (1)

CAPITULO LV

Gravísimas son las cuestiones hasta aquí tratadas sobre la obediencia debida al poder, pero lo es todavía más la cuestión de resistencia

¿En ningún caso, en ninguna suposición, puede ser lícito resistir *físicamente* al poder? ¿No puede encontrarse en parte alguna el derecho de *destituirle*? ¿Hasta qué punto llegan en esta materia las doctrinas católicas? He aquí los extremos que vamos á examinar.

Ante todo conviene dejar asentado que es falsa la doctrina de aquellos que dicen que á un gobierno, por sólo serlo, considerando únicamente el hecho, y aun suponiéndole ilegítimo, se le debe obediencia. Esto es contrario á la sana razón, y nunca fué enseñado por el Catolicismo. La Iglesia, cuando predica la obediencia á las potestades, habla de las legítimas; y en el dogma católico no cabe el absurdo de que el mero hecho cree el derecho. Si fuese verdad que se debe obediencia á todo gobierno establecido, aun cuando sea ilegítimo; si fuese verdad que no es lícito resistirle, sería también verdad que el gobierno ilegítimo tendría derecho de mandar; y, por tanto, el gobierno ilegítimo quedaría legitimado por el solo hecho de su existencia. Quedarían entonces legitimadas todas las usurpaciones, condenadas las resistencias más heroicas de los pueblos, y abandonado el mundo al mero imperio de la fuerza. No, no es verdadera esa doctrina degradante, esa doctrina que decide de la legitimidad por el resultado de la usurpación, esa doctrina que á un pueblo vencido y sojuzgado por cualquier usurpador, le dice: «obedece á tu tirano; sus derechos se fundan en su fuerza; tu obligación, en tu flaqueza» No, no es verdadera esa doctrina que borraría de nuestra historia una de sus más hermosas páginas, cuando, levantándose contra las intrusas autoridades del usurpador, luchó por espacio de seis años en pro de la independencia, y venció, por fin, al vencedor de Europa. Si el poder de Napoleón se hubiese establecido entre nosotros, el pueblo español hubiera tenido después el mismo derecho de sublevarse que tuvo en 1808; la victoria no habría legitimado la usurpación. Las víctimas del 2 de mayo no legitimaron el mando de Murat, y aun cuando se hubieran visto en todos los ángulos de la Península las horribles escenas del Prado, la sangre de los mártires de la patria, cubriendo de indeleble ignominia al usurpador y á sus satélites, hubiera sancionado más el santo derecho del levantamiento en defensa del trono legítimo, de la independencia de la nación.

Es menester repetirlo: el mero hecho no crea derecho, ni en el orden privado ni en el público; y, el día en que se reconociese este principio, aquel día desaparecieran del mundo las ideas de razón y de justicia. Los que por medio de esa funesta doctrina pretendieron quizás halagar á los gobiernos, no advirtieron que los minaban en su base, y que esparcían el más fecundo germen de usurpaciones y de insurrecciones. ¿Qué es lo que permanece seguro, si establecemos el principio de que el buen éxito decide de la justicia, que el vencedor es siempre el dominador legítimo? ¿No se abre anchurosa puerta á todas las ambiciones, á todos los crímenes? ¿No se instiga á los hombres á que, olvidando todas las nociones de derecho, de razón, de justicia, no conozcan otra norma que la fuerza brutal? Por cierto que cuantos gobiernos se hallen defendidos con tan peregrina enseñanza, deberían estarles poco agradecidos á sus desatentados padrinos: esa defensa, no es defensa, sino insulto; y, más bien que como seria apología, debiera mirarse como crudo sarcasmo. En efecto: ¿sabéis á qué viene á reducirse? ¿sabéis cómo puede formularse? Helo aquí: «Pueblos, obedeced á quien os manda; vosotros decís que su autoridad fué usurpada, no lo negamos; pero el usurpador, por lo mismo que ha logrado su fin, ha adquirido también un derecho. Es un ladrón que os ha asaltado en medio del camino; os ha robado vuestro dinero, es verdad; pero, por lo mismo que vosotros no pudisteis resistirle, y os fué preciso entregárselo, ahora que ya se halla en posesion de él, debéis respetar ese dinero como una propiedad sagrada; es un robo; pero, siendo el robo un *hecho consumado*, no es lícito volver la vista atrás.»

Presentada desde este punto de vista la doctrina del hecho, se ofrece tan repugnante á las nociones más comunmente recibidas, que no es posible que la admita seriamente ningún hombre razonable. No negaré que hay casos en que, aun bajo un gobierno ilegítimo, conviene recomendar al pueblo la obediencia, como en aquellos en que se está previendo que la resistencia

será inútil, y que no conducirá más que á desórdenes y efusión de sangre; pero, recomendando al pueblo la prudencia, es menester no disfrazarla con malas doctrinas, es necesario guardarse de templar la exasperación del infortunio, propalando errores subversivos de todo gobierno, de toda sociedad.

Es de notar que todos los poderes, aun los más ilegítimos, tienen un instinto más certero del que manifiestan los sostenedores de semejantes doctrinas. Todo poder, en el primer momento de su existencia, antes de obrar, antes de ejercer ningún acto, lo primero que hace es proclamar su legitimidad. La busca en el derecho divino ó humano, la funda en el nacimiento ó en la elección, la hace dimanar de títulos históricos, ó del súbito desarrollo de extraordinarios acontecimientos; pero siempre viene á parar á lo mismo: á la pretensión de la legitimidad: la palabra *hecho* no sale de sus labios; el instinto de su propia conservación le está diciendo que no puede emplearla, y que le bastaría hacerlo, para desvirtuar su autoridad, para menoscabar su prestigio, para enseñar al pueblo el camino de la insurrección, para suicidarse. Aquí se ve la más explícita condenación de la doctrina que estamos impugnando: los usurpadores más impudentes respetan mejor que ella el buen sentido y la conciencia pública.

Sucede á veces que las doctrinas más erróneas se cubren con el velo de la mansedumbre y la caridad cristianas, por cuyo motivo se hace necesario hacerse cargo de los argumentos que en contra podían alegar los partidarios de una ciega sumisión á todo poder constituído. La Sagrada Escritura, dirán ellos, nos prescribe la obediencia á las potestades, sin hacer distinción alguna; luego el cristiano no debe tampoco hacerla, sino someterse resignadamente á las que encuentra establecidas. Á esta dificultad pueden darse las soluciones siguientes, todas cabales: 1.ª La potestad ilegítima no es potestad; la idea de potestad envuelve la idea de derecho; del contrario, no es más que potestad física, es decir, *fuerza*. Luego, cuando la Sagrada Escritu-

ra prescribe la obediencia á las potestades, habla de las legítimas. 2.ª El Sagrado Texto, explicando la razón por que debemos someternos á la potestad civil, nos dice que ésta es ordenada por el mismo Dios, que es *ministro* del mismo Dios, y claro es que de tan alto carácter no se halla revestida la usurpación. El usurpador será, si se quiere, el instrumento de la Providencia, el *azote de Dios*, como se apellidaba Atila, pero no su ministro. 3.ª La Sagrada Escritura, así como prescribe la obediencia á los súbditos con respecto á la potestad civil, así lo ordena también á los esclavos con relación á sus dueños. Ahora bien, ¿de qué dueños se trata? Es evidente que de aquellos que obtenían un dominio legítimo, tal como entonces se entendía, conforme á la legislación y costumbres vigentes; de otra suerte, sería preciso decir que el Sagrado Texto encarga la sumisión aun á aquellos esclavos que se hallaban en tal Estado no más que por un mero abuso de la fuerza. Luego, así como la obediencia á los amos mandada en los Libros Santos no priva de su derecho al esclavo que fuese injustamente detenido en esclavitud, tampoco la obediencia á las autoridades constituídas debe entenderse sino cuando éstas sean legítimas, ó cuando así lo dicte la prudencia para evitar perturbación y escándalos.

En confirmación de la doctrina del *hecho*, cítase á veces la conducta de los primeros cristianos. «Éstos, se dice, obedecieron á las autoridades constituídas, sin cuidar si eran legítimas ó no. En aquella época las usurpaciones eran frecuentes; el mismo trono del imperio se había fundado sobre la fuerza; los que le iban ocupando sucesivamente debían no pocas veces su elevación, á la insurrección militar, y al asesinato del antecesor. Sin embargo, no se vió que los cristianos entrasen nunca en la cuestión de legitimidad: respetaban el poder establecido, y, cuando éste caía, se sometían sin murmurar al nuevo tirano que se apoderaba del imperio.» No puede negarse que este argumento es algo especioso, y que á primera vista presenta una di-

ficultad muy grave; no obstante, bastarán pocas reflexiones para convencer de su extrema futilidad.

Si ha de ser legítima y prudente la insurrección contra un poder ilegítimo, es necesario que los que acometen la empresa de derribarle, estén seguros de su ilegitimidad; se propongan substituirle un poder legítimo, y cuenten, además, con probabilidad de buen éxito. En no mediando estas condiciones, la sublevación carece de objeto, es un estéril desahogo, es una venganza impotente, que, lejos de acarrear á la sociedad ningún beneficio, sólo produce derramamiento de sangre, exasperación del poder atacado, y, por consigüiente, mayor opresión y tiranía. En la época á que nos referimos, no existía, por lo común, ninguna de las condiciones expresadas; y, por tanto, el único partido que podían tomar los hombres de bien, era resignarse tranquilamente á las calamitosas circunstancias de su tiempo, y elevar sus oraciones al cielo para que se compadeciese de la tierra. ¿Quién decidía si éste ó aquel emperador se habían elevado legítimamente, cuando las armas lo resolvían todo? ¿Qué reglas existían para la sucesión imperial? ¿Dónde estaba la legitimidad que debiera substituirse á la ilegitimidad? ¿Estaba en el pueblo romano, en ese pueblo envilecido, degradado, que besaba villanamente las cadenas del primer tirano que le ofrecía *pan y juegos*? ¿Estaba en la indigna prole de aquellos ilustres patricios que dieron la ley al universo? ¿Estaba en los hijos ó parientes de este ó de aquel emperador asesinado, cuando las leyes no habían arreglado la sucesión hereditaria, cuando el cetro del imperio flotaba á merced de las legiones, cuando tan á menudo acontecía que el emperador, víctima de la usurpación, no había sido á su vez más que un usurpador, que escalara el trono pisando el cadáver de su rival? ¿Estaba en los antiguos derechos de los pueblos conquistados, que, reducidos á meras provincias del imperio, habían perdido el recuerdo de lo que fueron un día, y, faltos de espíritu de nacionalidad, sin pensamiento que pudiera dirigirlos en su

emancipación, se hallaban, además, sin medios para resistir á las colosales fuerzas de sus dueños? Dígase de buena fe; ¿qué objeto podía proponerse quien en semejantes circunstancias se arrojara á tentativas contra el gobierno establecido? Cuando las legiones decidían de la suerte del mundo, elevando y asesinando sucesivamente á sus amos, ¿qué podía, qué debía hacer el Cristianismo? Discípulo de un Dios de paz y de amor, no le era lícito tomar parte en criminales escenas de tumulto y de sangre; incierta y fluctuante la autoridad, no era él quien debía entrometerse en decidir si era legítima ó ilegítima; no le quedaba otro recurso que someterse á la potestad generalmente reconocida; y, en sobreviniendo uno de los cambios á la sazón tan frecuentes, resignarse á prestar la misma obediencia á los gobernantes nuevamente establecidos. Mezclándose los cristianos en los disturbios políticos, no hubieran alcanzado más que desacreditar la religión divina que profesaban, dar asa á los falsos filósofos y á los idólatras para aumentar el catálogo de las negras calumnias con que procuraban afearla, suministrar pretextos á que se extendiese y acreditase la fama que acusaba al Cristianismo de subversivo de los Estados, excitar contra sí el odio de los gobernantes, y aumentar los rigores de la persecución que tan crudamente acosaba á todos los discípulos del Crucificado. Esta situación ¿es acaso semejante á otras muchas que se han visto en los tiempos antiguos y modernos? Esta conducta de los primeros cristianos, ¿podía ser, por ejemplo, como pretendían algunos, la norma de conducta de los españoles cuando se trató de resistir á la usurpación de Bonaparte? ¿Puede serlo de otro pueblo que se halle en circunstancias parecidas? ¿Puede ser un argumento para asegurar en su poder á todo linaje de usurpadores? No: el hombre, por ser cristiano, no deja de ser ciudadano, de ser hombre, de tener derechos, y de obrar muy bien cuando en los límites de la razón y de la justicia se lanza á defenderlos con intrépida osadía.

El Ilmo. Sr. D. Félix Amat, arzobispo de Palmira, en su obra póstuma titulada *Diseño de la Iglesia Militante*, dice estas notables palabras: «que el *solo hecho* de que un gobierno se halle constituído basta para convencer la *legitimidad* de la obligación de obedecerle que tienen los súbditos, lo declaró bastante Jesucristo, en la clara y enérgica respuesta: *Dad al César lo que es del César.*» Como lo dicho más arriba parece bastante para destruir semejante aserción, y como, además, pienso volver sobre este asunto examinando más detenidamente la opinión del citado escritor y las razones en que la apoya, no me extenderé ahora en impugnarla. Una observación emitiré que me ocurrió al leer los pasajes en que la desenvuelve. La expresada obra ha sido prohibida en Roma; sean cuales fueren los motivos de la prohibición, puede asegurarse que, tratándose de un libro donde se enseña semejante doctrina, todos los pueblos amantes de sus derechos podrían suscribir al decreto de la Congregación.

Ya que la oportunidad se brinda, digamos dos palabras sobre los *hechos consumados*, que tan íntimamente se enlazan con la doctrina que nos ocupa. *Consumado* significa una cosa perfecta en su línea: así un acto lo será, cuando se le haya llevado á complemento. Aplicada esta palabra á los delitos, se contrapone al *conato*, diciéndose que hubo conato de robo, de asesinato, de incendio, cuando con algún acto se mostró el empeño de cometerlos, como rompiendo la cerradura de una puerta, atacando con arma mortífera ó principiando á pegar fuego á un combustible; pero, el delito no se llama consumado hasta que en realidad se ha perpetrado el robo, dado la muerte, ó llevado á cabo el incendio. Del mismo modo, en el orden social y político, se apellidarán hechos consumados: una usurpación en que se haya derribado completamente al poder legítimo, ocupando ya su puesto el usurpador; una providencia que esté ejecutada en todas sus partes, como la supresión de los regulares en España, y la incorporación de sus bienes al erario; una revolución que haya

triunfado, y que disponga sin rival de la suerte del país, como la de nuestras posesiones de América. Con esta aclaración se manifiesta que el ser un hecho consumado, no muda su naturaleza; es un hecho acabado, pero no más que un simple hecho; su justicia ó injusticia, su legitimidad ó ilegitimidad, no vienen expresadas por aquel adjetivo. Atentados horrendos que jamás prescriben, que jamás dejan de ser merecedores de ignominia y pena, se apellidan también hechos consumados.

¿Qué significan, pues, las siguientes expresiones que tan á menudo se oyen en boca de ciertos hombres? «Respétense los hechos consumados», «nosotros aceptamos siempre los hechos consumados», «es un desacuerdo luchar contra hechos consumados», «una sabia política se acomoda y somete á los hechos consumados.» Lejos de mí el afirmar que todos los que establecen semejantes reglas, profesen la funesta doctrina que ellas suponen. Sucede muy á menudo que admitimos principios cuyas consecuencias rechazamos, y que damos por buena una línea de conducta sin advertir las máximas morales de donde arranca. En las cosas humanas está el mal tan cerca del bien, y el error de la verdad; la prudencia linda de tal modo con la timidez culpable, la indulgente condescendencia se halla tan inmediata á la injusticia, que, así en teoría como en práctica, no siempre es fácil mantenerse en los límites prescritos por la razón y los eternos principios de la sana moral. Cuando se habla del respeto á los hechos consumados, no faltan hombres perversos que entienden significar sanción de crímenes, seguridad de la presa cogida en las revueltas, ninguna esperanza de reparación para las víctimas, tapar sus bocas para que no se oigan sus quejas. Pero otros no abrigan semejantes designios; sólo padecen una confusión de ideas, que nace de no distinguir entre los principios morales y la conveniencia pública. Lo que interesa, pues, en este punto es deslindar y fijar. Helo aquí en pocas palabras.

Un hecho consumado, por sólo serlo, no es legítimo, y, por consiguiente, no es digno de respeto. El ladrón que ha robado no adquiere derecho á la cosa robada; el incendiario que ha reducido á cenizas una casa, no es menos digno de castigo y merecedor de que sé le fuerce á la indemnización, que si se hubiese detenido en su conato; todo esto es tan claro, tan evidente, que no consiente réplica. Quien lo contradiga, es enemigo de toda moral, de toda justicia, de todo derecho; establece el exclusivo dominio de la astucia y de la fuerza. Por pertenecer los hechos consumados al orden social y político, no cambian de naturaleza: el usurpador que ha despojado de una corona al poseedor legítimo, el conquistador que, sin más título que la pujanza de sus armas, ha sojuzgado una nación, no adquieren con la victoria ningún derecho; el gobierno que haya cometido grandes tropelías despojando á clases enteras, exigiendo contribuciones no debidas, aboliendo fueros legítimos, no justifica sus actos por sólo tener la suficiente fuerza para llevarlos á cabo. Esto no es menos evidente; y, si diferencia existe, está, sin duda, en que el delito es tanto mayor, cuanto se han irrogado daños de más extensión y gravedad, y se ha dado un escándalo público. Éstos son los principios de sana moral: moral del individuo, moral de la sociedad, moral del linaje humano, moral inmutable, eterna.

Veamos ahora la conveniencia pública. Casos hay en que un hecho consumado, á pesar de toda su injusticia, de toda su inmoralidad y negrura, adquiere, no obstante, tal fuerza, que el no querer reconocerle, el empeñarse en destruirle, acarrea una cadena de perturbaciones y trastornos, y, quizás, sin ningún fruto. Todo gobierno está obligado á respetar la justicia, y hacer que los súbditos la respeten; pero, no debe empeñarse en mandar lo que no sería obedecido, no teniendo medios para hacer triunfar su voluntad. En tal situación, si él no ataca los intereses legítimos, si no procura la reparación á las víctimas, no comete ninguna injusticia; pues se asemeja á quien estuviese mi-

fando á los ladrones que acababan de consumar el delito, y careciese de medios para forzarlos á restituir lo robado. Supuesta la imposibilidad, nada importa el decir que el gobierno no es un simple particular, sino un protector nato de todos los intereses legítimos; pues que á lo imposible nadie está obligado.

Y es menester advertir que la imposibilidad en este caso no es necesario que sea física; basta que sea moral. Así, aun cuando el gobierno contase con medios materiales suficientes para ejecutar la reparación, si previese que el emplearlos había de traer graves compromisos al Estado, poniendo en peligro la tranquilidad pública, ó esparciendo para más adelante semillas de trastornos, existiría la imposibilidad moral; porque el orden y los intereses públicos son objetos que reclaman preferencia, pues que son los primordiales de todo gobierno; y, por tanto, lo que no se puede hacer sin que ellos peligren, debe ser mirado como imposible. La aplicación de estas doctrinas será siempre una cuestión de prudencia, sobre la que nada puede establecerse en general; como dependiente de mil circunstancias, debe ser resuelta, no por principios abstractos, sino en vista de los datos presentes, pesados y apreciados por el tino político. He aquí el caso del respeto á los hechos consumados: conociendo bien su injusticia, conviene no desconocer su fuerza; el no atacarlos, no es sancionarlos. La obligación del legislador es atenuar el daño en cuanto cabe, pero no exponerse á agravarle, empeñándose en una reparación imposible. Y, como es altamente dañoso á la sociedad el que grandes intereses permanezcan mal seguros, dudosos de su porvenir, conviene excogitar los medios justos que, sin envolver complicidad en el mal, prevengan los daños que podrían resultar de la situación incierta creada por la misma injusticia.

Una política justa no sanciona lo injusto; pero una política cuerda no desconoce nunca la fuerza de los hechos. No los reconoce aprobando, no los acepta haciéndose cómplice; pero, si existen, si son indestructi-

bles, los tolera; transigiendo con dignidad, saca de las situaciones difíciles el mejor partido posible, y procura hermanar los principios de eterna justicia con las miras de conveniencia pública. No será difícil ilustrar este punto con un ejemplo que vale por muchos. Después de los grandes males, de las enormes injusticias de la revolución francesa, ¿cómo era posible una completa reparación? ¿En 1814 era dable volver á 1789? Volcado el trono, niveladas las clases, dislocada la propiedad, ¿quién era capaz de reconstituir el edificio antiguo? Nadie.

Así concibo el respeto á los hechos consumados, que más bien debieran llamarse indestructibles. Y, para hacer más sensible mi pensamiento, lo presentaré bajo una forma bien sencilla. Un propietario que acaba de ser arrojado de sus posesiones por un vecino poderoso, carece de medios para recobrarlas. No tiene ni oro ni influencia, y la influencia y el oro sobran á su expoliador. Si apela á la fuerza, será rechazado; si acude á los tribunales, perderá su pleito; ¿qué recurso le resta? Negociar para transigir, alcanzar lo que pueda, y resignarse con su mala suerte. Con esto queda dicho todo: siendo de notar que á tales principios se acomodan los gobiernos. La historia y la experiencia nos enseñan que los hechos consumados se los respeta cuando son indestructibles; es decir, cuando ellos mismos entrañan bastante fuerza para hacerse respetar; en otro caso, no. Nada más natural: lo que no se funda en derecho, no puede apoyarse sino en la fuerza. (2)

CAPITULO LVI

De lo dicho en los capítulos anteriores se infiere que es lícito resistir con la fuerza á un poder ilegítimo. La religión católica no prescribe la obediencia á los gobiernos de mero hecho; porque en el orden moral el

mero hecho es nada. Mas, cuando el poder es legítimo en sí, pero tiránico en su ejercicio, ¿es verdad que nuestra religión prohiba en todos los casos la resistencia física, de suerte que el deber de la no resistencia sea uno de sus dogmas? ¿En ningún supuesto, por ningún motivo, podrá ser lícita la insurrección? Á pesar de la eliminación de cuestiones que acabo de hacer, todavía es necesario distinguir de nuevo para fijar con exactitud el punto hasta que llega el dogma, y desde el cual empiezan las opiniones.

En primer lugar: es cierto que un particular no tiene el derecho de matar al tirano por autoridad propia. En el concilio de Constanza, sesión 15, fué condenada como herética la siguiente proposición: «Cualquier vasallo ó súbdito puede y debe lícita y meritoriamente matar á un tirano cualquiera, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, ó astutos halagos ó adulaciones, no obstante cualquier juramento ó pacto hecho con él, y sin esperar la sentencia ó el mandato de ningún juez.»

«Quilibet tyrannus potest et debet licite et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum vel subditum, etiam per clanculares insidias, et subtiles blanditias vel adulationes, non obstante quocumque praestito iuramento, seu confoederatione factis cum eo, non expectata sententia vel mandato iudicis cuiuscumque.»

La proposición anterior, ¿condena toda especie de insurrección? No. Habla de la *muerte* dada al tirano por un *particular cualquiera;* y no todas las resistencias las hace un simple particular, y no en todas las insurrecciones se trata de *matar* al tirano. Lo que se hace con esta doctrina es cerrar la puerta al asesinato, poniendo un dique á un sinnúmero de males que inundarían la sociedad, una vez establecido que cualquiera puede por su autoridad propia dar muerte al gobernante supremo. ¿Quién se atreverá á culpar semejante principio de favorable á la tiranía? La libertad de los pueblos no debe fundarse en el horrible derecho del asesinato; la defensa de los fueros de la sociedad no se ha de en-

comendar al puñal de un frenético. Siendo tan vastas y variadas las atribuciones del poder público, ha de acontecer por necesidad que con sus providencias ofenda repetidas veces á diferentes individuos. El hombre inclinado á exagerar y á vengarse, abulta fácilmente los daños que sufre; y, pasando de lo particular á lo universal, propende á mirar como á malvados á los que en algo le perjudican ó contrarían. Apenas recibe el menor agravio del que gobierna, clama desde luego contra lo insoportable de la tiranía; y la arbitrariedad real ó imaginada que contra él se comete, píntala como una de las infinitas que se ejercen, ó como el comienzo de las que se quieren ejercer. Conceded, pues, á un particular cualquiera el derecho de matar al tirano; decid al pueblo que, para consumar lícita y meritoriamente un acto semejante, no se necesita ni sentencia ni mandato de ningún juez: y, desde luego, veréis perpetrado con frecuencia el horrendo crimen. Los reyes más sabios, más justos y bondadosos, perecerán víctimas del hierro parricida, ó de la copa mortífera: sin dar ninguna garantía á la libertad de los pueblos, habréis expuesto á formidables azares los más caros intereses de la sociedad.

La Iglesia católica, haciendo esta solemne declaración, ha dispensado á la humanidad un inmenso beneficio. La muerte violenta del que ejerce el supremo poder suele acarrear trastornos y efusión de sangre, provoca medidas de suspicaz precaución que degeneran fácilmente en tiránicas; resultando que un crimen que se funda en el excesivo odio á la tiranía, contribuye á establecerla más arbitraria y cruda. Los pueblos modernos deben estar agradecidos á la Iglesia católica de haber asentado este principio santo y tutelar; quien no le aprecie en su justo valor, quien eche de menos las sangrientas escenas del imperio romano ó de la monarquía bárbara, muestra sentimientos muy bastardos é instintos muy feroces.

Grandes naciones se han visto y se ven todavía entregadas á crueles zozobras, merced al olvido de esta

máxima católica: la historia de los tres siglos últimos y la experiencia del presente nos manifiestan que la augusta enseñanza de la Iglesia fué dada á los pueblos con alta previsión de los peligros que les amenazaban. No hay aquí adulación á los reyes, pues que no son ellos los únicos que se aprovechan de la doctrina: la proposición habla en general, y así están comprendidas las demás personas que con un título cualquiera ejercen el poder supremo, sea cual fuere la forma de gobierno, desde el autócrata de las Rusias hasta el presidente de la república más democrática.

Es digno de notarse que en las constituciones modernas salidas del seno de las revoluciones, se ha tributado, sin pensarlo, un solemne homenaje á la máxima católica: en ellas se declara la persona del monarca *sagrada é inviolable*. ¿Qué significa esto sino la necesidad de ponerla bajo impenetrable salvaguardia? Achacabais á la Iglesia el haber escudado la persona de los reyes, y vosotros la declaráis inviolable; os burlabais de la ceremonia de la *consagración* del rey, y vosotros le declaráis *sagrado*. En los dogmas y disciplina de la Iglesia debían de estar entrañados, junto con eterna verdad, principios de bien alta política, cuando vosotros os habéis visto precisados á imitarla; sólo que habéis presentado como obra de la voluntad de los hombres, lo que ella mostraba como obra de la voluntad de Dios.

Pero si el poder supremo abusa escandalosamente de sus facultades, si las extiende más allá de los límites debidos, si conculca las leyes fundamentales, persigue la religión, corrompe la moral, ultraja el decoro público, menoscaba el honor de los ciudadanos, exige contribuciones ilegales y desmesuradas, viola el derecho de propiedad, enajena el patrimonio de la nación, desmembra las provincias, llevando sus pueblos á la ignominia y á la muerte, ¿también en este caso prescribe el Catolicismo obediencia? ¿también veda el resistir? ¿también obliga á los súbditos á mantenerse quietos, tranquilos, como corderos entregados á las garras de bestia

feroz? ¿Ni en los particulares, ni en las corporaciones principales, ni en las clases más distinguidas, ni en el cuerpo total de la república, en ninguna parte podrá encontrarse el derecho de oponerse, de resistir, después de haber agotado todos los medios suaves, de representación, de consejo, de aviso, de súplica? ¿También en casos tan desastrosos, la Iglesia católica deja á los pueblos sin esperanza, á los tiranos sin freno? En tales extremos, gravísimos teólogos opinan que es lícita la resistencia; pero los dogmas de la Iglesia no descienden á estos casos; ella se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas; en tan apuradas circunstancias la *no resistencia* no es un dogma. Jamás la Iglesia ha enseñado tal doctrina; quien sostenga lo contrario, que nos muestre una decisión conciliar ó pontificia que lo acredite. Santo Tomás de Aquino, el cardenal Belarmino, Suárez y otros insignes teólogos conocían á fondo los dogmas de la Iglesia; y, sin embargo, consultad sus obras, y, lejos de hallar en ellas esa enseñanza, encontraréis la opuesta. Y la Iglesia no los ha condenado; y no los ha confundido, ni con los escritores sediciosos que tanto abundaron entre los protestantes, ni con los modernos revolucionarios, eternos perturbadores de toda sociedad. Bossuet y otros autores de nota no piensan como Santo Tomás, Belarmino y Suárez; esto hace que la opinión contraria sea respetable, pero no se convierta en dogma. Puntos hay de la más alta importancia en que las opiniones del ilustre obispo de Meaux sufren contradicción; y sabido es que en este mismo caso de un exceso de tiranía, en otros tiempos se reconocieron en el Papa facultades que le niega Bossuet.

El abate de Lamennais, en su impotente y obstinada resistencia á la Sede Romana, ha recordado estas doctrinas de Santo Tomás y otros teólogos, pretendiendo que condenarle á él era condenar escuelas hasta ahora muy respetadas y tenidas por intachables. *(Affaires de Rome.)* El abate Gerbet, en su excelente impugnación de los errores de Lamennais, ha observado muy jui-

ciosamente que el Sumo Pontífice reprobando las doctrinas modernas había intentado cortar el renuevo de los errores de Wicleff; que al tiempo de la condenación de este heresiarca eran bien conocidas las doctrinas de Santo Tomás y demás teólogos, y que, sin embargo, nadie las había creído envueltas en ella. El ilustre impugnador creyó que esto bastaba para quitar al abate de Lamennais el escudo con que procuraba defender y ocultar su apostasía; y por este motivo se desentendió de un cotejo de ambas doctrinas. Efectivamente, á los ojos de todo hombre juicioso es suficiente esta reflexión para convencerse de que las doctrinas de Santo Tomás en nada se parecen á las de M. de Lamennais; pero tal vez no será inútil presentar en breves palabras ese importante parangón; pues en los tiempos que corren, y en tales materias, es muy conveniente saber, no sólo que semejantes doctrinas discrepan, sino también en qué discrepan.

La teoría de Lamennais puede compendiarse en los términos siguientes: igualdad de naturaleza en todos los hombres; y como consecuencias necesarias: 1.ª, igualdad de derechos, comprendiendo en ellos los políticos; 2.ª, injusticia de toda organización social y política en que no existe esta completa igualdad, como se verifica en Europa y en todo el universo; 3.ª, conveniencia y legitimidad de la insurrección para destruir los gobiernos y cambiar la organización social; 4.ª, término del progreso del linaje humano: la abolición de todo gobierno.

Las doctrinas de Santo Tomás sobre estos puntos se reducen á lo siguiente: *Igualdad de naturaleza en todos los hombres;* es decir, igualdad de esencia, pero salvas las desigualdades de las dotes físicas, intelectuales y morales: igualdad de todos los hombres ante Dios; es decir, igualdad de origen en ser todos criados por Dios; igualdad de destinos en ser todos criados para gozar de Dios, igualdad de medios en ser todos redimidos por Jesucristo, en poder recibir todos las gracias de Jesucristo, pero salvas las desigualdades que en los

grados de gracia y gloria le pluguiere al Señor establecer. 1.º *Igualdad de derechos sociales y políticos.* Imposible, según el santo Doctor; antes bien, utilidad y legitimidad de ciertas jerarquías; respeto debido á las establecidas por las leyes; necesidad de que unos manden y otros obedezcan; obligación de vivir sumiso al gobierno establecido en el país, sea cual fuere su forma; preferencia dada al monárquico. 2.º *Injusticia de toda organización social y política en que no existe esta igualdad.* Error opuesto á la razón y á la fe. Antes al contrario, la desigualdad, fundada en la misma naturaleza del hombre y de la sociedad; y, si es efecto y castigo del pecado original en lo que tiene á veces de injusto ó dañoso, no obstante, hubiera existido hasta en el estado de inocencia. 3.º *Conveniencia y legitimidad de la insurrección para destruir los gobiernos y cambiar la organización social.* Opinión errónea y funesta. Sumisión debida á los gobiernos legítimos; conveniencia de sufrir con longanimidad aun á los que abusen de sus facultades; obligación de agotar todos los recursos de súplica, de consejo, de representación, antes de apelar á otros medios; empleo de la fuerza, sólo en casos muy extremos, muy raros, y todavía con muchas restricciones, como veremos en su lugar. 4.º *Término del progreso del linaje humano: la abolición de todo gobierno.* Proposición absurda, sueño irrealizable. Necesidad de gobierno en toda reunión; argumentos fundados en la naturaleza del hombre: analogías sacadas del cuerpo humano, del orden mismo del universo. Existencia de un gobierno hasta en el estado de la inocencia.

He aquí las doctrinas; comparad y juzgad. Imposible me es aducir los textos del Santo; ellos solos llenarían el volumen. Sin embargo, si alguno de los lectores desea informarse por sí mismo, á más de los trozos insertados en el tomo 3.º y de los que insertaré en éste, puede leer todo el opúsculo *De regimine principum*, los comentarios sobre la Carta á los Romanos, y los lugares de la *Suma* en que el santo Doctor trata del alma,

de la creación del hombre, del estado de inocencia, de los ángeles y sus jerarquías, del pecado original y sus efectos, y muy particularmente el precioso tratado de las Leyes y el de Justicia, donde discute el origen del derecho de propiedad, y del de castigar. Quien así lo haga, se quedará convencido de la verdad y exactitud de cuanto acabo de decir; y de que, al defender M. de Lamennais sus desvaríos, anduvo muy desacertado cuando se empeñó en hacer cómplices de su apostasía á escritores insignes, á santos que veneramos sobre los altares.

Como en las materias graves y delicadas la confusión trae el error, los enemigos de la verdad tienen un interés en derramar tinieblas, en sentar proposiciones generales, vagas, susceptibles de mil sentidos; entonces buscan con ansia un texto que sea favorable á alguna de las muchas interpretaciones posibles, y dicen ufanos: «Ved con cuánta injusticia nos condenáis; ved cuán ignorantes sois; lo que nosotros decimos, lo habían dicho siglos ha los doctores más insignes y acreditados.»

El abate de Lamennais debió de contar mucho con la credulidad de sus lectores, cuando quiso darles á entender que en Roma no había una buena alma que advirtiese al Papa que, al condenar las doctrinas del apóstol de la revolución, condenaba con él al Ángel de las escuelas, y á otros teólogos insignes. Es regular que M. de Lamennais los había leído muy de prisa, y á trozos: y en Roma son muchos los que han consumido una larga vida en estudiarlos.

Conocidas son las fogosas declamaciones de Lutero, Zuinglio, Knox, Jurieu y otros corifeos del Protestantismo para levantar á los pueblos contra sus príncipes, y las violentas y groseras invectivas que contra éstos se permitían, para enardecer á la muchedumbre; semejante extravío lo contemplan con horror los católicos. De la propia suerte miran con espanto la anárquica doctrina de Rousseau, cuando asienta que «las cláusulas del contrato social son de tal manera deter-

minadas por la naturaleza del acto, que la *menor* modificación las haría *vanas y de ningún efecto*. . . . . volviendo cada cual á sus derechos primitivos, y á su *libertad natural.» (Contrato Social*, lib. 1, cap. 6.) Las doctrinas de los teólogos citados no encierran ese germen fecundo de insurrecciones y desastres; pero tampoco se muestran tímidos y pusilánimes para cuando llega el último extremo. Predican el sufrimiento, la paciencia, la longanimidad; pero hay un punto en que dicen *basta:* no aconsejan la insurrección, pero tampoco la prohiben; en vano se les exigiría que para casos tan extremos predicasen la obligación de la *no resistencia* como una verdad dogmática. Lo que no conocen como dogma, no pueden enseñarlo como tal á los pueblos. No es suya la culpa si estalla la tormenta, si se levantan bramando las olas, sin que pueda apaciguarlas otra mano que la del Señor que cabalga los aquilones y domeña la tempestad.

Durante muchos siglos se profesó y practicó en Europa una doctrina que ha sido muy criticada por los que no acertaron á comprenderla. La intervención de la autoridad pontificia en las desavenencias entre los pueblos y los soberanos, ¿era, por ventura, otra cosa que el cielo viniendo como árbitro y juez á poner fin á las discordias de la tierra?

La potestad temporal de los Papas sirvió admirablemente á los enemigos de la Iglesia para meter ruido y declamar contra Roma; pero esto no quita que sea un hecho histórico, y un fenómeno social que ha llenado de admiración á los hombres más insignes de los tiempos modernos, contándose entre ellos algunos protestantes.

En la Sagrada Escritura se encarga á los siervos que obedezcan á sus señores, aunque sean díscolos; pero, lo más que puede inferirse de aquí, extendiendo estas palabras al orden civil, es que un príncipe, por ser malo, no pierde el dominio sobre sus súbditos, condenándose anticipadamente el error de los que hacían depender el derecho de mandar de la santidad de la

persona que lo poseía. Este principio es anárquico, incompatible con la existencia de toda sociedad; porque, una vez establecido, queda la potestad incierta y fluctuante, dejándose ancha puerta á los perturbadores para declarar decaído de la misma al que les pluguiere mirar como culpable. Pero la cuestión que ventilamos es muy diferente; y la opinión de los expresados teólogos nada tiene que ver con semejante error. También ellos dicen que se ha de obedecer á los príncipes, aunque sean díscolos; también condenan la insurrección que no tiene otro pretexto que los vicios de las personas que ejercen el poder supremo; tampoco admiten que un abuso cualquiera de la autoridad sea bastante á legitimar la resistencia; pero no creen contradecir al Sagrado Texto, cuando admiten que en casos extremos es lícito oponer un valladar á los desmanes de un tirano.

«Si los gobernantes, por ser malos, no pierden la potestad, ¿cómo se concibe que sea lícito resistirles?» No lo será, ciertamente, en lo que mandan dentro del círculo de sus facultades; pero, cuando se extralimitan, sus mandatos, como dice Santo Tomás, más bien son *violencias* que *leyes*.

«Al poder supremo, nadie puede juzgarlo»; esto es verdad, pero sobre él están los principios de razón, de moral, de justicia, de religión; por ser supremo, no deja de estar obligado á cumplir lo prometido, á observar lo jurado. No se forman las sociedades con el soñado pacto de Rôusseau; pero existen, en ciertos casos, verdaderos pactos entre los príncipes y los pueblos, de los cuales no pueden apartarse ni éstos ni aquéllos. En la famosa *Proclamación católica á la majestad piadosa de Felipe el Grande, rey de las Españas y emperador de las Indias, por los Concelleres y Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona*, en 1640, en una época tan profundamente religiosa, que los concelleres alegan, como alto timbre de gloria, *el culto de la fe católica de los catalanes, la devoción catalana á la Virgen nuestra Señora, y al Santísimo Sacramento*, en aquella

misma época que el orgullo y la ignorancia apellidan de fanatismo y degradación servil, decían nuestros concelleres al monarca: «Además de la obligación civil (hablan de los usajes, constituciones y actos de Corte de Cataluña), obligan en conciencia, y su rompimiento sería pecado mortal: porque no le es lícito al príncipe contravenir al contrato: libremente se hace, pero ilícitamente se provoca: aunque nunca estuviese sujeto á las leyes civiles, lo está á la razón. Y aunque es señor de leyes, no lo es de contratos que hace con sus vasallos; pues en este acto es particular persona, y el vasallo adquiere igual derecho, porque el pacto ha de ser entre iguales. Y así como el vasallo no puede lícitamente faltar á la fidelidad de su señor, ni éste tampoco á lo que prometió con pacto solemne, antes menos se ha de presumir el rompimiento de parte del príncipe. Si la palabra real ha de tener fuerza de ley, más firmeza pide la que se da en contrato solemne.» (*Proclamación católica*, § 27.) Los cortesanos impelían al monarca á echar mano de la fuerza para hacer entrar en el orden á los catalanes; el ejército de Castilla estaba aparejándose para penetrar en el Principado; y en tan apurado trance, después de agotados los medios de representación y de súplica, se expresan los concelleres en estos términos: «Últimamente, pueden tanto las persuasiones continuas de los que aborrecen con odio interminable á los catalanes, que no sólo han procurado desviar de la rectitud y equidad de V. M. los medios propuestos de la paz y sosiego que debían ser admitidos, siquiera para experimentarlos; pero, para llegar al cabo de la malicia, proponen á V. M. como obligación forzosa que se prosiga en la opresión del Principado, acudiendo á él con ejército, para entregarle libremente el antojo de soldados de saco y pillaje universal; exponiéndole á que pueda decir (si no tuviera atendencia al amor y fidelidad que á V. M. ha tenido, tiene y tendrá siempre) que en virtud de tanto rompimiento de contrato le dan por libre, cosa que ni la provincia lo imagina, antes ruega á Dios no la per-

mita. Y como el Principado sabe por experiencia que estos soldados no tienen respeto ni piedad á casadas, vírgenes inocentes, templos, ni al mismo Dios, ni á las imágenes de los santos, ni á lo sagrado de los vasos de la iglesia, ni al Santísimo Sacramento del altar, que se ha visto este año dos veces á las llamas, aplicadas por estos soldados, *está puesto universalmente en armas, para defender (en caso tan apretado, urgente y sin esperanzas de remedio) la hacienda, la vida, la honra, la libertad, la patria, las leyes, y, sobre todo, los templos santos, las imágenes sagradas y el Santísimo Sacramento del altar, sea por siempre alabado, que en semejantes casos, los sagrados teólogos sienten, no sólo ser lícita la defensa, pero también la ofensa para prevenir el daño; siendo lícito el ejercicio de las armas, desde el seglar al religioso, pudiendo y aun debiendo contribuir con bienes seglares y eclesiásticos, y por ser esta causa universal pueden unirse y confederarse los invadidos, y hacer juntas para ocurrir con prudencia á estos daños.»* (§ 36)

Así se hablaba á los monarcas en un tiempo en que la religión preponderaba sobre todo; y no sabemos que las doctrinas de los *concelleres*, quienes, conforme al estilo de la época, tuvieron cuidado de acotar los parajes de donde las sacaban, fuesen condenadas por heréticas. Sería la más insigne mala fe el confundirlas con las de muchos protestantes y revolucionarios modernos; basta dar una ojeada sobre esa clase de escritos para conocer desde luego la diferencia de principios y de intenciones.

Los que sostienen que en ningún caso, por extremo que se imagine, aunque se trate de lo más precioso y sagrado, es lícito resistir á la potestad civil, creen afirmar el trono de los reyes, y de éstos hablan casi siempre; pero deberían advertir que su doctrina se extiende también á todos los poderes supremos, en todas las formas de gobierno. Porque los textos de la Sagrada Escritura que recomiendan la obediencia á las potestades, no se refieren únicamente á los reyes, sino que hablan de las *potestades superiores* en general, sin ex-

cepción, sin distinciones; luego al presidente de una república tampoco se le podría resistir en ningún caso. Se dirá que el presidente tiene determinadas sus facultades; pero, ¿acaso no las tiene determinadas un monarca? Hasta en los gobiernos absolutos, ¿por ventura no existen leyes que marcan los límites de ellas? ¿No es ésta la distinción que señalan continuamente los defensores de la *monarquía*, cuando rechazan la mala fe de sus adversarios, que se empeñan en confundirla con el *despotismo*? «Pero, se replicará, el presidente de una república es temporal»; ¿y si fuera perpetuo? Además, el ser las facultades más ó menos duraderas, no las hace mayores ni menores. Si un consejo, si un hombre, si una familia, son revestidos de tal ó cual derecho, en fuerza de esta ó aquella ley, con estas ó aquellas limitaciones, con ciertos pactos, con ciertos juramentos, el consejo, el hombre, la familia, están obligados á lo pactado, á lo jurado, sean las facultades más ó menos grandes, y la duración limitada ó perpetua. Éstos son principios de derecho natural, tan ciertos, tan sencillos, que no consienten dificultad

Hasta los teólogos adictos al Sumo Pontífice enseñan una doctrina que conviene recordar, por la analogía que tiene con el punto que estamos examinando. Sabido es que el Papa, reconocido como infalible cuando habla *ex cathedra*, no lo es, sin embargo, como persona particular, y en este concepto podría caer en herejía. En tal caso, dicen los teólogos que el Papa perdería su dignidad; sosteniendo unos que se le debería destituir, y afirmando otros que la destitución quedaría realizada por el mero hecho de haberse apartado de la fe. Escójase una cualquiera de estas opiniones, siempre vendría un caso en que sería lícita la resistencia; y esto, ¿por qué? Porque el Papa se habría desviado escandalosamente del objeto de su institución, conculcaría la base de las leyes de la Iglesia, que es el dogma, y, por consiguiente, caducarían las promesas y juramentos de obediencia que se le habrían prestado.

Spedalieri, al proponer este argumento, observa que no son ciertamente de mejor condición los reyes que los Papas, que á unos y á otros les ha sido concedida la potestad *in aedificationem, non in destructionem;* añadiendo que, si los Sumos Pontífices permiten esta doctrina con respesto á ellos, no deben ofenderse de la misma los soberanos temporales.

Es cosa peregrina el observar el *celo monárquico* con que los protestantes y los filósofos incrédulos inculpan á la religión católica, porque se ha sostenido en su seno que en ciertos casos pueden los súbditos quedar libres del juramento de fidelidad; mientras otros de las mismas escuelas le echan en cara el apoyo que presta al despotismo, con su *detestable doctrina de la no resistencia,* como se expresa el doctor Beattie. *La potestad directa, la indirecta, la declaratoria* de los Papas, han servido admirablemente para asustar á los reyes; los principios *peligrosos* de las obras teológicas eran un excelente recurso para gritar *alarma,* y hacer que se mirase al Catolicismo como un semillero de máximas sediciosas. Sonó la hora de las revoluciones, las circunstancias cambiaron, las *necesidades* fueron otras, á ellas se acomodó el lenguaje. Los católicos, antes sediciosos y tiranicidas, fueron declarados fautores del despotismo, rastreros aduladores de la potestad civil; antes los jesuítas, de acuerdo con la *infernal* política de la Corte de Roma, andaban minando todos los tronos, para levantar sobre sus ruinas la monarquía universal del Papa; el hilo de la horrible trama fué cogido; y fortuna, porque, de uo, al cabo de poco, el mundo hubiera sufrido un cataclismo espantoso. Vivían aún los jesuítas expulsados, y expiaban *sus crímenes* en el destierro, cuando, estallando la revolución francesa, preludio de tantas otras, se mudó de repente la faz de los negocios. Los protestantes los incrédulos, *los amigos de la antigua disciplina, y celosos adversarios de los abusos de la curia romana,* conocieron á fondo la nueva situación, se identificaron con ella desde entonces los jesuítas, los católicos, el Papa, ya

no fueron sediciosos ni tiranicidas, sino maquiavélicos sostenedores de la tiranía, enemigos de los derechos y libertad del pueblo; así como antes se había descubierto la liga de los jesuítas con el Papa para establecer la teocracia universal, así ahora se descubrió, merced á las indagaciones de filósofos superiores y de *cristianos severos é incorruptibles*, se descubrió *el pacto nefando del Papa con los reyes*, para oprimir, envilecer, degradar á la mísera humanidad.

¿Queréis descifrado el enigma? Helo aquí en pocas palabras. Cuando los reyes son poderosos, cuando reinan seguros sobre sus tronos, cuando la Providencia retiene encadenadas las tempestades, y el monarca levanta al cielo su frente orgullosa, y manda á los pueblos con ademán altivo, la Iglesia católica no le adula: «eres polvo, le dice, y al polvo volverás; el poder no se te ha dado para destruir, sino para edificar; tus facultades son muchas, pero no carecen de límites; Dios es tu juez, como del más ínfimo de tus vasallos.» Entonces la Iglesia es tachada de insolencia; y si algunos teólogos se atreven á desentrañar el origen del poder civil á señalar con generosa libertad los deberes á que está sujeto, y á escribir sobre el derecho público, con prudencia, pero sin servilismo, los católicos son sediciosos. Estalla la tempestad, los tronos caen, la revolución manda, derrama á torrentes la sangre de los pueblos, troncha cabezas augustas, todo en nombre de la libertad; la Iglesia dice: «esto no es libertad, esto es una serie de crímenes; jamás la fraternidad y la igualdad por mí enseñadas, fueron vuestras orgías y guillotinas»: entonces la Iglesia es vil lisonjera, y en sus palabras y en sus hechos se ha revelado indudablemente que el sumo pontificado era el áncora más segura de los déspotas, se ha probado que la curia romana se había comprometido en el pacto nefando. (3)

CAPITULO LVII

Ya hemos visto cuál ha sido la conducta de la religión cristiana con respecto á la sociedad; es decir, que, cuidando muy poco de que fueran éstas ó aquellas las formas políticas establecidas en el país, se dirigía siempre al hombre, procurando iluminar su entendimiento y purificar su corazón: bien segura de que, logrados estos objetos, naturalmente seguiría la sociedad un rumbo acertado. Esto debiera ser bastante para vindicarla del cargo que se le ha pretendido achacar, llamándola enemiga de la libertad de los pueblos.

Siendo innegable que el Protestantismo no ha revelado al mundo ningún dogma por el cual se manifestaran ni mayor dignidad del hombre, ni nuevos motivos de consideración y respeto, y demás estrechos lazos de fraternidad, no puede la Reforma pretender que por su impulso hayan adelantado en nada las naciones modernas; y, por tanto, no puede tampoco alegar en esta parte ningún título que la haga acreedora á la gratitud de los pueblos. Pero, como acontece á menudo que, menospreciando el fondo de las cosas, se hace mucho caso de apariencias; y como se ha dicho que el Protestantismo se avenía mejor que el Catolicismo con aquellas instituciones que suelen considerarse como garantías de mayor grado de libertad, será menester no esquivar el parangón; ya que hacer lo contrario sería desentenderse del espíritu del siglo, y manifestar recelos de que el Catolicismo no puede salir airoso de semejante cotejo.

Observaré, en primer lugar, que los que miran el Protestantismo como inseparable de las libertades públicas, tienen por contrario al mismo Guizot, á quien seguramente no puede achacarse que escasee de simpatías por la Reforma. «En Alemania, dice este célebre

publicista, lejos de demandar las instituciones libres, no diré que aceptase la servidumbre, *pero no se quejó viendo que desaparecía la libertad.*» (*Historia general de la civilización europea. Lección* 12.)

He citado á Guizot, porque, como estamos tan acostumbrados á traducir, y se ha pretendido imbuirnos en la opinión de que los españoles no servimos sino para creer á ciegas lo que nos dicen los extranjeros, es menester que en tratando de cuestiones graves eche uno mano de *autoridad extranjera;* del contrario, mediaría el riesgo de ser motejado el atrevido escritor de ignorante y *atrasado.* Además, que para ciertos publicistas la autoridad de M. Guizot será decisiva; porque en algunas de las producciones que han visto la luz pública con pretensiones de filosofía de la historia, se conoce á la legua que el libro de texto de sus autores han sido las obras del escritor francés.

¿Qué es lo que hay de verdadero ó de falso, de exacto ó inexacto en la aserción que enlaza el Protestantismo con la libertad? ¿Qué nos dicen sobre esto la historia y la filosofía? ¿El Protestantismo hizo adelantar á los pueblos, contribuyendo al establecimiento y desarrollo de las formas libres?

Para colocar la presente cuestión en su terreno propio y desenvolverla cumplidamente, es necesario fijar la vista sobre la situación de Europa á fines del siglo XV y principios del XVI. Es indudable que avanzaban rápidamente hacia la perfección el individuo y la sociedad; pues que así lo indican el asombroso desarrollo de la inteligencia, el planteo de muchas mejoras, el anhelo de otras nuevas, y la ventajosa organización que se iba introduciendo en todos los ramos; organización que, si bien dejaba mucho que desear, era tal, sin embargo, que por cierto no podía comparársele la de los tiempos anteriores.

Observando atentamente la sociedad de aquella época, ora nos atengamos á lo que nos revelan los escritos, ora reparemos en los acontecimientos que se iban realizando, notaremos cierta inquietud, cierta ansiedad,

cierta fermentación, que, al paso que indican la existencia de grandes necesidades todavía no satifechas, muestran también que había un conocimiento bastante claro de ellas. Lejos de descubrirse en el espíritu del hombre, ni descuido de sus intereses, ni olvido de sus derechos y dignidad, ni apocado desaliento á la vista de los obstáculos y dificultades, échase de ver que abundaba de previsión y cautela, que estaba señoreado por pensamientos elevados y grandiosos, que rebosaba de sentimientos nobles, que latía en su pecho un corazón intrépido y brioso.

Grande era á la sazón el movimiento de la sociedad europea, contribuyendo á ello tres circunstancias muy notables: el entrar en el orden civil la masa total de los hombres, resultado necesario del desaparecimiento de la esclavitud, y de la agonía en que estaba ya el feudalismo; el carácter mismo de la civilización, en la que todo marchaba junto y de frente; y, por fin, la existencia de un medio que aumentaba incesantemente la extensión y velocidad, cual era la imprenta. Si quisiéramos valernos de una expresión físico-matemática que por su analogía viene aquí muy á propósito, diríamos que la cantidad del movimiento había de ser muy grande, porque, siendo ésta el producto de la masa por la velocidad, eran á la sazón muy grandes, tanto la masa como la velocidad.

Este poderoso movimiento, que traía su origen de un bien, que en sí era un bien, y que se encaminaba á un bien, andaba, no obstante, acompañado de inconvenientes y peligros; al paso que inspiraba halagüeñas esperanzas, no dejaba de infundir recelos y temores. Era la Europa un pueblo viejo; pero entonces puede decirse que se había remozado. Sus inclinaciones y necesidades la impulsaban á grandes empresas; y lanzábase á ellas con el ardimiento y osadía del joven fogoso é inexperto que siente latir en su pecho un corazón grande, y oscilar en su despejada frente la centella del genio.

Á la vista de situación semejante, ocurre desde luego

que había un gran problema que resolver, y era: encontrar los medios más á propósito para que, sin embargar el movimiento de la sociedad, se la pudiese dirigir por un camino que la apartara de precipicios y la condujera al término donde encontrase lo que forma el objeto de sus deseos: *inteligencia, moralidad, felicidad.* Basta dar una ojeada á ese problema para asombrarse de su inmensa magnitud: tantos son los objetos á que se extiende, las relaciones que abarca, los obstáculos y dificultades que encierra. Al contemplarle con atención, comparándole con la debilidad del hombre, como que el ánimo se siente desalentado y abatido.

Pero el problema existía, y no como objeto de especulación científica, sino como una verdadera necesidad, y necesidad urgente, apremiadora. En tales casos las sociedades hacen lo mismo que el individuo: cavilan, ensayan, tantean, forcejan por salir del paso del mejor modo posible.

El estado *civil* de los hombres iba mejorándose cada día; mas, para conservar esas mejoras y llevarlas á perfección, era necesario un medio: he aquí el problema de las *formas políticas.* ¿Cuáles debían ser éstas? y, ante todo, ¿de qué elementos podía disponerse? ¿cuál era su respectiva fuerza, cuáles sus tendencias, relaciones y afinidades? ¿Cómo debía hacerse la combinación?

Monarquía, aristocracia, democracia: he aquí tres poderes que se presentaban juntos, para disputarse la dirección y el mando de la sociedad. Por cierto que no eran enteramente iguales, ni en fuerzas, ni en medios de acción, ni en inteligencia para aplicarlos; pero, todos eran respetables, todos tenían pretensiones de alcanzar predominio más ó menos decisivo; y ninguno carecía de probabilidades de triunfo. Esta simultaneidad de pretensiones, esta rivalidad de tres poderes tan diferentes en su origen, naturaleza y objeto, forma uno de los caracteres más distintivos de aquella época, es como la clave para explicar buena parte de los prin-

cipales acontecimientos, y, á pesar de la variedad de aspectos con que se presenta, puede señalarse como un hecho general que se realizaba en todos los pueblos de Europa que habían entrado en el camino de la civilización.

Aun antes de internarnos más en la materia, la sola indicación de tal hecho sugiere la reflexión de que debe de ser muy falso que el Catolicismo entrañe tendencias contrarias á la verdadera libertad de los pueblos; pues que la civilización europea, que por tantos siglos había estado bajo la influencia y tutela de esta religión, no ofrecía ningún principio de gobierno dominando de una manera exclusiva.

Tiéndase la vista por toda Europa, y no se verá un solo país en que no se verifique el mismo hecho: en España, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, ora bajo el nombre de Cortes, ora de Estados Generales, ora de Parlamentos ó Dietas; por todas partes lo mismo, con solas aquellas modificaciones que no podían menos de llevar consigo las circunstancias de cada país. Lo que hay aquí de muy notable es que, si se verifica alguna excepción, es en favor de la libertad; y ¡cosa singular! esto sucede cabalmente en Italia, es decir, allí donde se había sentido más de cerca la influencia pontificia.

En efecto: nadie ignora los nombres de las repúblicas de Génova, Pisa, Sena, Florencia y Venecia; nadie ignora que la Italia era el país donde parecían encontrar más elementos las formas populares, hallando aplicación en aquella península, cuando en otras iban ya perdiendo terreno. No quiero yo decir que las repúblicas italianas fuesen un modelo que debiera ser imitado por los demás pueblos de Europa; y no se me oculta que aquellas formas de gobierno traían consigo gravísimos inconvenientes; pero ya que tanto se apela á *espíritu* y *tendencias*, ya que tanto se quiere achacar á la religión católica afinidad con el despotismo, y á los Papas afición á oprimir, bueno será recordar estos hechos que pueden esparcir algunas dudas sobre las

aserciones que con tono tan magistral se nos presentan como dogmas filosófico-históricos. Si la Italia conservó su independencia, á pesar de los esfuerzos que, para arrebatársela, hicieron los emperadores de Alemania, debiólo, en gran parte, á la firmeza y energía de los Papas.

Para comprender á fondo las relaciones del Catolicismo con las instituciones políticas, averiguar hasta qué punto haya tenido afinidad con éstas ó aquéllas, y formar cabal concepto del influjo que en esta parte ejerció el Protestantismo sobre la civilización europea, es menester examinar detenidamente y por separado cada uno de los elementos que se disputaban la preponderancia; y, entrando después á examinarlos en sus relaciones, alcanzaremos, en cuanto cabe, lo que venía á ser aquel informe complexo.

Cada uno de estos tres elementos puede considerarse de dos maneras: ó bien atendiendo á las ideas que sobre ellos se tenían á la sazón, ó bien á los intereses que los mismos representaban, y juego que en la sociedad ejercían. Es necesario pararse mucho en esta distinción, porque, de otra manera, se padecerían capitales equivocaciones. En efecto: no siempre marcharon de frente las ideas que se tenían sobre un principio de gobierno, con los intereses por él representados y con el papel por el mismo ejercido, y, aunque se deja bien entender que esos extremos debían de tener entre sí muy estrechas relaciones, y que no podían substraerse á efectiva y recíproca influencia, no es por ello menos cierto que son muy diferentes entre sí, y que su diferencia da origen á consideraciones muy varias, y representa la cosa desde puntos de vista nada parecidos.

CAPITULO LVIII

MONARQUÍA. La idea de monarquía permaneció siempre en el seno de la sociedad europea, hasta en los tiempos en que tuvo menos aplicación, y es notable que, aun cuando se la desvirtuaba y anonadaba en la práctica, se la conservaba robusta en teoría. La naturaleza del objeto representado por esa idea no puede decirse que fuera para nuestros mayores una cosa enteramente fija; pues que mal podía serlo, cuando las continuas variaciones y mudanzas que en ella veían, no debía de permitirles que se formasen un concepto bien determinado y exacto. No obstante, si damos una ojeada á los códigos en los lugares en que tratan de la monarquía y á los escritos que con respecto á ella se han conservado, echaremos de ver que las ideas sobre este punto estaban más determinadas de lo que pudiera creerse.

Estudiando con atenta observación el curso del pensamiento en aquellas épocas, se advierte que, en general, los hombres estaban muy faltos de espíritu analítico, y que su saber consistía más en erudición que en filosofía: por manera que apenas saben dar un paso que no sea al apoyo de un sinnúmero de autoridades. Este gusto por la erudición, que se descubre á la primera ojeada en aquellas páginas que son un tejido de citas, y que debió de ser muy natural, pues que fué tan general y duradero, produjo bienes de gran cuantía: no siendo el menor el que de este modo se eslabonó la sociedad moderna con la antigua, se conservaron muchos monumentos que sin tal afición se habrían perdido, y se desenterraron otros que hubieran sido víctimas del polvo. Pero, en cambio, acarreó también muchos males, y, entre ellos, el de ahogar el pensamiento, no permitiéndole abandonarse á sus ins-

piraciones propias, que, á decir verdad, en algunos puntos hubieran sido quizás más felices que las de los antiguos.

Como quiera, el hecho es así; y, observándole con respecto á la materia que nos ocupa, notaremos que las ideas sobre la monarquía eran un cuadro en que figuraban á la vez los reyes del pueblo judío y los emperadores de Roma; cuyas figuras se presentaban retocadas por la mano del cristianismo. Es decir, que los principios sobre la monarquía estaban formados de lo que decían las Sagradas Escrituras y los códigos romanos. Buscad por todas partes la idea de emperador, de rey, de príncipe, y siempre hallaréis lo mismo; ora atendáis al origen del poder, ora á su extensión, ora á su ejercicio y objeto.

Pero, ¿cuáles eran las ideas que se tenían sobre la monarquía? ¿qué significaba esta palabra? Tomada en su generalidad, prescindiendo de las diferentes modificaciones que introducía en su significado la variedad de circunstancias, expresaba el *mando supremo de la sociedad, puesto en manos de un solo hombre, obligado, empero, á ejercerle conforme á razón y á justicia.* Ésta era la idea capital, la única que estaba fija; era como un polo en torno del cual giraban todas las otras cuestiones.

¿Tenía el monarca la facultad de legislar por sí solo, sin consultar las juntas generales que, con diferentes nombres, representaban las varias clases del reino? Al entrar en esta cuestión, ya estamos en un terreno nuevo, hemos bajado de la teoría á la práctica, hemos acercado la idea á su objeto de aplicación: y entonces, preciso es confesarlo, todo vacila, se obscurece; desfilan por delante de los ojos mil hechos incoherentes, extraños, opuestos; y los pergaminos donde están escritos los fueros, las libertades, las leyes de los pueblos, dan lugar á cien interpretaciones diferentes, multiplicando las dudas y complicando las dificultades.

Conócese desde luego que las relaciones del monarca con sus súbditos, ó, mejor diré, el modo con que

debía ejercer el gobierno, no estaba bien determinado, que se resentía del desorden de que iba saliendo la sociedad, de aquella irregularidad inevitable en la reunión de cuerpos muy extraños y combinación de elementos rivales, cuando no hostiles; es decir, que vemos un embrión, y, por tanto, es imposible que se nos presenten formas regulares y bien desenvueltas.

¿En esa idea de monarquía se encerraba algo de despotismo? ¿algo que sujetara al hombre á la mera voluntad de otro hombre, prescindiendo de las leyes eternas de la razón y de la justicia? Eso no; entonces volvemos á encontrar un horizonte claro y despejado, donde los objetos se presentan con lucidez, sin sombra que los ofusque ni anuble. La respuesta de todos los escritores es terminante: el mando ha de ser conforme á razón y á justicia; lo demás es tiranía. Por manera que, el principio proclamado por M. Guizot en su *Discurso sobre la Democracia moderna* y en su *Historia de la civilización europea*, á saber, que la sola *voluntad* no forma derecho, que las leyes, para que sean tales, han de estar acordes con las de la razón eterna, único origen de todo poder legítimo, principio que quizás algunos juzgarán aplicado de nuevo á la sociedad, es ya tan viejo como el mundo, reconocido por los antiguos filósofos, desenvuelto, inculcado, aplicado por el cristianismo, y que anda en todas las páginas de los juristas y teólogos.

Pero, ya sabemos lo que valía este principio en las antiguas monarquías, y lo que vale todavía en los países donde no se halla establecido el cristianismo. Allí, ¿quién recuerda de continuo á los reyes la obligación de ser justos? Observad, al contrario, lo que sucede entre los cristianos: las palabras de razón y de justicia salen incesantemente de la boca de los vasallos, porque ellos saben bien que nadie tiene derecho de tratarlos de otra manera; y lo saben bien porque con el cristianismo se les ha comunicado un profundo sentimiento de la propia dignidad, con el cristianismo se les ha acostumbrado á mirar la razón y la justicia, no

como nombres vanos, sino como caracteres eternos grabados en el corazon del hombre por la mano de Dios, como un recuerdo perenne de que. si el hombre es una criatura débil, sujeta á errores y flaquezas, no obstante, lleva en sí la imagen de la verdad eterna, de la justicia inmutable.

Si alguien se empeñase en poner en duda lo que acabo de decir, bastará, para mostrarle su sinrazón, recordar los numerosos textos que llevo citados en el tomo III, en que los más aventajados escritores católicos manifiestan su manera de pensar sobre el origen y facultades de la potestad civil.

Esto en cuanto á las ideas; por lo que toca á los hechos, nótase mucha variedad, según los tiempos y paises. Durante la fluctuación de los pueblos bárbaros, y mientras prevaleció el régimen feudal, la monarquia es muy inferior á la idea que le sirve de tipo; pero, al adelantar el siglo XVI, las cosas cambian de aspecto. En Alemania, en Francia, en Inglaterra, en España, reinan monarcas poderosos que llenan el mundo con la fama de sus nombres; en su presencia se inclinan humildemente la aristocracia y la democracia; y, si una que ótra vez se atreven á levantar la frente, sucumben para quedar más abatidas. Sin duda que el trono no ha llegado todavía al colmo de fuerza y de prestigio que adquirirá en el siglo inmediato; pero su destino está fijado irrevocablemente; en su porvenir están el poder y la gloria; la aristocracia y la democracia pueden trabajar por compartirlos, pero fuera intento vano el tratar de apropiárselos. Las sociedades europeas han menester un centro robusto y fijo; y la monarquía satisface cumplidamente esta necesidad imperiosa; los pueblos, que así lo comprenden y lo sienten, se abalanzan presurosos hacia el principio salvador, colocándose bajo la salvaguardia del trono.

La cuestión no está ya en si el trono debe existir ó no; ni tampoco en si ha de preponderar sobre la aristocracia y la democracia: ambos problemas están ya resueltos: á principios del siglo XVI, son ya hechos ne-

cesarios así la existencia como la preponderancia. Quedaba, empero, por resolver si el trono debía prevalecer de una manera tan decisiva, que anonadase en el orden político los dos elementos aristocrático y democrático; si en adelante debía durar la combinación que había existido hasta entonces; ó si, desapareciendo los dos rivales, continuaría dominando sólo el poder monárquico.

La Iglesia se oponía á la potestad real, cuando ésta trataba de extender la mano á las cosas sagradas; pero su celo no la conducía nunca á rebajar á los ojos de los pueblos una autoridad que les era tan necesaria. Muy al contrario; pues, además de que con sus doctrinas favorables á toda autoridad legítima cimentaba más y más el poder de los reyes, procuraba revestirlos de un carácter sagrado, empleando en la coronación ceremonias augustas.

Algunos han acusado á la Iglesia de tendencias anárquicas, por haber luchado con energía contra las pretensiones de los soberanos, al paso que otros la han tachado de favorable al despotismo, porque predicaba á los pueblos el deber de la obediencia á las potestades legítimas. Si no me engaño, estas acusaciones tan opuestas prueban que la Iglesia ni ha sido aduladora ni anarquista; y que, manteniendo la balanza en el fiel, ha dicho la verdad así á los reyes como á los pueblos.

Dejemos al espíritu de secta que ande buscando hechos históricos para manifestar que los Papas se proponían destruir la monarquía civil, confiscándola en provecho propio; entre tanto no olvidemos que, como dice el protestante Muller, el Padre de los fieles era en los siglos bárbaros el tutor que Dios había dado á las naciones europeas, y así no extrañaremos que entre él y sus pupilos se suscitasen desavenencias.

Para conocer la intención que preside á las acusaciones dirigidas contra la Corte de Roma con respecto á la monarquía, basta reflexionar sobre la cuestión siguiente. El crear entre los pueblos de Europa una au-

toridad central muy robusta, señalándole al propio tiempo sus límites para que no abusara de su fuerza, lo consideran todos los publicistas como un beneficio inmenso, y ensalzan hasta las nubes todo cuanto ha contribuído directa ó indirectamente á producirlo; ¿cómo es, pues, que, en tratándose de la conducta de los Papas, se apellide afición al despotismo el apoyo prestado á la autoridad real, y se califique de usurpación trastornadora el empeño de limitar en ciertos puntos las facultades de los monarcas? La respuesta no es difícil. (4)

CAPITULO LIX

Aristocracia. La aristocracia, en cuanto expresa las clases privilegiadas, comprendía dos muy distintas en origen y naturaleza: nobleza y clero. Una y otra abundaban de poder y riquezas, ambas se levantaban muy alto sobre el pueblo, y eran ruedas de mucha importancia en la máquina política. Había, no obstante, entre las dos una diferencia muy notable, cual es, que el principal cimiento de la grandeza y poder del clero eran las ideas religiosas; ideas que circulaban por toda la sociedad, que la animaban, le daban vida, y que, por tanto, aseguraban por mucho tiempo la preponderancia de los eclesiásticos; cuando el grandor é influencia de los nobles estribaba solamente en un hecho necesariamente pasajero, á saber, la organización social de aquella época; organización que sufría ya entonces modificaciones profundas, pues que la sociedad se iba desembarazando á toda prisa de las ligaduras del feudalismo. No quiero decir que los nobles no tuvieran legítimos derechos al poder é influencia que ejercían; pero sí que la mayor parte de estos derechos, aunque se supongan fundados muy justamente en leyes y en títulos, no tenían, sin embargo, una trabazón

necesaria con ninguno de los grandes principios conservadores de la sociedad; principios que rodean de inmensa fuerza y ascendiente á la persona ó á la clase que de un modo ú otro los representa.

Como ésta es una materia poco desentrañada, y de cuya explicación depende la inteligencia de grandes hechos sociales, será bien desenvolverla con alguna amplitud, y examinarla con detenimiento.

¿Qué representa la monarquía? Un principio altamense conservador de la sociedad, un principio que ha sobrevivido á todos los embates que le han dirigido las teorías y las revoluciones, al que se han aferrado, como á única áncora de salvación, aun aquellas naciones en que más han cundido las ideas democráticas, y en que más se han arraigado las instituciones liberales. Ésta es una de las causas por que hasta en los tiempos más calamitosos para la monarquía, cuando abrumada á la vez por el orgullo feudal y la inquietud y agitación de la democracia naciente, se divisaba apenas su poder entre las oleadas de la sociedad, como el fluctuante mástil de un navío en naufragio, aun en ese tiempo se encuentran ligadas á la idea de la monarquía las de fuerza y poderío: se pisaba y se ultrajaba de mil maneras la dignidad real, y se confesaba, no obstante, que era una cosa sagrada é inviolable.

Este fenómeno de no estar la teoría acorde con la práctica, de ser una idea más fuerte que el hecho por ella expresado, no debe causar extrañeza; pues que tal es siempre el carácter de las ideas que engendran grandes mudanzas: se presentan primero en la sociedad, se difunden, se arraigan, se filtran por todas las instituciones; viene el tiempo preparando las cosas, y, si la idea es moral y justa, si indica la satisfacción de una necesidad, al fin llega un momento en que los hechos ceden, la idea triunfa, y todo se doblega y humilla en su presencia. He aquí lo que sucedía con respecto á la monarquía: bajo una ú otra forma, con estas ó aquellas modificaciones, era para los pueblos de Europa una verdadera necesidad, como lo es todavía; y

por eso debía prevalecer sobre todos sus adversarios, por eso debía sobrevivir á todos los contratiempos.

Por lo que toca al clero, no es necesario detenerse en manifestar que representaba el principio religioso; verdadera necesidad social para todos los pueblos del mundo, si se le toma en general; verdadera necesidad social para los pueblos de Europa, si se le toma en el sentido cristiano.

Ya se deja, pues, entender que la nobleza no podía compararse con la monarquía ni el clero, ya que no es dable encontrar en ella la expresión de ninguno de los altos principios representados por aquélla y por éste. Ambos privilegios, posesión antigua de grandes propiedades, y todo esto garantido por las leyes y costumbres de la época, enlazado con gloriosos recuerdos de hechos de armas, cubierto con pomposos nombres, blasones y títulos de ascendientes ilustres: he aquí lo que se encerraba en la aristocracia secular; pero todo esto no envolvía ninguna relación esencial é inmediata con las grandes necesidades sociales: era propio de una organización particular que por precisión había de ser pasajera; pertenecía demasiado al derecho meramente positivo, humano, para que pudiera contar con larga duración, y lisonjearse de salir airoso en sus pretensiones y exigencias.

Se me objetará, tal vez, que la existencia de una clase intermedia entre el monarca y el pueblo es una verdadera necesidad, reconocida por todos los publicistas y fundada en la misma naturaleza de las cosas. En efecto: estamos presenciando que en las naciones donde ha desaparecido la aristocracia antigua, se ha formado otra nueva, ó bien por el curso de los acontecimientos, ó por la acción del gobierno. Mas esta dificultad nada tiene que ver con el punto de vista desde el cual yo considero la cuestión. No niego la necesidad de una clase intermedia; sólo afirmo que la nobleza antigua, tal como era, no entrañaba elementos que asegurasen su conservación, pues que podía ser reemplazada por otra, como, en efecto, lo ha sido. La supe-

rioridad de inteligencia y fuerza es lo que da á las clases seglares importancia social y política; cuando la dicha superioridad dejase de hallarse en la nobleza, ésta debía decaer. Á principios del siglo XVI el trono y el pueblo iban alcanzando cada día mayor ascendiente: aquél haciéndose el centro de todas las fuerzas sociales, y éste adquiriendo mayor riqueza por medio de la industria y comercio. Por lo tocante á conocimientos, el descubrimiento de la imprenta los iba generalizando, y hacía imposible que en adelante fueran el patrimonio exclusivo de ninguna clase.

Era evidente, pues, que á la sazón se le escapaba á la nobleza su antiguo poder, que no tenía otros medios de conservar de él alguna parte, sino el trabajar por no perder del todo los títulos que se lo habían dado. Desgraciadamente para ella, el valor de sus propiedades iba menguando cada día, nó solamente á causa de las dilapidaciones ocasionadas por el lujo, sino también, porque, tomando grande incremento la riqueza no territorial, y sufriendo profundos cambios todos los valores, por razón de la nueva organización social y del descubrimiento de América, perdieron mucho de su importancia los bienes raíces.

Si menguaba la fuerza de la propiedad territorial, caminaban más rápidamente á su ruina los derechos jurisdiccionales, combatidos, de un lado, por la potestad de los reyes, y, de otro, por las municipalidades y demás centros donde obraba el elemento popular. De suerte que, aun suponiendo un profundo respeto á los derechos adquiridos, y sólo dejando que las cosas siguiesen su curso ordinario, era indispensable que, pasado cierto tiempo; llegase la antigua nobleza al estado de abatimiento en que actualmente se halla.

No podía suceder lo mismo con respecto al clero. Despojado de sus bienes, cercenados ó abolidos sus privilegios, todavía le quedaba el ministerio religioso. Éste, nadie lo ejercía sino él; lo que bastaba para asegurarle poderosa influencia, á pesar de todos los vaivenes y trastornos.

CAPITULO LX

Democracia. En los siglos que precedieron al xvi, era tal la situación de Europa, que no parece fácil que la democracia ocupara un lugar muy distinguido en las teorías políticas. Ahogada por tantos poderes como encontraba establecidos, escasa todavía de los medios que andando el tiempo le granjearon ascendiente, era muy natural que cuantos pensaban en gobierno la divisasen apenas. De hecho se hallaba muy abatida; y así no fuera extraño que, influyendo la realidad sobre las ideas, éstas representasen al pueblo como una parte abyecta de la sociedad, indigna de honores y de bienestar, apta únicamente para obedecer, trabajar y servir.

Sin embargo, es notable que las ideas tomaban otra dirección; pudiendo asegurarse que eran mucho más elevadas y generosas que los hechos. Y he aquí una de las pruebas más convincentes del desarrollo intelectual que había comunicado al hombre el Cristianismo; he aquí uno de los testimonios más irrecusables de aquel profundo sentimiento de razón y de justicia que había depositado en el corazón de la sociedad: elementos que no podían ser ahogados por los hechos más contrarios y más fuertes, porque tenían un apoyo en los mismos dogmas de la religión, y ésta se hallaba firme á pesar de todos los trastornos, como después de destruída una máquina queda inmóvil é inalterable un eje robusto.

Leyendo los escritos de aquella época, encontramos establecido como cosa indudable el derecho que tiene el pueblo á que se le administre justicia, que no se le atropelle con ninguna clase de vejaciones, que se distribuyan con equidad las cargas, que no se obligue á

nadie sino á hacer aquello que sea conforme á razón y conducente al bien de la sociedad; es decir, que vemos reconocidos y asentados todos aquellos principios sobre los cuales debían fundarse las leyes y las costumbres que habían de producir la libertad civil. Y es esto tanta verdad, que, á medida que fueron consintiéndolo las circunstancias, se desarrollaron esos principios con la mayor extensión y rapidez, se hicieron de ellos amplias y multiplicadas aplicaciones, y la libertad civil quedó tan arraigada entre los pueblos de la Europa moderna, que no ha desaparecido jamás, y se la ha visto conservarse, así bajo las formas del gobierno mixto como del absoluto.

En confirmación de que las ideas favorables al pueblo eran hijas del Cristianismo, alegaré una razón que me parece decisiva. La filosofía que á la sazón dominaba en las escuelas, era la de Aristóteles. Su autoridad era de mucho peso; se le llamaba por antonomasia el *filósofo;* un buen comentario de sus obras parecía el más elevado punto á que en estas materias se podía llegar. Sin embargo, es bien notable que, en lo tocante á las relaciones sociales, no eran adoptadas las doctrinas del publicista de Estagira; y que los escritores cristianos contemplaban á la humanidad con mirada más alta y generosa. Aquella degradante enseñanza sobre hombres nacidos para servir, destinados á este fin por la naturaleza misma anteriormente á toda legislación, aquellas horribles doctrinas sobre el infanticidio, aquellas teorías que de un golpe inhabilitaban para el título de ciudadano á todos los que ejercían oficios mecánicos; en una palabra, aquellos monstruosos sistemas que los antiguos filósofos aprendían, sin pensarlo, de la sociedad que los rodeaba, todo esto lo desecharon los filósofos cristianos. El hombre que acababa de leer la *Política* de Aristóteles, tomaba en manos la Biblia ó las obras de un Santo Padre; la autoridad de Aristóteles era grande; pero lo era mucho más la de la Iglesia; preciso era, pues, ó interpretar piadosamente las palabras del escritor gentil, ó abandonarle: en uno y otro

caso, se salvaban los derechos de la humanidad, y esto se debía al predominio de la fe católica.

Una de las causas que más impiden el desarrollo del elemento popular, haciendo que el mayor número de los habitantes de un país no salga nunca de un estado de abyección y servidumbre, es el régimen de las castas; pues que, vinculándose en ellas los honores, riquezas y mando, transmitiéndose de padres á hijos estos privilegios, se levanta una barrera que separa á unos hombres de otros, y acaba por hacer considerar á los más fuertes cual si pertenecieran á especie más elevada. La Iglesia se ha opuesto siempre á que se introdujese tan dañoso sistema; los que han aplicado al clero el nombre de *casta,* han dado á entender que no sabían lo que significaba. En esta parte M. Guizot ha hecho cumplida justicia á la causa de la verdad. He aquí cómo se expresa en la lección V de su *Historia general sobre la civilización europea:*

«Cuando se trata de la creación y transmisión del poder eclesiástico, se usa comunmente una palabra que tengo necesidad de separar de este lugar: tal es la p labra *casta.* Suele decirse que el cuerpo de magistrados eclesiásticos forma una casta. Tal expresión está llena de error, pues que la idea de casta envuelve la de sucesión y herencia, y la sucesión y herencia no se encuentran en la Iglesia. Consultad, ó si no, la historia; examinad los países en los que ha dominado el régimen de las castas: fijaos, si os place, en la India, en Egipto; y siempre veréis la casta esencialmente hereditaria, y siempre veréis que se transmite de padres á hijos el mismo estado, el mismo poder. Donde no reina el principio de sucesión, tampoco reina el principio de casta. Es claro, pues, que impropiamente se llama una casta á la Iglesia, puesto que el celibato de los clérigos ha impedido que el clero cristiano llegase á ser tal.

»Se manifiestan ya por sí mismas las consecuencias de esta diferencia: siempre que hay casta hay herencia; siempre que hay herencia, hay privilegio. Ideas son éstas unidas, dependientes las unas de las otras.

Cuando las mismas funciones, los mismos poderes se comunican de padres á hijos, está visto que el privilegio pertenece exclusivamente á la familia. y esto es lo que efectivamente aconteció en todas las partes en que el gobierno religioso se radicó en una casta Todo lo contrario ha sucedido en la Iglesia cristiana: ella constantemente ha conservado y defendido el principio de la igual admisión de los hombres á todos los cargos, á todas las dignidades, cualquiera que fuese su origen, cualquiera que su procedencia fuese. La carrera eclesiástica, especialmente desde el siglo v al xii, estaba abierta á todos los hombres sin distinción alguna: no hacía la Iglesia diferencia de clases; brindaba á que aceptasen sus destinos y honores tanto á los que se hallaban en la cumbre de la sociedad, como á los que estaban colocados en su fondo; y muchas veces se dirigía más á éstos que á aquéllos. Á la sazón todo lo dominaba el privilegio, excesivamente desigual era la condición de los hombres; sólo la Iglesia llevaba inscrita en sus banderas la palabra igualdad; ella sola proclamaba el libre y general concurso; ella sola llamaba á todas las superioridades legítimas, para que tomasen posesión del poder. Ésta es la consecuencia más grande y más fecunda que ha producido la constitución de la Iglesia, considerada como cuerpo.»

Este magnífico pasaje del publicista francés vindica cumplidamente á la Iglesia católica del cargo de exclusivismo con que se ha pretendido afearla; y me ofrece oportunidad de hacer algunas reflexiones sobre la benéfica influencia del Catolicismo en el desarrollo de la civilización, con respecto á las clases populares.

Sabido es cuánto han declamado contra el celibato religioso los afectados defensores de la humanidad; pero, es bien extraño que no hayan visto cuán exacta es la observación de M. Guizot de que el celibato ha impedido que el clero cristiano llegase á ser una casta. En efecto, veamos lo que hubiera sucedido en el caso contrario. En los tiempos á que nos referimos, era ilimitado el ascendiente del poder religioso, y muy cuan-

tiosos los bienes de la Iglesia; es decir, que ésta poseía todo cuanto se necesita para que una casta pueda afianzar su preponderancia y estabilidad. ¿Qué le faltaba, pues? La sucesión hereditaria, nada más; y esta sucesión se habría establecido con el matrimonio de los eclesiásticos.

Lo que acabo de afirmar no es una vana conjetura, es un hecho positivo que puedo evidenciar con la historia en la mano. La legislación eclesiástica nos presenta notables disposiciones por las cuales se echa de ver que fué necesario todo el vigor de la autoridad pontificia para impedir que se introdujese la indicada sucesión. La misma fuerza de las cosas tendía visiblemente á este objeto; y, si la Iglesia se libró de semejante calamidad, fué por el verdadero horror que siempre tuvo á tan funesta costumbre. Léase el título XVII del libro I de las *Decretales* de Gregorio IX, y por las disposiciones pontificias en él contenidas se convencerá cualquiera de que el mal ofrecía síntomas alarmantes. Las palabras empleadas por el Papa son las más severas que encontrarse pueden: «*Ad enormitatem istam eradicandam*», «observato Apostolici rescripti decreto *quod successionem in Ecclesia Dei hereditariam detestatur*.»=«*Ad extirpandas successiones a sanctis Dei Ecclesiis studio totius sollicitudinis debemus intendere*».=«Quia igitur in Ecclesia successiones, et in praelaturis et dignitatibus Ecclesiasticis *statutis canonicis damnantur*»; estas y otras expresiones semejantes manifiestan bien claro que el peligro era ya de alguna gravedad, y justifican la prudencia de la Santa Sede en reservarse exclusivamente el derecho de dispensar en este punto.

Sin la continua vigilancia de la autoridad pontificia, el abuso hubiera cundido cada día más, ya que á él impulsaban los más poderosos sentimientos de la naturaleza. Habían transcurrido cuatro siglos desde que se dieron las disposiciones á que acabo de aludir, cuando vemos que todavía en 1533 el Papa Clemente VII se ve precisado á restringir un canon de Alejan-

dro III, para obviar graves escándalos de que se lamenta sentidamente el piadoso Pontífice.

Ahora, suponed que la Iglesia no se hubiese opuesto con todas sus fuerzas á semejante abuso, y que la costumbre se hubiese generalizado; si además recordáis que en aquellos siglos reinaba la más crasa ignorancia, que los privilegiados lo eran todo y el pueblo tenía apenas existencia civil, ved si no hubiera resultado una casta eclesiástica al lado de la casta noble; y si, unidas ambas con vínculos de familia y de interés común, no se habría opuesto un invencible obstáculo al ulterior desarrollo de la clase popular, sumiéndose la sociedad europea en el mismo envilecimiento en que yacen las asiásticas.

Este bello fruto nos habría traído el matrimonio de los eclesiásticos, si la llamada Reforma se hubiese realizado algunos siglos antes. Viniendo á principios del XVI, encontró ya formada en gran parte la civilización europea; tenía que habérselas con un adulto á quien no era fácil hacerle olvidar sus ideas, ni cambiar sus costumbres. Lo que ha sucedido nos indicará lo que habría podido suceder. En Inglaterra se formó estrecha alianza entre la aristocracia seglar y el clero protestante; y ¡cosa notable! allí se ha visto, y se está viendo todavía, algo de semejante á castas, bien que con las modificaciones que no puede menos de traer consigo el gran desarrollo de cierto género de civilización y libertad á que ha llegado la Gran Bretaña.

Si en los siglos medios el clero se hubiese constituído clase exclusiva, afianzando su perpetuidad en la sucesión hereditaria, era natural que se estableciese la alianza aristocrática de que acabo de hablar; y entonces, ¿quién la quebrantara? Los enemigos de la Iglesia explican toda la disciplina y hasta algunos de sus dogmas, suponiéndole segundas intenciones, y así consideran también la ley del celibato como el fruto de interesados designios. Y, sin embargo, era fácil advertir que, si la Iglesia no hubiera tenido sino miras mundanas, bien podía proponerse por modelo á los sacer-

dotes de las demás religiones, los cuales han formado una clase separada, preponderante, exclusiva, sin que hayan contrapuesto la severidad del deber á los halagos de la naturaleza.

Se objetará que la Europa no es el Asia, cierto; pero, tampoco la Europa de ahora, ni la del siglo XVI, no es la Europa de los siglos medios, cuando nadie sabía escribir ni leer sino los eclesiásticos, cuando la única luz que existía estaba en manos del clero, cuando, si él hubiese querido dejar á obscuras el mundo, bastábale apagar la antorcha con que lo alumbraba.

Es cierto también que el celibato le ha dado al clero una fuerza moral, y un ascendiente sobre los ánimos, que por otros medios no alcanzara; pero esto sólo prueba que la Iglesia ha preferido el poder moral al físico, que el espíritu de sus instituciones es de obrar influyendo directamente sobre el entendimiento y el corazón. ¿Y acaso no es altamente digno de alabanza que para dirigir á la humanidad se empleen, en cuanto posible sea, los medios morales? ¿Por ventura no es preferible que el clero católico haya hecho con instituciones severas para sí, lo que en parte pudiera hacer adoptando sistemas lisonjeros á sus pasiones, y envilecedores de los demás? Bien resplandece aquí la obra de Aquel que estará con su Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Sea lo que fuere del peso de las reflexiones que preceden, no se me podrá negar que, donde no ha existido el Cristianismo, allí el pueblo ha sido la víctima de unos pocos que sólo le han retribuído sus fatigas con ultraje y desprecio. Consúltese la historia, atiéndase á la experiencia: el hecho es general, constante, sin que ni siquiera formen excepción las antiguas repúblicas que tanto blasonaron de su libertad. Debajo de formas libres había la esclavitud, propiamente dicha, para el mayor número, cubierta con bellas apariencias para esa muchedumbre turbulenta que servía á los caprichos de un tribuno, y que creía ejercer sus altos derechos cuando condenaba al ostracismo ó á la muerte á ciudadanos virtuosos.

Entre los cristianos, á veces las apariencias no eran de libertad; pero el fondo de las cosas le era siempre favorable, si por libertad hemos de entender el dominio de leyes justas, dirigidas al bienestar de la multitud, fundadas sobre la consideración y profundo respeto que son debidos á los derechos de la humanidad. Observad todas las grandes fases de la civilización europea, en los tiempos en que dominaba exclusivamente el Catolicismo; con sus variadas formas, con sus distintos orígenes, con sus diversas tendencias, todas se encaminan á favorecer la causa del mayor número; lo que á este fin se dirige, dura, lo que le contraría, perece. ¿Cómo es que no ha sucedido así en los demás países? Si evidentes razones, si hechos palpables no manifestaran la saludable influencia de la religión de Jesucristo, bastar debiera coincidencia tan notable para sugerir graves reflexiones á cuantos meditan sobre el curso y carácter de los acontecimientos que cambian ó modifican la suerte del humano linaje.

Los que nos han presentado el Catolicismo como enemigo del pueblo, debieran indicarnos alguna doctrina de la Iglesia en que se sancionasen los abusos que le dañaban ó las injusticias que le oprimían; debieran decirnos si á principios del siglo XVI, cuando la Europa se hallaba bajo la exclusiva influencia de la religión católica, no era ya el pueblo todo lo que podía ser, atendido el curso ordinario de las cosas. Por cierto que ni poseía las riquezas que después ha adquirido, ni se habían extendido los conocimientos tanto como se ha verificado en tiempos más modernos; pero semejantes progresos, ¿se deben, por ventura, al Protestantismo? ¿Acaso el siglo XVI no se inauguraba bajo mejores auspicios que el XV, así como éste se había aventajado al XIV? Esto prueba que la Europa, colocada bajo la égida del Catolicismo, andaba siguiendo una marcha progresiva; que la causa del mayor número no recibía perjuicio de la influencia católica; y que, si después se han hecho grandes mejoras, no han sido éstas el fruto de la llamada Reforma.

Lo que ha dado más vuelo á la democracia moderna, disminuyendo la preponderancia de las clases aristocráticas, ha sido el desarrollo de la industria y comercio. Yo examino lo que sucedía en Europa antes de la aparición del Protestantismo, y veo que, lejos de que embargaran semejante movimiento las doctrinas é instituciones católicas, debían de favorecerlo; pues que á su sombra y bajo su protección se desenvolvían los intereses industriales y mercantiles de una manera sorprendente.

Nadie ignora el asombroso desarrollo que habían tenido en España; y sería un error el creer que tal progreso fué debido á los moros. Cataluña, sujeta á la sola influencia católica, se nos muestra tan activa, tan próspera, tan inteligente en industria y comercio, que parecería increíble su adelanto si no constara en documentos irrecusables. Al leer las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, de nuestro insigne Campmany, parece que uno se engríe de pertenecer á esa nación catalana, cuyos antepasados se lanzaban tan briosamente á todo linaje de empresas, no consintiendo que otras los aventajasen en la carrera de la civilización y cultura.

Mientras en el mediodía de Europa se verificaba este hermoso fenómeno, se había levantado en el norte la asociación de las ciudades anseáticas, cuyo primer origen se pierde en la obscuridad de los siglos medios, y que con el tiempo llegó á ser poderosa hasta el punto de medir sus fuerzas con los monarcas. Sus riquísimas factorías, establecidas en muchos puntos de Europa, y favorecidas con ventajosos privilegios, la elevaron al rango de una verdadera potencia. No contenta con el poderío que disfrutaba en su país, y además en Suecia, Noruega y Dinamarca, lo extendía hasta la Inglaterra y la Rusia; Londres y Novogorod admiraban los brillantes establecimientos de aquellos atrevidos comerciantes, que, orgullosos de sus riquezas, se hacían otorgar exorbitantes privilegios, que tenían sus ma-

gistrados particulares, y constituían un estado independiente en el centro de los países extranjeros.

Es bien notable que la asociación anseática había tomado por modelo las comunidades religiosas, en lo tocante al sistema de vida de los empleados de sus factorías. Comían en común, tenían dormitorios comunes, y á ningún habitante de ellas le era permitido casarse. Si contravenía á esta ley, perdía los derechos de socio anseático y de ciudadano.

En Francia se organizaron también las clases industriales, de suerte que pudiesen resistir mejor á los elementos de disolución que entrañaban; y cabalmente este cambio, tan fecundo en resultados, es debido á quien la Iglesia católica venera sobre las altares. *El Establecimiento de los oficios de París* contribuyó poderosamente á dar vuelo á la industria, haciéndola más inteligente y moral; y, sean cuales fueren los abusos que después se introdujeron sobre el particular, no puede negarse que San Luis satisfizo una gran necesidad, haciéndolo del mejor modo posible, atendido el atraso de aquellos tiempos.

¿Y qué diremos de la Italia, de esa Italia que contaba en su seno las pujantes repúblicas de Venecia, Florencia, Génova y Pisa? Parece increíble el vuelo que en aquella península habían tomado la industria y comercio, y el consiguiente desarrollo del elemento democrático. Si la influencia del Catolicismo fuese de suyo tan apocadora, si el aliento de la Corte romana fuese mortal para el progreso de los pueblos, ¿no es verdad que debían hacerse sentir con más daño allí donde podían obrar más de cerca? ¿Cómo es que, mientras buena parte de Europa gemía bajo la opresión del feudalismo, la clase media, la que no tenía más títulos de nobleza que el fruto de su inteligencia y trabajo, se mostrase en Italia tan poderosa, tan lozana y floreciente? No pretendo que este desarrollo se debiese á los Papas; pero, al menos será preciso convenir en que los Papas no lo embarazaban.

Y ya que vemos un fenómeno semejante en España,

particularmente en la Corona de Aragón, donde era grande la influencia pontificia; ya que lo mismo se verifica en el norte de Europa, donde habitaban pueblos civilizados por solo el Catolicismo; ya que lo propio se realizaba con más ó menos rapidez en todos los países sometidos exclusivamente á las creencias y autoridad de la Iglesia, lícito será deducir que el Catolicismo nada entraña que contraríe el movimiento de la civilización, y que no se opone á un justo y legítimo desarrollo del elemento popular.

No alcanzo con qué ojos han estudiado la historia los que han querido otorgar al Protestantismo el bello título de favorable á los intereses de la multitud. Su origen fué esencialmente aristocrático; y en los países donde ha logrado arraigarse ha establecido la aristocracia sobre cimientos tan profundos, que no han bastado á derribarla las revoluciones de tres siglos Véase en prueba de esta verdad, lo sucedidc en Alemania, en Inglaterra y en todo el norte de Europa.

Se ha dicho que el calvinismo era más favorable al elemento democrático, y que, si hubiese prevalecido en Francia, habría substituído á la monarquía un conjunto de repúblicas confederadas. Sea lo que fuere de tal conjetura sóbre un cambio que, por cierto, no era muy favorable al porvenir de aquella nación, siempre resulta que no se habría podido ensayar otro sistema que el aristocrático; dado que no permitían otra cosa las circunstancias de la época, ni consintieran diferente organización los magnates que se hallaban á la cabeza de las innovaciones religiosas.

Si el Protestantismo hubiese triunfado en Francia, quizás los pobres paisanos trataran de imitar á los de Alemania, reclamando una parte en el pingüe botín; pero, de seguro que la proverbial dureza de Calvino no les fuera menos funesta que lo fué á los alemanes el atolondramiento de Lutero. Es probable que aquellos miserables aldeanos, que, según relación de escritores contemporáneos, no comían más que negro pan de centeno, jamás probaban la carne, dormían sobre un

montón de paja y no usaban otra almohada que un trozo de madera, al levantarse para reclamar en provecho propio las consecuencias de las nuevas doctrinas, habrían sufrido la misma suerte que sus hermanos de Alemania, los cuales no fueron castigados, sino exterminados.

En Inglaterra, la repentina desaparición de los conventos produjo el pauperismo; pues que, pasando los bienes á manos seglares, quedaron sin medios de subsistencia, así los religiosos arrojados de sus moradas, como los indigentes que antes vivían de la limosna de aquellos piadosos establecimientos. Y nótese bien que el daño no fué pasajero; ha continuado hasta nuestros días, y es aún el mayor de los que afligen á la Gran Bretaña. No ignoro lo que se ha dicho sobre el fomento de la holgazanería por medio de las limosnas; pero, lo cierto es que la Inglaterra, con sus leyes sobre los pobres, con su caridad mandada, los presenta en mucho mayor número que los países católicos. Difícilmente se me hará creer que sea buen medio para desenvolver el elemento popular el dejar al pueblo sin pan.

Algo había en el Protestantismo que no lisonjeaba á los demócratas de la época, cuando vemos que no pudo encontrar acogida en España ni en Italia, que eran á la sazón los dos países donde el pueblo disfrutaba más bienestar y más derechos. Y esto es tanto más reparable, cuanto vemos que las innovaciones prendieron fácilmente allí donde preponderaba la aristocracia feudal. Se me hablará de las Provincias Unidas; pero, esto sólo prueba que el Protestantismo, codicioso de sostenedores, se aliaba gustoso con todos los descontentos. Si Felipe II hubiese sido un celoso protestante, las Provincias Unidas habrían quizás alegado que no querían continuar sometidas á un príncipe hereje.

Largos siglos estuvieron aquellos países bajo la exclusiva influencia del Catolicismo, y, sin embargo, prosperaron, y el elemento popular se desenvolvía en ellos sin encontrar que la religión le sirviese de obs-

táculo. ¿Cabalmente á principios del siglo XVI descubrieron que no podían medrar sin abjurar la fe de sus mayores? Observad la situación geográfica de las Provincias Unidas; vedlas rodeadas de reformados que les ofrecían auxilio, y entonces encontraréis en el orden político las causas que buscáis en vano en imaginarias afinidades del sistema protestante con los intereses del pueblo. (5)

CAPITULO LXI

El entusiasmo por ciertas instituciones políticas que tanto había cundido en Europa en los últimos tiempos, se ha ido enfriando poco á poco; pues que la experiencia ha enseñado que una organización política que no está acorde con la social, no sirve de nada para el bien de la nación, y, antes al contrario, derrama sobre ella un diluvio de males. Se ha comprendido también, y no ha dejado de costar trabajo comprender una cosa tan sencilla, que las formas políticas sólo deben mirarse como un instrumento para mejorar la suerte de los pueblos; y que la libertad política, si algo había de significar de razonable, no podía ser sino un medio para adquirir la civil. Estas ideas son ya comunes entre todos los hombres que saben; el fanatismo por estas ó aquellas formas políticas, sin relación á los resultados civiles, se deja ya solamente como propio de ilusos, ó como recurso muy desacreditado del que echan mano afectadamente aquellos ambiciosos que, careciendo de mérito sólido, no tienen otro camino de medrar sino las revueltas y trastornos.

Sin embargo, no puede negarse que, miradas las formas políticas como un instrumento, han adquirido consideración y arraigo en algunos países las que se llaman de gobierno mixto, templado, constitucional, representativo, ó como se quiera; y por esta causa lle-

vará mala recomendación en muchas partes todo principio al cual se le suponga enemigo natural de las formas representativas, y amigo únicamente de las absolutas. La libertad civil se ha hecho una necesidad para los pueblos europeos; y como en algunas naciones se ha vinculado de tal manera la idea de ésta con la de libertad política, que es difícil hacer entender que la civil también puede encontrarse bajo una monarquía absoluta, es menester analizar cuáles son en esta materia las tendencias de la religión católica y de la protestante, tendencias que procuraré descubrir, examinando con imparcialidad los hechos históricos.

«Nunca tal vez ha sido más raro, dice muy bien M. Guizot, el conocimiento de los resortes naturales del mundo y de los caminos secretos de la Providencia. Donde no vemos asambleas, elecciones, urnas y votos, suponemos ya el poder absoluto, y á la libertad sin garantías. *(Discur. sobre la Democracia.)* De propósito me he servido de la palabra *tendencias:* porque es bien claro que el Catolicismo no tiene sobre este punto ningún dogma; nada determina sobre las ventajas de esta ó aquella forma de gobierno; el romano Pontífice reconoce como á su hijo al católico que se sienta en los escaños de una asamblea americana, como al vasallo que recibe sumiso las órdenes de un poderoso monarca. Es demasiada la sabiduría que distingue á la religión católica, para que pudiera descender á semejante arena. Arrancando del mismo cielo, se extiende como la luz del sol sobre todas las cosas; á todas las ilumina y fecundiza, pero ella no se obscurece ni empaña. Su destino es encaminar el hombre al cielo, proporcionándole, como de paso, grandes bienes y consuelos en la tierra; muéstrale de continuo las verdades eternas, dale saludables consejos en todos los negocios; pero, en descendiendo á ciertas particularidades, no le obliga, no le estrecha. Le recuerda las santas máximas de su moral, le advierte que no se desvíe de ellas, y como que le dice á manera de tierna madre á su hijo: «con tal que no te apartes de lo que te he enseñado, obra como más conveniente te parezca.»

Pero, ¿es verdad que el Catolicismo entrañe al menos cierta tendencia á estrechar la libertad? ¿Qué es lo que ha producido en Europa el Protestantismo con respecto á formas políticas? ¿En qué ha enmendado ó mejorado la obra del Catolicismo? En los siglos anteriores al XVI se había complicado de tal suerte la organización de la sociedad europea, tal era el desarrollo de todas las facultades intelectuales, tal era la lucha de intereses muy poderosos, y tal, por fin, la extensión de las naciones que con la aglomeración de las provincias se andaban formando, que era de todo punto indispensable para el sosiego y prosperidad de los pueblos un poder central, fuerte, robusto, muy elevado sobre todas las pretensiones de los individuos y de las clases. No de otra manera era concebible que pudiera la Europa esperar días de calma; pues que, donde hay muchos elementos muy varios, muy opuestos, y todos muy poderosos, es necesaria una acción reguladora que previniendo los choques, templando el demasiado calor, y moderando la viveza del movimiento, evite la guerra continua, y lo que á ella sería consiguiente, la destrucción y el caos. Ésta fué la causa por que, tan luego como principió á ser posible, se vió una irresistible tendencia hacia la *monarquía;* y cuando la misma tendencia se hizo sentir en todos los países de Europa, hasta en aquellos que tenían instituciones republicanas, señal es que existían para ello causas muy profundas.

En la actualidad ningún publicista de nota duda ya de estas verdades; pues, cabalmente, de medio siglo á esta parte, se han verificado sucesos muy á propósito para manifestar que la monarquía en Europa era algo más que *usurpación* y *tiranía;* hasta en los países en que se han arraigado mucho las ideas democráticas, han tenido que modificarlas, y quizás falsearlas lo necesario, para poder conservar el trono, al que miran como la más segura garantía de los grandes intereses de la sociedad.

Achaque es de todas las cosas humanas que, por más

buenas y saludables que sean, traigan siempre consigo su correspondiente séquito de inconvenientes y males; y ya se ve que de esta regla general no podía ser una excepción la monarquía: es decir, que la grande extensión y fuerza del poder había de acarrear abusos y excesos. No son los pueblos europeos de índole tan sufrida y genio tan templado, que puedan sobrellevar en calma ningún linaje de desmanes. Tan profundo es el sentimiento que tiene el europeo de su dignidad, que, para él, es incomprensible ese quietismo de los pueblos orientales, que vegetan en medio del envilecimiento, que obedecen con abatida frente al déspota que los oprime y desprecia. Así es que, si bien se ha conocido y sentido en Europa la necesidad de un poder muy robusto, se ha tratado, empero, siempre de tomar aquellas medidas que pudieran reprimir y precaver sus abusos. Nada tan á propósito para hacer resaltar el grandor y dignidad de los pueblos de Europa, como el compararlos en esta parte con los de Asia: allí no se conoce otro medio de substraerse de la opresión que degollar al soberano. Está humeando todavía la sangre del uno, y ya se sienta en el trono algún otro, cuya planta pisa con orgulloso desdén la cerviz de aquellos hombres, tan crueles como degradados.

En Europa, no: en Europa se apela ahora y se ha apelado siempre á los medios propios de la inteligencia: al planteo de instituciones que de un modo estable y duradero pongan á cubierto á los pueblos de vejaciones y demasías. No es esto decir que tales esfuerzos no hayan costado torrentes de sangre, ni que se haya seguido el camino más conducente; pero sí que el espíritu de la Europa en este punto es el mismo que la ha guiado en todas materias: el de substituir el derecho al hecho. El problema no es de hoy, existe desde la cuna de las sociedades europeas; lejos de que su conocimiento date de estos últimos tiempos, ya muy anteriormente se habían hecho grandes esfuerzos para resolverle. He aquí cómo expone sus ideas sobre las causas de que exista este difícil problema el conde de

Maistre: «Aunque la soberanía no tenga mayor ni más general interés que el de ser justa, y aunque los casos en que puede caer en la tentación de no serlo, sean sin comparación menos que los otros, sin embargo, ocurren por desgracia muchas veces; y el carácter personal de ciertos soberanos puede aumentar estos inconvenientes, hasta el punto de que, para hacerlos soportables, casi no hay otro medio que el de compararlos con los que indudablemente resultarían si no existiese el soberano.

»Era, pues, imposible que los hombres no hiciesen de tiempo en tiempo algunos esfuerzos para ponerse á cubierto de los excesos de esta enorme prerrogativa; mas sobre este punto se ha dividido el mundo en dos sistemas enteramente diversos uno de otro.

»*La atrevida raza de Japhet no ha cesado de gravitar,* si es permitido decirlo así, hacia lo que indiscretamente se llama la *libertad,* es decir, hacia aquel estado en que el gobierno es lo menos gobernador posible, y el pueblo tan poco gobernado como puede ser. El europeo, siempre prevenido contra sus dueños, ya los ha destronado, ya les ha impuesto leyes; lo ha tentado todo, y apurado todas las formas imaginables de gobierno para emanciparse de dueños, ó para cercenarles el poder.

»*La inmensa posteridad de Sem y de Cham* ha tomado otro rumbo diferente; y, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, ha dicho siempre á un hombre solo: «Haced de nosotros todo lo que queráis; y, cuando nos hallemos ya cansados de sufriros, os degollaremos.» Por lo demás, nunca han podido ni querido saber qué viene á ser una república; ni tratado ni entendido nada de equilibrio de poderes, ni de esos privilegios ó leyes fundamentales, de que nosotros tanto nos jactamos. Entre ellos el hombre más rico y más señor de sus acciones, el poseedor de una inmensa fortuna mobiliaria, absolutamente libre de transportarla donde quisiese, y seguro, por otra parte, de una entera protección en el suelo europeo, aunque vea venir

hacía sí el cordón ó el puñal, los prefiere, no obstante, á la desdicha de morir de tedio en medio de nosotros.

»Sin duda que nadie aconsejará á la Europa este derecho público, tan conciso y tan claro, del Asia y del África; mas, supuesto que el poder es entre nosotros siempre temido, discutido, atacado ó trasladado, pues que nada hay más insoportable á nuestro orgullo que el gobierno despótico, el mayor problema europeo se reduce á saber *cómo se puede limitar el poder del soberano sin destruirlo.» (Del Papa, lib. 2, cap. 2.)*

Este espíritu de libertad política, este deseo de limitar el poder por medio de instituciones, no data, pues, de la época de los filósofos franceses; antes de ellos, y aun mucho antes de la aparición del Protestantismo, circulaba ya por las venas de los pueblos de Europa: la historia nos ha conservado de esta verdad monumentos irrefragables.

¿Cuáles fueron las instituciones juzgadas á propósito para llenar este objeto? Ciertas asambleas, donde pudiese resonar el eco de los intereses y de las opiniones de la nación; asambleas que, formadas de esta ó de aquella manera, y reunidas á tiempos al rededor del trono, pudieran elevarle sus quejas y reclamaciones. Como no era posible que estas asambleas gobernasen, lo que hubiera sido destruir la monarquía, era menester que se les asegurase de un modo ú otro la influencia en los negocios del Estado; y yo no veo que hasta ahora se haya ideado algo más á propósito que el derecho de intervenir en la formación de las leyes, garantido por otro derecho que puede llamarse el arma de la representación nacional: la votación de los impuestos. Mucho se ha escrito sobre constituciones y gobiernos representativos, pero lo esencial está aquí; las modificaciones pueden ser muchas, muy varias, pero al fin todo viene á parar á un trono, centro de poder y de acción, rodeado de asambleas que deliberan sobre las leyes y los impuestos.

Mirada la libertad política desde este punto de vista

¿debe acaso su origen á las ideas protestantes? ¿Tiene nada que agradecerles? ¿Tiene algo que echar en cara al Catolicismo?

Yo abro los escritos de los autores católicos anteriores al Protestantismo, para ver qué es lo que pensaban sobre esta materia; y encuentro que veían claramente el problema que había por resolver; yo escudriño si puedo encontrar en ellos nada que contrariase el movimiento del mundo, nada que se oponga á la dignidad ni que menoscabe los derechos del hombre, nada que tenga afinidad con el despotismo, con la tiranía; y los encuentro llenos de interés por la ilustración y progreso de la humanidad, rebosando de sentimientos nobles y generosos, llenos de celo por la felicidad del mayor número, y noto que levanta la indignación su pecho al solo mentar el nombre de tiranía y despotismo. Abro los fastos de la historia, examino las ideas y costumbres de los pueblos, las instituciones dominantes; y veo, por todas partes, *fueros, privilegios, libertades, cortes, estados generales, municipalidades, jurados.* Véolo con cierta informe confusión, pero lo veo; y no extraño que no se presente con regularidad, porque es un nuevo mundo, que acaba de salir del caos. Pregunto si el monarca tiene facultad de formar leyes por sí solo; y en esto, como es natural, encuentro variedad, incertidumbre, confusión; pero observo que las asambleas que representan las varias clases de la nación, toman parte en la formación de esas leyes; pregunto si tienen intervención en los grandes negocios del Estado, y encuentro consignado en los códigos que se las debe consultar en los asuntos de más gravedad é importancia, y hallo que muy á menudo lo verifican así los monarcas; pregunto si esas asambleas tienen algunas garantías de su existencia é influjo, y los códigos me muestran textos terminantes, y cien y cien hechos vienen á recordarme el arraigo de estas instituciones en los hábitos y costumbres de los pueblos.

¿Y qué religión era entonces la dominante? El Catolicismo. ¿Eran muy apegados á la religión los pueblos?

Tanto, que el espíritu religioso lo señoreaba todo. ¿Tenía el clero mucha influencia? Muy grande. ¿Cuál era el poder de los Papas? Inmenso. ¿Dónde están las gestiones del clero para acrecentar las facultades de los reyes á expensas de los pueblos? ¿Dónde los decretos pontificios contra estas ó aquellas formas? ¿Dónde las medidas y las trazas de los Papas para menoscabar ningún derecho legítimo? Entonces me digo con indignación: si bajo la influencia del Catolicismo salía del caos la Europa, si la civilización marchaba con rápido y acertado paso, si el gran problema de las formas políticas ocupaba ya á los sabios, si las cuestiones sobre las costumbres y las leyes empezaban á resolverse en sentido favorable á la libertad; si mientras era muy grande aun temporalmente la influencia del clero, si mientras era colosal en todos sentidos el poderío de los Papas, se verificaba todo esto; si cuando hubiera bastado una palabra del Pontífice contra una forma popular para herirla de muerte, las libres se desenvolvían rápidamente, ¿dónde está la tendencia de la religión católica á esclavizar los pueblos? ¿dónde esa impía alianza de los reyes y de los Papas para oprimir y vejar, para entronizar el feroz despotismo, y gozarse á su sombra con los infortunios y las lágrimas de la humanidad? Cuando los Papas tenían desavenencias con algunos reinos, ¿eran por lo común con los príncipes, ó con los pueblos? Cuando había que decidirse contra la tiranía, ó contra la opresión de alguna clase, ¿quién había qne levantase voz más alta y robusta que el Pontífice romano? ¿No son los Papas quienes, como confiesa Voltaire, «han contenido á los soberanos, *protegido á los pueblos*, terminado querellas temporales con una sabia intervención, advertido á los reyes y á los pueblos de sus deberes, y lanzado anatemas contra los grandes atentados que no habían podido prevenir?» (Citado por de Maistre, *Del Papa, lib. 2, cap. 3.)*

¿No es bien notable que la bula *In Coena Domini*, esa bula que tanto ruido metió, contenga en su art. 5 una excomunión contra *«los que estableciesen en sus tierras*

nuevos impuestos, ó aumentasen los antiguos, fuera de los casos señalados por el derecho?»

El espíritu de deliberación, tan común hasta en aquellas épocas en que formaba singular contraste con la inclinación á medios violentos, provenía en buena parte del ejemplo que por tantos siglos había estado dando la Iglesia católica. En efecto: no cabe encontrar sociedad, donde hayan sido más frecuentes las juntas, en que se reuniese todo lo más distinguido por su sabiduría y virtud. Concilios generales, nacionales, provinciales, sínodos diocesanos, he aquí lo que se encuentra á cada paso en la historia de la Iglesia: y semejante ejemplo, puesto á la vista de todos los pueblos, por espacio de tantos siglos, ya se ve que no podía quedar sin influencia y resultados con respecto á las costumbres y á las leyes. En España la mayor parte de los concilios de Toledo eran al propio tiempo congresos nacionales, donde, al paso que la autoridad episcopal llenaba sus funciones, vigilando sobre la pureza del dogma y atendiendo las necesidades de la disciplina, tratábanse, de acuerdo con la potestad secular, los grandes negocios del Estado, y se formaban aquellas leyes que cautivan todavía la admiración de los observadores modernos.

Ahora que han caído en completo descrédito entre los mejores publicistas las utopias de Rousseau, y que no se trata de defender los gobiernos representativos como un medio de poner en acción la voluntad general, sino como instrumento á propósito para consultar la razón y el buen sentido, que de otra manera andarían desparramados por la nación; ahora que en los libros de derecho constitucional se nos pintan las asambleas legislativas como focos donde pueden reunirse todas las luces que sean parte á ilustrar las cuestiones sobre los negocios públicos, como representantes de todos los intereses legítimos, órgano de todas las opiniones razonables, eco de todas las quejas justas, vehículo de todas las reclamaciones, conducto de perenne comunicación entre gobernantes y gobernados,

prenda de acierto en las leyes, medio para hacerlas respetables y venerandas á los ojos de los pueblos, y, por fin, como una seguridad continua de que el gobierno, no mirando jamás á sí, tiene siempre fija la vista en la utilidad y conveniencia pública; ahora que con tan bellas palabras se nos dice lo que debieran ser, mas no lo que son, no deja de ser interesante el recordar los concilios, pues que ocurre desde luego que en cierto modo se explican con esto la naturaleza y espíritu de ellos, se indican sus motivos y sus fines

No se me ocultan las capitales diferencias que median entre unas y otras asambleas, pues de ninguna manera pueden equipararse hombres que tienen sus poderes de un nombramiento popular con aquellos á quienes el *Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios;* ni el monarca que tiene sus derechos á la corona en fuerza de las leyes fundamentales de la nación con aquella *Piedra* sobre la cual está edificada la Iglesia de Jesucristo. Y no se me oculta tampoco que, ora se atienda á las materias de que se trata en los concilios, ora á las personas que en ellos intervienen, ora á la extensión de la Iglesia por toda la faz de la tierra, es imposible que no haya mucha desemejanza entre los concilios y las asambleas políticas, ya por lo que toca á las épocas de sus reuniones, ya con respecto á su organización y procedimientos. Pero no trato yo aquí de formar ingeniosos paralelos y de buscar cavilosamente semejanzas que no existen; sólo me propongo manifestar la influencia que sobre las leyes y costumbres políticas debieron de tener las lecciones de prudencia y madurez que por tantos siglos estuvo dando la Iglesia.

Ya miremos las historias de las naciones antiguas, ya de las modernas, veremos que en todas las asambleas deliberantes toman su asiento solamente aquellos que tienen este derecho consignado en las leyes. Pero eso de llamar al sabio, sólo porque es sabio, ese tributo pagado al mérito, esa proclamación solemne de que el arreglo del mundo pertenece á la inteligencia, eso lo ha hecho la Iglesia, y sólo la Iglesia.

Como mi objeto en esta observación es demostrar que el estado civil debió en buena parte á la Iglesia todo lo razonable que puso en planta en este punto, recordaré un hecho, en el que quizás no se ha reparado bastante, y que, sin embargo, manifiesta bien á las claras que el buscar la sabiduría dondequiera que se hallare, y el concederle influencia en los negocios públicos, lo ha concedido y ejecutado antes que nadie la Iglesia católica. Pasaré por alto el espíritu que le ha distinguido constantemente de las otras sociedades, cual es el buscar siempre el mérito y nada más que el mérito, para elevarle á los primeros puestos; espíritu que nadie le puede disputar, y que ha contribuído mucho á darle brillo y preponderancia; pero lo que hay notable es que este espíritu ha ejercido su influencia hasta allí donde á primera vista parecía no deber ejercerla. En efecto: nadie ignora que, según las doctrinas de la Iglesia, ningún derecho tiene un simple particular á intervenir en las decisiones y deliberaciones de los concilios: y así es que, por más grande que sea el saber de un teólogo, ó de un jurista, no tiene por eso derecho alguno á tomar parte en aquellas augustas asambleas. Sin embargo, es bien sabido que ha cuidado siempre la Iglesia de que, con este ó aquel título, asistiesen á ellas los hombres que más descollaban por sus talentos y su saber. ¿Quién no ha recorrido con placer la lista de los sabios que, sin ser obispos, figuraron en el de Trento?

En las sociedades modernas, ¿no es el talento, no es el saber, no es el genio, quien levanta su erguida frente, quien exige consideración y respeto, quien pretende elevarse á los altos puestos, dirigir los negocios públicos, ó ejercer sobre ellos influencia? Sepan, pues, ese talento, ese saber, ese genio, que en ninguna parte se han respetado tanto sus títulos como en la Iglesia, en ninguna parte se ha reconocido más su dignidad que en la Iglesia, en ninguna sociedad se los ha buscado tanto para elevarlos, para consultarlos en los negocios más graves, para hacerlos brillar en las gran-

des asambleas, como se ha hecho en la Iglesia católica.

El nacimiento, las riquezas, nada significan en la Iglesia: ¿no deslustras tu mérito con desarreglada conducta, y al propio tiempo brillas por tus talentos y saber? Esto basta: eres un grande hombre; serás mirado con mucha consideración, serás siempre tratado con respeto, serás escuchado con deferencia; y ya que tu cabeza salida de en medio de la obscuridad se ha presentado adornada con brillante aureola, no se desdeñarán de asentarse sobre ella ni la mitra, ni el capelo, ni la tiara. Lo diré en los términos del día: la aristocracia del saber debe mucho de su importancia á las ideas y costumbres de la Iglesia. (6)

CAPITULO LXII

Dando una ojeada al estado de Europa en el siglo XV, échase de ver fácilmente que semejante orden de cosas no podía ser duradero; y que, de los tres elementos que se disputaban la preferencia, había de prevalecer por necesidad el monárquico. Y no podía ser de otra manera: pues que siempre se ha visto que las sociedades, después de muchos disturbios y revueltas, vienen al fin á colocarse á la sombra de aquel poder que les ofrece más seguridad y bienestar.

Al ver á aquellos grandes tan orgullosos, tan exigentes, tan turbulentos, enemigos unos de otros, y rivales del rey y del pueblo; aquellos comunes, cuya existencia se presenta bajo tan diferentes formas, cuyos derechos, privilegios, fueros y libertades ofrecen un aspecto tan variado y complexo, cuyas ideas no tienen dirección bien marcada y constante; conócese desde luego que no han de ser parte para luchar con el poder real, á quien se le observa obrando ya con plan premeditado, con sistema fijo, acechando todas las ocasiones que puedan favorecerle. ¿Quién no ha notado

la sagacidad de Fernando el Católico, en desenvolver y plantear su idea dominante, la de centralizar el poder, de darle robustez, de hacer su acción fuerte, regular y universal, es decir, la de fundar una verdadera monarquía? ¿Quién no ha visto un digno y más aventajado continuador de semejante política en el inmortal Cisneros?

Y no se crea que esto fuese en daño de las naciones; todos los publicistas convienen en que era preciso dar nervio y estabilidad al poder, y evitar que su acción fuera débil é intermitente, y el verdadero poder no tenía otro representante fijo que el trono. Así es que el robustecerse y engrandecerse el real fué una verdadera necesidad; y no podían ser parte á impedirlo todos los planes y esfuerzos de los hombres. Queda, empero, la dificultad: si este engrandecimiento pasó de los límites convenientes; y aquí es donde han de encararse el Protestantismo y el Catolicismo, para que se vea si alguno de ellos tuvo la culpa, quién fué y hasta que punto

Materia es esta muy importante y curiosa; pero, al propio tiempo, difícil y delicada porque tanto se han destrozado los hombres en estos últimos tiempos, tanta es la aversión que los partidos se profesan, tanta la impetuosidad con que rechazan todo lo que ni de lejos siquiera se parece á lo que ensalzan los adversarios, que es ardua tarea la de hacerles entender ni el estado de la cuestión, ni el significado de las palabras. Lo que les suplico á los hombres de todas opiniones es que suspendan el juicio, hasta haber leído todo lo que voy á exponer sobre este punto; pues que, si lo hacen así, y no se exaltan por una que otra palabra que pueda causarles á primera vista algún desagrado, si tienen la suficiente templanza para escuchar antes de juzgar, estoy seguro de que, si no quedamos del todo acordes, cosa imposible en tanta variedad de opiniones, al menos no dejarán de confesar que el aspecto bajo que considero las cosas no carece de apariencias de razón, y que mis conjeturas no están destituídas de fundamento.

Por de pronto, prescindiré completamente de si fué ó no ventajoso para la sociedad el que en la mayor parte de las monarquías europeas quedase el poder real sin ningún linaje de freno á no ser aquel que de suyo le imponía el estado de las ideas y de las costumbres. Quiénes estarán por la afirmativa, quiénes por la negativa, y no es menester señalar con sus propios nombres á los que figurarán en uno y otro bando. La palabra *libertad* es para muchos hombres una palabra de escándalo, así como el nombre de poder absoluto es para otros sinónimo de despotismo. ¿Y cuál es la libertad que los primeros rechazan con tanta fuerza? ¿qué significa en su diccionario esta palabra? Ellos han visto pasar ante sus ojos la revolución francesa, cargada de injusticias, de espantosos crímenes, y la han oído que apellidaba *libertad;* ellos han visto la revolución española, con su gritería de muerte, con sus excesos de sangre, con sus injusticias, con su desprecio de todo lo que habían mirado siempre los españoles como más venerable y sagrado, y, sin embargo, han oído también que esa revolución apellidaba *libertad.* ¿Y qué había de suceder? Lo que ha sucedido: que han unido á la idea de libertad la de toda clase de impiedades y crímenes, y que, por consiguiente, la han odiado, la han rechazado, la han combatido con las armas. En vano se ha dicho que antiguamente había Cortes: ellos han respondido que no eran como las de ahora; en vano se ha recordado que en nuestras leyes estaba consignado el derecho que tenía la nación de intervenir en la votación de los impuestos: ellos han respondido que ya lo sabían, pero que los que lo hacían ahora no representaban á la nación, y que se valían de este título para esclavizar al pueblo y al monarca; en vano se ha opuesto que en los grandes negocios del Estado intervenían antiguamente los representantes de las varias clases: ellos han respondido: ¿qué clase del Estado representáis vosotros, que degradáis al monarca, insultáis y perseguís á la nobleza, ultrajáis y despojáis al clero, y despreciáis al pueblo, burlándoos de

sus costumbres y creencias? ¿á quién representáis vosotros? ¿cómo podéis representar á la nación española, cuando pisáis su religión y sus leyes, provocáis por todas partes la disolución de la sociedad, y hacéis correr torrentes de sangre? ¿Cómo podéis llamaros restauradores de nuestras leyes fundamentales, cuando nada encontramos en vosotros ni en vuestros actos, que exprese al verdadero español; cuando todas vuestras teorías, planes y proyectos, todos son mezquinas copias de libros extranjeros harto conocidos; cuando habéis olvidado hasta nuestra lengua? Yo ruego á los lectores que se tomen la pena de pasar los ojos por las colecciones de periódicos, sesiones de Cortes y otros documentos que nos han quedado de las dos épocas de 1812 y 1820; que recuerden también lo que acabamos de presenciar; que revuelvan en seguida los monumentos de las épocas anteriores, nuestros códigos, nuestros libros, todo aquello en que puedan encontrar expresados el carácter, las ideas, las costumbres del pueblo español; y entonces, que pongan la mano sobre su pecho, y, sean cuales fueren sus opiniones, que digan, á fuer de hombres honrados, si hallan ninguna semejanza entre lo antiguo y lo moderno; que digan si no advierten á primera vista la más fuerte oposición y contrariedad, si no encuentran que media entre las dos épocas un abismo, y que, si se había de llenar, había de hacerse, ¡ah! ¡dolor causa decirlo!, había de hacerse como se ha hecho, con montones de ruinas, de cenizas, de cadáveres, con torrentes de sangre.

Colocada la cuestión fuera de la emponzoñada atmósfera de las pasiones, y del alcance de irritantes recuerdos, bien se podría entrar en el examen de si fué ó no conveniente que creciera hasta tal punto la autoridad de los reyes, que llegasen á verse libres de todo género de trabas, hasta con respecto á los negocios de más gravedad y á la imposición de las contribuciones. En tal caso, la cuestión fuera simplemente histórico-política; nada tendría que ver con la práctica actual; y, por consiguiente, no afectaría ni los intereses ni las opiniones de nuestra época.

Como quiera, aun me propongo prescindir de todo esto y de cuanto se ha opinado sobre la materia; y estribaré en el supuesto de que fuera á la sazón dañoso á los pueblos, y un obstáculo á los progresos de la verdadera civilización, el que desaparecieran de la máquina política todos los elementos, excepto el monárquico. ¿Quién tuvo la culpa?

Por de pronto, es bien reparable que el mayor acrecentamiento del poder real en Europa date cabalmente de la época del Protestantismo. En Inglaterra, desde Enrique VIII, prevaleció, no diré la monarquía, sino un despotismo tan duro, que no bastaban á ocultar su destemplanza las vanas apariencias de formas impotentes. En Francia, después de la guerra de los hugonotes, se presenta el poder real más fuerte que nunca; en Suecia se entroniza Gustavo y desde su tiempo los reyes ejercen un poder casi sin límites; en Dinamarca continúa y se fortalece la monarquía; en Alemania se crea el reino de Prusia, y prevalecen, en general, en las otras partes las formas absolutas; en Austria se levanta el imperio de Carlos V con todo su poderío y esplendor; en Italia van desapareciendo las pequeñas repúblicas, y van entrando los pueblos, con este ó aquel título, bajo el dominio de los príncipes; y en España caen en desuso las antiguas Cortes de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña; es decir, que, lejos de ver que con la aparición del Protestantismo dieran los pueblos ningún paso hacia las formas representativas, notamos, muy al contrario, que se encaminan rápidamente hacia el gobierno absoluto. Este hecho es cierto, incontestable; tal vez no se ha reparado bastante en tan singular coincidencia, pero no deja por esto de existir; y de cierto que sugiere abundantes y delicadas reflexiones.

¿Esta coincidencia fué meramente casual? ¿hubo entre el Protestantismo y el completo desarrollo y establecimiento de las formas absolutas alguna relación secreta? Yo creo que sí; y, además, añadiré que, si el Catolicismo hubiera quedado dominando exclusiva-

mente en Europa, habríase limitado suavemente el poder real, tal vez no hubieran desaparecido del todo las formas representativas, los pueblos hubieran continuado tomando parte en los negocios públicos, nos hallaríamos mucho más adelantados en la carrera de la civilización, más amaestrados en el goce de la verdadera libertad, y ésta no andaría enlazada con el recuerdo de escenas horrorosas. Sí: la malhadada Reforma torció el curso de las sociedades europeas, adulteró la civilización, creó necesidades que no existían; formó vacíos que no pudo llenar; destruyó muchos elementos de bien; y, por tanto, cambió radicalmente las condiciones del problema político. Creo poder demostrarlo.

CAPITULO LXIII

Hay en la historia de Europa un hecho capital, consignado en todas sus páginas, y presente todavía á nuestros ojos, cual es la marcha paralela de dos democracias, que, semejantes á veces en apariencia, tienen en realidad la naturaleza, el origen y el fin muy diferentes. Estriba la una en el conocimiento de la dignidad del hombre, y del derecho que le asiste de disfrutar cierta libertad conforme á razón y á justicia. Con ideas más ó menos claras, más ó menos acordes sobre el verdadero origen de la sociedad y del poder, tiénelas, no obstante, muy lúcidas, determinadas, fijas, sobre el verdadero objeto y fin de entrambos; y, ora haga descender directa é inmediatamente de Dios el derecho de mandar, ora le suponga comunicado primordialmente á la sociedad, y transmitido después á los gobernantes, siempre está conforme en que el poder es para el bien común, y que, si no encamina sus actos á este bien, cae en la tiranía.

Los privilegios, los honores, las distinciones cualesquiera, todo lo examina con su piedra de toque favo-

rita: el bien común; si un objeto le contraría, es condenado como dañoso; si no sirve para él, es desechado como inútil. Bien convencida de que lo único que tiene un valor real, atendible en la distribución de los puestos sociales, son la sabiduría y la virtud, clama siempre para que se las busque, y se las levante á la cumbre del poder y de la gloria, aunque sea arrancándolas de en medio de la obscuridad más profunda. Un noble que, ufano de sus títulos y blasones, ensalza las hazañas de antepasados á quienes no sabe imitar, es á sus ojos un objeto ridículo; un hombre á quien dejará disfrutar de sus riquezas, por no tocar al sagrado de la propiedad, pero á quien quitará por todos los medios legítimos la influencia que pudieran darle sus títulos de sangre. Si atiende al nacimiento ó á las riquezas, no es por lo que son en sí, sino como signo de más cumplida educación, ó de mayor saber y probidad.

Llena esta democracia de ideas generosas, teniendo un elevado concepto de la dignidad del hombre, recordando los derechos sin olvidar los deberes, se indigna al solo nombre de la tiranía; la odia, la condena, la rechaza, y discurre de continuo cuál es el medio más oportuno de precaverla. Cuerda y sosegada, como compañera inseparable de la razón y del buen sentido, se aviene muy bien con la monarquía; pero puede asegurarse que, en general, ha deseado que, de una ú otra manera, las leyes del país pusieran coto á las demasías de los reyes. Bien ha conocido que el escollo en que éstos peligraban de estrellarse, era cargar demasiado á los pueblos con impuestos desmedidos; y, por lo mismo, ha sido siempre su idea favorita, que no ha muerto jamás, aun cuando no haya sido posible ponerla en práctica, el coartar la ilimitada libertad del poder en materia de contribuciones. Otra idea la ha dominado también, y es, que no prevaleciera nunca, ni en la formación de las leyes, ni en su aplicación, la voluntad del hombre: siempre ha deseado algunas garantías de que el lugar de la razón no estaría ocupado por la voluntad.

Tanta ha sido la fuerza de este deseo universal, que se ha comunicado á las costumbres europeas de un modo indeleble; y los monarcas más absolutos no han podido dejar de satisfacerle. Así, es muy digno de notarse que siempre se han visto al lado de los tronos, consejos respetables, cuya existencia estaba asegurada ó por las leyes ó por las costumbres de la nación; consejos que, por cierto, no podían conservar en ciertas circunstancias toda aquella independencia que habían menester para llenar cumplidamente su objeto, pero que no dejaban de producir un gran bien; pues que su sola existencia era una elocuente protesta contra las disposiciones injustas y arbitrarias, una magnífica personificación de la razón y de la justicia, señalando con su dedo los sagrados límites que no debe nunca pisar el más poderoso monarca. Del mismo origen dimana que los soberanos en Europa no ejercen la facultad de juzgar por sí mismos, distinguiéndose en esto de los sultanes. Las leyes y costumbres europeas rechazan fuertemente esa facultad, que tan funesta es al pueblo y al monarca; y la sola narración de un atentado semejante concitaría contra su autor la indignación pública.

Todo esto significa que el principio tan celebrado de que no es el monarca quien manda, sino la ley, está ya recibido en Europa de muchos siglos á esta parte; y largo tiempo antes de que lo enunciaran con énfasis los publicistas modernos, estaba ya vigente en todas las naciones de Europa. Diráse quizás que así era en teoría, mas no en la práctica: no negaré que hubiera excepciones reprensibles; pero, en general, el principio era respetado. Por punto de comparación tenemos el reinado más absoluto de los tiempos modernos, el poder real en toda su ilimitada extensión, en todo su auge y esplendor, el reinado de quien pudo decir con desmedido orgullo, y hasta cierto punto con verdad, *el Estado soy yo:* el de Luis XIV. En medio siglo que duró, y en tanta variedad y complicación de ocurrencias, ¿cuántas muertes, confiscaciones, deportamientos

se verificaron de real orden, sin forma de juicio? Se citarán tal vez algunos atropellamientos; pero compárense con lo que sucede en los países fuera de Europa en semejanza de circunstancias, recuérdese lo que acontecía en tiempo del imperio romano, no se olviden los excesos de los reinos absolutos dondequiera que no ha dominado el Cristianismo, y se verá entonces que ni siquiera son dignos de mentarse los desmanes que se hayan cometido en las monarquías de Europa.

Esto prueba que no es arbitraria ni ficticia la distinción que se ha hecho entre los gobiernos monárquicos absolutos y los despóticos; y para quien conozca la legislación y la historia de Europa, es esta distinción tan palpable, que no podrá menos de sonreirse al oir esas fogosas declamaciones en que, por malicia ó ignorancia, se confunden los dos sistemas de gobierno.

Esa limitación del poder, ese círculo de razón y de justicia que ve siempre trazado en su torno, y que, ora sólo tiene su garantía en las ideas y en las costumbres, ora en las formas políticas, trae principalmente su origen de las ideas que ha difundido el Cristianismo. Él ha dicho: «la razón y la justicia, la sabiduría y la virtud, lo son todo; la mera voluntad del hombre, su nacimiento, sus títulos, por sí solos, no son nada»; estas voces han penetrado desde el palacio de los reyes hasta la choza de los pobres; y, cuando un pueblo entero se ha imbuído de semejantes ideas, el despotismo asiático se ha hecho imposible. Porque, aun cuando no hayan existido formas políticas que limitasen el poder del monarca, éste ha oído siempre resonar por todas partes una voz que le decía: «no somos tus esclavos, somos tus súbditos; eres rey, pero eres hombre; y hombre que, como nosotros, has de presentarte un día delante del Supremo Juez; tú puedes hacer leyes, pero sólo para nuestro bien; tú puedes pedirnos tributos, pero únicamente los necesarios para el bien común; no puedes juzgarnos por tu capricho, sino con arreglo á las leyes; no puedes arrebatarnos nuestras propieda-

des, sin ser más culpable que un ladrón común; puedes atentar contra nuestras vidas por sólo tu voluntad, sin ser un asesino; el poder que has recibido no es para tus comodidades y regalos, no es para satisfacer tus pasiones, sino únicamente para hacer nuestra dicha; tú eres una persona consagrada, exclusivamente consagrada al bien público; si de esto te olvidas, eres un tirano.»

Pero, desgraciadamente, al lado de ese espíritu de legítima independencia, de razonable libertad, al lado de esa democracia tan justa, tan noble y generosa, ha marchado siempre otra que ha formado con ella el más vivo contraste y le ha acarreado los mayores perjuicios, no dejándole que alcanzase lo que tan justamente pretendía. Errónea en sus principios, perversa en sus intenciones, violenta é injusta en sus actos, ha dejado siempre en su huella un reguero de sangre; lejos de proporcionar á los pueblos la verdadera libertad, sólo ha servido para quitarles la que tenían; ó, en caso de que en realidad los haya encontrado gimiendo en la esclavitud, sólo ha sido á propósito para remachar sus cadenas. Hermanándose siempre con las pasiones más ruines, se ha presentado como la bandera de cuanto abrigaba la sociedad de más vil y abyecto; reuniendo en torno de sí á todos los hombres turbulentos y malvados, fascinando con engañosas palabras una turba de miserables y brindando á sus secuaces con el sabroso cebo de los despojos de los vencidos, ha sido un eterno semillero de disturbios, escándalos, encarnizados enconos, que al fin vinieron á producir su fruto natural: persecuciones, proscripciones y cadalsos. Su dogma fundamental ha sido negar la autoridad, sea del orden que fuere; su empeño constante, destruirla; y la recompensa que esperaba de sus trabajos, era sentarse sobre montones de escombros y ruinas, cebarse en la sangre de millares de víctimas, y, mientras se repartía los despojos ensangrentados, entregarse á la insensata algazara de groseras orgías. En todos tiempos y países se han visto disturbios, levantamien-

tos populares, revoluciones; pero la Europa de siete siglos á esta parte presenta dichas escenas con un carácter tan singular, que es muy digno de llamar la atención de todos los filósofos. En Europa, no sólo han existido esas tendencias á la disolución social. tendencias de que no es difícil divisar el origen en el mismo corazón del hombre, sino que se las ha visto elevadas á teoría, defendidas en el terreno de las ideas, con toda la obstinación y atascamiento del espíritu de secta; y, siempre que se ha ofrecido oportunidad, llevadas á cabo con osadía, con tenacidad, con encarnizamiento. Extravagancias y delirios formaban el conjunto del sistema; obstinación, espíritu de proselitismo, monstruosidades y crímenes, he aquí los caracteres que han acompañado su planteo. En todas las páginas de la historia se halla atestiguada esta verdad con caracteres de sangre; felices nosotros si no hubiésemos tenido que experimentarla.

La Europa se asemeja á los hombres de alta capacidad y de carácter activo y osado, que en lo bueno son los mejores, y en lo malo los peores. Aquí, apenas hay hechos de alguna gravedad que puedan mantenerse aislados; aquí no hay verdad que no aproveche, ni error que no dañe. El pensamiento tiende siempre á la realización, y los hechos á su vez piden su apoyo al pensamiento; si hay virtudes, se señala la razón de ellas, se busca su fundamento en elevadas teorías; si hay crímenes, se procura disculparlos, y, para lograrlo, se los apoya en sistemas perversos. El pueblo, que hace el bien ó el mal, no se contenta con practicarlo á solas; se esfuerza en propagarlo, y no reposa hasta que le imiten sus vecinos. Hay algo mas que el apocado proselitismo que se limita á determinados países; diríase que todas las ideas nacen entre nosotros con pretensión al imperio universal. El espíritu de propaganda no data de la revolución francesa, ni aun del siglo XVI. Desde los primeros albores de la civilización, desde que el entendimiento comenzó á dar señales de alguna actividad, se presenta este fenómeno de una

manera notable. En la agitada Europa de los siglos XII y XIII, vemos la Europa del siglo XIX, como en los confusos lineamientos de una semilla están las formas del futuro viviente.

Buena parte de las sectas que perturbaron la Iglesia desde el siglo X, eran profundamente revolucionarias: ó nacían directamente de la funesta democracia que acabo de recordar, ó buscaban en ella su apoyo. Desgraciadamente, esta misma democracia inquieta, injusta y turbulenta, que había comprometido el sosiego de Europa en los siglos anteriores al XVI, encontró sus más fervientes patronos en el Protestantismo; entre las muchas sectas en que desde luego se fraccionó la falsa Reforma, unas le abrieron paso, y otras la tomaron por bandera. ¿Y qué efectos debía esto producir en la organización política de Europa? Lo diré terminantemente: la desaparición de las instituciones políticas en que tomaban parte en los negocios del Estado las varias clases que le formaban. Y como, atendido el carácter, ideas y costumbres de los pueblos europeos, era muy difícil que se sometieran para siempre á su nueva condición, y que, siguiendo su inclinación favorita, no tratasen de poner coto á la extensión del poder, era también muy natural que andando el tiempo sobrevinieran revoluciones, era natural que las generaciones futuras presenciaran grandes catástrofes, tales como la revolución inglesa en el siglo XVII, y la francesa en el XVIII.

Hubo un tiempo en que estas verdades pudieron ser difíciles de comprender; ahora, no: las revoluciones en que de mucho tiempo á esta parte viven sumergidos, ora unos, ora otros pueblos de Europa, han puesto al alcance, aun de los menos entendidos, esa ley que se realiza siempre en la sociedad: la anarquía conduce al despotismo, el despotismo engendra la anarquía. Jamás en ningún tiempo ni país, y ahí están la historia y la experiencia que me abonarán; jamás en ningún tiempo ni país se han derramado ideas antisociales, comunicado á los pueblos el espíritu de in-

subordinación y levantamiento, sin que, á no tardar, se haya presentado el único remedio que en semejante conflicto tienen las naciones: un gobierno muy fuerte, que con justicia ó injusticia, con legitimidad ó sin ella, levante un brazo de hierro sobre todas las cabezas, haga inclinar todas las frentes y doblegar todas las cervices. Después del ruido y de la algazara viene el silencio más profundo; y entonces los pueblos se resignan fácilmente á su nuevo estado; porque conocen por reflexión y por instinto que, si bien es muy apreciable cierto grado de libertad, la primera necesidad de las sociedades es su conservación.

¿Qué sucede en Alemania con el Protestantismo, después de las revoluciones religiosas? Se propalan máximas destructoras de toda sociedad, surgen facciones, se hacen levantamientos; en el campo y en los patíbulos se derrama á torrentes la sangre; pero entra luego el instinto de conservación social; y, muy lejos de arraigarse las formas populares, todo propende al extremo contrario. ¿No es allí donde se había lisonjeado tanto al pueblo con la perspectiva de ilimitada libertad, con el repartimiento de las propiedades, y hasta la comunidad de bienes, y la absoluta igualdad en todas las cosas? Allí mismo, pues, prevalece la desigualdad más chocante, allí se conserva en su vigor la aristocracia feudal; y cuando en otros países en que no se había hecho tanto alarde de libertad é igualdad, apenas se conocen los lindes que separan á la nobleza del pueblo, allí se conserva todavía rica, prepotente, rodeada de títulos, de privilegios y de toda clase de distinciones. Allí mismo donde se había clamado contra el poder de los reyes, allí mismo donde se había proclamado que rey era sinónimo de tirano, y que ley era lo mismo que opresión, allí se levanta la monarquía más absoluta; y el apóstata del orden teutónico funda el reino de Prusia, donde no se han podido introducir todavía las formas representativas. En Dinamarca se arraiga el Protestantismo, y á su lado echa también raíces profundas el poder absoluto; en Suecia,

precisamente á la misma época, se crea el poder de los Gustavos.

¿Qué es lo que sucede en Inglaterra? Las formas representativas no fueron introducidas en Inglaterra por el Protestantismo; siglos antes existían allí, como en otras naciones de Europa. Cabalmente, el monarca fundador de la Iglesia anglicana se distinguió por su atroz despotismo; y el parlamento que debía servirle de freno, se envileció de la manera más vergonzosa. ¿Qué pensaremos de la libertad de un país, cuyos legisladores y representantes se degradan hasta el punto de declarar que cualquiera que tenga noticia de ilícitos amores de la reina, debe acusarla, so pena de alta traición? ¿qué pensaremos de la libertad cuando los que debían ser sus defensores lisonjeaban tan villanamente las pasiones del destemplado monarca, cuando no se avergonzaban de establecer, en obsequio de los celos de su soberano, que la doncella que se casase con un rey de Inglaterra, si antes hubiese padecido algún desliz, debía manifestarlo también bajo la pena de alta traición? Estas ignominiosas miserias prueban ciertamente más abyecto servilismo que la misma declaración en que el parlamento estableció que la sola voluntad del monarca tenía fuerza de ley.

Ni el conservarse en esta nación las formas representativas, cuando habían naufragado en casi todos los países de Europa, fueron parte á libertarla de la tiranía; y los ingleses seguramente no recordarán muy ufanos la libertad que disfrutaron bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel. Quizás no había país en Europa en que se gozara menos libertad, en que bajo formas populares se oprimiera más al pueblo, y reinara más ilimitado el despotismo. Si algo es capaz de convencer de estas verdades, en caso de no bastar los hechos ya citados, lo serán, sin duda, los esfuerzos de los ingleses para adquirir libertad, y, si es segura señal de la violencia y de opresión el esfuerzo que se hace por sacudirla, derecho tenemos á pensar que debía de ser muy grande la que sufrían los ingleses, cuando

atravesaron una revolución tan dilatada, tan terrible, en que se vertieron tantas lágrimas y tanta sangre.

Si miramos lo acontecido en Francia, notaremos que el poder real se ostenta mucho más fuerte y poderoso después de las guerras religiosas; y cuando, después de tantas agitaciones, disturbios, guerras civiles, vemos el reinado de Luis XIV, y oímos al orgulloso monarca diciendo *el Estado soy yo,* tenemos delante la personificación más completa del mando absoluto que viene siempre en pos de la anarquía. Si los pueblos europeos tienen algo de que dolerse con respecto al ilimitado poder que ejercieron los monarcas, si tienen que lamentarse de que se hundieran todas las formas representativas que podían ser una garantia de sus libertades, puédenlo agradecer al Protestantismo, que, esparciendo por toda Europa los gérmenes de la anarquía, creó una necesidad imperiosa, urgente, imprescindible, de centralizar el mando, de fortificar el poder real, de que se obstruyesen todos los conductos por donde pudieran expresarse principios disolventes, de que se separasen y aislasen todos los elementos que con el contacto y el roce eran susceptibles de inflamarse y de acarrear conflagraciones funestas.

Todos los hombres pensadores habrán de convenir en esta parte conmigo; y en el modo de considerar el engrandecimiento del poder absoluto en Europa, no verán más que la realización de un hecho observado ya de antemano en todas partes. Por cierto que los monarcas de Europa no pueden compararse, ni en su origen ni en sus actos, con los déspotas que con este ó aquel título se han apoderado del mando de la sociedad, en aquellos momentos críticos en que estaba á punto de disolverse; pero bien podrá decirse que la ilimitación de su poder ha provenido también de una gran necesidad social, de que, sin una autoridad única y fuerte, no era posible la conservación del orden público. Espanto causa el dar una ojeada por la Europa después de haber aparecido el Protestantismo. ¡Qué disolución tan asombrosa! ¡Qué extravío de ideas! ¡Qué

relajación de costumbres! ¡Qué muchedumbre de sectas! ¡Cuánto encono en los ánimos! ¡Cuánto encarnizamiento y ferocidad! Disputas acaloradas, contiendas interminables, acusaciones, recriminaciones sin fin, disturbios, revueltas, guerras intestinas, guerras extranjeras, batallas sangrientas, suplicios atroces: he aquí los efectos de la manzana de la discordia arrojada en medio de pueblos hermanos. ¿Y qué había de resultar de esa confusión, de ese retroceso en que parecía la sociedad encaminarse de nuevo á los medios de violencia, y á substituir el hecho al derecho? Lo que había de resultar era lo que resultó: que el instinto de conservación, más fuerte que las pasiones y delirios de los hombres, había de prevalecer, y había de sugerir á la Europa el único medio que tenía de salvarse, y era: que el poder real, que á la sazón había adquirido mucho auge y poderío, acabase de llegar á la cumbre; que allí se aislase, se separase enteramente del pueblo, impusiese silencio á las pasiones; lográndose, con la fuerza de una institución muy poderosa, lo que hubiera podido obtenerse con la acertada dirección de las ideas; neutralizándose con la robustez del cetro el impulso de destrucción que había sufrido la sociedad.

Esto, si bien se mira, está representado por lo acontecido en 1680 en Suecia, cuando se sometió enteramente á la libre voluntad de Carlos XI; en 1669 en Dinamarca, cuando la nación, fatigada de anarquía, suplicó al rey Federico III que se dignase declarar la monarquía hereditaria y absoluta, como en efecto lo hizo; en 1747 en Holanda, con la creación del Stathouder hereditario; y, si queremos ejemplares más violentos, podemos recordar el despotismo de Cromwell en Inglaterra en pos de tantas revoluciones, y el de Napoleón en Francia después de la república. (7)

CAPITULO LXIV

Cuando estaban encarados á manera de rivales en liza los tres elementos de gobierno, la monarquía, la aristocracia y la democracia, el medio más á propósito para que prevaleciese la primera con exclusión de las demás, era arrojar á una de éstas en el camino de las demasías y excesos. Entonces se creaba una necesidad imprescindible de que un centro de acción, único, fuerte, libre de toda traba, pusiera coto á los desmanes y asegurase el orden público

Cabalmente el elemento popular se hallaba entonces en una posición bien llena de esperanzas, nada escasa, empero, de peligros; para conservar la influencia adquirida y granjearse mayor ascendiento y poderío, era menester que anduviera con mucha circunspección y miramiento El poder real era ya á la sazón muy fuerte; y como una parte de su fuerza la había alcanzado poniéndose de parte del pueblo en las luchas y contiendas que éste tenía con los señores, el poder del monarca se presentaba como el protector nato de los intereses populares. Esto entrañaba mucha verdad, mas no dejaba de abrir espaciosa puerta para que los reyes pudieran ensanchar ilimitadamente sus facultades, á expensas de los fueros y libertades de los pueblos.

Un germen de división existía entre la aristocracia y los comunes, lo que prestaba ocasión á los reyes de escatimar y cercenar á los señores sus derechos y poder, pudiendo estar seguros de que toda medida que á este fin se encaminara, hallaría buena acogida en la multitud. Pero, en cambio, también podía estar seguro el monarca de que no sería mal mirado por los señores todo acto dirigido á doblegar la cerviz de ese pueblo, que tan erguida empezaba á levantarla cuando se tra-

taba de resistir á los aristócratas feudales; y en tal caso, si el pueblo se propasaba á demasías y desmanes, si se veían prohijadas por él máximas y doctrinas subversivas del orden público, nadie había de poner obstáculo á que le enfrenase el monarca por todos los medios posibles. Siendo los grandes quienes tenían fuerza para hacerlo, se hubieran abstenido de realizarlo; ya para que no se desencadenase enteramente contra ellos mismos, y no les arrebatase con las prerrogativas y honores hasta las propiedades y la vida; ya también porque, siendo su rival el pueblo de muchos siglos antes, y enconada esta rivalidad por tantos y tan porfiados combates, era regular que mirasen con secreta complacencia la humillación de aquel que acababa de humillarlos, y que ayudaran á esto con todas sus fuerzas, dado que la mala dirección que comenzaba á tomar el movimiento popular, les ofrecía ocasión de satisfacer su venganza, cubriéndola con el velo de la utilidad pública.

Contaba á la sazón el pueblo con algunos medios de defensa; pero, si llegaba á quedarse aislado y en oposición al trono, eran esos medios demasiado débiles para que pudiera prometerse la victoria. El saber no era ya un patrimonio exclusivo de ninguna clase privilegiada; pero es menester confesar que no había transcurrido el tiempo necesario para difundirse los conocimientos hasta el punto de que pudiera formarse una opinión pública, bastante poderosa para influir directamente sobre los negocios de gobierno. La imprenta, si bien ya comenzaba á dar sus frutos, no se había desarrollado de manera que las ideas adquirieran aquel grado de movilidad y rapidez que han alcanzado en tiempos posteriores; á pesar de los esfuerzos que se hacían en todas partes en pro de la difusión de los conocimientos, basta tener alguna noticia de la naturaleza y carácter de éstos en aquella época, para quedar convencido de que no eran á propósito, ni en su fondo ni en su forma, para que participasen mucho de ellos las clases populares.

Con el desarrollo de las artes y comercio, se formaba, á la verdad, un nuevo género de riqueza, que por precisión debía ser el patrimonio del pueblo; pero estaban aún en su infancia, y no habían alcanzado aquella extensión y arraigo á que han llegado después, hasta enlazarse íntimamente con todos los ramos de la sociedad. Á excepción de uno que otro país muy reducido, el nombre de comerciante y artesano no tenía el prestigio suficiente para que con este solo título se pudiera ejercer mucha influencia.

Atendido el curso de las cosas, y la altura á que se había levantado el poder real sobre las ruinas del feudalismo, antes de que el elemento democrático pudiera hacerse respetar lo bastante, el solo medio que se ofrecía para poner límites á la potestad de los monarcas, era la unión de la aristocracia con el pueblo. No era fácil semejante empresa, cuando hemos visto que mediaban entre ellos enconadas rivalidades; y éstas eran inevitables hasta cierto punto, pues que tenían su origen en la oposición de los respectivos intereses. Pero es menester recordar que la nobleza no era la única aristocracia, pues existía otra, todavía más fuerte y poderosa que ella: el clero. Tenía á la sazón esta clase todo aquel ascendiente é influencia que dan los medios morales unidos con los materiales; pues, además del carácter religioso que la hacía respetable y veneranda á los ojos de los pueblos, poseía al propio tiempo abundantes riquezas, con las cuales, al paso que le era fácil granjearse de mil maneras la gratitud, y asegurarse influencia, podía también hacerse temer de los grandes y respetar de los monarcas. Y he aquí un yerro capital del Protestantismo: quebrantar entonces el poder del clero era apresurar la completa victoria de la monarquía absoluta, era dejar al pueblo sin apoyo, al monarca sin freno, á la aristocracia sin trabazón, sin principio de vida, era impedir que pudieran combinarse sazonadamente los tres elementos, monárquico, aristocrático y democrático, para formar el gobierno templado, á que parecían dirigirse casi todas las naciones de Europa.

Ya se ha visto que no convenía entonces dejar al pueblo aislado, porque su existencia política era todavía muy débil y precaria; y no es menos claro que, si la nobleza había de quedar como un medio de gobierno, tampoco era conveniente dejarla sola; pues que, no entrañando esta clase otro principio vital qué el que le daban sus títulos y privilegios, no podía sostenerse contra los ataques que el poder real le dirigía de continuo. Mal de su grado, le era preciso plegarse á la voluntad del monarca, abandonando los inaccesibles castillos para trasladarse á representar el papel de cortesana en los lujosos salones de los reyes.

El Protestantismo quebrantó el poder del clero, no sólo en los países en que llegó á establecer sus errores, sino también en los demás; porque allí donde él no pudo introducirse, se difundieron un tanto sus ideas en la parte que no estaba en abierta oposición con la fe católica. Desde entonces el poder del clero quedó sin uno de sus principales apoyos, cual era la influencia política del Papa; pues no sólo los reyes cobraron mayor osadía contra las pretensiones de la Sede apostólica, sino también los mismos Papas, para no dar ningún pretexto ni ocasión á las declamaciones de los protestantes, debieron andar con mucha circunspección en lo perteneciente á negocios temporales. Todo esto se ha mirado como un progreso de la civilización europea, como un paso hacia la libertad; sin embargo, el rápido bosquejo que acabo de presentar con respecto á la política, manifiesta claramente que, lejos de seguirse el camino más acertado para desenvolver las formas representativas, se anduvo por el sendero que conducía al gobierno absoluto.

El Protestantismo, como interesado en quebrantar de todos modos el poder del Papa, ensalzó el de los reyes hasta en las cosas espirituales; y, concentrando de esta manera en sus manos el temporal y espiritual, dejó al real sin ningún linaje de contrapeso. Así, quitando la esperanza de alcanzar libertad por medios suaves, arrojó á los pueblos al uso de la fuerza, y abrió el

cráter de las revoluciones, que tantas lágrimas han costado á la Europa moderna.

Si las formas de libertad política habían de arraigarse y perfeccionarse, era necesario que no salieran prematuramente de la atmósfera en que habían nacido: y toda vez que en esa atmósfera había el elemento monárquico, el aristocrático y el democrático, todos fecundizados y dirigidos por la religión católica; toda vez que bajo la influencia de la misma empezaban á combinarse suavemente, era menester no separar la política de la religión; y, lejos de mirar al clero cual si fuera un elemento dañino, importaba considerarle como un mediador entre todas las clases y poderes, que templara el calor de las luchas, pusiera coto á las demasías y no permitiera el prevalecimiento exclusivo ni del monarca, ni de los grandes, ni del pueblo. Siempre que se trata de combinar poderes é intereses muy diferentes, es necesario un mediador, es necesario que intervenga algo que impida los choques violentos; si este mediador no existe por la naturaleza de las cosas, es preciso crearle con la ley. Por lo cual, sube muy de punto la evidencia del daño que hizo á la Europa el Protestantismo, pues fué su primer paso aislar completamente al poder temporal, ponerle ó en rivalidad ó en hostilidad con el espiritual, y dejar al monarca frente á frente con el pueblo solo. La aristocracia lega perdió desde luego su influencia política, porque le faltó la fuerza y trabazón que sacaba de estar mezclada con la aristocracia eclesiástica; y, reducidos los nobles á la esfera de cortesanos, encontróse sin contrapeso el poder del rey.

Ya lo he dicho, y lo repito aquí: muy útil fué para la conservación del orden público, y, por tanto, muy conducente para el desarrollo de la civilización, el que se robusteciese el poder real, aun cuando fuera á expensas de los derechos y libertades de los señores y de los comunes; pero, ya que, mientras se confiesa esta verdad, no se escasean los lamentos por el exceso que tomó ese poder, es necesario considerar que una de las

causas que más contribuyeron á ello, fué el sacar al clero del juego de la máquina política. Á principios del siglo XVI ya no estaba la cuestión en si habían de conservarse esa muchedumbre de castillos desde donde un orgulloso barón dictaba la ley á sus vasallos y se creía con facultades para desobedecer las disposiciones del monarca; ni tampoco en si habían de conservarse ese hormiguero de libertades comunales, que no tenían ninguna trabazón entre sí, que estaban en oposición con las pretensiones de los grandes, que embarazaban la acción del soberano, é impedían la formación de un gobierno central, que, asegurando el orden y protegiendo todos los intereses legítimos, diera impulso al movimiento de civilización que con tanta viveza había comenzado. No estaba en esto la cuestión, porque los castillos iban allanándose á toda prisa, los señores iban descendiendo de sus fortalezas para mostrarse más humanos con el pueblo, ceder á sus exigencias, é inclinar con respeto la frente ante el poder del monarca; y los comunes, precisados á entrar en la amalgama que se iba haciendo de tantas pequeñas repúblicas para formar grandes monarquías, se veían forzados á sufrir que se escatimasen y cercenasen sus fueros y libertades en la parte que se oponía á la centralización general.

La cuestión estaba en si había algún medio de que, alcanzando los pueblos los beneficios que había de traerles la centralización y engrandecimiento del poder, era dable, al propio tiempo, señalar á éste límites legales; de manera que, sin embarazar ni debilitar su acción, ejerciesen los pueblos una razonable influencia en el curso de los negocios; y, sobre todo, si podrían conservar el derecho que tenían ya adquirido de vigilar la inversión de los caudales públicos. Es decir, que se trataba de evitar las escenas sangrientas de las revoluciones, y los abusos y desmanes de los privados.

Para que los pueblos pudieran por sí solos conservar esta influencia, era necesario que contaran con un recurso indispensable para tales casos, recurso de que,

en general, estaban muy faltos: la inteligencia en los negocios públicos. No es esto decir que entre los comunes no hubiera cierta clase de conocimientos, pero es menester no olvidar que la palabra *público* acababa de levantarse á una altura muy superior, porque, no limitándose su significado á una municipalidad, ni á una provincia, á causa de la centralización que, en general, iba prevaleciendo, se extendía á todo un reino, y aun éste, no aislado, sino en relación con todos los demás pueblos.

Desde entonces empezaba ya la civilización europea á presentar ese carácter de generalidad que la distingue; desde entonces, para formar verdadero concepto de un negocio en un reino, era menester elevar y extender la vista, dar una mirada á la Europa entera, y tal vez al mundo. Ya se ve que los hombres capaces de tanta elevación de miras no debían de ser muy comunes, y, además, era natural que, atraído lo más ilustre de la sociedad por el brillo que rodeaba el trono de los reyes, se formase allí un foco de inteligencia que podría pretender exclusivos derechos al gobierno. Si con este centro de acción y de inteligencia encaráis al pueblo solo, todavía débil, todavía ignorante, ¿qué sucederá? Bien fácil es conocerlo; pues jamás prevalecieron la debilidad y la ignorancia sobre la fuerza y la inteligencia. ¿Y qué medios había para atajar este inconveniente? Conservar la religión católica en toda Europa; conservar de esta manera el influjo del clero; porque nadie ignora que éste se hallaba todavía con el cetro del saber.

Cuando se ha ensalzado el Protestantismo por haber debilitado la influencia política del clero católico, no se ha reflexionado bastante sobre la naturaleza de ella. Difícil fuera encontrar una clase que tuviera afinidades con los tres elementos de poder, intereses comunes con todos ellos, sin estar exclusivamente ligada con ninguno. La monarquía nada tenía que temer del clero; pues que los ministros de una religión que mira al poder como bajado del cielo, mal podían declararse

enemigos del real, que, como hemos visto, era la cabeza de todos los demás. La aristocracia tampoco tenía que recelar del clero, mientras se limitase á un círculo razonable. Al alegar sus títulos de propiedad con respecto á sus riquezas, y sus derechos á cierta consideración y preferencia, no se viera contrariada por una clase que por sus principios é intereses no podía ser enemiga de cuanto estuviera encerrado en el ámbito de la razón, de la justicia y de las leyes. La democracia, y entiendo ahora por esta palabra la generalidad del pueblo, había encontrado, á la época de su mayor abatimiento, el más firme apoyo, el más generoso amparo en la Iglesia; y ella, que tanto había trabajado por emanciparle de la antigua esclavitud, por aligerarle las cadenas feudales, ¿cómo podía ser enemiga de una clase á quien miraba como á su hechura? Si el pueblo había mejorado su estado civil, lo debía al clero; si había alcanzado influencia política, lo debía á la mejora de su situación, y esta mejora era debida al clero; y si, á su vez, el clero tenía en alguna parte seguro apoyo, había de ser en esta misma clase popular, que estaba con él en continuo contacto, y que de él recibía todas sus inspiraciones y enseñanza.

Además, la Iglesia tomaba indistintamente sus individuos de en medio de todas las clases, sin que exigiera para elevar á un hombre al sagrado ministerio, ni títulos de nobleza, ni riquezas, y esto solo era bastante para que el clero tuviese con las inferiores, relaciones muy íntimas, y que no pudieran éstas mirarle con aversión ni desvío. Échase, pues, de ver que el clero, ligado con todas las clases, era un elemento excelente para impedir el prevalecimiento exclusivo por parte de ninguna de ellas, y muy á propósito para que se mantuvieran todos los elementos en cierta fermentación suave y fecunda, que, andando el tiempo, produjese una combinación natural y sazonada.

No es esto decir que hubiesen faltado desavenencias, contiendas, quizás luchas; casas todas inevitables mientras los hombres no dejen de ser hombres; pero,

¿quién no ve que entonces no fuera posible el espantoso derramamiento de sangre que se hizo en las guerras de Alemania, en la revolución de Inglaterra, y en la de Francia?

Se me dirá, quizás, que el espíritu de la civilización europea se encaminaba por necesidad á disminuir la excesiva desigualdad de clases; yo lo confieso; y aun añadiré que esa tendencia era muy conforme á los principios y máximas de la religión cristiana, que recuerda de continuo á los hombres su igualdad ante Dios, que todos tienen un mismo origen y destino, que nada son las riquezas y los honores, que lo único que hay de sólido sobre la tierra, lo único que nos hace agradables á los ojos de Dios, es la virtud. Pero. reformar, no es destruir; para remediar el mal, no se debe matar á quien lo padece. Se ha preferido derribar de un golpe lo que se podía corregir por medios legales; falseada la civilización europea con las funestas innovaciones del siglo XVI, desconocida la legítima autoridad hasta en las materias que le eran más propias, se han substituído á su acción benéfica y suave los desastrosos recursos de la violencia. Tres siglos de calamidades han amaestrado un tanto á las naciones, manifestándoles cuán peligroso es, aun para el buen éxito de las empresas, el encomendarlas á los duros azares del empleo de la fuerza; pero es probable que, si el Protestantismo no hubiese aparecido como manzana de discordia, todas las grandes cuestiones sociales y políticas estarían mucho más próximas á una resolución acertada y pacífica, si es que no hubiesen sido resueltas mucho tiempo antes. (8)

CAPITULO LXV

La ciencia política más moderna se lisonjea de sus grandes adelantos en materia de gobiernos representativos; y nos dice de continuo que la escuela donde habían recibido sus lecciones los diputados de la Asamblea constituyente, nada entendía de achaque de constituciones políticas. Y bien, comparando las doctrinas de la escuela dominante con las de su predecesora, ¿cuál es la diferencia que las distingue? ¿En qué puntos están discordes? ¿Dónde está el ponderado adelanto? La del siglo XVIII había dicho: «el rey es, naturalmente, el enemigo del pueblo; su poder, es necesario ó destruirle enteramente, ó, al menos, cercenarle y limitarle de tal manera, que se presente en la cima del edificio social con las manos atadas, y sólo con la facultad de aprobar lo que sea del agrado de los representantes del pueblo.» ¿Y qué dice la escuela moderna, ella que se precia de más adelantada, que se aplaude de no haber despreciado las lecciones de la experiencia, que se gloría de haber dado en el blanco señalado por la razón y el buen sentido? «La monarquía, dice, es una verdadera necesidad para las grandes naciones europeas; sea lo que fuere de los ensayos hechos en América, éstos han de sufrir todavía la prueba del tiempo; y, además, habiéndose verificado en circunstancias muy diferentes de las nuestras, nunca pueden ser imitadas por nosotros. El rey no ha de ser mirado como un enemigo del pueblo, sino como su padre; y, lejos de exponerle á la vista pública con las manos atadas, es necesario presentarle rodeado de poder, de grandor, y hasta de majestad y de pompa; porque, de otro modo, no será posible que el trono llene las altas funciones que le están encomendadas. El rey ha de ser inviolable; y esta inviolabilidad es menester que no

sea de puro nombre, sino verdadera y efectiva, sin que pueda ser atacada jamás bajo ningún pretexto. Es necesario que el monarca esté colocado en una esfera superior al torbellino de las pasiones y partidos, cual una divinidad tutelar, que, enteramente ajena á toda mira mezquina, á toda pasión baja, sea como el representante de la razón y de la justicia.» «Insensatos, han dicho sus adversarios: ¿no veis que para tener un rey como le queréis vosotros, más valiera no tener ninguno? ¿No veis que el monarca entre vosotros será siempre el enemigo nato de la constitución, pues que ella le sale siempre al paso por todas partes, embarazándole, coartándole, humillándole?»

Cotejemos ahora esos adelantos científicos, con las doctrinas dominantes en Europa mucho antes de la aparición del Protestantismo; y resultará demostrado que todo cuanto ellas entrañan de razonable, de justo, de útil, era ya sabido, común en Europa, antes que dominasen sobre ella otras influencias que las de la Iglesia católica. *Es necesario un rey*, dice la escuela moderna y, merced á la influencia de la religión católica, todas las grandes naciones de Europa tenían un rey: *el rey ha de ser mirado, no como enemigo, sino como padre del pueblo;* y padre del pueblo se le apellidaba ya: *el poder del rey ha de ser grande;* y ese poder era grande también: *el rey ha de ser inviolable, su persona ha de ser sagrada;* y su persona era sagrada; y esta prerrogativa se la aseguraba de muy antiguo la Iglesia, con una ceremonia solemne, augusta, la *consagración.*

«El pueblo es soberano, decía la escuela del siglo pasado, la ley es la expresión de la voluntad general; los representantes del pueblo son, pues, los únicos que tienen la facultad legislativa; el monarca no puede contrariar esa voluntad: las leyes se sujetarán á su sanción por mera fórmula; si se negase á darla, sufrirán, á lo más, un nuevo examen; pero si la voluntad de los representantes del pueblo continuare la misma, se la elevará á la esfera de ley; y el monarca que, negándole su sanción, había manifestado que la reputaba

nociva al bien público, quedará obligado á mandarla ejecutar, con mengua de su dignidad é independencia.» ¿Y qué dice á esto la escuela moderna? «*La soberanía del pueblo*, ó nada significa, ó tiene un sentido muy peligroso; la ley no ha de ser la expresión de la voluntad, sino de la razón: la mera voluntad no basta para hacer leyes, son necesarias la razón, la justicia, la conveniencia pública»; y todas esas ideas eran comunes ya mucho antes del siglo XVI, no sólo entre los sabios, sino también entre la gente más sencilla é ignorante. Un doctor del siglo XIII lo había expresado con su acostumbrado y admirable laconismo: *ordenación de la razón, dirigida al bien común.* «Si queréis, continúa la escuela moderna, si queréis que el poder real sea una verdad, es necesario señalarle el primer lugar entre los poderes legislativos, es necesario el *veto* absoluto»; y, en las antiguas Cortes, en los antiguos Estados y Parlamentos, tenía el rey ese primer puesto en los poderes legislativos, y nada se hacía contra su voluntad: poseía el *veto absoluto.*

«Fuera toda clase, dicen los de la Asamblea constituyente; fuera toda distinción; el rey, encarado directa, inmediatamente, con el pueblo; lo demás, es un atentado contra los derechos imprescriptibles.» «Sois unos temerarios, dice la escuela moderna; si no hay distinciones, es menester crearlas; si en la sociedad no hay clases que de suyo puedan formar un segundo cuerpo legislativo, un mediador entre el rey y el pueblo, será menester fingir esas clases, será necesario crear por la ley lo que no se halle en la sociedad; si no hay realidad, ha de haber ficción.» Y esas clases existían en la sociedad antigua, y tomaban parte en los negocios públicos, y estaban organizadas en brazos, y formaban altos cuerpos colegisladores.

Y pregunto yo ahora: ¿de semejante cotejo no resulta más claro que la luz del día, que lo que actualmente se apellida adelanto en materias de gobierno, es en el fondo un verdadero retroceso hacia lo que se hallaba enseñado y practicado por todas partes antes del

Protestantismo, bajo la influencia de la religión católica? Por cierto que, con respecto á los hombres dotados de mediana comprensión en materias sociales y políticas, podré dispensarme de insistir sobre las diferencias que necesariamente deben mediar entre una y otra época. Reconozco que el mismo curso de las cosas hubiera traído modificaciones de importancia, siendo preciso acomodar las instituciones políticas á las nuevas necesidades que se habían de satisfacer. Pero sostengo, sí, que, en cuanto lo consentían las circunstancias, la civilización europea marchaba por el buen camino hacia un mejor porvenir, que ella entrañaba en su seno los medios que había menester para reformar sin trastornar. Mas para esto convenía que los acontecimientos se desenvolvieran con espontaneidad, sin violencia de ningún género; convenía no olvidar que la acción del hombre por sí sola vale muy poco, que los ensayos repentinos son peligrosos; que las grandes producciones sociales se asemejan á las de la naturaleza; unas y otras necesitan un elemento indispensable: el *tiempo.*

Un hecho hay sobre el cual me parece que no se ha fijado la atención, sin embargo de que en él viene encerrada la explicación de extraños fenómenos que se han presenciado durante los tres últimos siglos. El hecho es que el Protestantismo ha impedido que la civilización moderna fuera *homogénea;* contrariándose una muy fuerte tendencia que conduce á esta homogeneidad á todas las naciones de Europa. No cabe duda qua la civilización de los pueblos recibe su naturaleza y caracteres de los principios que le han comunicado el movimiento y la vida; y siendo estos principios los mismos, á poca diferencia, para todas las naciones de Europa, debían éstas parecerse mucho unas á otras. La historia se halla en esta parte de acuerdo con la filosofía; y así es que, mientras las naciones europeas no tuvieron inoculado ningún germen de división, se las veía desarrollar sus instituciones civiles y políticas con una semejanza muy notable. Es cierto que se ob-

servaban entre ellas aquellas diferencias que eran el resultado inevitable de la diversidad de circunstancias; pero se conoce que llevaban camino de asemejarse más y más, tendiendo á formar de la Europa un *todo*, de que nosotros, acostumbrados como estamos á la división, no podemos formarnos completa idea. Esta homogeneidad hubiera llegado á su colmo por medio de la rapidez de la comunicación intelectual y material, que se estableció con el aumento y prosperidad de las artes y comercio; y, sobre todo, con la imprenta; pues que el flujo y reflujo de las ideas hubiera allanado á toda prisa las desigualdades que separaban unas naciones de otras.

Pero desgraciadamente nació el Protestantismo, y separó á los pueblos europeos en dos grandes familias, que se profesaron desde su división un odio mortal, odio que produjo encarnizadas guerras, en que se vertieron torrentes de sangre. Peor que estas catástrofes fué todavía el germen de cisma civil, político y literario, que dimanó de la falta de unidad religiosa. Las instituciones civiles y políticas y todos los ramos de conocimientos habían nacido y prosperado en Europa bajo el influjo de la religión; el cisma fué religioso afectó la raíz misma, y por necesidad se extendió á todos los ramos. Ésta fué la causa de que se levantaran entre unas y otras naciones esos muros de bronce que las tenían separadas, de que se esparciese por todas partes el espíritu de sospecha y desconfianza, de que lo que antes se hubiera juzgado como inocente ó de poca monta, se reputase después como altamente peligroso.

Bien se deja entender el malestar, la inquietud, la agitación, que combinaciones tan funestas debían traer; y la historia de las calamidades que afligieron á la Europa en los tres últimos siglos, puede decirse que está encerrada en ese germen maligno. Las guerras de los anabaptistas, las del Imperio, la de los treinta años, ¿á quiénes las debe la Alemania? Las de los hugonotes, las escenas sangrientas de la Liga, ¿á quién las debe

la Francia? ¿A quién debe esa causa profunda de división, ese semillero de discordia, que empezó en los hugonotes, continuó en el jansenismo, prosiguió con la filosofía y terminó en la Convención? ¿La Inglaterra, si no abrigara en su seno ese hormiguero de sectas que nacieron en ella con el Protestantismo, hubiera tenido que sufrir los desastres de una revolución prolongada por tantos años? Si Enrique VIII no se hubiese separado de la Iglesia católica, no habría pasado la Gran Bretaña los dos tercios del siglo XVI en medio de las persecuciones religiosas más atroces y del despotismo más brutal, ni se hubiera visto anegada en la mayor parte del siglo XVII en raudales de sangre vertida por el fanatismo de las sectas. Sin el Protestantismo, ¿habría llegado al fatal estado en que se halla la cuestión irlandesa, dejando apenas medio entre un desmembramiento del imperio y una revolución espantosa? Pueblos hermanos, ¿no hubieran encontrado medio de entenderse amistosamente, si durante los tres últimos siglos no los separaran las discordias religiosas con un lago de sangre?

Esas ligas ofensivas y defensivas entre naciones y naciones, que dividían la Europa en dos partes no menos enemigas que cristianos y musulmanes, esos odios tradicionales entre el norte y el mediodía, esa profunda separación entre la Alemania protestante y la católica, entre la España y la Inglaterra, y entre ésta y la Francia, debieron de contribuir sobremanera á que se retardase la comunicación entre los pueblos europeos, y á que sólo se lograse, con el desarrollo de los medios materiales, lo que se habría obtenido mucho antes con el auxilio de los morales. El vapor se encamina á convertir la Europa en una gran ciudad; ¿quién tiene la culpa de que se hayan odiado, durante tres siglos, hombres que habían de hallarse un día bajo un mismo techo? El estrecharse mucho antes los corazones, ¿no hubiera anticipado el momento feliz en que pudieran estrecharse las manos?

CAPITULO LXVI

Incompleta dejaría la aclaración de esta materia, si no soltase la dificultad siguiente: «En España dominó exclusivamente el Catolicismo, y á su lado prevaleció la monarquía absoluta, lo que indica que las doctrinas católicas son enemigas de la libertad política.» La mayor parte de los hombres no entran en profundo examen sobre la verdadera naturaleza de las cosas, ni sobre el valor de las palabras; en pudiéndose presentarles alguna cosa de bulto, y que hiera fuertemente su imaginación, aceptan los hechos tales como se les ofrecen á primera vista, y confunden sin reparo la *casualidad* con la *coincidencia*. No puede negarse que el predominio de la religión católica *coincidió* en España con el *prevalecimiento* de la monarquía absoluta; pero la dificultad está en si fué la religión la verdadera causa de dicho prevalecimiento; si fué ella quien echó por el suelo las antiguas cortes, asentando sobre las ruinas de las instituciones populares el trono de los monarcas absolutos.

Antes de colocarnos en el terreno donde ha de agitarse la presente cuestión, es decir, antes de descender al examen de las causas particulares que destruyeron la influencia de la religión en los negocios públicos, será bien recordar que en Dinamarca, en Suecia, en Alemania, se estableció y arraigó el absolutismo al lado del Protestantismo; lo que basta para manifestar que se puede fiar muy poco del argumento de las coincidencias, pues que, militando la misma razón en un caso que en otro, tendríamos también probado que el Protestantismo conduce á la monarquía absoluta. Y aquí advertiré que, cuando en los capítulos anteriores me propuse manifestar que la falsa Reforma contribuyó á matar la libertad política, si bien llamé la aten-

ción sobre las coincidencias, no me fundé únicamente en ellas, sino en que el Protestantismo sembrando doctrinas disolventes había hecho necesario un poder más fuerte; y destruyendo la influencia política del clero y del Papa había trastornado el equilibrio de las clases, dejando al trono sin contrapeso, y aumentado, además, sus facultades, otorgándole la supremacia eclesiástica en los países protestantes, y exagerando sus prerrogativas en los católicos.

Pero, dejemos esas consideraciones generales, y fijemos la vista sobre España. Esta nación tiene la desgracia de ser una de las menos conocidas; pues que ni se hace un verdadero estudio de su historia, ni se observa cual debe su situación presente. Sus agitaciones, sus revueltas, sus guerras civiles, están diciendo en alta voz que no se acierta en el verdadero sistema de gobierno; lo que indica bien á las claras que se tiene poco conocida la nación que se ha de gobernar. Con respecto á su historia, aun es mayor, si cabe, el desvarío; porque, como los sucesos se han alejado ya mucho de nosotros, y si influyen sobre lo presente es de un modo secreto y no muy fácil de ser conocido, satisfechos los observadores con una mirada superficial, sueltan la rienda al curso de sus opiniones, y quedan éstas substituídas á la realidad de los hechos.

Casi todos los autores que tratan de las causas por que se perdió en España la libertad política, fijan principal ó exclusivamente sus ojos sobre Castilla, y atribuyen á la sagacidad de los monarcas mucho más de lo que les señala el curso de los sucesos. La guerra de las comunidades suele tomarse como punto de vista; al decir de ciertos escritores, parece que sin la derrota de Villalar hubiera medrado indefectiblemente la libertad española. Ni negaré que la guerra de las comunidades sea un excelente punto de vista para estudiar esta materia, ni que en los campos de Villalar se hiciera en algún modo el desenlace del drama, ni que Castilla deba mirarse como el centro de los acontecimientos, ni que los monarcas españoles empleasen

mucha sagacidad en llevar á cabo su empresa; creo, sin embargo, que no es justo dar á ninguna de esas consideraciones una preferencia exclusiva; y, además, me parece también que por lo común no se atina en el verdadero punto de la dificultad, que se toman á veces los efectos por las causas, y lo accesorio por lo principal.

Á mi juicio, las causas de la ruina de las instituciones libres fueron las siguientes: 1.ª, el desarrollo prematuro y excesivamente lato de esas mismas instituciones; 2.ª, el haberse formado la nación española de miembros tan heterogéneos, y que tenían todos instituciones muy populares; 3.ª, el haberse asentado el centro del mando en medio de las provincias donde eran menos amplias dichas formas, y más dominante el poder de los reyes: 4.ª, la excesiva abundancia de riquezas, de poderío y de gloria de que se vió rodeado el pueblo español, y que le adormecieron en brazos de su dicha; 5.ª, la posición militar y conquistadora en que se encontraron los monarcas españoles; posición que, cabalmente, se halló en todo su auge y esplendor, en los tiempos críticos en que debía decidirse la contienda. Examinaré rápidamente estas causas, ya que la naturaleza de la obra no me permite hacerlo con la extensión que reclaman la gravedad é importancia del asunto. El lector me dispensará esta excursión política, recordando el estrecho enlace que con la presente materia tiene la cuestión religiosa.

Es un hecho fuera de duda que la España fué entre las naciones monárquicas la que llevó la delantera en punto á formas populares. El desarrollo fué prematuro y excesivo, y esto contribuyó á arruinarlas; de la propia suerte que enferma y muere temprano el niño que en edad demasiado tierna llega á estatura muy alta, ó manifiesta inteligencia sobrado precoz.

Ese vivo espíritu de libertad, esa muchedumbre de fueros y privilegios, esas trabas que embargaban el movimiento del poder privándole de ejercer su acción con rapidez y energía, ese gran desarrollo del elemen-

to popular, de suyo inquieto y turbulento, al lado de las riquezas, poderío y orgullo de la aristocracia, debían engendrar naturalmente muchos disturbios; pues no era posible que funcionaran tranquilamente, con acción simultánea, tantos, tan varios y tan opuestos elementos, que, además, no habían tenido aún el tiempo suficiente para combinarse cual debieran, á fin de vivir en pacífica comunión y harmonía. El orden es la primera necesidad de las sociedades; á ella deben doblegarse las ideas, las costumbres y las leyes; y así es que, en viéndose que existe algún germen de desorden continuo, por más arraigo que tenga ese germen, se puede asegurar que ó será extirpado, ó al menos amortiguado, hasta que no ofrezca perenne riesgo á la tranquilidad pública. La organización municipal y política de España tenía este inconveniente; y he aquí una necesidad imperiosa de modificarla.

Tal era á la sazón el estado de las ideas y costumbres, que no era fácil que parase la cosa en mera modificación; porque no había entonces como ahora ese espíritu constituyente que crea con tanta facilidad numerosas asambleas para formar nuevos códigos fundamentales ó reformar los antiguos; ni habían tomado las ideas esa generalidad por la cual, elevándose sobre todo lo que tiene algo de circunscrito á un pueblo particular, se encumbran hasta aquellas altas regiones desde donde se pierden de vista todas las circunstancias locales, y no se divisa más que hombre, sociedad, nación, gobierno. Entonces no era así: una carta de libertad concedida por un rey á alguna ciudad ó villa; alguna franquicia arrancada á un señor por sus vasallos armados; algún privilegio obtenido por una acción ilustre en las guerras, ora propia, ora de los ascendientes; una concesión hecha en cortes por el monarca en el acto del otorgamiento de alguna contribución, ó, como la llamaban, *servicio;* una ley, una costumbre, cuya antigüedad se ocultaba en la obscuridad de los tiempos, y se confundía con la cuna de la monarquía; éstos y otros semejantes eran los títulos en que estri-

baba la libertad de la nobleza y del pueblo, títulos de que se mostraban ufanos, y de cuya conservación é integridad eran celosísimos y acérrimos defensores.

La libertad de ahora tiene algo de más vago, y á veces de menos positivo, á causa de la misma generalidad y elevación á que se han remontado las ideas; pero, en cambio, es también menos á propósito para ser destruída: porque, hablando un lenguaje entendido de todos los pueblos, y presentándose como una causa común á todas las naciones, excita simpatías universales, y puede formar asociaciones más vastas para resguardarse contra los golpes que el poder intente descargarle. Las palabras de libertad, de igualdad, de derechos del hombre, las de intervención del pueblo en los negocios públicos, de responsabilidad ministerial, de opinión pública, de libertad de imprenta, de tolerancia y otras semejantes, entrañan ciertamente mucha variedad de sentidos, difícil de deslindar y clasificar, cuando se trata de hacer de ellas aplicaciones particulares; pero no dejan, sin embargo, de ofrecer al espíritu ciertas ideas que, aunque complicadas y confusas, tienen alguna falsa apariencia de sencillez y claridad. Y como, de otra parte, presentan objetos de bulto, que deslumbran con colores vivos y halagüeños, resulta que al pronunciarlas se os escucha con interés, sois comprendido de todos los pueblos, y parece que, constituyéndoos el campeón de lo que por ellas viene expresado, os eleváis al alto rango de defensor de los derechos de la humanidad entera. Pero presentaos entre los pueblos libres de los siglos XIV y XV, y os hallaréis en situación muy diferente; tomad en manos una franquicia de Cataluña ó Castilla, y dirigíos á esos aragoneses que tan bravos se muestran al tratar de sus fueros; aquello no es lo suyo, no excita su celo ni su interés; mientras no hallen el nombre que les recuerde alguna de sus villas ó ciudades, aquel pergamino será para ellos una cosa indiferente y extraña.

Este inconveniente, que tenía su raíz en el mismo estado de las ideas, de suyo limitadas á circunstancias

locales, subía de punto en España, donde se andaban amalgamando debajo de un mismo cetro pueblos tan diferentes en sus costumbres y en su organización municipal y política, y que además no carecían de rivalidades y rencores. En tal caso, era mucho más fácil que pudiera combatir la libertad de una provincia, sin que las demás se creyeran ofendidas, ni temieran por la suya. Si cuando se levantaron en Castilla las comunidades contra Carlos V, hubiera existido esa comunicación de ideas y sentimientos, esas vivas simpatías que á la sazón enlazan á todos los pueblos, la derrota de Villalar habría sido una derrota, y nada más; porque, resonando el grito de alarma en Aragón y Cataluña, á buen seguro que hubieran dado mucho más que entender al inexperto y mal aconsejado monarca. Pero no fué así: se hicieron esfuerzos aislados, y, por lo mismo, estériles.

El poder real, procediendo siempre sobre un mismo plan, podía ir batiendo por partes aquellas fuerzas diseminadas, y el resultado no era dudoso. En 1521 perecieron en un cadalso Padilla, Bravo y Maldonado; en 1591 sufrieron igual suerte en Aragón D. Diego de Heredia, D. Juan de Luna y el mismo Justicia D. Antonio de Lanuza; y cuando en 1640 se sublevaron los catalanes en defensa de sus fueros, á pesar de sus manifiestos por atraerse partidarios, no encontraron quién les ayudase.

No existían entonces esas hojas sueltas que á cada mañana nos llaman la atención hacia toda clase de cuestiones, y que nos alarman al menor riesgo. Los pueblos, apegados á sus usos y costumbres, satisfechos con las nominales confirmaciones que de sus fueros iban haciendo cada día los reyes, ufanos con la veneración que éstos manifestaban á las antiguas libertades, no reparaban que tenían á su vista un adversario sagaz, que no empleaba la fuerza sino cuando era menester para un golpe decisivo; pero que en todo caso la tenía siempre preparada para aplastarlos con robusta mano.

Estudiando con reflexión la historia de España, se observa desde luego que el plan de concentrar toda la acción gubernativa en manos del monarca, excluyendo en cuanto fuera dable la influencia de la nación, principió desde el reinado de Fernando é Isabel. Y no es extraño; porque entonces hubo á un tiempo más necesidad y mayor facilidad de hacerlo. Hubo más necesidad, porque, partiendo la acción del gobierno de un mismo centro, y extendiéndose á toda España, á la sazón tan varia en sus leyes, usos y costumbres, debíase de sentir más de lleno y con mayor viveza el embarazo que oponía á la acción central tanta diversidad de cortes, de ayuntamientos, de códigos y privilegios; y, como todo gobierno desea que su acción sea rápida y eficaz, era natural que se apoderase del consejo de los reyes de España el pensamiento de allanar, de uniformar y centralizar.

Ya se deja entender que á un rey que se hallaba á la cabeza de numerosos ejércitos, que disponía de soberbias flotas, que había humillado en cien encuentros á poderosos enemigos, que se veía respetado de las naciones extranjeras, no podía serle muy agradable el tener que sujetarse á cada paso á celebrar cortes, ora en Castilla, ora en Aragón, después en Valencia, luego en Cataluña; y que le habían de repugnar algún tanto aquellos repetidos juramentos de guardar los fueros y libertades, aquella eterna cantinela que hacían resonar á sus oídos los procuradores de Castilla y los brazos de Aragón, de Valencia y de Cataluña. Ya se deja entender que aquello de tener que humillarse á pedir á las cortes *algún servicio* para los gastos del Estado, y en particular para las guerras casi nunca interrumpidas, les había de caer tan poco en gracia á los reyes, que sólo se resignarían á hacerlo, temiendo la fiera altivez de aquellos hombres, que, al paso que combatían como leones en el campo de batalla cuando se trataba de su religión, de su patria y de su rey, hubieran peleado intrépidos en las calles y en sus casas, si se hubiese intentado arrebatarles los fueros y franquicias que habían heredado de sus mayores.

Con sólo la reunión de las coronas de Aragón y Castilla, se preparó de tal manera ya la ruina de las instituciones populares, que era poco menos que imposible no viniesen al suelo. Desde entonces quedó el trono en posición demasiado elevada, para que pudieran ser barreras bastantes á contenerle los fueros de los reinos que se habían unido. Si quisiéramos imaginar un poder político que á la sazón fuera capaz de hacer frente al trono, deberíamos figurarnos todas las asambleas que con nombre de cortes se veían de vez en cuando en varias partes del reino, reunidas también, refundidas en una representación nacional, aumentándose su fuerza de la propia manera que se había aumentado la de los reyes; deberíamos imaginarnos aquella asamblea central, heredera de sus componentes en celo por la conservación de los fueros y privilegios, sacrificando en las aras del bien común todas las rivalidades, y dirigiéndose á su objeto con paso firme, en masa compacta, para que no fuera fácil abrirle ninguna brecha. Es decir, que deberíamos figurarnos un imposible; imposible por el estado de las ideas, imposible por el estado de las costumbres, imposible por las rivalidades de los pueblos, imposible porque no eran éstos capaces de comprender la cuestión bajo un aspecto tan grandioso, imposible por la resistencia que á ello habrían opuesto los reyes, por los embarazos y complicaciones que hubiera ofrecido la organización municipal, social y política; en una palabra, deberíamos fingir cosas tan imposibles de ser entonces concebidas, como ejecutadas.

Todas las circunstancias favorecían al engrandecimiento del poder del monarca. No siendo ya solamente rey de Aragón ó Castilla, sino de España, los antiguos reinos iban haciéndose muy pequeños ante la altura y esplendor del solio, y como que desde entonces ya empezaban á tomar el puesto que después les había de caber: el de *provincias*. Ya el monarca, teniendo que ejercer una acción más extensa y complicada, no puede estar en tan continuo contacto con sus vasa-

llos; y cuando sea menester celebrar cortes en alguno de los reinos componentes, será preciso aguardar mucho tiempo por hallarse ocupado en otro punto de sus dominios. Para castigar una sedición, para enfrenar un desmán, ó reprimir una demasía, ya no le será preciso acudir á las armas del país; con las de Castilla podrá sojuzgar á los que se subleven en la Corona de Aragón, y con el ejército de ésta podrá abatir á los rebeldes de Castilla. Granada ha caído á sus pies, la Italia se humilla bajo la vencedora espada de uno de sus generales, sus flotas conducen á Colón, que ha descubierto un nuevo mundo; volved entonces la vista hacia ese bullicio de cortes y ayuntamientos, y desaparecerán á vuestros ojos, como desaparecieron en la realidad.

Si las costumbres de la nación hubieran sido pacíficas, si no hubiera sido su estado ordinario el de la guerra, quizás fuera menos difícil que se salvaran las instituciones democráticas. Dirigida exclusivamente la atención de los pueblos hacia el régimen municipal y político, hubieran podido conocer mejor sus verdaderos intereses; los mismos reyes no se arrojaran tan fácilmente á todo linaje de guerras, perdiendo así el trono parte del prestigio que le comunicaban el esplendor y el estruendo de las armas; la administración no se hubiera resentido de aquella dureza quebrantadora de que más ó menos adolecen siempre las costumbres militares; haciéndose de esta suerte menos difícil que se conservara algún respeto á los antiguos fueros. Cabalmente la España era entonces la nación más belicosa del mundo. El campo de batalla era su elemento: siete siglos de combate habían hecho de ella un verdadero soldado: las recientes victorias sobre los moros, las proezas de los ejércitos de Italia, los descubrimientos de Colón, todo contribuía á engreirla y á darle aquel espíritu caballeresco que por tanto tiempo fué uno de sus notables distintivos. El rey había de ser un capitán, y podía estar seguro de cautivar el ánimo de los españoles, mientras se hiciera ilustre con brillantes hechos de armas. Y las armas son muy

temibles para las instituciones populares; porque, en habiendo vencido en el campo de batalla, acostumbran trasladar á las ciudades el orden y la disciplina de los campamentos.

Ya desde el tiempo de Fernando é Isabel se levanta tan alto el solio de los reyes de Castilla, que en su presencia apenas se divisan las instituciones libres; y, si después de la muerte de la reina vuelven á aparecer sobre la escena los grandes y el pueblo, es porque, con la mala inteligencia entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, había perdido el trono su unidad, y, por consiguiente, su fuerza. Así es que, tan pronto como cesan aquellas circunstancias, sólo se ve figurar el trono; y esto no sólo en los últimos días de Fernando, sino también bajo la regencia de Cisneros.

Exasperados los castellanos con las demasías de los flamencos, y alentados tal vez con la esperanza de la debilidad que suele llevar consigo el reinado de un monarca muy joven, volvieron á levantar su voz. Las reclamaciones y quejas degeneraron luego en disturbios, convirtiéndose después en abierta insurrección. Á pesar de las muchas circunstancias que favorecían sobremanera á los comuneros, á pesar de la irritación que debía de ser general á todas las provincias de la monarquía, notamos, sin embargo, que el levantamiento, si bien es considerable, no es tal, sin embargo, que presente la extensión y gravedad de un alzamiento general; manteniéndose buena parte de la Península en una verdadera neutralidad, é inclinándose otra á la causa del monarca. Si no me engaño, esta circunstancia indica el inmenso prestigio que había adquirido el trono, y que era mirado ya como la institución más dominante y poderosa.

Todo el reinado de Carlos V fué lo más á propósito para llevar á cabo la obra comenzada; pues, habiéndose inaugurado bajo el auspicio de la batalla de Villalar, continuó con no interrumpida serie de guerras, en que los tesoros y la sangre de los españoles se derramaron por todos los países de Europa, África y Améri-

ca con prodigalidad excesiva. Ni siquiera se daba á la nación el tiempo para cuidar de sus negocios; estaba privada casi siempre de la presencia de su rey, y convertida en provincia de que disponía á su talante el emperador de Alemania y dominador de Europa. Es verdad que las Cortes de 1538 levantaron muy alto la voz, dando á Carlos una lección severa, en lugar del servicio que pedía; pero era ya tarde: el clero y la nobleza fueron arrojados de las cortes, y limitada en adelante la representación de Castilla á los solos procuradores, es decir, condenada á no ser más que un mero simulacro de lo que era antes, y un instrumento de la voluntad de los reyes.

Mucho se ha dicho contra Felipe II; pero, á mi juicio, no hizo más que colocarse en su lugar propio, y dejar que las cosas siguieran su curso natural. La crisis había pasado ya, la cuestión estaba decidida; para que la nación volviese á recobrar la influencia que había perdido, era necesario que pasase sobre España la innovadora acción de los siglos.

Mas, no debe creerse por esto que la obra de cimentar el poder absoluto estuviera ya tan acabada, que no quedase ningún vestigio de la antigua libertad; pero, refugiada ésta en Aragón y Cataluña, nada podía contra el gigante que la enfrenaba desde el centro de un país ya del todo dominado, desde la capital de Castilla. Quizás los monarcas hubieran podido hacer un ensayo atrevido, cual era el descargar de una vez un golpe recio sobre cuanto les amenazaba; pero, por más probabilidades que tuvieran de buen éxito, atendidos los poderosos medios de que disponían, se guardaron muy bien de hacerlo: permitieron á los habitantes de Navarra y de la Corona de Aragón el disfrutar tranquilamente de sus franquicias, fueros y privilegios; cuidaron que no se pegase el contagio á las otras provincias; y, con los ataques parciales, y, sobre todo, con el desuso, lograron que se fuera enfriando el celo por las libertades antiguas, y que insensiblemente se acostumbraran los pueblos á la acción niveladora del poder central. (9)

CAPITULO LXVII

En el cuadro que acabo de bosquejar, y cuya rigurosa exactitud nadie es capaz de poner en duda, no se ve la *opresora* influencia del Catolicismo, no se descubre la alianza entre el clero y el trono para matar la libertad; sólo se presenta á nuestros ojos el curso regular y natural de las cosas, el sucesivo desarrollo de acontecimientos contenidos los unos en los otros, como la planta en su semilla.

Por lo tocante á la Inquisición, creo haber dicho lo suficiente en los capítulos donde traté de ella; sólo observaré ahora que no es verdad que se prostituyese á la voluntad de los monarcas, y que estuviese en manos de éstos como instrumento político. Su objeto era religioso; y tanto distaba de apartarse de él para lisonjear la voluntad del soberano, que, como hemos visto ya, no tenía reparo en condenar las doctrinas que ensanchaban injustamente las facultades del rey. Si se me objeta que la Inquisición era intolerante por su misma naturaleza, y que así se oponía al desarrollo de la libertad, replicaré que la tolerancia, tal como ahora la entendemos, no existía á la sazón en ningún país de Europa; y que en medio de la intolerancia religiosa se emanciparon los comunes, se organizaron las municipalidades y se estableció el sistema de las grandes asambleas, que bajo distintos nombres intervenían más ó menos directamente en los negocios públicos.

No se habían entonces trastornado las ideas, dando á entender que la religión era amiga y auxiliar de la opresión de los pueblos; muy al contrario, éstos abrigaban un vivo anhelo de libertad, de adelanto, que se avenía muy bien en sus espíritus con una fe ardiente, entusiasta, que consideraba como muy justo y saluda-

ble que no se tolerasen creencias opuestas á la enseñanza de la Iglesia romana.

La unidad en la fe católica no constriñe á los pueblos como aro de hierro; no les impide el moverse en todas direcciones; la brújula que preserva del extravío en la inmensidad del Océano, jamás se apellidó la opresora del navegante.

La antigua unidad de la civilización europea ¿carecía, por ventura, de grandor, de variedad y de belleza? La unidad católica que presidía á los destinos de la sociedad, ¿embargaba acaso su movimiento, ni aun en los siglos bárbaros? ¿Habéis fijado la vista sobre el grandioso y placentero espectáculo que presentan los siglos anteriores al XVI? Parémonos un momento á considerarle, que así se comprenderá mejor con cuánta verdad he afirmado que el curso de la civilización fué torcido por el Protestantismo.

Con el inmenso sacudimiento producido por la colosal empresa de las cruzadas, obsérvase cuál hierven los poderosos elementos depositados en el seno de la sociedad. Avivada su acción con el choque y el roce, multiplicadas con la unión las fuerzas, despliégase por doquiera y en todos sentidos un movimiento de calor y de vida, seguro anuncio del alto grado de civilización y cultura á que en breve debía encumbrarse la Europa. Cual si una voz poderosa hubiese llamado á la vida las ciencias y las artes, preséntanse de nuevo en la sociedad, reclaman á voz en grito protección y distinguido acogimiento; y los castillos del feudalismo, legado de las costumbres de los pueblos conquistadores, vense de repente iluminados con una ráfaga de luz, que recorre con la velocidad del rayo todos los climas y países. Aquellas bandas de hombres que escarbaran fatigosos la tierra en provecho de sus señores, levantan erguida su frente; y con el brío en el corazón y la franquicia en los labios, demandan una parte en los bienes de la sociedad: dirigiéndose recíprocamente una mirada de inteligencia, se unen, y reclaman de mancomún que se substituyan las leyes á los caprichos.

Entonces se forman, se engrandecen, se muran las poblaciones; nacen y se desenvuelven las instituciones municipales; y acechando tamaña oportunidad los reyes, juguete hasta entonces del orgullo, ambición y terquedad de los señores, forman causa común con los pueblos. Amenazado de muerte el feudalismo, entra con denuedo en la lucha, pero en vano: una fuerza más poderosa que los aceros de sus mismos adversarios le detiene; cual si le oprimiera el ambiente que le rodea, siente embargados sus movimientos y debilitada su energía; y, desconfiando ya de la victoria, se abandona á los goces con que le brinda el adelanto de las artes.

Trocando la ferrada cota por el delicado traje, el robusto escudo por el blasón lujoso, el ademán y continente guerrero por los modales cortesanos, zapa por su misma base todo su poder, deja que se desenvuelva completamente el elemento popular y que tome creces cada día mayores el poder de los monarcas.

Robustecido el cetro de los reyes, desenvueltas las instituciones municipales, socavado y debilitado el feudalismo, cayendo de continuo á los golpes de tantos adversarios los restos de barbarie y de opresión que se notaran en las leyes, veíanse un número considerable de grandes naciones, presentando, y esto por la primera vez en el mundo, presentando el apacible espectáculo de algunos millones de individuos reunidos en sociedad, y que disfrutaban de los derechos de hombre y de ciudadano.

Hasta entonces se había tenido siempre el cuidado de asegurar la tranquilidad pública, y hasta la existencia de la sociedad, separando del juego de la máquina á gran parte de los hombres por medio de la esclavitud; y esto probaba á la vez la degradación, y la flaqueza intrínseca de las constituciones antiguas. La religión cristiana, con el animoso aliento que inspiran el sentimiento de las propias fuerzas y el ardiente amor de la humanidad, no dudando de que tenía á la mano muchos otros medios para contener al hombre, sin que

necesitase apelar á la degradación y á la fuerza, había resuelto el problema del modo más grande y generoso. Ella había dicho á la sociedad: «¿temes esa inmensa turba que no cuenta con bastantes títulos para poseer tu confianza? Pues yo salgo fiador por ella; tú la sojuzgas con una cadena de hierro al cuello, yo domeñaré su mismo corazón; suéltala libremente, y esa muchedumbre que te hace temblar como manada de bestias feroces, se convertirá en clase útil para sí y para ti misma.» Y había sido escuchada esta voz; y, libres ya del férreo yugo todos los hombres, trabábase aquella noble lucha que debía equilibrar la sociedad, sin destruirla ni desquiciarla.

Ya hemos visto más arriba que se hallaban á la sazón, cara á cara, adversarios muy poderosos; y, si bien eran inevitables algunos choques más ó menos violentos, nada había que hiciese presagiar grandes catástrofes, con tal que combinaciones funestas no vinieran á romper el freno, único capaz de dominar ánimos tan briosos y tal vez exasperados, quitando de en medio aquella voz robusta que hubiera dicho á los combatientes: *basta;* aquella voz que hubiera sido escuchada con más ó menos docilidad, pero lo suficiente para templar el calor de las pasiones, moderar el ímpetu de los ataques y prevenir escenas sangrientas.

Dando una ojeada sobre Europa á fines del siglo XV y principios del XVI, buscando los elementos que campeaban en la sociedad, y que entrando en reñida competencia podían turbar su sosiego, descúbrese el poder real elevado ya á grande altura, sobre los señores y los pueblos. Si bien se le observa todavía complaciendo á sus rivales, y abalanzarse hacia unos para sojuzgar á los otros, se conoce fácilmente que aquel poder es ya indestructible; y que, más ó menos coartado por los recuerdos altaneros del feudalismo, y por la fuerza siempre creciente é invasora del brazo popular, debía quedar, no obstante, como un centro que pusiese á cubierto á la sociedad de violencias y demasías. Tan marcada era la dirección hacia este punto, que, con más ó

menos claridad, con caracteres más ó menos semejantes, se presenta por douqiera el mismo fenómeno.

Las naciones eran grandes en extensión y abundantes en número: abolida la esclavitud, se había sancionado el principio de que el hombre debía vivir libre en medio de la sociedad, disfrutando de sus beneficios más esenciales, quedándole ancho campo para ocupar un grado más ó menos elevado en la jerarquía, según fueran los medios que emplease para conquistarlo. Desde entonces la sociedad había dicho á todo individuo: «Te reconozco como á hombre y como á ciudadano; desde ahora te aseguro estos títulos: si deseas una vida sosegada en el seno de tu familia, trabaja y ahorra; y nadie te arrebatará el fruto de tus sudores, ni limitará el uso de tus facultades; si codicias grandes riquezas, mira cómo las adquieren los otros, y despliega tú como ellos igual grado de actividad y de inteligencia; si anhelas la gloria, si ambicionas los grandes puestos, los títulos brillantes, ahí están las ciencias y las armas; si tu familia te ha transmitido un nombre ilustre, podrás acrecentar su esplendor; cuando no, tú mismo podrás adquirírtelo.»

He aquí cómo se presentaban las condiciones del problema social á fines del siglo xv. Todos los datos se hallaban á la vista; todos los grandes medios de acción estaban descubiertos y se iban desenvolviendo rápidamente; la imprenta transmitía ya el pensamiento de un extremo á otro del mundo con la rapidez del relámpago, y aseguraba su conservación para las generaciones venideras; la comunicación de los pueblos, el renacimiento de las bellas letras y de las artes, el cultivo de las ciencias, el espíritu de viaje y de comercio, el descubrimiento de un rumbo nuevo para las Indias orientales, y el de las Américas, la afición á las negociaciones políticas para arreglar las relaciones internacionales, todo se había combinado ya para que recibieran los ánimos aquel fuerte impulso, aquel sacudimiento, que despierta y desarrolla á la vez todas las facultades del hombre, comunicando á los pueblos una nueva vida.

Apenas puede alcanzarse cómo, en vista de datos tan positivos y ciertos, de tanto bulto, que basta abrir la historia para tropezar con ellos, se haya podido decir seriamente que el Protestantismo hizo progresar al linaje humano. Si anteriormente á la reforma de Lutero se hubiera visto á la sociedad estacionaria, sin salir del caos en que la sumergieran las irrupciones de los bárbaros; si los pueblos no hubieran acertado á constituirse en grandes naciones, con formas de gobierno más ó menos bien organizadas, pero que sin disputa llevaban ventaja á cuantas hasta entonces habían existido; si la administración de justicia, más ó menos bien ejercida, no hubiese tenido ya un sistema de legislación muy moral, muy razonable y equitativo, donde pudiera fundar sus fallos; si los pueblos no hubiesen sacudido en gran parte el yugo del feudalismo, adquiriendo abundantes medios para la conservación y defensa de las libertades; si el régimen administrativo no hubiese ya dado gigantescos pasos con el establecimiento, extensión y mejora de las municipalidades; si, engrandeciéndose, robusteciéndose y solidándose el poder real, no se hubiese creado en medio de la sociedad un centro fuerte para ejecutar el bien, impedir el mal, contener las pasiones, prevenir luchas funestas y velar por los intereses generales, dispensándoles perenne protección y eficaz fomento; si no se hubiera ya visto desde entonces en todos los pueblos una sagaz previsión del escollo en que peligraba de estrellarse la sociedad, por dejar sin ningún linaje de contrapeso el poderío de los reyes; si esto se hubiera verificado después de la revolución religiosa del siglo XVI, entonces tuviera el aserto alguna verosimilitud, ó al menos no habría el inconveniente de verle desde luego en clara oposición con las más reparables y ciertas fechas.

Por de pronto, quiero conceder que en toda clase de materias sociales, políticas y administrativas se hayan hecho desde entonces grandes adelantos; ¿síguese de esto que sean debidos á la reforma protestante? Lo que era necesario es que dos sociedades enteramente se-

mejantes en posición y circunstancias, separadas, empero, por larga distancia de tiempos para que no se pudieran afectar recíprocamente, hubiesen estado sujetas la una á la influencia católica, y la otra á la protestante; en tal caso habrían podido presentarse ambas religiones y decir: *esto es mi obra*. Pero comparar ahora tiempos muy diferentes, circunstancias nada parecidas, posiciones excepcionales con épocas comunes; y no considerar que los primeros pasos en todas las cosas son siempre los más difíciles, y que el mayor mérito es el de la invención; y aun después que se ha incurrido en tan palpables defectos de lógica, empeñarse en atribuir á un hecho todos los otros hechos sólo porque han venido después de él, esto es no tener un deseo sincero de la verdad, es empeñarse en adulterar la historia.

La organización de la sociedad europea, tal como la encontró el Protestantismo, no era ciertamente lo que debía ser; pero era sí todo lo que podía ser. Á menos que la Providencia hubiera querido conducir el mundo por medio de prodigios, no era dable que en aquella sazón se hallase la Europa constituída de otra manera más ventajosa. Los elementos de adelanto, de felicidad, de civilización y cultura estaban en su seno, eran abundantes y poderosos; con la acción del tiempo iban desenvolviéndose de un modo verdaderamente admirable; y ya que, á fuerza de dolorosas experiencias, las doctrinas disolventes van menguando en prestigio y crédito, tal vez no esté lejos el día en que todos los filósofos que examinen desinteresadamente esa época de la historia, convengan en que la sociedad había recibido entonces el movimiento más acertado; y que, viniendo el Protestantismo á torcerle el curso, no hizo más que precipitarla por un rumbo sembrado de escollos, donde ha estado ya á pique de zozobrar, y donde zozobraría tal vez, si la mano del Altísimo no fuese más poderosa que el débil brazo del hombre.

Gloríanse los protestantes de haber hecho un gran servicio á la sociedad, quebrantando en unas partes y

enervando en otras el poder de los Papas; por lo que toca á la supremacía en relación á las cosas de fe, basta lo dicho sobre las desastrosas consecuencias del espíritu privado; y, por lo concerniente á la disciplina, como no trato de engolfarme en materias que llevarían sobrado lejos los límites de esta obra, sólo rogaré á mis adversarios que reflexionen si es prudente dejar á una sociedad extendida por todo el mundo, sin legislador, sin juez, sin árbitro, sin consultor, sin jefe.

Poder temporal. Esta palabra ha sido por mucho tiempo el espantajo de los reyes, la enseña de los partidos anticatólicos, el lazo donde han caído muchos hombres de buena fe, el blanco contra el cual han asestado con más libertad sus tiros los políticos malcontentos, los escritores ofendidos, los canonistas adustos; y nada más natural, pues que en esta materia encontraban ancho campo para desfogar sus resentimientos, y verter sospechosas doctrinas; seguros de que, aparentando celo por el poder de los monarcas, encontrarían para los azares que pudieran ofrecerse, decidida protección en los palacios de los reyes. No es aquí el lugar de discutir una materia que ha dado campo á tan acaloradas y eruditas disputas: y sería esto tanto menos oportuno, cuanto no es regular que en la actualidad ninguna potencia abrigue recelos con respecto á usurpaciones temporales de la Santa Sede. Ésta, que, digan lo que quieran sus enemigos, ha mostrado en todas épocas, hasta humanamente hablando, más prudencia, más tino, sufrimiento y cordura que ninguna otra potestad de la tierra, ha sabido también, en los dificilísimos tiempos modernos, colocarse en tal posición, que, sin disminuir su dignidad, sin apartarla de sus altos deberes, la dejase, no obstante, desembarazada y flexible, para atemperarse á lo que reclamaban circunstancias diferentes.

Es indudable que el poder temporal del Papa se había, con el transcurso de los tiempos, elevado á tan grande altura, que ya no era solamente el sucesor de San Pedro, sino un consultor, un árbitro, un juez uni-

versal, de cuyo fallo era peligroso disentir, hasta con respecto á objetos meramente políticos. Con el movimiento general de Europa se había este poder debilitado algún tanto; conservaba, sin embargo, cuando la aparición del Protestantismo, tal ascendiente en los ánimos, inspiraba tales sentimientos de veneración y respeto y disponía de medios tan poderosos para defender sus derechos, sostener sus pretensiones, apoyar sus juicios y hacer respetar sus consejos, que aun los monarcas más poderosos de Europa consideraban como inconveniente de mucha gravedad, en un negocio cualquiera, el contar como adversaria á la Corte de Roma; por cuyo motivo, procuraban siempre con grande ahinco captarse su benevolencia y alcanzar su amistad. De manera que se había constituído Roma en centro general de negociaciones, y no había asunto importante que pudiera substraerse á su influencia.

Tanto se ha declamado contra ese poder colosal, contra esa pretendida usurpación de derechos, que no parece sino que los Papas fueron una serie de profundos conspiradores, que, con sus manejos y artificios, á nada menos aspiraban que á la monarquía universal.

Ya que se ha querido blasonar de espíritu de observación y de análisis de los hechos, era necesario reparar que el poder temporal de los Papas se robusteció y extendió cuando aun no se hallaba verdaderamente constituído ninguno de los otros poderes; así, el llamarle usurpación, es, no sólo una inexactitud, sino también un anacronismo. En el trastorno general en que se hallaban sumidas todas las sociedades europeas con la irrupción de los bárbaros, en la informe y monstruosa amalgama que se hizo de razas, leyes, costumbres y tradiciones, no quedó ninguna base sobre que pudiera labrarse la civilización y cultura, ningún punto luminoso que iluminara aquel caos, ningún elemento bastante á fecundar de nuevo las semillas de regeneración que yacían sepultadas en medio de escombros y de sangre, sino el Cristianismo; y así es que, dominando, humillando, anonadando los restos

de las otras religiones, se eleva como solitaria columna en el centro de una ciudad arruinada, como antorcha brillante en medio de un horizonte de tinieblas.

Bárbaros como eran los pueblos conquistadores, y engreídos por sus triunfos, doblegan, sin embargo, su cerviz bajo el cayado de los pastores del rebaño de Jesucristo; y estos hombres tan nuevos para ellos, que les hablaban un lenguaje superior y divino, adquieren sobre los feroces caudillos de aquellas hordas un ascendiente tan eficaz y duradero, que no fué bastante á destruirle el transcurso de los siglos. He aquí la raíz del poder temporal; y bien se alcanza que, elevado el Papa sobre todos los demás pastores en el edificio de la Iglesia, como la soberbia cúpula sobre las demás partes de un magnífico templo, su poder debía también levantarse sobre el poder temporal de los simples obispos, echando, además, raíces más profundas, más robustas, más trabadas y extendidas. Todos los principios de legislación, todas las bases de la sociedad, todos los elementos de cultura, todo cuanto había quedado de artes y ciencias, todo estaba en manos de la religión, y todo se puso, por consecuencia muy natural, bajo la sombra del solio pontificio; como que este era el único poder que obraba con orden, concierto y regularidad, el único que ofrecía prendas de estabilidad y firmeza. Sucediéronse unas guerras á otras guerras, unos trastornos á otros trastornos, unas formas á otras formas; pero, el hecho grande, general, dominante, fué siempre el mismo; y es cosa risible el oir á tanto hablador apellidando un fenómeno tan natural, tan inevitable, y, sobre todo, tan provechoso, «serie de atentados y de usurpaciones contra el poder temporal».

Para que un poder sea usurpado, es menester que exista; ¿y dónde existía entonces? ¿En los reyes, juguete y á menudo víctimas de orgullosos barones? ¿En los señores feudales, que estaban en lucha continua entre sí, y con los reyes y con los pueblos? ¿En el pueblo, tropa de esclavos, que, merced á los esfuerzos de la

religión, se iba lentamente emancipando? ¿que, reuniéndose para resistir á los señores, alzando la voz para reclamar la protección de los reyes, ó demandando á la Iglesia un auxilio contra los atropellamientos y vejaciones de unos y otros, era no más que un confuso embrión de sociedad, sin reglas fijas, sin gobierno, sin leyes? ¿Con qué buena fe se han podido comparar nuestros tiempos con aquellos tiempos, queriendo aplicar reglas de deslinde de autoridad, sólo admisibles en sociedades que, habiendo ya desarrollado los elementos de vida y civilización, y asentadas sobre bases firmes y duraderas, ordenan las funciones de los poderes sociales, entrando en minuciosos detalles sobre el límite de las respectivas atribuciones?

No debiera haberse olvidado que discurrir de otra manera es pedir orden al caos, regularidad á las oleadas de una tormenta. No debiera haberse olvidado tampoco un hecho general y constante, como fundado en la misma naturaleza de las cosas; hecho de que da repetidas lecciones la historia de todos los tiempos y países, y que señaladamente se ha mostrado de un modo muy notable en las revoluciones de los pueblos modernos, cual es, que siempre que hay un gran desorden en la sociedad, se presenta un principio fuerte para contrarrestarle. Empiézase la lucha, se repiten, se avivan, se multiplican los choques; pero, al fin, cede el principio de desorden al principio de orden, y queda dominante por largo tiempo en la sociedad el que ha obtenido el triunfo. Este principio será más ó menos justo, más ó menos racional, más ó menos violento, más ó menos apto para llenar el objeto de su destino; pero, sea cual fuere y como quiera, siempre prevalece, á menos que durante la lucha no se presente otro mejor y más fuerte que pueda reemplazarle.

Ahora bien: en los siglos medios este principio era la Iglesia cristiana; y ella era la única que podía serlo, porque en sus dogmas tenia la verdad, en sus leyes la justicia, en su gobierno la regularidad y la prudencia.

Ella era á la sazón el único elemento de vida, la depositaria del gran pensamiento que debía reorganizar la sociedad; y este pensamiento no era abstracto y vago, y sí positivo, práctico, aplicable, como descendido de la boca de Aquel cuya palabra fecunda la nada y hace brotar la luz en medio de las tinieblas. Así debía suceder que, habiendo penetrado hasta el corazón de la sociedad sus dogmas sublimes, se apoderase también de las costumbres su moral pura, fraternal y consoladora; y que las formas de gobierno, los sistemas de legislación, participasen más ó menos de su poderosa y suave influencia. Éstos son hechos, nada más que hechos; y, enlazándose con ellos otro, cual es, que el centro de esta religión, que con tan legítimos títulos iba extendiendo su provechoso predominio, estaba en manos del Pontífice romano, bien claro es que, muy naturalmente, debía encontrarse elevado su poder sobre todos los otros de la tierra.

Después de contemplar ese magnífico cuadro que á nuestros ojos despliega la fiel y sencilla narración de la historia, el pararse en los defectos ó vicios de algunos hombres, el alegar demasías, yerros ó vicios, patrimonio inseparable de la humanidad, el andar á caza de ellos al través de larga serie de tenebrosos siglos, amontonarlos, reunirlos en un punto de vista para que hieran con más fuerza y sorprendan á la credulidad é ignorancia, el insistir sobre los mismos, exagerándolos, desfigurándolos y cubriéndolos de negros colores, es tener muy menguada la vista, es conocer muy escasamente la filosofía de la historia; y, sobre todo, es acreditarse de espíritu parcial, de miras poco elevadas, de sentimientos mezquinos y rencorosos. Es preciso decirlo en alta voz, para que se oiga; es necesario repetirlo una y mil veces, para que no se olvide: no se respetan los límites que no existen, no se usurpa el poder cuando se crea, no se violan las leyes cuando se forman, no se inducen perturbaciones en la sociedad cuando se desembrolla el caos que la envuelve. Esto hizo la Iglesia; esto hicieron los Papas. (10)

CAPITULO LXVIII

El divorcio irrevocable que se ha querido suponer entre la unidad en la fe y la libertad política, es una invención de la filosofiía irreligiosa del pasado siglo.

Sean cuales fueren las opiniones políticas que se adopten, importa mucho estar en guarda contra semejante doctrina; conviene no olvidar que la religión católica pertenece á esfera muy superior á todas las formas de gobierno, que no rechaza de su seno, ni al ciudadano de los Estados Unidos, ni al morador de la Rusia; que á todos los abraza con igual cariño, que á todos les manda obedecer al gobierno legítimo establecido en su país, que á todos los mira como hijos de un mismo padre, como partícipes de una misma redención, como herederos de una misma gloria. Importa mucho recordar que la irreligión se alía con la libertad ó con el despotismo según á ella le interesa; que, si aplaude al ver que furibunda plebe incendía los templos y degüella á los ministros del Señor, también sabe lisonjear á los monarcas, exagerando desmedidamente sus facultades, siempre que éstos aciertan á merecer sus encomios, despojando al clero, trastornando la disciplina ó insultando al Papa. ¿Qué le importan los instrumentos, con tal que consume su obra? Será realista, cuando pueda dominar el ánimo de los reyes, expulsar á los jesuítas de Francia, España y Portugal, y perseguirlos en todos los ángulos de la tierra, sin darles tregua ni descanso; será liberal, mientras haya asambleas que exijan al clero juramentos sacrílegos, y envíen al destierro ó al cadalso á los ministros fieles á su deber.

Preciso fuera haber olvidado la historia, preciso fuera haber cerrado los ojos á bien reciente experiencia,

para desconocer la verdad y exactitud de lo que acabo de afirmar.

Con religión, con moral, pueden marchar bien todas las formas de gobierno; sin ellas, ninguna. Un monarca absoluto imbuído en ideas religiosas, rodeado de consejeros de sanas doctrinas, reinando sobre un pueblo donde éstas dominen, puede hacer la felicidad de sus súbditos; y la hará, á no dudarlo, en cuanto lo permitan las circunstancias del lugar y tiempo. Un monarca impío, ó dirigido por consejeros impíos, dañará tanto más, cuanto más ilimitadas sean sus facultades; será más temible que la revolución misma, porque combinará mejor sus designios, y los ejecutará con más rapidez, con menos obstáculos, con más apariencias de legalidad, con más pretextos de conveniencia pública, y, por tanto, con más seguridad de buen éxito y estabilidad del resultado. Las revoluciones han causado ciertamente muchos daños á la Iglesia; pero no se los han causado menores aquellos monarcas que se han arrojado á la persecución. Un capricho de Enrique VIII estableció el Protestantismo en Inglaterra; la codicia de otros príncipes produjo el mismo efecto en los países del Norte; y, en nuestros días, un decreto del autócrata de Rusia fuerza á vivir en el cisma á millones de almas.

Infiérese de esto que la monarquía pura, si no es religiosa, no es apetecible: la irreligión, como de suyo es inmoral, tiende, naturalmente, á la injusticia, y, por consiguiente, á la tiranía. Si llega á sentarse en un trono absoluto, ó señorea el ánimo de quien le ocupa, sus facultades no tienen límites; y yo no conozco cosa más horrible que la omnipotencia de la impiedad.

La democracia europea en los últimos tiempos se ha señalado tristemente por sus criminales atentados contra la religión; y esto, lejos de favorecer su causa, la ha dañado sobremanera. Porque un gobierno más ó menos lato puede concebirse cuando hay virtudes en la sociedad, cuando hay moral, cuando hay religión; pero, en faltando éstas, es imposible. Entonces no hay

otro medio de gobierno que el despotismo, que el imperio de la fuerza; porque ésta es la única que puede regir á los hombres sin conciencia y sin Dios.

Si reflexionamos sobre las diferencias que mediaron entre la revolución de los Estados Unidos y la de Francia, hallaremos que no es una de las menores el que aquélla fué esencialmente democrática, y ésta, esencialmente impía; en los manifiestos con que se inauguraba aquélla, se ve por todas partes el nombre de Dios, de la Providencia; los hombres que se han lanzado á la arriesgada empresa de emanciparse de la Gran Bretaña, no blasfeman del Señor, le invocan en su auxilio, creyendo que la causa de la independencia es la causa de la razón y de la justicia. En Francia se comienza haciendo la apoteosis de los corifeos de la irreligión, se derriban los altares, se salpican con la sangre de los sacerdotes los templos, las calles y los cadalsos, se ofrece á los pueblos, como emblema de la revolución, el ateísmo abrazado con la libertad. Esta insensatez ha producido su fruto; pegándose el fatal contagio á las demás revoluciones de los últimos tiempos, se ha inaugurado el nuevo orden de cosas con atentados sacrílegos, y la proclamación de los derechos del hombre ha comenzado con la profanación de los templos de Aquel de quien emanan todos los derechos.

Verdad es que los modernos demagogos no han hecho más que imitar á sus predecesores, los protestantes, husitas y albigenses, sólo que en nuestros tiempos se ha manifestado abiertamente la impiedad al lado de su digna compañera, la democracia de sangre y lodo, mientras antiguamente se asociaba esta última con el fanatismo de las sectas.

Las doctrinas disolventes del Protestantismo hicieron necesario un poder más fuerte, precipitaron las ruinas de las antiguas libertades, é hicieron que la autoridad hubiese de estar continuamente en acecho y en actitud de herir. Debilitada la influencia del Catolicismo, fué preciso llenar el vacío con el espionaje y la fuerza. No olvidéis este ejemplo, ó vosotros que hacéis la gue-

rra á la religión apellidando libertad; no olvidéis que las mismas causas producen idénticos efectos; que, si no existen las influencias morales, será menester suplirlas con la acción física; que, si quitáis á los pueblos el suave freno de la religión, no dejáis otros medios de gobierno que la vigilancia de la policía y la fuerza de las bayonetas. Meditad y escoged.

Antes del Protestantismo, la civilización europea, colocada bajo la égida de la religión católica, tendía evidentemente á esa harmonía general, cuya falta ha producido la necesidad de un excesivo empleo de la fuerza. Desapareció la unidad de la fe, y con esto se introdujo la licencia del pensamiento y la discordia religiosa; se destruyó en unas partes y se debilitó en otras la influencia del clero, y con esto se rompió el equilibrio de las clases, y se inutilizó lo que por su naturaleza estaba destinada á ser mediadora; se enflaqueció el poder de los Papas, y con esto se quitó á los pueblos y á los gobiernos un freno suave que los templaba sin abatirlos, y corregía sin humillarlos; así quedaron frente á frente los reyes y los pueblos, sin una clase autorizada que pudiese interponerse en caso de conflicto, sin un juez que, amigo de todos y desinteresado en las contiendas, pudiese terminar imparcialmente las desavenencias: el gobierno contó con los ejércitos regulares que á la sazón se organizaron; el pueblo, con la insurrección.

Ni vale alegar que en las naciones donde prevaleció el Catolicismo, también se verificó en el orden político un fenómeno semejante al de los países protestantes; yo afirmo que ni aun en los católicos siguieron los acontecimientos el curso que les era natural, á no haber sobrevenido la malhadada Reforma. La civilización europea, para desenvolverse bien y cumplidamente, había menester la unidad que la había engendrado; sólo así le era dable alcanzar la harmonía de los varios elementos que en su seno abrigaba. Faltóle la homogeneidad, tan pronto como desapareció la unidad de la fe; desde entonces cada nación se vió precisada á or-

ganizarse de la manera conveniente, no sólo atendiendo á sus necesidades interiores, sino también á los principios que dominaban en otras partes, y de cuya influencia le importaba resguardarse. ¿Creéis que la política del gobierno español, constituído en defensor de la causa del Catolicismo contra poderosas naciones protestantes, no debió de resentirse profundamente de las circunstancias excepcionales y sumamente peligrosas en que la España se encontraba?

Creo haber demostrado que la Iglesia no se ha opuesto al legítimo desarrollo de ninguna forma política, que ha tomado bajo su protección á todos los gobiernos, y que, por consiguiente, es una calumnia cuanto se ha dicho de que era naturalmente enemiga de las instituciones populares.

He dejado también fuera de duda que las sectas separadas de la Iglesia católica, fomentando una democracia impía ó cegada por el fanatismo, lejos de contribuir al establecimiento de una justa y razonable libertad, colocaron á los pueblos en la alternativa de optar entre el desenfreno de la licencia y las ilimitadas facultades del poder supremo.

Esta lección de la historia la confirma la experiencia, y no la desmentirá el porvenir. El hombre es tanto más digno de libertad, cuanto es más religioso y moral; porque entonces necesita menos el freno exterior, á causa de llevarlo muy poderoso en la conciencia propia. Un pueblo irreligioso é inmoral ha menester tutores que le arreglen sus negocios; abusará siempre de sus derechos, y, por tanto, merecerá que se los quiten.

San Agustín había comprendido admirablemente estas verdades; y en pocas palabras explica con mucho tino las condiciones necesarias para las diferentes formas de gobierno. El santo Doctor establece que las populares serán buenas, si el pueblo es morigerado y concienzudo; mas, si fuese corrompido, será precisa ó la aristocracia reducida á muy pocos, ó la monarquía pura. No dudo que se leerá con agrado el interesante

pasaje que en forma de diálogo se encuentra en su lib. 1 del *Libre albedrío*, cap. 6.

«*Agustín.* Los hombres ni los pueblos, ¿tienen acaso tal naturaleza, que sean del todo eternos, y no puedan ni perecer ni mudarse?=*Evodio.* ¿Quién duda que son mudables y están sujetos á la acción del tiempo?=*Ag.* Luego, si el pueblo es muy templado y grave, y además muy solícito del bien común, de manera que cada cual prefiera la conveniencia pública á la utilidad propia, *¿no es verdad que será bueno establecer por ley que este pueblo se elija él mismo los magistrados para la administración de la república?*=*Evod.* Ciertamente.=*Ag.* Pero, si el mismo pueblo llega á pervertirse de manera *que los ciudadanos pospongan el bien público al privado, si vende sus votos, y, corrompido por los ambiciosos, entrega el mando de la república á hombres malvados y criminales como él,* ¿no es verdad que, si hay algun varón recto y además poderoso, hará muy bien en quitarle á ese pueblo la potestad de distribuir los honores, y concentrar este derecho en manos de pocos buenos, ó también de uno solo?=*Evod.* No cabe duda.=*Ag.* Y pareciendo tan opuestas estas leyes, que la una otorga al pueblo la potestad de los honores, lo que la otra le niega; y siendo imposible que ambas se hallen vigentes á un mismo tiempo, *¿por ventura deberemos decir que alguna de ellas es injusta, ó que no fué conveniente su establecimiento?*=*Evod.* De ninguna manera.»

«*Aug.* Quid ipsi homines et populi, eiusne generis rerum sunt, ut interire mutarive non possint aeternique omnino sint?=*Evodius.* Mutabile plane atque tempori obnoxium hoc genus esse quis dubitet?=*Aug.* Ergo, si populus sit bene moderatus et gravis, communisque utilitatis diligentissimus custos, in quo unusquisque minoris rem privatam quam publicam pendat, nonne recte lex fertur, qua huic ipsi populo liceat creare sibi magistratus, per quos sua res, id est publica, administretur?=*Ev.* Recte prorsus.=*Aug.* Porro si paulatim depravatus idem populus rem privatam reipublicae praeferat, atque habeat venale suffragium,

corruptusque ab eis qui honores amant, regimen in se flagitiosis consceleratisque committat, nonne item recte, si quis tunc extiterit vir bonus, qui plurimum possit, adimat huic populo potestatem dandi honores, et in paucorum bonorum, vel etiam unius redigat arbitrium?=*Ev.* Et id recte.=*Aug.* Cum ergo duae istae leges ita sibi videantur esse contrariae, ut una earum honorum dandorum populo tribuat potestatem, auferat altera, et cum ista secunda ita lata sit, ut nullo modo ambae in una civitate simul esse possint, num dicemus aliquam earum iniustam esse et ferri minime debuisse?=*Ev.* Nullo modo.»

Helo aquí dicho todo en pocas palabras. ¿Pueden ser legítimas y hasta convenientes la monarquía, la aristocracia, la democracia? Sí. ¿Á qué debe atenderse para resolver sobre esta legitimidad y conveniencia? Á los derechos existentes, y á las circunstancias del pueblo á que dichas formas se han de aplicar. Lo que antes era bueno, ¿podrá pasar á ser malo? Ciertamente; porque todas las cosas humanas están sujetas á mudanza. Estas reflexiones, tan sólidas como sencillas, preservan de todo entusiasmo exagerado por estas ó aquellas formas; no hay aquí una cuestión de mera teoría, sino también de prudencia; y la prudencia no da su dictamen sino después de haber considerado todas las circunstancias con detenida reflexión.

Pero descuella en la doctrina de San Agustín el pensamiento que llevo indicado más arriba, á saber: la necesidad de mucha virtud y desprendimiento en los gobiernos libres. Mediten sobre las palabras del insigne Doctor aquellos que quieren fundar la libertad política sobre la ruina de todas las creencias.

¿Cómo queréis que el pueblo ejerza amplios derechos, si procuráis incapacitarlo para ello, extraviando sus ideas y corrompiendo sus costumbres? Decís que en las formas representativas se recogen por medio de las elecciones la razón y la justicia, y se las hace obrar en la esfera del gobierno; y, sin embargo, no trabajáis para que esta justicia y razón existan en la sociedad

de donde se deberían sacar. Sembráis viento, y por esto cogéis tempestades; por esto, en vez de modelos de sabiduría y de prudencia, les ofrecéis á los pueblos escenas de escándalo. Nos decís que condenamos al siglo, pero que el siglo marcha á pesar nuestro: nosotros no desechamos lo bueno, pero no podemos menos de reprobar lo malo. El siglo marcha, es verdad; pero, ni vosotros ni nosotros sabemos á dónde va. Una cosa sabemos los católicos, y para esto no necesitamos ser profetas: que con hombres malos no se puede formar una sociedad buena; que los hombres inmorales son malos; que, faltando la religión, la moral carece de base. Firmes en nuestras creencias, os dejaremos que andéis ensayando varias formas, buscando paliativos al mal, y engañando al enfermo con palabras lisonjeras; sus frecuentes convulsiones y su continuo malestar revelan vuestra impotencia; y dichoso él si conserva este desasosiego, indicio seguro de que todavía no habéis conquistado plenamente su confianza; que, si algún día consiguieseis infundírsela, y se durmiese tranquilo en vuestros brazos, aquel día se podría asegurar que *toda carne ha corrompido su camino*, aquel día se pudiera temer que Dios quiere borrar al hombre de la faz de la tierra.

CAPITULO LXIX

Bien asentado queda en el curso de esta obra que la falsa Reforma no contribuyó en nada á la perfección del individuo ni de la sociedad: de lo que se infiere muy naturalmente que nada le debe tampoco el desarrollo de la inteligencia. Sin embargo, no quiero dejar esta última verdad en la esfera de un mero corolario; porque me parece que es susceptible de peculiar ilustración. Puede abrirse discusión directa sobre las ventajas que proporcionó el Protestantismo á los va-

rios ramos del saber humano sin que el Catolicismo haya de temer ningún linaje de desaire.

Cuando se trata de examinar objetos de tal naturaleza que abarcan tantas y tan variadas relaciones, no basta pronunciar algunos nombres brillantes, ni citar con énfasis uno que otro hecho: de esta manera no se coloca la cuestión en su terreno propio, ni se la ventila como es debido. Quedando limitada á reducido círculo, no puede presentar toda su extensión y variedad, ó, divagando por un espacio indefinido, remeda, á los ojos poco observadores, la universalidad, la elevación, el atrevido vuelo, cuando en realidad no hace más que fluctuar incierta, sin rumbo fijo, á merced de toda clase de contradicciones.

Si esta cuestión ha de ser examinada cual merece, necesítase, á mi juicio, tomar en manos el principio católico y el protestante, desentrañarlos hasta en sus más recónditos pliegues, para ver hasta qué punto pueden envolver algo que ayude ó embarace el desarrollo del espíritu humano. No contento con este examen el observador, debe hacer todavía más: debe recorrer la historia del entendimiento, pararse muy en particular sobre aquellas épocas en que habrá podido ser mayor el influjo del principio cuyas tendencias y efectos se quieren conocer; y entonces, si no se hace caso de excepciones extrañas que nada prueban en pro ni en contra, si se desprecian aquellos hechos que por su pequeñez y aislamiento nada influyen en el curso de los sucesos, si se eleva la mirada á la altura correspondiente, con espíritu de observación, con sincero deseo de encontrar la verdad, se descubrirá si las consideraciones filosóficas están de acuerdo con los hechos, y se habrá resuelto cumplidamente el problema.

Uno de los principios fundamentales del Catolicismo y de sus caracteres distintivos, es la sujeción del entendimiento á la autoridad en materias de fe. Éste es el punto contra que se han dirigido siempre, y se dirigen todavía, los ataques de los protestantes, lo que es

muy natural; pues que ellos profesan, como principio fundamental y constituyente, la resistencia á la autoridad; y todos sus demás errores son corolarios que fluyen de ese manantial corrompido. Si algo se encuentra en el Catolicismo que pueda embargar el movimiento de nuestro espíritu y rebajar la altura de su vuelo, debe de hallarse sin duda en el principio de la sumisión á la autoridad; á él deberá achacarse toda la culpa, si es que de alguna sea responsable en este punto la religión católica.

No puede negarse que quien oiga hablar de sujeción del entendimiento á una autoridad, quien oiga pronunciar esta palabra sin que se explique su verdadero significado, sin que se determinen los objetos con respecto á los cuales se entiende dicha sujeción, recelará que haya aquí algo que se oponga al desarrollo del entendimiento, y, si es amante de la dignidad del hombre, si es entusiasta de los adelantos científicos, si le agrada ver cuál despliega sus hermosas alas el espíritu humano para lucir su vigor, agilidad y osadía, no dejará de sentir un tanto de aversión hacia un principio que parece entrañar la esclavitud, abatiendo el vuelo de la mente, dejándola cual ave débil y rastrera. Pero, si se examina el principio tal como es en sí, si se le aplica á todos los ramos científicos, y se observa cuáles son los puntos de contacto que con ellos tiene, ¿qué se encontrará de fundado en esos temores y sospechas? ¿qué de verdadero en las calumnias de que ha sido blanco el Catolicismo? ¿cuánto no se hallará de vacío, de pueril, en las declamaciones que á este propósito se han publicado?

Entremos de lleno en la ventilación de esa dificultad, tomemos en manos el principio católico, examinándole á los ojos de una filosofía imparcial; llevémosle luego al través de todas las ciencias, interroguemos el testimonio de los hombres más grandes; y, si hallamos que se haya opuesto al verdadero desarrollo de algún ramo de conocimientos, si al presentarnos ante las tumbas de los genios más insignes, ellos le-

vantan su cabeza del sepulcro para decirnos que el principio de la sujeción á la autoridad encadenó su entendimiento, obscureció su fantasía, ó secó su corazón, entonces tendrán razón los protestantes en los cargos que por esta causa se dirigen de continuo á la religión católica.

Dios, el hombre, la sociedad, la naturaleza, la creación entera: he aquí los objetos en que puede ocuparse nuestro espíritu; no cabe salir de esta región, porque es infinita; y, además, porque fuera de ella no hay nada. Ni por lo que toca á Dios, ni al hombre, ni á la sociedad, ni á la naturaleza, embaraza el principio católico el progreso del entendimiento; en nada le embarga, en nada se le opone; lejos de serle dañoso, puede considerarse como un gran faro que, en vez de contrariar la libertad del navegante, le sirve de guía para no extraviarse en las tinieblas de la noche.

¿Qué puede encontrarse en el principio católico que se oponga al vuelo del entendimiento humano, en todo lo que pertenece á la Divinidad? No dirán ciertamente los protestantes que se haya de enmendar en algo la idea que la religión católica nos da de Dios. Ellos están acordes con nosotros en que la idea de un Ser eterno, inmutable, infinito, criador de cielo y tierra, justo, santo, bondadoso, premiador del bien y vengador del mal, es la única que pueda presentarse como razonable al entendimiento del hombre.

La religión católica une á dicha idea un misterio inconcebible, profundo, inefable, cubierto con cien velos á los ojos del débil mortal: el augusto arcano de la Trinidad; pero en esta parte nada pueden echarnos en cara los protestantes, á no ser que se quieran declarar abiertamente partidarios de Socino. Los luteranos, los calvinistas, los anglicanos, y muchas otras sectas, condenan con nosotros á los que niegan el augusto misterio: siendo notable que Calvino hizo quemar en Ginebra á Miguel Servet, por sus doctrinas heréticas sobre la Trinidad.

No ignoro los estragos que ha hecho el socinianismo

en las iglesias separadas, á causa de que el espíritu privado y el derecho de examen en materias de fe convierten á los cristianos en filósofos incrédulos; pero esto no impide que el misterio de la Trinidad haya sido respetado largo tiempo por las principales sectas protestantes, y que lo sea todavía, á lo menos en lo exterior, en la mayor parte de ellas.

Además que yo no alcanzo cuál es la traba que ese misterio pone á la razón en sus contemplaciones sobre la Divinidad. ¿Acaso le veda espaciarse por un horizonte inmenso? ¿estrecha, obscurece, por ventura, ese piélago de ser y de luz, que viene encerrado en la palabra Dios? Cuando, alzándose el espíritu del hombre sobre las regiones criadas, desprendiéndose por algunos momentos del cuerpo que le agrava, gusta de abandonarse á meditaciones sublimes sobre el Ser infinito, hacedor del cielo y de la tierra, ¿le sale tal vez al paso ese augusto misterio para detenerle ni embarazarle? Díganlo los innumerables volúmenes escritos sobre la Divinidad: ellos son un elocuente é irrefragable testimonio de la libertad que le queda al entendimiento del hombre en los países dominados por la religión católica.

Bajo dos aspectos pueden ser consideradas las doctrinas católicas sobre la Divinidad: en cuanto se refieren á misterios que sobrepujan la comprensión humana, ó en cuanto nos enseñan lo que está al alcance de la razón. Lo primero se halla en región tan elevada, versa sobre objetos tan superiores á todo pensamiento criado, que, aun cuando éste se abandonara á las investigaciones más dilatadas, más profundas y al propio tiempo más libres, no fuera posible, á no preceder la revelación, que le ocurriese ni la más remota idea de tan inefables arcanos. Mal pueden embarazarse cosas que no se encuentran, que pertenecen á un orden del todo diferente, que se hallan á inmensa distancia. El entendimiento puede meditar sobre una de ellas, abismarse, sin ni aun pensar en la otra: la órbita de la luna, ¿qué tiene que ver con la del astro que gira en la más lejana región de las estrellas fijas?

¿Teméis que la revelación de un misterio limite el espacio donde se explaya vuestra razón? ¿Teméis ahogaros de estrechez al divagar por la inmensidad? ¿Faltó anchuroso campo al genio de Descartes, Gassendi y Malebranche? ¿quejáronse nunca de que su entendimiento se hallaba limitado, aprisionado? Ni cómo podían hacerlo, si, no sólo ellos, sino cuantos sabios modernos han tratado de la Divinidad, no pueden menos de reconocer que deben al Cristianismo los más altos y sublimes pensamientos con que han enriquecido las páginas de sus escritos. Cuando nos hablan de la Divinidad, los antiguos filósofos se quedan á una distancia inmensa del menor de nuestros teólogos y metafísicos; el mismo Platón, ¿qué será si le comparamos con Granada, Fray Luis de León, Fenelón ó Bossuet? Antes de aparecer sobre la tierra el Cristianismo, antes que la fe de la Cátedra de San Pedro se hubiese apoderado del mundo, borradas como estaban las primitivas nociones sobre la Divinidad, la inteligencia humana divagaba á merced de mil errores y monstruosidades; y, sintiendo la necesidad de un Dios, ponía en su lugar las creaciones de la fantasía. Pero desde que apareció aquel inefable resplandor, que descendiendo del seno del Padre de las luces alumbra toda la tierra, han quedado las ideas sobre la Divinidad, tan fijas, tan claras, tan sencillas, y al mismo tiempo tan grandes y sublimes, que han ensanchado la razón humana, han levantado el velo que cubría el origen del universo, han señalado cuál era su destino, y dado la clave para la explicación de tantos prodigios como ve el hombre en sí mismo y en cuanto le rodea.

Los protestantes sintieron la fuerza de esta verdad: su odio á todo cuanto les venía de los católicos rayaba en fanatismo; mas, por lo que toca á la idea de Dios, generalmente hablando, puede decirse que la respetaron. Aquí es donde tuvo menos cabida el espíritu innovador: ¡ah! no podía ser de otra manera: el Dios de los católicos era sobrado grande para que pudiera ser reemplazado por otro Dios: Newton y Leibnitz, abarcan-

do en sus cálculos y meditaciones el cielo y la tierra, nada encontraron que decirnos sobre el Autor de tantas maravillas que no nos lo hubiera dicho de antemano la religión católica.

Dichosos los protestantes, si en medio de sus extravíos conservaran al menos este precioso tesoro; si, no apartándose de las huellas de sus predeccsores, rechazasen esa filosofía monstruosa que amenaza resucitar todos los errores antiguos y modernos, comenzando por substituir el informe panteísmo al Dios sublime de los cristianos. Que no estén desprevenidos los protestantes que profesan amor á la verdad, que se interesan por el honor de su comunión, por el bien de su patria, por el porvenir del mundo: si el panteísmo llega á dominar, no será la filosofía espiritualista la que habrá salido triunfante, sino la materialista. En vano se entregan los filósofos alemanes á la abstracción y al enigma; en vano condenan la filosofía sensualista del pasado siglo: un Dios confundido con la naturaleza no es Dios; un Dios que se identifica con todo, es nada; el panteísmo es la divinización del universo, es decir, la negación de Dios.

Dolorosas reflexiones sugiere la dirección que van tomando los espíritus en diferentes países de Europa, y muy particularmente en Alemania; los católicos habían dicho que se comenzaba por resistir á la autoridad negando un dogma, pero que al fin se acabaría por negarlos todos, precipitándose en el ateísmo; y el curso de las ideas en los tres últimos siglos ha confirmado plenamente la predicción. Pero, ¡cosa notable! la filosofía alemana se empeñó en promover una reacción contra la escuela materialista, y con todo su espiritualismo ha venido á ser panteísta. Parece que la Providencia quiso esterilizar para la verdad el suelo de donde salieran los heraldos del error. Fuera de la Iglesia todo es vértigo y delirio: se abrazan con la materia, ¡y se hacen ateos! Divagan por regiones ideales, andan en busca del espíritu, ¡y se hacen panteístas! ¡Ah! Dios aborrece todavía el orgullo, y repite con frecuencia el

tremendo castigo de la confusión de Babel. Esto es un triunfo para la religión católica; ¡pero es un triunfo bien triste!

Tampoco alcanzo cómo puede el Catolicismo cortar el vuelo á la inteligencia, en lo que tiene relación con el estudio del hombre. En este punto, ¿qué exige de nosotros la Iglesia? ¿Cuál es la enseñanza que nos da? ¿Cuál es el círculo en que se encierran las doctrinas á que nos está vedado contradecir?

Los filósofos se han dividido en dos escuelas: materialistas y espiritualistas: los primeros afirman que nuestra alma no es más que una porción de materia que, modificada de cierta manera, produce dentro de nosotros eso que llamamos pensar y querer; los segundos pretenden que la actividad que consigo llevan el pensamiento y la voluntad, son incompatibles con la inercia de la materia; que lo divisible, lo que se compone de muchas partes, y, por tanto, de muchos seres, no puede avenirse con la unidad simple, que por necesidad se ha de hallar en el ser que piensa, que quiere, que se da cuenta á sí mismo de todo, y que posee el profundo sentimiento de un *yo;* y así sostienen que la opinión contraria es falsa y absurda, y esto lo confirman con todo linaje de razones. La Iglesia católica, mezclando en la contienda su voz, ha dicho: «el alma del hombre no es corpórea, es un espíritu: quien quiera ser católico, no puede ser materialista.» Pero preguntadle á la Iglesia cuál es el sistema con que deben explicarse las ideas, las sensaciones, los actos de la voluntad, los sentimientos del hombre: preguntádselo, y os responderá que quedáis en plena libertad de pensar sobre esto lo que os pareciese más razonable: el dogma no desciende á las cuestiones particulares que pertenecen á aquel mundo que entregara Dios á las disputas de los hombres.

Antes de la luz del Evangelio estaban las escuelas de los filósofos en las tinieblas de la más profunda ignorancia sobre nuestro origen y destino; ninguno de ellos sabía cómo explicar esas monstruosas contradicciones

que en el hombre se notan; ninguno de ellos atinaba á señalar la causa de esa informe mezcla de grandor y de pequeñez, de bondad y de malicia, de saber y de ignorancia, de elevación y de bajeza. Vino la religión y dijo: «el hombre es obra de Dios; su destino es unirse á Dios para siempre; la tierra es para él un destierro; no es tal ahora como salió de las manos del Criador; todo el linaje humano sufre las consecuencias de una gran caída»; y yo emplazo á todos los filósofos antiguos y modernos, para que me muestren cómo en la obligación de creer todo esto se encierra algo que se oponga á los progresos de la verdadera filosofía.

Tan distante se halla el dogma católico de contrariar en nada los adelantos filosóficos, que antes bien es de todos ellos fecunda semilla. No es poco, cuando se trata de adelantar en alguna ciencia, el tener un polo al rededor del cual, como punto seguro y fijo, pueda girar el entendimiento; no es poco evitar ya desde el principio una muchedumbre de cuestiones, de cuyos laberintos, ó no se saldría jamás, ó se saldría para caer en los mayores absurdos; no es poco, si se quieren examinar estas mismas cuestiones, el tenerlas ya resueltas de antemano en lo que encierran de más importancia, el saber dónde está la verdad, dónde el peligro de extravíos. Entonces el filósofo es como aquel que, seguro de la existencia de una mina en algún lugar, no gasta el tiempo en vano para descubrirla; sino que, fijándose luego sobre el verdadero terreno, aprovecha ya desde un principio todas sus investigaciones y trabajos.

Aquí está la razón de la inmensa ventaja que llevan en estas materias los filósofos modernos á los antiguos: éstos marchaban en tinieblas, á tientas; aquéllos caminan precedidos de brillante luz, con paso firme y seguro, en derechura al objeto. No importa que digan tan á menudo que prescinden de la revelación; no importa que á veces la miren con desvío, ó quizás la combatan abiertamente: aun en este caso la religión los alumbra, ella guía con frecuencia sus pasos, porque no

pueden olvidar mil y mil ideas luminosas tomadas de la religión, ideas que han encontrado en los libros, aprendido en los catecismos, chupado con la leche; ideas que andan en boca de todos, que se han esparcido por todas partes, y que, como un elemento vivificante y benéfico, impregnan, por decirlo así, la atmósfera que respiramos. Cuando los modernos desechan la religión, llevan muy allá su ingratitud, porque, al propio tiempo que la insultan, se aprovechan de sus beneficios.

No es aquí el lugar de entrar en pormenores sobre esta materia; fácil sería aducir abundantes pruebas para confirmar cuanto acabo de establecer; bastándome abrir las obras de un filósofo cualquiera de los modernos y cotejarlo con los antiguos. Pero semejante trabajo no fuera suficiente para los que no estén versados en tales materias, y sería inútil para los que se han ocupado en ellas. Á la inteligencia y á la imparcialidad abandono la cuestión con entera confianza, y estoy seguro de que convendrán conmigo en que siempre que los filósofos modernos hablan del hombre con verdad y dignidad, se encuentra en su lenguaje el sabor de las ideas cristianas.

Si tal es la influencia del Catolicismo con respecto á ciencias que, limitándose al orden puramente especulativo, dan lugar á que campee con mayor libertad y lozanía el ingenio del filósofo; si, con respecto á esas ciencias, lejos de limitar en nada la extensión del entendimiento, le ensancha sobremanera; si, lejos de abatir su vuelo, sólo hace que sea éste más alto, más osado, pero más seguro, más libre de vaguedad y de extravío; ¿qué diremos si fijamos nuestra consideración en las ciencias morales? Todos los filósofos juntos, ¿qué han descubierto en moral que no se halle en el Evangelio? En pureza, en santidad, en elevación, ¿hay doctrina que se aventaje á la enseñada por la religión católica? Preciso es en esta parte hacer justicia á los filósofos, aun á los más enemigos de la religión cristiana: han atacado sus dogmas, se han burlado de su di-

vinidad; pero, en llegándose á tratar de la moral, la han respetado; no sé qué fuerza secreta los ha impelido á hacer una confesión que debía serles muy dolorosa: «sí, han dicho todos, no puede negarse, su moral es excelente.»

Hay en el Catolicismo algunos dogmas, que ni puede decirse que pertenezcan directamente á Dios, ni al hombre, ni á la moral, en el sentido que damos por lo común á esta palabra. Claro es que, siendo la religión católica religión revelada, de un orden muy superior á todo cuanto puede concebir el entendimiento humano, destinada á conducirnos á un fin que con solas nuestras fuerzas no podríamos alcanzar ni imaginar siquiera; y partiendo, además, del principio de que la naturaleza está caída y corrompida, y que, por consiguiente, necesita una reparación y purificación, debía encerrar algunos dogmas que enseñasen el modo con que se habían hecho en general y con que se hacían en particular dicha reparación y purificación, y explicasen cuáles eran los medios de que Dios quería servirse para conducir á los hombres á la bienaventuranza eterna.

He aquí los dogmas de la Encarnación, de la Redención, de la Gracia y de los Sacramentos. Ancho campo abrazan, vastas son las relaciones que tienen con Dios y los hombres: y en todos ellos, es y ha sido siempre inalterable la fe de la Iglesia católica. Y ¡cosa notable!, á pesar de esa amplitud, no se encuentra siquiera un solo punto en que pueda decirse que embargan la libre acción del entendimiento en todo linaje de investigaciones. La razón es la misma que llevo indicada. Cuantos hayan hecho un estudio comparativo de las ciencias filosóficas y de las teológicas, habrán podido observar que, por lo tocante á los extremos indicados, anda la teología por una región tan diferente, tan superior, que apenas se roza con la atmósfera filosófica. Son dos órbitas, ambas grandes, inmensas, pero que ocupan posición muy distante en la inmensidad del espacio. El hombre quiere aproximarlas á veces, quie-

re que se toquen, quiere que se crucen, quiere que una ráfaga de luz terrenal penetre en aquella región de arcanos incomprensibles; pero apenas sabe cómo hacerlo; él mismo siente su debilidad, y le oiréis confesar que habla por *congruencias*, por *analogías*, no más que para *darlo á entender mejor;* y la Iglesia se lo tolera en gracia á su buena voluntad, y á veces le estimula á hacerlo así, para que, en cuanto cabe, los dogmas incomprensibles se acomoden algún tanto á la capacidad de los pueblos.

Después de haber discurrido tanto los filósofos sobre los atributos de la Divinidad, y sobre las relaciones del hombre con Dios, ¿han encontrado nada que se oponga á esos dogmas del Catolicismo? ¿Han tropezado nunca con ellos, como con un embarazo que no les consintiera pasar adelante en sus investigaciones? En la revolución filosófica provocada por Descartes en el siglo XVII, hay que notar un hecho singular, que arroja mucha luz sobre la materia. Conocida es la doctrina de la religión católica con respecto al augusto misterio de la Eucaristía; sabido es también en qué consiste el dogma de la *transubstanciación*, y que muchos teólogos, para explicar el fenómeno sobrenatural que se verifica después de consumado el milagro, apelaban á la doctrina de los *accidentes* y á su distinción de la substancia. La teoría de Descartes, y de casi todos los filósofos modernos, era incompatible con esa explicación, pues que negaban la existencia de los accidentes como distintos de la substancia; por lo cual parecía á primera vista que había de resultar de aquí algún compromiso para la doctrina católica, y que la Iglesia se había de poner en lucha con los sistemas de los filósofos. ¿Y ha sucedido así? No: examinada á fondo la cuestión, se ha encontrado que el dogma católico estaba en una región mucho más elevada, á la que no podían alcanzar las vicisitudes de la doctrina filosófica que tanto parecía rozarse con él: y por más que hayan disputado los teólogos, por más cargos que se hayan hecho unos á otros, por más consecuencias que se hayan querido sacar de

la nueva doctrina para presentarla como peligrosa, la Iglesia se ha mostrado ajena á sus disputas, superior á los pensamientos de los hombres, y se ha mantenido en aquella actitud grave, majestuosa, inalterable, que tan bien asienta en la conservadora del sagrado depósito que le fué encomendado por Jesucristo. Ésta es la libertad que deja la Iglesia á los filósofos para explayar su ingenio en todas materias; no necesita andar siempre con restricciones y cortapisas; los sagrados dogmas de que es depositaria se hallan en región tan encumbrada, que apenas puede encontrarse con ellos el hombre que en sus investigaciones no quiera apartarse de los senderos de la verdadera filosofía.

Pero esta razón tan grande, y al propio tiempo tan débil, se hincha á veces en demasía, levanta con orgullo una frente altanera é insultante; en nombre de la libertad y de la independencia, pide el derecho de blasfemar de Dios, de negar al hombre su libre albedrío, y al alma su espiritualidad, su inmortalidad, y la elevación de su origen y destinos; y entonces, sí, lo confesamos, y lo confesamos con noble orgullo, entonces la Iglesia levanta su voz, no para oprimir, no para tiranizar el entendimiento del hombre, sino para defender los derechos del Ser Supremo, y de la dignidad humana; entonces se opone con firmeza inflexible á esa libertad insensata, que consiste en el funesto derecho de decir todo linaje de desvaríos. Esta libertad no la tenemos los católicos, pero tampoco la queremos; porque sabemos que también en estas materias hay un linde sagrado que distingue entre la libertad y la licencia. Dichosa esclavitud, por la cual quedamos privados de ser ateos ó materialistas, de dudar que nuestra alma viene de Dios, y se dirige á Dios; de que, en pos de los sufrimientos que agobian en esta vida al infortunado mortal, hay preparada, por los méritos de un Hombre-Dios, otra vida eternamente feliz.

Por lo que toca á las ciencias que versan sobre la sociedad, me parece que podré excusarme de vindicar á la religión católica del cargo de opresora del entendi-

miento humano, cuando las extensas consideraciones en que llevo expuestas sus doctrinas y su influencia con respecto á la naturaleza y extensión del poder, y á la libertad civil y política de los pueblos, dejan más claro que la luz del día que la religión católica, sin descender al terreno de pasiones y pequeñez en que se agitan los hombres, enseña la doctrina más á propósito para la verdadera civilización y bien entendida libertad de las naciones.

Trataré, pues, brevemente de las relaciones del principio católico en lo que toca al estudio de la naturaleza. Ciertamente que no es fácil ver en qué puede dañar dicho principio al adelanto del espíritu humano en las ciencias naturales. Digo que no es fácil verlo, y podría añadir que es imposible atinarlo: y todo esto por una razón muy sencilla, fundada en un hecho que está al alcance de todo el mundo, y es que la religión católica se manifiesta en extremo reservada en todo cuanto pertenece á conocimientos puramente naturales. Diríase que Dios se propuso dar una severa lección á nuestra excesiva curiosidad: leed la Biblia y os quedaréis convencidos de cuanto acabo de asentar.

Y no es que en la Biblia no se hable de la naturaleza, sino que allí se nos la presenta bajo su aspecto hermoso, grande, sublime, donde se ofrece todo en grupo, todo animado, con sus vastas relaciones, con sus altos fines; pero sin análisis, sin descomposición de ninguna clase: el pincel del pintor, la fantasía del poeta, encontrarán allí magníficos modelos; pero el filósofo observador se hallará sin los datos que busca. No quería el Espíritu Santo hacer naturalistas, sino virtuosos; por esto sólo nos presenta los portentos de la creación bajo el aspecto más á propósito para excitar en nosotros la admiración y gratitud hacia el Autor de tantas maravillas y beneficios. La naturaleza, tal como viene mostrada en el sagrado texto, satisface poco la curiosidad filosófica; pero, en cambio, recrea y engrandece la fantasía, hiere y penetra en el corazón.

CAPITULO LXX

Por la rápida ojeada que acabamos de dar sobre los varios ramos científicos en sus relaciones con la autoridad de la Iglesia, resulta bien en claro que la pretendida esclavitud del entendimiento de los católicos es un vano espantajo; que es falso que nuestra fe impida ni entorpezca en nada el adelanto de las ciencias. Pero, como sucede á menudo que los raciocinios al parecer más sólidos flaquean por alguna parte desconocida, y que, cuando se los pone al lado de los hechos, se descubre su vicio, será bien hacer la prueba en la cuestión que nos ocupa; pues no dudo que ganará mucho con ello la causa de la verdad. Tomaremos la cosa desde su principio.

Afirma M. Guizot que la lucha entre la Iglesia y los defensores del libre pensar comenzó en los siglos medios. Después de habernos recordado los esfuerzos de Juan Erigène, Roscelín y Abelardo, y la alarma que semejantes tentativas causaron á la Iglesia, nos dice: «Entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declaraban defensores del libre pensamiento; entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar ocupa en los siglos XI y XII, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica.» *(Historia general de la civilización europea,* lección 6.ª) Se conoce por todo el contexto de la obra de M. Guizot que, en su opinión, el cargo más fundado que hacerse podía á la Iglesia católica, era el de cortar el vuelo al pensamiento, siendo éste el punto en que lleva mucha ventaja al Catolicismo el sistema protestante. Esta idea, que se proponía desenvolver más cumplidamente al tratar de propósito de la revolución religiosa del siglo XVI, debía estar ya como en semilla en lo que hubiese asentado

en sus lecciones anteriores; pues, de otra manera, se hubiera presentado el hecho aislado, y hubiera perdido de su importancia. Además, era menester también que la resistencia de los protestantes á la Iglesia católica no pareciese un hecho cualquiera, sino que se ofreciese como la expresión de un pensamienlo grande y generoso, como la proclamación de la libertad del espíritu humano.

Para alcanzar estos extremos, era necesario que, por una parte, se nos mostrase la Iglesia como si hubiera salido en los siglos medios con una pretensión que no había tenido anteriormente; y que, por otro lado, se ensalzasen ciertos escritores que resistieron á pretensiones semejantes, y se ponderase sobremanera la vasta extensión de sus miras.

Éste es el hilo del discurso de M. Guizot, y aquí se encuentra la razón de los esfuerzos que hace en el lugar citado para preparar el triunfo de sus opiniones. Anduvo, empero, con tan poco acierto, que no parece sino que había olvidado los hechos más palpables de la historia de la Iglesia, y que no sabía siquiera cuáles fueron las doctrinas de los tres campeones cuyos nombres invoca con tanta complacencia. Para que no se diga que procedo de ligero, citaré literalmente sus palabras; helas aquí: «Presentaba la Iglesia el mejor aspecto, y parecía ya que todo se había convertido en provecho de su unidad, cuando se levantaron en su seno mismo algunos hombres emprendedores, que, sin atacar en lo más mínimo los dogmas y las creencias establecidas, pedían á voz en grito el derecho de hacer intervenir el examen en materias religiosas y en asuntos de fe. Juan Érigène, Roscelín, Abelardo: he aquí los sabios que se declararon intérpretes de la razón humana, defensores de su libre ejercicio, impugnadores acérrimos de la autoridad del hombre como justo criterio en asuntos de religión; he aquí los que agregaron sus esfuerzos á los esfuerzos reformadores de Hildebrando y de San Bernardo. Al investigar la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que ten-

diese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolución contra las creencias recibidas: nada de esto; sólo se pretendía reaccionar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad.» *(Historia general de la civilización europea. Lección 6.ª)*

Dejemos aparte la singular extrañeza de presentar unidos los esfuerzos de Juan Érigène, Roscelín y Abelardo, con los esfuerzos reformadores de Hildebrando, ó sea San Gregorio VII, y de San Bernardo: éstos trataban de reformar la Iglesia por medios legítimos, de hacer al clero más venerable haciéndole más virtuoso, de conciliar más acatamiento á la autoridad santificando las personas que la ejercían; aquéllos, según M. Guizot, combatían esa autoridad en materias de fe, es decir, que trataban de derribar, y por eso aplicaban la segur á la misma raíz; éstos eran reformadores; aquéllos, devastadores; y, sin embargo, ¡sus esfuerzos se nos muestran unidos, como si conspiraran al mismo fin, cual si se encaminaran al mismo objeto! Pobre cosa fuera la filosofía de la historia si consentir pudiese tal confusión de ideas; menguado progreso harán en esta ciencia los que se contenten con tan extraña manera de observar los hechos.

Mas, dejemos, repito, tan singulares aberraciones, para fijarnos particularmente en dos objetos: la importancia de los tres escritores que tanto se nos ensalzan, y la idea que se nos da de su movimiento de resistencia. Estoy seguro que los nombres de Juan Érigène y de Roscelín se pronuncian ya con respeto por los que, deseando pasar por filósofos en la historia sin haberla leído siquiera, se ven precisados á contentarse con esas lecciones fáciles, que se escuchan en breve rato, ó se estudian en una velada; les bastará que se los haya nombrado con énfasis, y apellidado *hombres emprendedores, sabios, intérpretes de la razón humana, defensores de su libre ejercicio,* para creer que las ciencias no les deben menos á Érigène y á Roscelín, que á Descartes ó Bacón.

Á no recordar las observaciones arriba emitidas sobre la posición en que se encontraba M. Guizot, no sería fácil atinar por qué quiso presentar como nuevo y extraordinario lo que era viejo y común; cómo pudo decir que empezó la Iglesia á luchar con la libertad del pensamiento, por haber reprimido á Érigène, Roscelín y Abelardo; cómo señaló á estos tres escritores cual si su influencia hubiera sido muy transcendental, cuando no tuvieron otra que la de cualesquiera sectarios, de que tantos ejemplos se habían visto en los tiempos anteriores. Y, á la verdad, ¿quién era ese Juan Érigène? Un escritor que, poco versado en las ciencias teológicas, y engreído con el favor que le dispensaba Carlos el Calvo, esparció unos cuantos errores sobre la Eucaristía, sobre la predestinación y la gracia; hasta aquí no se ve otra cosa que un hombre que se aparta de la doctrina de la Iglesia; y, cuando Nicolao I trata de reprimirle, vemos un Papa que cumple con su deber. ¿Qué hay en todo eso de nuevo, de extraordinario? ¿Acaso en la historia de la Iglesia, ya desde el tiempo de los apóstoles, no encontramos una cadena de hechos semejantes?

Lo repito: es imposible atinar cómo pudo juzgarse oportuno el recordarnos el nombre de Érigène, cuando ni sus errores tuvieron notables consecuencias, ni la misma época en que vivió puede mirarse como muy influyente en el desarrollo del entendimiento en los tiempos sucesivos. Juan Érigène vivía en el siglo IX, el cual no pertenece al movimiento de los siguientes; pues es cosa sabida que el siglo X fué el *máximum* de la ignorancia de los siglos medios, y que sólo comenzó el movimiento intelectual á fines del X y principios del XI. Entre Érigène y Roscelín median dos siglos.

Por lo que toca á Roscelín y Abelardo, es más fácil de concebir por qué se nos citan á este propósito; pues nadie ignora el ruido que metió en el mundo Abelardo por sus doctrinas, y más tal vez por sus aventuras; y, en cuanto á Roscelín, no deja también de llamar la atención, no sólo por sus errores, sino y principalmente por haber sido el maestro de Abelardo.

Para dar una idea del espíritu que guiaba á esos hombres, y del aprecio que debe hacerse de sus intentos, es necesario entrar en algunos pormenores sobre su vida y doctrinas. Era Roscelín uno de los hombres más cavilosos de su tiempo: dialéctico sutil, y ardiente partidario de la secta de los nominales, substituyó sus opiniones á la enseñanza de la Iglesia, llegando á errar gravísimamente sobre el augusto misterio de la Trinidad. La historia nos ha conservado un hecho que prueba de un modo incontestable su insigne mala fe y su falta de probidad y de pudor. Cuando propalaba Roscelín sus errores, vivía San Anselmo, que después fué arzobispo de Cantórbery, y que, á la sazón, era abad de Bec. Había muerto algún tiempo antes Lanfranco, arzobispo de la nombrada silla, con una reputación de virtud y de buena doctrina que nada dejaba que desear. Roscelín creyó que sus errores ganarían mucho concepto si podían verse autorizados con un nombre respetable; y, echando mano de la más negra calumnia, afirmó que sus opiniones eran las mismas del arzobispo Lanfranco, y de Anselmo, abad de Bec. No podía responder Lanfranco porque había muerto ya; pero el abad de Bec se defendió vigorosamente de tan injusta imputación, vindicando, al propio tiempo, á Lanfranco, que había sido su maestro. Las obras de San Anselmo no nos dejan duda alguna sobre cuáles eran los errores de Roscelín, pues que en ellas los encontramos formulados con toda precisión. Á decir verdad, tampoco se puede atinar por qué M. Guizot dió tanta importancia á ese hombre, ni por qué nos lo había de señalar como uno de los principales defensores de la libertad del pensamiento, cuando no encontramos en él nada que le distinga de los demás herejes. Es un hombre que cavila, que sutiliza y que yerra; pero esto es una cosa tan trivial en la historia de la Iglesia, que ni siquiera causa la menor novedad.

Más digno es de que llame nuestra atención el famoso Abelardo, dado que su nombre se ha hecho tan célebre, que no hay quien no esté al corriente de sus

tristes aventuras. Discípulo de Roscelín, é igualmente hábil que su maestro en la dialéctica de su siglo, dotado de grandes talentos y sediento de ostentarlos en las principales arenas literarias, llegó á granjearse más alta reputación que no alcanzara jamás el dialéctico de Compiègne. Sus errores en gravísimas materias acarrearon males de cuantía á la Iglesia, y no dejaron de ocasionarle á él mismo muy graves disgustos. Mas, no es verdad lo que dice con respecto á él M. Guizot, de que no tanto fueron reprobadas sus doctrinas como su método; y que tanto él como su maestro Roscelín no se proponían un cambio radical de doctrinas. Afortunadamente tenemos testimonios irrecusables que no nos dejan ninguna duda de que no fué el método lo que se culpó en Roscelín, sino su error sobre la Trinidad; así como se conservan todavía en forma de artículos los varios errores entresacados de las obras de Abelardo.

Sabemos por San Bernardo que sobre la Trinidad pensaba como Arrio, sobre la Encarnación como Nestorio, y sobre la Gracia como Pelagio; y ya se ve que todo esto no sólo tendía á un cambio radical de doctrinas, sino que ya de suyo lo era. No se me oculta que Abelardo pretendió ser falsos semejantes cargos; pero ya sabemos lo que valen tales negativas: y lo cierto es que, en la famosa asamblea de Sens, provocada por el mismo Abelardo, no pudo responder palabra al santo abad de Claraval, que le echó en cara sus errores, presentando las mismas proposiciones entresacadas de sus obras, é invitándole á que ó las defendiese ó las abjurase. En tan terrible apuro se encontró Abelardo al verse cara á cara con adversario tan respetable, que por de pronto no atinó á responder otra cosa sino que apelaba á Roma. Y si bien el concilio de Sens por respeto á la Santa Sede se abstuvo de condenar la persona del novador, no dejó por eso de condenar sus errores; condenación que fué aprobada por el Sumo Pontífice y extendida á la misma persona. Por los artículos que contienen los errores de Abelardo, no se ve que este

escritor tuviera como idea capital la proclamación de la libertad del pensamiento. Se conoce, sí, que se abandonaba demasiado á sus propias cavilaciones; pero no hacía más que dogmatizar erróneamente sobre los puntos más graves, cosa que habían hecho ya todos los herejes que le habían precedido.

M. Guizot debía saber todo esto, y no sé por qué lo olvidó, ni por qué quiso atribuir á dichos autores una importancia que en realidad no merecen. Buscando la razón que pudo inducir á M. Guizot á recordarnos con tanto énfasis los nombres de Roscelín y Abelardo, ocurre desde luego que se proponía buscar á los protestantes algunos predecesores ilustres; y como quiera que Roscelín y Abelardo no carecieron de talentos y de saber, y por otra parte vivieron en la misma época en que se desplegaba en Europa el movimiento intelectual, debió de parecerle muy oportuno sacar á la escena á estos novadores, para manifestar que ya desde el principio del desarrollo del entendimiento habían levantado la voz en pro de la libertad de pensar los hombres más famosos. Aun cuando pudiera probarnos M. Guizot que Érigène, Roscelín y Abelardo sólo se propusieron proclamar el examen privado en materias de fe, no seguiría de aquí que aquellos novadores no quisieran un cambio radical en las doctrinas, ya que nada puede haber más radical en materias de fe que lo que ataca la raíz de la certeza, que es la autoridad. No se inferiría tampoco que la Iglesia, condenando sus errores, se hubiese alarmado por un *simple método;* pues, si este método había de consistir en substraer el entendimiento al yugo de la autoridad aun en materias de fe, era ya de sí un error gravísimo, combatido en todos tiempos por la Iglesia católica, que jamás ha consentido ni tolerado que se pusiese en duda su autoridad en cuestiones dogmáticas.

Sin embargo, si los citados novadores se hubiesen presentado combatiendo principalmente la autoridad en materias de fe, hubiera tenido razón M. Guizot en hacernos notar sus nombres, como que indicaban una

nueva época; pero ¡cosa singular! no se halla que formulasen principalmente sus proposiciones en favor de la independencia del pensamiento y contra la autoridad en materias de fe, no se halla que la Iglesia los condenara sólo por tal motivo, pero sí por otros errores; ¿dónde están, pues, la exactitud, ni la verdad histórica en que parece debía de estribar un hombre como M. Guizot? ¿Cómo se permitía esa libertad de introducir sus pensamientos en lugar de los hechos, dirigiéndose como se dirigía á un auditorio numeroso? Bien conocía M. Guizot que éstas son materias que todo el mundo trata, y que pocos profundizan; y que para excitar simpatías en los hombres superficiales, bastaba hablarles pomposamente de la libertad del pensamiento, pronunciar nombres que muchos oirían sin duda por la primera vez, como Érigène y Roscelín, y sobre todo mentar el apellido del infortunado amante de Eloísa.

Como á M. Guizot no podía ocultársele que flaqueaban un tanto las observaciones que iba emitiendo sobre aquella época, trató de remediarlo insertándonos un trozo de la *Introducción á la Teología* de Abelardo, texto que á mi juicio está muy lejos de probar lo que se propone el publicista. Se nos quiere persuadir que empezaba ya á reinar entonces un fuerte espíritu de resistencia á la autoridad de la Iglesia en materias de fe, y que el entendimiento del hombre estaba ya impaciente por romper las trabas con que se le tenía encadenado. Según M. Guizot, parece que á ruego de sus propios discípulos se arrojó Abelardo á sacudir el yugo de la autoridad; y que los escritos del novador fueron ya en cierto modo la expresión de una necesidad que se hacía sentir con mucha fuerza, de un pensamiento que se agitaba de antemano en muchas cabezas. He aquí las palabras á que me refiero: «Al investigar, dice M. Guizot, la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que tendiese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolución contra las creencias recibidas: nada de esto; sólo se pretendía racioci-

nar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad.» Ya hemos visto cuán ajeno está de toda verdad lo que asienta aquí el escritor; y que, aun cuando se hubiese atacado solamente el principio de autoridad, esto ya encerraba un cambio radical en las opiniones, una revolución contra las creencias recibidas; pues que la infalibilidad de la Iglesia era un dogma en sí, y, además, era la base de todas las creencias. Harto me parece que lo ha demostrado la experiencia, desde la aparición del Protestantismo en el primer tercio del siglo XVI. Pero dejemos proseguir á M. Guizot: «Dícenos el mismo Abelardo en su *Introducción á la Teología* que sus discípulos le pedían argumentos propios para satisfacer la razón; que les enseñase á no repetir sus explicaciones, sino á comprenderlas; porque nadie sabría creer sin haber antes comprendido, y hasta ridículo sería enseñar cosas que no habían de comprender ni el profesor ni los discípulos..... ¿Cuál puede ser el objeto de una sana filosofía, sino conducirnos al más perfecto conocimiento de Dios, donde deben ir á parar todas nuestras meditaciones, todos nuestros estudios? ¿Con qué miras se permite á los fieles la lectura de las cosas del siglo, y hasta de los libros de los gentiles, sino para disponer su inteligencia á alcanzar las verdades de la Santa Escritura, para adiestrar su discurso en defenderlas?..... Es por lo mismo indispensable emplear todas las fuerzas de la razón, á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos.»

No puede negarse que á la época en que figuraba Abelardo se había despertado una viva curiosidad, que excitaba al espíritu á emplear sus fuerzas para darse razón de las cosas que creía; pero no es verdad que la Iglesia se opusiera á ese movimiento, considerado como un método científico, en cuanto no saliese de los límites legítimos, extendiéndose á combatir ó socavar los

dogmas de fe. No cabe presentar la Iglesia de un modo más desfavorable del que lo hace M. Guizot en este lugar: no cabe un olvido, mejor diré, una alteración más completa de los hechos. «Á pesar, dice, de hallarse ocupada la Iglesia en su reforma interior, no dejó por esto de sentir y comprender la transcendencia de aquel movimiento; alarmóse vivamente de los ulteriores resultados que pudiera dar de sí, y declaró inmediatamente la guerra á los innovadores, tanto más temibles, cuanto eran sus métodos y no sus doctrinas los que amenazaban el golpe.» He aquí á la Iglesia conspirando contra el desarrollo del pensamiento, y sofocando con mano fuerte las tentativas que hacía para dar sus primeros pasos en el camino de las ciencias; hela aquí, prescindiendo de las doctrinas y combatiendo los métodos; y todo esto introducido como una novedad; pues, según M. Guizot, «entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declaraban defensores del libre pensamiento, entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar nos ocupa en los siglos undécimo y duodécimo, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica. Las quejas de Abelardo y hasta cierto punto las de San Bernardo, los concilios de Soissons y Sens, que condenaron al primero, son una verdadera expresión de aquel hecho, que por un oculto eslabonamiento de resultados se ha perpetuado hasta los tiempos más modernos.» Siempre la misma confusión de ideas. Ya lo he dicho, y es preciso repetirlo: la Iglesia no ha condenado ningún método, lo que ha condenado son errores; á no ser que se entienda el método que tanto agrada á M. Guizot, de «romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad»; lo que no es un simple método, sino un error de alta transcendencia. Al reprobar una doctrina perniciosa, subversiva de toda fe, cual es la que niega la infalibilidad de la Iglesia en puntos de dogma, no tuvo ésta ninguna pretensión nueva, su conducta fué la misma que había tenido desde el tiempo de los apóstoles y que ha observado después. En propalándose al-

guna doctrina que ofrezca peligro, la examina, la coteja con el sagrado depósito de verdad que le está confiado: si la doctrina no repugna á la verdad divina, la deja correr á sus anchuras, porque no ignora que *Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres;* pero, si se opone á la fe, es condenada irremisiblemente, sin consideración ni condescendencia. Que, si lo contrario hiciera, se negaría á sí misma, dejaría de ser quien es, no sería la celosa depositaria de la verdad divina. Si consintiese que se pusiera en duda su autoridad infalible, desde aquel momento se olvidaría de una de sus obligaciones más sagradas, y no tendría derecho á que se la creyese; pues que, manifestando que le es indiferente la verdad, mostraría bien á las claras que no es una religión bajada del cielo, y, por consiguiente, entraría en la esfera de las ilusiones humanas.

Cabalmente á la época á que se refiere M. Guizot, hay un hecho que indica que la Iglesia dejaba campo libre donde pudiera espaciarse el pensamiento. Sabido es de cuánta reputación disfrutó San Anselmo todo el tiempo de su vida, y en cuánta estima fué tenido por los Pontífices de su tiempo; y, sin embargo, San Anselmo pensaba con la mayor libertad, y en el prólogo de su *Monologio* nos dice que algunos le suplicaban que les enseñase á explicar las cosas por la sola razón, y prescindiendo de la Sagrada Escritura. No teme el santo condescender á sus súplicas, y se propone contentarlos escribiendo á este propósito el citado opúsculo, y no deja de adoptar en otras partes el mismo método. Como ahora pocos se cuidan de escritores antiguos, quizás no serán muchos los que hayan leído alguna vez las obras de este santo; y, no obstante, se encuentra en ellas una claridad de ideas, una solidez de razones, y sobre todo un juicio tan sobrio y templado, que apenas parece posible que desde el principio del movimiento intelectual se elevase tan alto el pensamiento. Allí se ve la mayor libertad de pensar, unida con el respeto debido á la autoridad de la Iglesia; y que, lejos

de que este respeto debilitase en nada el vigor del pensamiento, sólo servía para alumbrarle y robustecerle. Allí se ve que no era sólo Abelardo quien enseñaba, no á *repetir sus lecciones,* sino á *comprenderlas;* pues que algunos años antes estaba haciendo esto mismo San Anselmo, con una claridad y solidez muy superiores á lo que podía esperarse de su tiempo. Se ve también que se trataba en la Iglesia católica de servirse de la razón hasta donde fuera posible; saliendo, empero, respetar los lindes que le señala su propia debilidad, é inclinándose respetuosamente ante el sagrado velo que encubre augustos misterios.

En las obras de este sabio escritor se verá que no era Abelardo quien había de enseñar al mundo que «el objeto de una sana filosofía es conducirnos al más perfecto conocimiento de Dios....., y que es indispensable emplear todas las fuerzas de la razón, á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos.» Pero en la profunda sumisión que muestra el santo á la autoridad de la Iglesia, en la cándida entereza con que reconoce los límites del entendimiento humano, échase de ver que estaba en la persuasión de que *no es posible creer antes de comprender;* pues que no es lo mismo estar cierto de la existencia de una cosa, que conocer claramente su naturaleza.

CAPITULO LXXI

Ya que nos hemos trasladado á los siglos XI y XII, para examinar cuál había sido en ellos la conducta de la Iglesia con respecto á los novadores, detengámonos algunos instantes en la misma época, como en un excelente punto de vista, para observar desde allí la marcha del espíritu humano.

Se ha dicho que el desarrollo del entendimiento había sido en Europa enteramente teológico; esto es verdad, y verdad necesaria. La razón es muy sencilla: todas las facultades del hombre se desenvuelven conforme á las circunstancias que le rodean; y así como su salud, su temperamento, sus fuerzas, y hasta su color y estatura, dependen del clima, de los alimentos, del tenor de vida, y otras circunstancias que le afectan, así también las facultades intelectuales y morales llevan el sello de los principios que preponderan en la familia y sociedad de que forman parte. En Europa el elemento predominante era la religión; se la oye, se la ve, se la encuentra en todos los objetos; sin ella no se descubre en ningún punto un principio de acción y de vida; y así era preciso que todas las facultades del europeo se desenvolviesen en un sentido religioso. Si bien se observa, no era sólo el entendimiento el que presentaba ese carácter; era también el corazón, hasta las pasiones, todo el hombre moral; de suerte que, así como no se puede dar un paso en ninguna dirección de Europa sin tropezar con algún monumento religioso, tampoco se puede examinar ninguna facultad del europeo sin encontrar la huella de la religión.

Lo que sucedía en el individuo, se verificaba también en la familia y en la sociedad; la religión era igualmente dueña de éstas que de aquél. Un fenómeno semejante encontramos en todas partes donde el hombre haya caminado hacia un estado más perfecto; pudiendo asegurarse, como un hecho constante en la historia del linaje humano, que jamás ninguna sociedad adelantó por el camino de la civilización, á no ser bajo la dirección é impulso de los principios religiosos. Verdaderos ó falsos, razonables ó absurdos, se los encuentra en todas partes donde el hombre se perfecciona; y bien que sean dignos de lástima algunos pueblos, por las monstruosidades supersticiosas en que se precipitaron, todavía se debe confesar que bajo aquella superstición se ocultaban gérmenes de bien, que no dejaban de proporcionar considerables ventajas. Los

egipcios, los fenicios, los griegos, los romanos, todos eran muy supersticiosos, y, sin embargo, hicieron tantos adelantos en la civilización y cultura, que nos asombran aún con sus monumentos y recuerdos Fácil es reirse de una práctica extravagante ó de un dogma descabellado; pero, no debe nunca olvidarse que hay una porción de principios morales que sólo medran ó se conservan estando bajo la sombra de las creencias; principios indispensables para que el individuo no se convierta en un monstruo, y no se quebranten todos los lazos de la sociedad y de la familia. Se ha hablado mucho contra la inmoralidad, tolerada, consentida y á veces predicada por algunas religiones; por cierto que nada hay tan lamentable como que sirva para extraviar al hombre aquello que debiera ser su principal guía; pero, si miramos al través de aquellas sombras que tanto nos chocan á primera vista, no dejaremos de descubrir algunas ráfagas de luz, que nos harán mirar á las falsas religiones, no con indulgencia, pero sí con menos horror que á los sistemas impíos que no conocen otro ser que la materia, ni otro Dios que el placer.

La sola conservación de la idea del bien y del mal moral, idea que sólo tiene sentido en el supuesto de existir una divinidad, ya es de suyo un beneficio inapreciable; y este beneficio lo traen siempre consigo las religiones, aun las que permiten ó mandan aplicaciones monstruosas ó criminales. Sin duda que se han visto en los pueblos antiguos, y se ven todavía en los no iluminados por el Cristianismo, aberraciones lamentables; pero en medio de estas mismas aberraciones hay siempre alguna luz; luz que, por poco que brille, por pálidos y endebles que sean sus rayos, vale incomparablemente más que las densas tinieblas del ateísmo.

Entre los pueblos antiguos y los europeos, había una diferencia muy notable, y es, que aquéllos marcharon hacia la civilización saliendo de su infancia, y éstos se dirigían al mismo punto saliendo de aquel estado in-

definible que resultó de la confusa mezcla que en la invasión de los bárbaros se hizo de una sociedad joven con otra decrépita, de pueblos rudos y feroces con otros civilizados y cultos, ó más bien afeminados. De aquí provino que en los pueblos antiguos se desplegó primero el entendimiento que la imaginación. En aquéllos, lo primero que se encuentra es la Poesía; en éstos, al contrario, lo primero que hallamos es la Dialéctica y la Metafísica.

Investiguemos la causa de tamaña diferencia. Cuando un pueblo está en la infancia, ya sea propiamente dicha, ó bien porque, habiendo vivido largo tiempo en la estupidez, se encuentre en situación semejante á la de un pueblo niño, abunda de sensaciones y se halla escaso de ideas. La naturaleza, con toda su majestad, con todas sus maravillas y secretos, es lo que le afecta más vivamente; su lenguaje es magnífico, pintoresco, poético; las pasiones no son refinadas, pero, en cambio, son enérgicas y violentas; y el entendimiento que busca con candor la región de la luz, ama la verdad pura y sencilla, la confiesa, la abraza sin rodeos, y no es á propósito para sutilezas, cavilaciones y disputas. La cosa de menos importancia le sorprende y admira, con tal que hiera vivamente los sentidos y la imaginación; y, si un hombre le ha de inspirar entusiasmo, es menester que le presente algo de sublime y heroico.

Observando el estado de los pueblos de Europa en los siglos medios, se nota desde luego que ofrecían alguna semejanza con un pueblo niño; pero que eran también muchas y muy reparables las diferencias. Teníau las pasiones mucha energía, agradaba también sobremanera lo extraordinario y maravilloso; y á falta de realidades creaba la fantasía sombras gigantescas. La profesión de las armas era la ocupación favorita; las aventuras más peligrosas eran buscadas con afán y arrostradas con increíble osadía. Todo esto indicaba desarrollo de sentimiento y de imaginación en lo que estas facultades encierran de más fuerte y brioso; pero

¡cosa notable! mezclábase con tales disposiciones una afición singular á los objetos puramente intelectuales; al lado de la realidad más viva, más ardiente y pintoresca, se levantaban las abstracciones más frías y descarnadas. Un caballero cruzado, ricamente vestido, rodeado de trofeos, radiante con la gloria adquirida en cien combates; y un dialéctico sutil, disputando sobre el sistema de los nominales y llevando las abstracciones y cavilaciones hasta un punto ininteligible: he aquí dos objetos, por cierto bien poco parecidos; y, sin embargo, estos objetos coexistían en la sociedad; y no como quiera, sino con mucho prestigio, favorecidos con toda clase de obsequios y seguidos por ardientes entusiastas.

Aun atendiendo á la situación extraña en que, según llevo indicado, se encontraron las naciones de Europa no es fácil explicar la razón de esta anomalía. Se deja entender sin dificultad que los pueblos europeos, en su mayor parte salidos de los bosques del Norte, y que habían vivido por mucho tiempo en guerra, ya entre sí, ya con los conquistados, debían de conservar, con sus hábitos guerreros, imaginación viva y fuerte, y pasiones enérgicas y violentas; lo que no se concibe tan bien es su inclinación á un orden de ideas puramente metafísico y dialéctico. No obstante, profundizando la cuestión, no deja de conocerse que esta anomalía tenía su origen en la misma naturaleza de las cosas.

¿Por qué un pueblo en su infancia abunda de imaginación y de sentimientos? Porque abundan los objetos que excitan esas facultades, y porque éstos pueden ejercer su acción con más fuerza, á causa de que el individuo se halla expuesto de continuo á la influencia de las cosas exteriores. El hombre, primero siente é imagina, después entiende y piensa; así lo exigen en su naturaleza el orden y dependencia de las facultades. Y he aquí la razón de que primero se desarrollen en un pueblo la imaginación y las pasiones, que no el entendimiento: aquéllas encuentran desde luego

su objeto y su pábulo; éste, no; y, por lo mismo, precedió siempre la edad de los poetas á la de los filósofos. Infiérese de aquí que los pueblos niños piensan poco, porque carecen de ideas; y en esto se halla una diferencia capital que los distingue de los de Europa en la época de que hablamos: *en Europa abundan las ideas.* Lo que explica por qué se hacía tanto aprecio de lo puramente intelectual, aun en medio de la más profunda ignorancia; y por qué se esforzaba el entendimiento en descollar también, cuando parece que no había llegado su hora. Las verdaderas ideas de Dios, del hombre y de la sociedad, estaban ya esparcidas por todas partes, merced á la incesante enseñanza del Cristianismo; y, como quedaban muchos rastros de la sabiduría antigua, ya cristiana, ya gentil, resultaba que el entendimiento de un hombre de alguna instrucción se hallaba en realidad lleno de ideas.

Á pesar de tamañas ventajas, claro es que, por efecto de la ignorancia acarreada por tantos trastornos, habíase de encontrar el entendimiento abrumado y confuso con aquella mezcla que se le presentaba de erudición y de filosofía; y que había de escasear de discernimiento y buen juicio, para hacer de una manera provechosa el simultáneo estudio de la Biblia, escritos de los Santos Padres, derecho civil y canónico, obras de Aristóteles y comentarios de los árabes. Todo esto, no obstante, se estudiaba á la vez, de todo se disputaba con ardor, y al lado de los errores y desvaríos que eran en tal caso inevitables, marchaba la presunción, inseparable compañera de la ignorancia. Para explicar con acierto varios puntos de la Biblia, de los Santos Padres, de los códigos, de las obras de los filósofos, era necesario prepararse con grandes trabajos, como lo ha enseñado la experiencia de los siglos posteriores. Era preciso estudiar las lenguas, registrar archivos, desenterrar monumentos, recoger de todas partes un gran cúmulo de materiales; y luego ordenar, comparar, discernir; en una palabra, era menester un gran fondo de erudición alumbrado por la antorcha de la crítica.

Todo esto faltaba á la sazón, ni era dable adquirirlo, sino con el transcurso de los siglos. ¿Y qué sucedía? Lo que por precisión debía suceder, habiendo el prurito de explicarlo todo. ¿Se ofrecía una dificultad? ¿faltaban datos, noticias para resolverla? Se echaba por el atajo: en vez de estribar sobre un hecho, se estribaba sobre un pensamiento; en lugar de un raciocinio sólido, se ponía una abstracción cavilosa; ya que no era posible formar un cuerpo de sabia doctrina, se amontonaba un confuso fárrago de ideas y palabras. ¿Quién, por ejemplo, no se ríe ó no se compadece de Abelardo, al verle ofrecer á sus discípulos la explicación del profeta Ezequiel, y con la condición de no tomarse sino un tiempo muy escaso para prepararse y cumplir luego su oferta? ¿No les parece á los lectores que en el siglo XII, y tratándose del profeta Ezequiel, y estando poco preparado el maestro, debió de ser la explicación muy feliz é interesante?

Fué tanto el ardor con que se abrazó el estudio de la dialéctica y de la metafísica, que en poco tiempo llegaron á eclipsar todos los demás conocimientos. Esto acarreó gravísimo daño al espíritu; porque, absorbida toda su atención en su objeto predilecto, miró con indiferencia la parte sólida de las ciencias, cuidó poco de la historia, no pensó en literatura, resultando de aquí que no se desarrolló sino á medias. Postergado todo lo relativo á imaginación y afectos, quedó dueño del campo el entendimiento; y no en su parte útil, como lo es percepción clara y cabal, juicio maduro y raciocinio sólido y exacto, sino en lo que tiene de más sutil, caviloso y extravagante.

Me atreveré á decir que los hombres que culpan á la Iglesia por la conducta que á la sazón observó con los novadores, han comprendido muy mal la situación científica y religiosa en que entonces se encontraba la Europa. Ya hemos visto que, cuando el entendimiento se apartó del verdadero camino, el desarrollo intelectual era religioso; y de aquí es que aun conservó todavía este carácter; de lo que dimanó que

se vieron aplicadas á los más sublimes misterios las sutilezas más extrañas. Casi todos los herejes de la época eran famosos dialécticos, y empezaron á extraviarse por un exceso de sutilezas. Roscelín era uno de los principales dialécticos de su tiempo, fundador de la secta de los nominales, ó, al menos, uno de sus principales caudillos; Abelardo era célebre por su talento sutil, por su habilidad en las disputas y por su destreza en explicarlo todo conforme á su talante; el abuso del ingenio le condujo á los errores de que he hablado más arriba; errores que habría podido evitar si no se hubiera entregado con tanto orgullo á sus vanos pensamientos. El espíritu de sutilizarlo todo condujo á Gilberto de la Poirée á los errores más lamentables sobre la Divinidad; y Amauri, otro filósofo célebre al estilo de la época, se calentó tanto el cerebro con la *materia prima* de Aristóteles, que llegó á decir que esa materia era Dios.

La Iglesia se oponía con todas sus fuerzas á aquel hormiguero de errores nacidos de cabezas alucinadas con fútiles argumentos, y desvanecidas por un orgullo insensato; y es necesario desconocer enteramente los verdaderos intereses de las ciencias, para no convenir en que la resistencia de la Iglesia á los sueños de los novadores era muy beneficiosa al progreso del entendimiento.

Aquellos hombres fogosos, que, sedientos de saber, se lanzaban con ardor sobre la primera sombra que forjaban sus fantasías, habían menester en gran manera las amonestaciones de una voz juiciosa que les inspirara sobriedad y templanza. Daba apenas el entendimiento los primeros pasos en la carrera del saber, y ya se figuraba saberlo todo; todo pretendía conocerlo; excepto el *nescio*, el *no sé*, como le echa en cara San Bernardo al vanidoso Abelardo. ¿Quién no se alegra, para el bien de la humanidad y honor del humano entendimiento, al ver á la Iglesia condenando los errores de Gilberto, errores que á nada menos tendían que á trastornar las ideas que tenemos de Dios; y los de Amauri

y su discípulo David de Dinant, que, confundiendo al Criador con la materia primera, destruían de un golpe la idea de la Divinidad? ¿Le había de ser muy saludable á la Europa el empezar su movimiento intelectual, arrojándose, desde luego, á la sima del panteísmo?

Si el entendimiento humano hubiera seguido en su desarrollo el camino por el cual le guiaba la Iglesia, se habría adelantado la civilización europea, cuando menos dos siglos: el siglo XIV hubiera podido ser el XVI. Para convencerse de esta verdad, no hay más que comparar escritos con escritos, hombres con hombres: los más adictos á la fe de la Iglesia, se levantaron á tal altura, que dejaron muy atrás á su siglo. Roscelín tuvo por adversario á San Anselmo; éste se mantuvo siempre sumiso á la autoridad, aquél le fué rebelde: y ¿quién podría comparar al sabio arzobispo de Cantórbery con el dialéctico de Compiègne? ¿Qué diferencia tan grande entre el profundo y juicioso metafísico autor del Monologio y Prosologio, y el frívolo disputador corifeo de los nominales? Las sutilezas y cavilaciones de Roscelín ¿valen algo si se las compara con los elevados pensamientos del hombre que en el siglo XI llevaba ya tan adelante sus ideas metafísicas, que, para probar la existencia de Dios, sabía desprenderse de palabras vanas y quisquillosas, concentrarse dentro de sí mismo, consultar sus ideas, analizarlas, compararlas con su objeto, y fundar la demostración de la existencia de Dios en la misma idea de Dios, adelantándose cinco siglos á Descartes? ¿Quién entendía mejor los verdaderos intereses de la ciencia? ¿Dónde está el verdadero influjo que para apocar y estrechar el entendimiento de San Anselmo, debió de ejercer esa autoridad tan temible de la Iglesia, esa usurpación de los Papas sobre los derechos del espíritu humano?

Y Abelardo, el mismo Abelardo, ¿puede acaso ponerse en parangón con su adversario católico, con San Bernardo? Ni como hombre ni como escritor, ¿qué es Abelardo comparado con el insigne abad de Claraval?

Abelardo se empapa con todas las sutilezas de la escuela, se disipa en disputas ruidosas, se desvanece con los aplausos de sus discípulos, alucinados por el talento y osadía del maestro, y más todavía por la extravagancia científica dominante en aquel siglo; y, sin embargo, ¿qué se han hecho sus obras? ¿quién las lee? ¿quién recurre á ellas para encontrar una página bien razonada, la descripción de un grande suceso, algún cuadro de las costumbres de la época, es decir, nada de cuanto puede interesar á la ciencia ó á la historia? ¿Y quién es el hombre instruído que no haya buscado varias veces todo esto en los inmortales escritos de San Bernardo?

No cabe más sublime personificación de la Iglesia combatiendo con los herejes de su tiempo, que el ilustre abad de Claraval, luchando con todos los novadores, y llevando, por decirlo así, la palabra en nombre de la fe católica. No cabe encontrar más digno representante de las ideas, de los sentimientos que la Iglesia procuraba inspirar y difundir, ni expresión más fiel del curso que el Catolicismo hubiera hecho seguir al espíritu humano. Parémonos un momento á la vista de esta columna gigantesca que se levanta á una inmensa altura sobre todos los monumentos de su siglo; de ese hombre extraordinario que llena el mundo con su nombre, que le levanta con su palabra, le domina con su ascendiente; que le alumbra en la obscuridad, que sirve como de misterioso eslabón para unir dos épocas tan distantes como son la de San Jerónimo y San Agustín, y la de Bossuet y Bourdaloue. La relajación y la corrupción le rodean, y él se abroquela contra sus ataques con la observancia más rígida, con la más delicada pureza de costumbres; la ignorancia ha cundido en todas las clases, él estudia día y noche para ilustrar su entendimiento; un saber falso y postizo se empeña en ocupar el puesto de la verdadera sabiduría, él le conoce, le desdeña, le desprecia, y con su vista de águila descubre á la primera ojeada que el astro de la verdad marcha á una distancia inmensa de este men-

tido esplendor, de ese fárrago informe de sutilezas é inepcias, que los hombres de su tiempo llamaban filosofía. Si en alguna parte podía á la sazón encontrarse una ciencia útil, era en la Biblia, en los escritos de los Santos Padres; y San Bernardo se abandona sin reserva á su estudio. Lejos de consultar á los frívolos habladores que cavilaban y declamaban en las escuelas, él pide sus inspiraciones al silencio del claustro y á la augusta majestad de los templos; y, si quiere salirse de allí, contempla en el gran libro de la naturaleza, estudiando las verdades eternas en la soledad del desierto; ó, como él mismo nos dice, en medio de los *bosques de hayas.*

Así este grande hombre, elevándose sobre las preocupaciones de su tiempo, logró evitar el daño producido en los demás por el método á la sazón dominante, cual era, apagar la imaginación y el sentimiento, falsear el juicio, aguzar excesivamente el ingenio, y confundir y embrollar las doctrinas. Leed las obras del santo abad de Claraval, y notaréis, desde luego, que todas las facultades marchan, por decirlo así, hermanadas y de frente. ¿Buscáis imaginación? Allí encontraréis hermosísimos cuadros, retratos fieles, magníficas pinturas. ¿Buscáis afectos? Oiréisle insinuándose sagazmente en el corazón, hechizarle, sojuzgarle, dirigirle; ora amedrenta con saludable terror al pecador obstinado, trazando con enérgica pincelada lo formidable de la justicia de Dios y de su venganza perdurable; ora consuela y alienta al hombre abatido por las adversidades del mundo, por los ataques de sus pasiones, por los recuerdos de sus extravíos, por un temor inmoderado de la justicia divina. ¿Queréis ternura? Escuchadle en sus coloquios con Jesús, con María; escuchadle hablando de la Santísima Virgen con dulzura tan embelesante, que parece agotar todo cuanto sugerir pueden de más hermoso y delicado la esperanza y el amor. ¿Queréis fuego, queréis vehemencia, queréis aquel ímpetu irresistible que allana cuanto se le opone, que exalta el ánimo, que le saca fuera de sí, que le inflama del

entusiasmo más ardiente, que le arrebata por los más difíciles senderos, y le lleva á las empresas más heroicas? Vedle enardeciendo con su palabra de fuego á los pueblos, á los señores y á los reyes, sacarlos de sus habitaciones, armarlos, reunirlos en numerosos ejércitos, y arrojarlos sobre el Asia para vengar el santo sepulcro. Este hombre extraordinario se halla en todos lugares, se le oye por todas partes: exento de ambición, tiene, sin embargo, la principal influencia en los grandes negocios de Europa; amante de la soledad y del retiro, se ve forzado á cada instante á salir de la obscuridad del claustro para asistir á los consejos de los príncipes y de los Papas; nunca adula, nunca lisonjea; jamás hace traición á la verdad, jamás disimula el sacro ardor que hierve en su corazón; y, no obstante, es escuchado por doquiera con profundo respeto, y hace resonar su voz severa en la choza del pobre como en el palacio del monarca; amonesta con terrible austeridad al monje más obscuro, como al soberano Pontífice.

Á pesar de tanto calor, de tanto movimiento, nada pierde su espíritu en claridad ni precisión; si explica un punto de doctrina, se distingue por su desembarazo y lucidez; si demuestra, lo hace con vigoroso rigor; si arguye, es con una lógica que estrecha, que acosa á su adversario, sin dejarle salida; y, si se defiende, lo ejecuta con suma agilidad y destreza. Sus respuestas son limpias y exactas, sus réplicas son vivas y penetrantes; y, sin que se haya formado con las sutilezas de la escuela, deslinda primorosamente la verdad del error, la razón sólida de la engañosa falacia. He aquí un hombre entera y exclusivamente formado por la influencia católica; he aquí un hombre que ni se apartó jamás del gremio de la Iglesia, ni pensó en sacudir de su entendimiento el yugo de la autoridad; y que, sin embargo, se levanta como pirámide colosal sobre todos los hombres de su tiempo.

Para honor eterno de la Iglesia católica, para rechazar más y más el cargo que se le ha hecho de *apocadora* del entendimiento humano, es menester observar que

no fué sólo San Bernardo quien se elevó sobre su siglo é indicó el camino que debía seguirse para el verdadero adelanto. Puede asegurarse que los hombres más esclarecidos de aquella época, los que menos parte tuvieron en los lamentables extravíos que por tanto tiempo llevaron al entendimiento humano en pos de vanidades y de sombras, fueron cabalmente aquellos que más adictos se mostraban al Catolicismo. Ellos dieron el ejemplo de lo que debía hacerse, si se quería progresar en las ciencias: ejemplo que, aunque poco imitado por mucho tiempo, hubo al fin de seguirse en los siglos posteriores; habiendo marchado las ciencias en la misma razón en que se le ha ido poniendo en planta: hablo del *estudio de la antigüedad.*

El principal objeto de los trabajos de aquella época eran las ciencias sagradas; pues que, siendo el desarrollo del entendimiento en un sentido teológico, la dialéctica y la metafísica se estudiaban con la mira de hacer aplicaciones teológicas. Roscelín, Abelardo, Gilberto de la Poirée, Amauri, decían: «discurramos, sutilicemos, apliquemos nuestros sistemas á toda clase de cuestiones; nuestra razón sea nuestra regla y guía, de otra manera es imposible saber.» San Anselmo, San Bernardo, Hugo de San Víctor, Ricardo de San Víctor, Pedro Lombardo, dijeron: «veamos lo que nos enseña la antigüedad, estudiemos las obras de los Santos Padres, analicemos y cotejemos sus textos; no hay mucho que fiar en puros raciocinios, que unas veces serán peligrosos y otras infundados.» De esos juicios ¿cuál ha confirmado la posteridad? De esos métodos ¿cuál es el que se adoptó cuando se trató de hacer serios progresos? ¿no se apeló á un estudio ímprobo de los monumentos antiguos? ¿no se hubieron de arrumbar las cavilaciones dialécticas? Los mismos protestantes ¿no se glorían de haber seguido este camino? Sus teólogos ¿no tienen á mucha honra el poder llamarse versados en la antigüedad? ¿no tendrían á mengua que se los apellidase puros dialécticos? ¿De qué parte, pues, estaba la razón? ¿de los herejes ó de la Iglesia? ¿quién

comprendía mejor cuál era el método más conveniente para el progreso del entendimiento? ¿quién seguía el camino más acertado? ¿los dialécticos herejes, ó los doctores católicos? Esto no tiene réplica: porque no son pensamientos, son hechos; no es una teoría, es la historia de las ciencias, tal como la sabe todo el mundo, tal como la presentan monumentos irrefragables; y los hombres que estuviesen preocupados por la autoridad de M. Guizot, no podrán por cierto quejarse de que yo haya divagado, de que haya esquivado las cuestiones históricas, ni pretendido que se me creyese sobre mi palabra

Desgraciadamente la humanidad parece condenada á no encontrar el verdadero camino sino después de grandes rodeos; y así es que, siguiendo el entendimiento la dirección peor, se fué en pos de las sutilezas y cavilaciones, y abandonó el sendero señalado por la razón y el buen sentido. Á principios del siglo XII estaba tan adelantado el mal, que no era liviana empresa el tratar de remediarle; y no es fácil atinar á qué extremo habrían llegado las cosas, y los males que en diferentes sentidos hubieran sobrevenido, si la Providencia, que no descuida jamás el orden físico ni el moral del universo, no hubiera hecho nacer un genio extraordinario que, levantándose á inmensa altura sobre los hombres de su siglo, desembrollase aquel caos; y, cercenando, añadiendo, ilustrando, clasificando, sacase de aquella indigesta mole un cuerpo de verdadera ciencia.

Los versados en la historia científica de aquellos tiempos no tendrán dificultad en conocer que hablo de Santo Tomás de Aquino; á quien es menester contemplar desde el punto de vista indicado, si queremos comprender toda la extensión de su mérito. Siendo este doctor uno de los entendimientos más claros, más vastos y penetrantes con que puede honrarse el linaje humano, parece á veces que estuvo como mal colocado en el siglo XIII; y como que uno se duele de que no viviera en los posteriores, para disputar la palma á los

hombres más ilustres de que puede gloriarse la Europa moderna. Sin embargo, cuando se reflexiona más profundamente, se descubre ser tanta la extensión del beneficio dispensado por él al humano entendimiento, se conoce tan á las claras la oportunidad de que apareciese en la época en que apareció, que el observador no puede menos de admirar los profundos designios de la Providencia.

¿Qué era la filosofía de su tiempo? La dialéctica, la metafísica, la moral, ¿á dónde hubieran ido á parar, en medio de la torpe mezcla de filosofía griega, filosofía árabe, é ideas cristianas? Yo hemos visto lo que de sí empezaban á dar tamañas combinaciones, favorecidas por la grosera ignorancia, que no permitía distinguir la verdadera naturaleza de las cosas, y fomentadas por el orgullo, que pretendía saberlo ya todo; y, sin embargo, el mal sólo estaba en sus principios; á medida que se hubiera desarrollado, habría ofrecido síntomas más alarmantes. Afortunadamente se presentó ese grande hombre; de un solo empuje hizo avanzar la ciencia en dos ó tres siglos; y, ya que no pudo evitar el mal, al menos lo remedió; porque, alcanzando una superioridad indisputable, hizo prevalecer por todas partes su método y doctrina, se constituyó como un centro de un gran sistema al rededor del cual se vieron precisados á girar todos los escritores escolásticos, reprimiendo de esta manera un sinnúmero de extravíos que de otra suerte hubieran sido poco menos que inevitables. Halló las escuelas en la más completa anarquía, y él estableció la dictadura. Dictadura sublime de que fué investido por su entendimiento de ángel, embellecido y realzado con su santidad eminente. Así comprendo la misión de Santo Tomás, así la comprenderán cuantos se hayan ocupado en el estudio de sus obras, no contentándose con la rápida lectura de un artículo biográfico.

Y este hombre era católico, y es venerado sobre los altares en la Iglesia católica; y, sin embargo, su mente no se halló embarazada por la autoridad en materias

de fe, y su espíritu campeó libremente por todos los ramos del saber, reuniendo tal extensión y profundidad de conocimientos, que parece un verdadero portento, atendida la época en que vivió. Y es de advertir que en Santo Tomás, á pesar de ser su método tan escolástico, se nota, no obstante, lo mismo que hemos hecho observar ya con respecto á los escritores católicos que más se distinguieron en aquellos siglos. Raciocina mucho, pero se conoce que desconfía de la razón, con aquella desconfianza cuerda que es señal inequívoca de verdadera sabiduría. Emplea las doctrinas de Aristóteles, pero se advierte que se hubiera valido menos de ellas, y se habría ocupado más en el análisis de los Santos Padres, si no hubiera seguido su idea capital, que era hacer servir para la defensa de la religión la filosofía de su tiempo.

Mas, no se crea por esto que su metafísica y su filosofía moderna sean un fárrago de cavilaciones inexplicables, cual parece debiera prometerlo su época; no: y quien así lo creyera, manifestaría haber gastado pocas horas en su estudio. Por lo que toca á metafísica, no puede negarse que se conoce cuáles eran las opiniones á la sazón dominantes; pero también es cierto que se encuentran á cada paso en sus obras trozos tan luminosos sobre los puntos más complicados de ideología, ontología, cosmología y psicología, que parece que estamos oyendo á un filósofo que escribiera después que las ciencias han hecho los mayores adelantos.

Ya hemos visto cuáles eran sus ideas en materias políticas; y, si menester fuese y lo consintiera la naturaleza del escrito, podría presentar aquí muchos trozos de su *Tratado de leyes y de justicia,* donde se nota tanta solidez de principios, tanta elevación de miras, un tan profundo conocimiento del objeto de la sociedad, sin olvidar la dignidad del hombre, que no asentarían mal en las mejores obras de legislación que se han escrito en los tiempos modernos. Sus tratados sobre las virtudes y vicios, en general y en particular, agotan la materia; y bien se podría emplazar á todos los escritores

que le han sucedido, para que nos presentasen una sola idea de alguna importancia, que no estuviese allí desenvuelta, ó, cuando menos, indicada.

Sobre todo, lo que se repara en sus obras, y esto es altamente conforme al espíritu del Catolicismo, es una moderación, una templanza en la exposición de las doctrinas, que, si la hubiesen imitado todos los escritores, á buen seguro que el campo de las ciencias se hubiera parecido á una academia de verdaderos sabios, y no á una ensangrentada palestra, donde combatían encarnizadamente furibundos campeones. Basta decir que es tanta su modestia, que no recuerda un solo hecho de su vida privada ni pública; allí no se oye más que la palabra de la inteligencia que va desenvolviendo sosegadamente sus tesoros; pero el hombre, con sus glorias, con sus adversidades, con sus trabajos y todas esas vanidades con que nos fatigan generalmente otros escritores, todo esto allí desaparece, nada se ve. (11)

CAPITULO LXXII

Creo haber vindicado completamente á la Iglesia católica de los cargos que le hacen sus enemigos por la conducta que observó en los siglos XI y XII con respecto al desarrollo del espíritu humano. Sigamos á grandes pasos la marcha del entendimiento hasta nuestros tiempos, y veamos cuáles son los títulos que la Reforma nos presenta, para que pueda merecer la gratitud de los amantes del progreso del humano saber.

Si no me engaño, las fases del entendimiento, después de la restauración de las luces comenzada en el siglo XI, fueron las siguientes: primero se utilizó, amontonando al propio tiempo erudición indigesta; en seguida se criticó, entablando oportunamente graves controversias sobre lo que de sí arrojaban los mo-

numentos; y, por fin, se meditó, inaugurando la época de la filosofía. Dialéctica y fárrago de erudición caracterizan el siglo xi y siguientes hasta el xvi; crítica y controversia forman el distintivo del xvi y parte del xvii; el espíritu filosófico comienza á dominar á mediados del xvii, y continúa dominando todavía en nuestros tiempos.

¿Qué provecho trajo el Protestantismo con respecto á la erudición? Ninguno. La encontró ya amontonada; lo probaré de una manera bien sencilla: brillaban á la sazón Erasmo y Luis Vives.

¿Contribuyó á fomentar el estudio de la crítica? Sí: como una enfermedad que diezma á las naciones, promueve el adelanto de la medicina. Mas, no se crea que sin la falsa Reforma no hubiera cundido la afición á esta clase de trabajos; á medida que se desenterraban monumentos, que se difundía el conocimiento de las lenguas, que se poseían noticias más claras y exactas sobre la historia, natural era que se tratase de discernir lo apócrifo de lo auténtico. Los documentos estaban á la vista, se los estudiaba de continuo, por ser éste el gusto favorito de la época; ¿cómo era posible que no se despertase afición al examen de los títulos por los cuales se atribuían á este ó aquel autor, á tal ó cual siglo, y hasta qué punto la ignorancia ó la mala fe habían alterado, quitado, ó añadido?

Á este propósito recordaré lo que sucedió con las famosas *Decretales*, de Isidoro Mercátor. Corrían sin contradicción en los siglos anteriores al xv, merced á la ignorancia de la antigüedad y de la crítica; pero, tan pronto como se tuvo mayor copia de datos y conocimientos, comenzó á bambolear el edificio del impostor. Ya en el siglo xv atacó el cardenal de Cusa la autenticidad de algunas *Decretales* que se suponían anteriores al Papa Siricio; las reflexiones del sabio cardenal abrieron el camino á los que se propusieron combatir las otras. Entablóse seria disputa, y, como era natural, tomaron parte en ella los protestantes; pero ciertamente que lo mismo se habría verificado entre los escritores

católicos. Cuando se leían los códigos de Teodosio y Justiniano, las obras de los autores antiguos, y las colecciones de los monumentos eclesiásticos, era imposible que no se advirtiese que en las falsas *Decretales* se hallaban sentencias y fragmentos de escritos que pertenecían á épocas posteriores al tiempo en que se las suponía; y que, por consiguiente, no viniera primero la sospecha, y luego la demostración del engaño.

Lo propio que de la crítica, puede decirse de la controversia; no habría ésta faltado, aun suponiendo la unidad de la fe; y, en prueba de esta verdad, basta recordar lo que aconteció entre las escuelas católicas. Y, si esto se verificaba cuando tenían á la vista al enemigo común, bien se deja entender que, á no estar distraídas por él, se habrían entregado á la polémica con más vivacidad y calor.

Ni con respecto á la crítica ni á la controversia, llevan ventaja los protestantes á los católicos; porque, si bien es verdad que no todos nuestros teólogos comprendieron la necesidad de hacer frente á los enemigos de la fe con armas más sólidas y mejor templadas que las que se tomaban del arsenal de la filosofía aristotélica, también es cierto que fueron muchos los que se levantaron á la altura debida, haciéndose cargo de toda la gravedad de la crisis, y de la urgente necesidad de introducir en los estudios teológicos modificaciones profundas. Belarmino, Melchor Cano, Petau, y otros muchos que fuera fácil citar, son hombres que en nada ceden á los más aventajados protestantes, por más que se quiera exagerar el mérito científico de los defensores del error.

El conocimiento de las lenguas sabias debía contribuir sobremanera al progreso de la critica y de la bien entendida polémica; y yo no veo que ni en la latina, ni en la griega, ni en la hebrea se quedaran rezagados los católicos. ¿Fueron, por ventura, enseñados en la escuela protestante Antonio de Nebrija, Erasmo, Luis Vives, Lorenzo Valla, Leonardo Aretino, el cardenal Bembo, Sadoleto, Pogge, Melchor Cano, y otros innu-

merables que podría recordar? ¿No fueron los Papas quienes dieron el principal impulso á aquel movimiento literario? ¿No fueron ellos quienes protegían con la mayor liberalidad á los eruditos, quienes les dispensaban honores, quienes les suministraban recursos, quienes costeaban la adquisición de los mejores manuscritos? ¿Se ha olvidado, por ventura, que se llevó hasta el extremo la afición á la culta latinidad, y que algunos eruditos escrupulizaban en leer la *Vulgata* por temor de contagiarse con el encuentro de palabras poco latinas?

En cuanto al griego, no hay más que recordar las causas de su propaganda en Europa, para convencerse de que el adelanto en esta lengua no es debido á la falsa Reforma. Sabido es que con la toma de Constantinopla por los turcos, aportaron á las costas de Italia los restos literarios de aquella infortunada nación; en Italia comenzó el estudio serio de la lengua griega; y desde la Italia se extendió á la Francia y demás países de Europa. Medio siglo antes de la aparición del Protestantismo, ya enseñaba en París la lengua griega el italiano Gregorio de Tiferno. En la misma Alemania, florecía á fines del siglo xv y principios del xvi el célebre Juan Reuchlin, que enseñó el griego con lustre y gloria, primero en Orleans y Poitiers, y últimamente en Ingolstad. Reuchlin poseía este idioma con tanta perfección, que hallándose en Roma interpretó tan felizmente, y leyó con pronunciación tan pura un pasaje de Tucídides en presencia del célebre Argyropilo, que, admirado éste, exclamó: *Graecia nostra exilio transvolavit Alpes.*

Por lo tocante al hebreo, insertaré un notable pasaje del abate Goujet: «Los protestantes, dice, quisieran el honor de pasar por los restauradores de la lengua hebrea en Europa; pero, les es preciso reconocer que, si algo saben en este punto, lo deben á los católicos, que han sido sus maestros, y de quienes nos ha venido todo lo que tenemos de mejor y más útil, relativo á las lenguas orientales. Juan Reuchlin, que pasó la mayor

parte de su vida en el siglo xv, era ciertamente católico, y fué uno de los más hábiles en la lengua hebrea, y el primero de los cristianos que la redujo á un arte. Juan Wessel de Groningue le había enseñado en París los elementos de dicho idioma, y él á su vez tuvo otros discípulos, á quienes comunicó la afición á su estudio. El ardor por la lengua hebrea se avivó en Occidente por el impulso de Pico de la Mirándula, perteneciente también á la comunión de la Iglesia romana. De los herejes del tiempo del concilio de Trento que sabían esta lengua, la habían aprendido los más en el seno de la Iglesia que habían abandonado; y sus vanas sutilezas sobre el sentido del Texto excitaron más y más á los verdaderos fieles á profundizar una lengua que tanto podía contribuir á su propio triunfo, y á la derrota de sus enemigos. En esto no hacían más que seguir el espíritu del Papa Clemente V, quien ya desde principios del siglo xiv había mandado que para instrucción de los extranjeros se enseñasen públicamente el griego, el hebreo, el caldeo y el árabe en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca. El designio de este Papa, que tan bien conocía las ventajas que resultan de hacer los estudios con solidez, era hacer brotar del estudio de las lenguas un mayor raudal de luces á propósito para ilustrar á la Iglesia, y formar doctores capaces de defenderla contra el error. Proponíase particularmente renovar el estudio de los Libros Santos con el de las lenguas, y, sobre todo, del hebreo; quería que la Sagrada Escritura, leída en su original, pareciese todavía más digna del Espíritu Santo que la dictó: y que, conocidas más de cerca su elevación y sencillez, se la acatase con más reverencia, de suerte que, sin perder nada el respeto debido á la versión latina, se sintiese que el conocimiento del Texto original era más útil á la Iglesia para apoyar la solidez de la fe y cerrar la boca á la herejía.» (El abate Goujet, *Discurso sobre la renovación de los estudios eclesiásticos desde el siglo* xiv.)

Una de las causas que más contribuyeron al desarro-

llo del entendimiento humano, fué la creación de grandes centros de enseñanza donde se reuniese lo más ilustre en talento y sabiduría, y desde los cuales se difundieran los rayos de la luz en todas direcciones. Yo no sé cómo se ha echado en olvido que este pensamiento nada debe á la Reforma, y que la mayor parte de las universidades de Europa son fundadas mucho tiempo antes del nacimiento de Lutero. La de Oxford fué establecida en el año 895; la de Cambridge, en 1289, la de Praga en Bohemia, en 1358; la de Lovaina en Bélgica, en 1425; la de Viena en Austria, en 1365; la de Ingolstad en Alemania, en 1372; la de Leipzig, en 1408; la de Basilea en Suiza, en 1469; la de Salamanca, en 1200; la de Alcalá, en 1517; no siendo preciso recordar la antigüedad de las de París, Bolonia, Ferrara y otras muchas, que se habían adquirido el más alto renombre largo tiempo antes de que apareciese el Protestantismo.

Sabido es que los Papas intervenían en la fundación de las universidades, que les otorgaban privilegios y las favorecían con ilustres distinciones; ¿cómo se ha podido, pues, afirmar que en Roma se abrigaba el designio de ahuyentar la luz de las ciencias, manteniendo á los pueblos en las tinieblas de la ignorancia? Cual si la Providencia hubiese querido confundir á los futuros calumniadores, apareció el Protestantismo, precisamente en la época en que, bajo la protección de un gran Papa, se desplegaba el más vivo movimiento en las ciencias, en las letras y en las artes. La posteridad, que juzgará imparcialmente nuestras disputas, pronunciará, á no dudarlo, un fallo muy severo contra los pretendidos filósofos, que se empeñan en encontrar en la historia pruebas irrefragables de que el Catolicismo embarazaba la marcha del entendimiento humano, y de que los progresos de la ciencia fueron debidos al grito de libertad levantado en el centro de Alemania. Sí: á los hombres juiciosos de los siglos venideros, como también del presente, les bastará, para fallar con acierto, el recordar que Lutero comenzó á propalar sus errores *en el siglo de León X.*

No era á la sazón el obscurantismo el cargo que se podía hacer á la Corte de Roma; ella marchaba á la cabeza de todos los adelantos, ella los impulsaba con el celo más vivo, con el entusiasmo más ardoroso. Por manera que, si algo había que reprender, si algo había que pudiese desagradar, era más bien el exceso que el defecto. No lo dudemos: si un nuevo San Bernardo se hubiese dirigido al Papa León X, por cierto que no le reconviniera de abuso de autoridad en contra del entendimiento humano, ni en daño del progreso de las luces.

«La Reforma, dice Chateaubriand, penetrada del espíritu de su fundador, fraile envidioso y bárbaro, se declaró enemiga de las artes. Quitando la imaginación de entre las facultades del hombre, cortó al genio sus alas, y le puso á pie. Estalló con motivo de algunas limosnas destinadas á levantar para el mundo cristiano la Basílica de San Pedro: los griegos no hubieran ciertamente negado los socorros pedidos á su piedad para edificar el templo de Minerva.

»Si la Reforma desde el principio hubiese alcanzado un completo triunfo, habría establecido, al menos por algún tiempo, una nueva barbarie. Tratando de superstición la pompa de los altares, y de idolatría las obras maestras de escultura, arquitectura y pintura, se encaminaba á desterrar del mundo la elocuencia y la poesía, en lo que tienen de más grande y elevado, á determinar el gusto repudiando los modelos, á introducir algo de seco, frío y quisquilloso en el espíritu, á substituir una sociedad dura y material á otra sociedad acomodada é intelectual, á poner las máquinas y el movimiento de una rueda en lugar de las manos y de la operación mental. Estas verdades las confirma la observación de un hecho.

»Las diversas ramificaciones de la religión reformada han participado más ó menos de lo bello, á proporción que se han alejado más ó menos de la religión católica. En Inglaterra, donde se ha conservado la jerarquía eclesiástica, las letras han tenido su siglo clá-

sico; el luteranismo conserva todavía algunas centellas de imaginación, que el calvinismo procura apagar; y así van descendiendo las sectas, hasta el cuáquero, que quisiera reducir la vida social á la grosería de los modales, y á la práctica de los oficios.

»Según todas las probabilidades, Shakespeare era católico; Milton es evidente que imitó algunas partes de los poemas de Sainte Avite y de Masenius; Klopstoch ha tomado lo principal de las creencias romanas. En nuestros tiempos la elevada imaginación no se ha manifestado en Alemania, sino cuando el espíritu del Protestantismo se ha enflaquecido y desnaturalizado. Goethe y Schiller encontraron de nuevo su genio tratando objetos católicos; Rousseau y madama Staël son ilustres excepciones de esta regla; pero, ¿eran tal vez protestantes á la manera de los primeros discípulos de Calvino? Á Roma acuden los pintores, los arquitectos y los escultores de las sectas disidentes, á buscar las inspiraciones que la tolerancia universal les permite recoger. La Europa, mejor diré, el mundo, está cubierto de monumentos de la religión católica; á ella es debida esa arquitectura gótica que por sus detalles rivaliza con los monumentos de la Grecia, y que los sobrepuja en grandor. Tres siglos van desde el nacimiento del Protestantismo; es poderoso en Inglaterra, en Alemania, en América; es practicado por millones de hombres; y ¿qué es lo que ha edificado? Os manifestará ruinas que ha hecho, entre las cuales ha plantado algunos jardines ó establecido algunas manufacturas. Rebelde á la autoridad de las tradiciones, á la experiencia de los tiempos, á la sabiduría de los antiguos, el Protestantismo se separó de todo lo pasado, para fundar una sociedad sin raíces. Reconociendo por padre á un fraile alemán del siglo xvi, renunció á la magnífica genealogía que hace remontar al católico, por una especie de santos y de grandes hombres, hasta Jesucristo, y de allí hasta los patriarcas, hasta la cuna del universo. El siglo protestante desde sus primeros momentos rehusó todo parentesco con el siglo

de aquel León, protector del mundo civilizado contra Atila; y con el siglo de ese otro León, que, poniendo fin al mundo bárbaro, embelleció la sociedad, cuando ya no era necesario defenderla.» *(Estudios históricos sobre la caída del imperio romano, y el nacimiento y progresos del Cristianismo.)*

Es sensible que el autor de tan bello pasaje y que tan atinadamente juzgaba los efectos del Protestantismo en lo tocante á las letras y á las artes, haya dicho que «la Reforma fué propiamente hablando la verdad filosófica, que, revestida de una forma cristiana, atacó la verdad religiosa.» *(Ibid., Prefacio.)* ¿Qué significan estas palabras? Para decidirlo con acierto, veamos cómo las entiende el ilustre autor. «La verdad religiosa, dice, es el conocimiento de un Dios único, expresado por un culto; la verdad filosófica es la triple ciencia de las cosas intelectuales, morales y naturales.» *(Estudios históricos, Exposición.)* No es fácil concebir cómo, admitiendo la verdad de la religión católica, y, por tanto, reconociendo la falsedad de la protestante, se podrá llamar á ésta, verdad filosófica en pugna con aquélla, que es la verdad religiosa. Así en el orden natural como en el sobrenatural, en el filosófico como en el religioso, todas las verdades vienen de Dios, todas van á parar á Dios. No cabe, pues, la lucha entre las verdades de un orden y las verdades de otro; no cabe lucha entre la religión y la verdadera filosofía, entre la naturaleza y la gracia. Lo que es verdadero es la realidad, porque la verdad está en los mismos seres, ó, mejor diremos, no es otra cosa que los seres, tales como existen, como son en sí, y por lo mismo es muy inexacto el decir que la verdad filosófica estuvo nunca en lucha con la verdad religiosa. Según el mismo autor, «la verdad filosófica es la independencia del espíritu del hombre; ella tiende á descubrir, á perfeccionar en las tres ciencias de su competencia, la intelectual, la moral y la natural»; «pero la verdad filosófica, prosigue, tendiendo hacia el porvenir, se ha hallado en contradicción con la verdad religiosa, que está unida á lo

pasado, porque participa de la inmovilidad de su principio eterno.» Con el respeto debido al inmortal autor del *Genio del Cristianismo* y cantor de los *Mártires*, me atreveré á decir que hay aquí una lastimosa confusión de ideas. La verdad filosófica de que nos habla Chateaubriand, ha de ser, ó la ciencia misma en cuanto encierra un conjunto de verdades, ó la reunión de conocimientos, comprendiendo en ellos así la verdad como el error; ó los hombres que los poseen, en cuanto forman una clase muy influyente de la sociedad. Si lo primero, es imposible que la verdad filosófica esté en lucha con la religiosa, es decir, con el Catolicismo; si lo segundo, no será extraño que exista esta oposición, porque, habiendo mezcla de errores, algunos de éstos podrían estar en contradicción con los dogmas católicos; si lo tercero, entonces por desgracia será verdad que muchos hombres distinguidos por sus talentos y saber, habrán combatido la enseñanza católica; pero, como en cambio los ha habido en no menor número y no menos aventajados, que la han sostenido victoriosamente, será muy impropio afirmar que, ni aun en este sentido, la verdad filosófica se haya encontrado en oposición con la verdad religiosa.

No me propongo dar á las palabras del ilustre autor un sentido malicioso; y antes me inclino á creer que en su mente la verdad filosófica no era más que un espíritu de independencia considerado en general, de una manera vaga, indeterminada, sin aplicación á estos ó aquellos objetos. Sólo así se podrán conciliar unos textos con otros textos, porque es bien claro que quien condena con tanta severidad la Reforma protestante, no debía de admitir que ésta entrañase la verdad filosófica propiamente dicha, en lo que se hallaba en oposición con las doctrinas católicas. En tal caso, ciertamente no habrá sido muy exacto el lenguaje del ilustre escritor; lo que no será de extrañar, reflexionando que la exactitud en ciencias filosófico-históricas no suele ser el distintivo de los genios acostumbrados á dejarse llevar por regiones elevadas, á impulso de los arranques de sublime poesía.

El movimiento filosófico, en lo que tiene de más libre y atrevido, no tuvo su origen en Alemania, no en Inglaterra, sino en la católica Francia. Descartes, que inauguró la nueva época, que destronó á Aristóteles, que impulsó el adelanto de la lógica, de la física y de la metafísica, era francés y católico. La mayor parte de sus más aventajados discípulos pertenecieron también á la comunión de la Iglesia romana. La filosofía, pues, en lo que encierra de más elevado, nada le debe al Protestantismo. Hasta Leibnitz, apenas se señaló la Alemania por un filósofo de nombradía; y las escuelas inglesas que han adquirido más ó menos celebridad fueron posteriores á Descartes. Si bien se mira, la Francia fué el centro del movimiento filosófico desde fines del siglo XVI; época en que todos los países protestantes estaban tan atrasados en este linaje de estudios, que apenas llamaba la atención el vivo desarrollo que experimentaba la filosofía entre los católicos.

La afición á las meditaciones profundas sobre los secretos del corazón, sobre las relaciones del espíritu humano con Dios y la naturaleza, la abstracción sublime que concentra al hombre, que le despoja de su cuerpo, que le hace divagar por las altas regiones que al parecer sólo debieran recorrer los espíritus celestes, comenzó también en el seno de la Iglesia católica. La mística, en lo que tiene de más puro, de más delicado y sublime, ¿no se encuentra, por ventura, en nuestros escritores del siglo de oro? Todo cuanto se ha publicado en los tiempos posteriores, ¿no se halla en Santa Teresa de Jesús, en San Juan de la Cruz, en el venerable Ávila, en fray Luis de Granada, en fray Luis de León?

¿Era, por ventura, protestante uno de los más briosos pensadores del siglo XVII, el genio de quien recordamos todavía con dolor que fuese alucinado durante algún tiempo por una secta hipócrita y seductora, el insigne Pascal? ¿no fué él quien planteó esa escuela filosófico-religiosa que, ora se lanza en las profundidades de la religión, ora en las de la naturaleza, ora en

los misterios del espíritu humano, haciendo brotar en todas direcciones rayos de vivísima luz en pro de la causa de la verdad? ¿no fueron sus *Pensamientos* el libro que consultaron con predilección los apologistas de la religión cristiana, así católicos como protestantes, que tuvieron que luchar contra la incredulidad y la indiferencia?

Los profesores de la filosofía de la historia son tal vez los que más se han señalado por su prurito en achacar á la Iglesia el cargo de enemiga de las luces, y de presentar á la falsa Reforma como ilustre defensora de los derechos del entendimiento. Por gratitud siquiera debían proceder con más circunspección, cuando no podían olvidar que el verdadero fundador de la filosofía de la historia era un católico; que la primera y más excelente obra que se ha escrito sobre la materia, salió de la pluma de un obispo católico. Bossuet, en su inmortal *Discurso sobre la historia universal*, fué quien enseñó á los modernos á contemplar la vida del humano linaje desde un punto de vista elevado; á abarcar con una sola ojeada todos los grandes acontecimientos que se han verificado en el transcurso de los siglos, á verlos en todo su grandor, en todo su encadenamiento, en todas sus fases, con todos sus efectos y sus causas, y á sacar de allí saludables lecciones para enseñanza de príncipes y de pueblos. Y Bossuet era católico, y era uno de los más ilustres adalides contra la Reforma protestante, y agrandó, si cabe, su nombradía, con otra obra en que redujo á polvo las doctrinas de los innovadores, probándoles sus variaciones continuas, demostrándoles que habían tomado el camino del error, dado que la variedad no puede ser el carácter de la verdad. Bien se puede preguntar á los fautores del Protestantismo si el vuelo de águila del insigne obispo de Meaux se resiente de las pretendidas trabas de la religión católica, cuando, al echar una ojeada sobre el origen y destino de la humanidad, sobre la caída del primer padre y sus consecuencias, sobre las revoluciones de Oriente y Occidente, traza con

tan sublime maestría el camino seguido por la Providencia.

Tocante al movimiento literario, casi podría dispensarme de vindicar al Catolicismo de los cargos que le pueden hacer sus enemigos. ¿Qué era la literatura en todos los países protestantes, cuando la Italia y la España producían los oradores y los poetas, que han sido en los tiempos posteriores el modelo de cuantos se han ocupado en este linaje de estudios? Así en Inglaterra como en Alemania, no se conocían muchos géneros de literatura que estaban ya vulgarizados en los países católicos; y, cuando en los últimos tiempos se ha tratado de enmendar esta falta, uno de los mejores medios que se han excogitado para llenar el vacío, es tomar por modelos á los escritores españoles, sujetos *al obscurantismo católico y á las hogueras de la Inquisición.*

El entendimiento, el corazón, la fantasía, nada le deben al Protestantismo; antes que él naciese, se desarrollaban con gallarda lozanía; después de su aparición, se desenvolvieron en el seno de la Iglesia católica, con tanto lustre y gloria como en los tiempos anteriores. Hombres insignes, radiantes con la magnífica aureola que ciñeron con unánime aplauso de todos los países civilizados, resplandecen en las filas de los católicos; luego es una calumnia cuanto se ha dicho sobre la tendencia de nuestra religión á esclavizar y obscurecer la mente. No, no podía ser así: la que ha nacido del seno de la luz, no puede producir las tinieblas, la que es obra de la misma verdad, no ha menester huir de los rayos del sol, no necesita ocultarse en las entrañas de la tierra; puede marchar á la claridad del día, puede arrostrar la discusión, puede llamar al rededor de sí á todas las inteligencias, con la seguridad de que han de encontrarla tanto más pura, más hermosa y embelesante, cuanto la contemplen con más atención, cuanto la miren más de cerca.

CAPITULO LXXIII

Al llegar al término de mi difícil empresa, séame lícito volver la vista atrás, como el viajero que se repone de sus fatigas, dando una mirada al dilatado espacio que acaba de recorrer. El temor de que se introdujera en mi patria el cisma religioso, la vista de los esfuerzos que se hacían para inculcarnos los errores de los protestantes, la lectura de algunos escritos en que se establecía que la falsa Reforma era favorable al progreso de las naciones, todas estas causas reunidas me inspiraron la idea de trabajar una obra en que se demostrase que ni el individuo, ni la sociedad, nada le debían al Protestantismo bajo el aspecto religioso, bajo el político y literario. Propúseme examinar lo que sobre esto nos dice la historia, lo que nos enseña la filosofía. No desconocía la inmensa amplitud de las cuestiones que trataba de abordar, ni me lisonjeaba de poder dilucidarlas cual ellas demandan; emprendí, no obstante, mi camino, con el aliento que inspiran el amor á la verdad y la certeza de que se defiende su causa.

Al considerar el nacimiento del Protestantismo, procuré levantar la mirada tan alto como me fué posible; haciendo la debida justicia á los hombres, atribuí gran parte del daño á la mísera condición de la humanidad, á la flaqueza de nuestro espíritu, á ese legado de maldad y de tinieblas, que nos transmitió la caída del primer padre. Lutero, Calvino, Zuinglio, desaparecieron á mi vista: colocados en el inmenso cuadro de los acontecimientos, se presentaron á mis ojos como figuras pequeñas, imperceptibles, cuya individualidad no merecía ni de mucho la importancia que se les diera en otros tiempos. Leal en mis convicciones y sincero en mis palabras, confesé con sencillez, bien que con

dolor, la existencia de algunos abusos que se tomaron por pretexto para romper la unidad de la fe; reconocí que también les cabía una parte de culpa á los hombre; pero observé que, cuanto más resaltaban su debilidad ó su malicia, tanto más resplandecía la providencia de Aquel que prometió estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Echando mano del raciocinio y de la irrefragable experiencia, probé que los dogmas fundamentales del Protestantismo suponían poco conocimiento del espíritu del hombre, que eran un semillero profundo de error y de catástrofes. En seguida, volviendo mi atención al desarrollo de la civilización europea, establecí un incesante parangón entre el Protestantismo y el Catolicismo; y creo poder asegurar que no me he aventurado á una sola proposición de alguna transcendencia, que no la haya confirmado con la prueba de los hechos históricos. Me ha sido necesario recorrer todos los siglos desde el establecimiento del Cristianismo, y observar las diferentes fases que en ellos había presentado la civilización; porque no me era posible de otro modo vindicar cumplidamente á la religión católica

El lector habrá podido observar que el pensamiento dominante de la obra es el siguiente: «Antes del Protestantismo la civilización europea se había desarrollado tanto como era posible; el Protestantismo torció el curso de esta civilización, y produjo males de inmensa cuantía á las sociedades modernas; los adelantos que se han hecho después del Protestantismo, no se han hecho por él, sino á pesar de él.» He procurado consultar la historia, y he tenido sumo cuidado en no falsearla; porque recuerdo muy bien aquellas palabras del Sagrado Texto: *¿Acaso necesita Dios de vuestra mentira?* Ahí están los monumentos á que me he referido, ahí están en todas las bibliotecas, prontos á responder á quien los interrogue: leed y juzgad.

Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ven-

tilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme á los dogmas de la religión que me proponía defender; ignoro si en algún pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, ó me habré expresado en términos malsonantes. Antes de darla á luz, la he sometido á la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar me hubiera prestado á su más ligera insinuación, enmendando, corrigiendo ó variando lo que me hubiese señalado como digno de variación, corrección ó enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica, romana; y desde el momento que el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, y vicario de Jesucrito sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraría á declarar que la tengo por errada, y que ceso de profesarla.

NOTAS

La gravedad de las materias tratadas en este volumen me obliga á insertar con alguna extensión los textos que comprueban la verdad de cuanto llevo establecido. He creído conveniente dejar los latinos sin traducir, por no aumentar en demasía el número de las páginas; y además porque serán pocos los que no posea esta lengua entre los que se quieran instruir á fondo en la materia, y que por consiguiente, tomen algún interés en leer los textos originales.

(1) Pag 13.—Véase cómo habla Santo Tomás del poder real y con cuán sólidas y generosas doctrinas le señala sus deberes en el lib. 3.° *De regimine principum*, cap. 11.

Divus Thomas.

De regimine principum. Liber III

Caput XI

Hic Sanctus Doctor declarat de dominio regali, in quo consistit, et in quo differt a politico, et quo modo distinguitur diversimode secundum diversas rationes.

Nunc autem ad regale dominium, est procedendum, ubi est distinguendum de ipso secundum diversas regiones, et prout a diversis varie invenitur traditum. Et primo quidem in sacra Scriptura aliter leges regalis dominii traduntur in Deuteronomio per Moysen, aliter in 1. Regum per Samuelem prophetam,

uterque tamen in persona Dei differenter ordinat regem ad utilitatem subditorum quod est proprium regum, ut Philosophus tradit in 8 ethic. Cum, inquit, constitutus fuerit rex, non multiplicabit sibi equos, nec reducet populum in Aegyptum, equitatus numero sublevatus, non habebit uxores plurimas, quae alliciant animam eius, neque argenti, aut auri immensa pondera: quod quidem qualiter habet intelligi, supra traditur in hoc lib describetque sibi Deuteronomium legis huius, et habebit secum; legetque illud omnibus diebus vitae suae, ut discat timere Dominum Deum suum, et custodire verba eius, et caeremonias, et ut videlicet possit populum dirigere secundum legem divinam, unde et rex Salomon in principio sui regiminis hanc sapientiam a Deo petivit. ad directionem sui regiminis pro utilitate subditorum sicut scribitur in 3 lib Regum. Subdit vero dictus Moyses in eodem lib. Nec elevetur cor eius in superfluum super fratres suos, neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, ut longo tempore regat ipse et filius eius super Israel Sed in primo Regum, traduntur leges regni, magis ad utilitatem Regis, ut supra patuit in lib. 2 huius operis, ubi pronuntur verba omnino pertinentia ad conditionem servilem, et tamen Samuel leges quas tradit cum sint penitus despoticae dicit esse regales. Philosophus autem in 8. ethic. magis concordat cum primis legibus Tria enim ponit de rege in eo, 4, videlicet, quod ille legitimus est rex qui principaliter bonum subditorum intendit. Item, ille rex est, qui curam subditorum habet, ut bene operentur quemadmodum pastor ovium. Ex quibus omnibus manifestum est. quod iuxta istum, modum dispoticum multum differat regali, ut idem Philosophus videtur dicere in I. politic. Item, *quod regnum non est propter regem, sed rex propter regnum,* quia ad hoc Deus *providit de eis, ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo iure conservent:* et hic est *finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges. sed tyranni.* Contra *quos dicit Dominus in Ezech.:* Vae pastoribus Israel qui pascunt semetipsos Nonne greges pascuntur a pastoribus? Lac comedebatis, et lanis operiebamini; et quod crassum erat occidebatis: gregem autem meum non pascebatis; quod infirmum fuit, non consolidastis, et quod aegrotum non sanastis, quod confractum non alligastis, quod abiectum non reduxistis, et quod perierat non quaesistis; sed cum austeritate imperabatis eis et cum potentia. In quibus verbis nobis sufficienter forma regiminis traditur redarguendo contrarium. Amplius autem regnum ex hominibus constituitur, sicut domus ex parietibus. et corpus humanum ex membris, ut Philos dicit in 3. politic. Finis *ergo regis est, ut regimen prosperetur, quod homines conserventur per regem.* Et hinc habet commune bonum cuiuslibet principatus participationem divinae bonitatis: unde bonum commune dicitur a Philosopho in I. ethic. esse quod omnia appetunt, et esse bo-

num divinum, *ut sicut Deus qui est rex regum, et dominus dominantium, cuius virtute principes imperant, ut probatum est supra, nos regit et gubernat, non propter seipsum, sed propter nostram salutem: ita et reges faciant et alii dominatores in orbe.*

(2) Pág. 24.—He hablado en el texto de la opinión del ilustrísimo Sr D Felix Amat arzobispo de Palmira, con respecto á la obediencia debida a los gobiernos de hecho, observando que los principios de dicho autor, á más de ser falsos, son altamente contrarios á los derechos de los pueblos. Al parecer se hallaba el citado escritor en algunas dificultades para encontrar una máxima, á la cual fuera dable atenerse en los casos que pudieran ocurrir, y que, en efecto, ocurren con demasiada frecuencia. Temía la obscuridad y confusión de ideas que suelen introducirse cuando se trata de definir la legitimidad en un caso dado; y procurando remediar el mal, creo que lo agravó sobremanera. He aquí cómo explica su opinión en su obra titulada *Diseño de la Iglesia militante*, cap. 3, art. 2: «Cuando más discurro sobre las dudas indicadas, más claro veo que es imposible resolver aun las antiguas con alguna seguridad; y más imposible sacar de ellas luz para resolver las que ahora fomentan tanto el espíritu dominante de insubordinación al juicio y á la voluntad de quien manda, como el conato de limitar más y más la libertad civil de quien obedece. Y guiado con los varios puntos y especies que acabo de proponer sobre la potestad suprema de toda sociedad verdaderamente civil, me parece que, en vez de gastar el tiempo en discusiones especulativas, podiá ser útil proponer una máxima práctica, justa y oportuna para conservar la tranquilidad pública, especialmente en los reinos ó repúblicas cristianas, y proporcionar algún medio para restablecerla ó asegurarla donde esté perdida ó agitada.

»Máxima. Es indudablemente legítima la obligación que tienen todos los socios de obedecer al gobierno, que se halla ciertamente constituído de hecho en cualquiera sociedad civil Se dice ciertamente constituído; porque no se habla de las entradas ú ocupaciones pasajeras en tiempo de guerra. De esta máxima se siguen dos consecuencias: 1.ª Tomar parte en asonadas ó reuniones de gentes dirigidas á las autoridades constituídas, para obligar á éstas á que dispongan lo que no creen justo, es acción siempre contraria á la recta razón natural, y siempre ilegítima contra la ley natural y la del Evangelio. 2.ª Reunirse y armarse pocos ó muchos socios particulares para juntar fuerzas físicas y pelear contra el gobierno constituído, es siempre una verdadera rebeldía, la más contraria al espíritu de nuestra divina religión.»

No repetiré aquí lo que llevo dicho ya sobre la falsedad, inconvenientes y peligros de semejante doctrina; sólo, sí, añadiré que, por lo mismo que se trata de un gobierno constituído de solo

hecho, es contradictorio el otorgarle el derecho de mandar y de hacerse obedecer. Si se dijese que un gobierno constituído de hecho está obligado mientras lo es, á defender la justicia, á evitar los crímenes y á procurar que no se disuelva la sociedad, se establecerían verdades comunes que todos reconocen, y que nadie niega; pero añadir que es lícito, que es contra nuestra divina religión el reunirse, el juntar fuerzas para pelear contra el gobierno constituído de hecho, es una doctrina que jamás profesaron los teólogos católicos, que jamás admitió la verdadera filosofía, que jamás practicaron los pueblos

(3) Pág 38 —Pongo á continuación algunos pasajes notables de Santo Tomás, de Suárez, del cardenal Belarmino, donde explican sus opiniones á que he aludido en el texto, tocante á las disidencias que pueden sobrevenir entre gobernantes y gobernados.

Recuerdo lo que llevo ya indicado en otro lugar. Aquí no se trata tanto de examinar hasta qué punto puedan ser verdaderas estas ó aquellas doctrinas, como de saber cuáles eran en los tiempos á que nos referimos; y cuál fue la opinión de aventajados doctores con respecto á las delicadas cuestiones de que se habla.

D. Thomas

2. 2 Q 42, art. 2.° ad tertium Utrum seditio sit semper peccatum mortale.

3. Arg Laudantur qui multitudinem potestate tyrannica liberant, sed hoc non de facili potest fieri sine aliqua dissensione multitudinis, dum una pars multitudinis nititur retinere tyrannum, alia vero nititur eum abiicere: ergo seditio potest fieri sine peccato.

Ad tertium dicendum: quod regimem tyrannicum non est iustum quia non ordinatur ad bonum commune, sed ad bonum privatum regentis ut patet per Philosophum; et ideo perturbatio huius regiminis non habet rationem seditionis, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tyranni regimen quod multitudo subiecta maius detrimentum patitur ex perturbatione consequenti quam ex tyranni regimine; magis autem tyrannus seditiosus est, qui in populo sibi subiecto discordias et seditiones nutrit, ut tutius dominari possit; hoc enim tyrannicum est, cum sit ordinatum ad bonum proprium praesidentis cum multitudinis nocumento.

Cardinalis Caietanus in hunc textum: «Quis sit autem modus ordinatus perturbandi tyrannum et qualem tyrannum., puta secundum regimen tantum, vel secundum regimen et titulum, non est praesentis intentionis: sat est nunc, quod utrumque tyrannum licet ordinate perturbare absque seditione quandoque; illum ut bono reipublicae vacet, istum ut expellatur.»

Lib. I

De regimine principum. Cap. 10.

Quod rex et princeps studere debet ad bonum regimen propter bonum sui ipsius, et utile quod inde sequitur, cuius contrarium sequitur regimen tyrannicum.

Tyrannorum vero dominium diuturnum esse non potest cum sit multitudini odiosum. Non potest enim diu conservari, quod votis multorum repugnat. Vix enim a quoquam praesens vita transigitur quin aliquas adversitates patiatur. Adversitatis autem tempore occasio deesse non potest contra tyrannum insurgendi, et ubi adsit occasio, non deerit ex multis vel unus qui occasione non utatur Insurgentem autem populus votive prosequitur: nec de facili carebit effectu, quod cum favore multitudinis attentatur. Vix ergo potest contingere quod tyranni dominium protendatur in longum. Hoc etiam manifeste patet, si quis consideret unde tyranni dominium conservatur. Non. n. conservatur amore, cum parva. vel nulla sit amicitia subiectae multitudinis ad tyrannum ut ex praehabitis patet: de subditorum autem fide tyrannis confidendum non est Non. n. invenitur tanta virtus in multis, ut fidelitatis virtute reprimantur, ne indebitae servitutis iugum, si possint excutiant. Fortassis autem nec fidelitate contrarium reputabitur secundum opinionem multorum, si tyrannicae nequitiae qualitercumque obvietur. Restat ergo ut solo timore tyranni regimen sustentetur; unde et timeri se a subditis tota intentione procurant Timor autem est debile fundamentum Nam qui timore subduntur, si occurrat occasio qua possint impunitatem sperare, contra praesidentes insurgunt eo ardentius, quo magis contra voluntatem ex solo timore cohibebantur. Sicut si aqua per violentiam includatur, cum aditum invenerit, impetuosius fluit Sed nec ipse timor caret periculo, cum ex nimio timore plerique in desperationem inciderint. Salutis autem desperatio audacter ad quaelibet attentanda praecipitat. Non potest igitur tyranni dominium esse diuturnum Hoc etiam non minus exemplis, quam rationibus apparet.

Liber I

Caput VI

Conclusio: quod regimen unius simpliciter sit optimum; ostendit qualiter multitudo se debet habere circa ipsum, quia auferenda est ei occasio ne tyrannizet; et quod etiam in hoc est tolerandus propter maius malum vitandum.

Quia ergo unius regimen praeelingendum est, est quod est optimum, et contingit ipsum in tyrannidem converti, quod est pessimum, ut ex dictis patet, laborandum est diligenti studio, ut sic multitudini provideatur de rege, ut non incidat in tyrannum. Primum autem est necessarium, ut talis conditionis homo ab illis ad quos hoc spectat officium, promoveatur, in regem, quod non sit probabile in tyrannidem declinare. Unde Samuel Dei providentiam erga institutionem regis commendans, ait 1 Regum, 13: Quaesivit sibi Dominus virum secundum cor suum: deinde sic disponenda est regni gubernatio, ut regi iam instituto tyrannidis subtrahatur occasio. Simul etiam sic eius temperetur potestas, ut in tyrannidem de facile declinare non possit. Quae quidem ut fiant, in sequentibus considerandum erit. Demum vero curandum est, si rex in tyrannidem diverteret, qualiter posset occurri. Et quidem si non fuerit excessus tyrannidis, utilius est remissam tyrannidem tolerare ad tempus, quam tirannum agendo multis implicari periculis, quae sunt graviora ipsa tyrannide. Potest. n. contingere ut qui contra tyrannum agunt, praevalere non possint, et sic provocatus tyrannus magis desaeviat. Quod si praevalere quis possit adversus tyrannum, ex hoc ipso proveniunt multoties gravissimae dissensiones in populo, sive dum in tyrannum insurgitur, sive post deiectionem tyranni erga ordinationem regiminis multitudo separatur in partes. Contingit etiam ut interdum dum alicuius auxilio multitudo expellit tyrannum, ille potestate accepta tyrannidem arripiat, et timens pati ab alio quod ipse in alium fecit, graviori servitute subditos opprimat. Sic enim in tyrannide solet contingere, ut posterior gravior fiat quam praecedens, dum praecedentia gravamina non deserit, et ipse ex sui cordis malitia nova excogitat: unde Siracusis quondam Dionisii mortem omnibus desiderantibus, anus quaedam ut incolumis et sibi superstes esset, continue orabat quod ut tyrannus cognovit, cur hoc faceret interrogavit. Tum illa, puella, inquit, existens cum gravem tyrannum haberemus, mortem eius cupiebam, quo interfecto, aliquantulum durior successit; eius quoque dominationem finiri magnum existimabam tertium te importuniorem habere coepimus rectorem; itaque si tu fueris absumptus, deterior in locum tuum succedet. Et si sit intolerabilis excessus tyrannidis, quibusdam visum fuit, ut ad fortium virorum virtutem pertineat tyrannum interimere, seque pro liberatione multitudinis exponere periculis mortis: cuius rei exemplum etiam in veteri testamento habetur. Nam Aioth quidam Eglon regem Moab, qui gravi servitute populum Dei premebat, sica infixa in eius femore interemit, et factus est populi iudex. Sed hoc Apostolicae doctrinae non congruit. Docet n. nos Petrus, non bonis tantum et modestis, verum etiam discolis Dominis reverenter subditos esse. 2. Petr. 2. Haec est enim gratia, si propter conscientiam Dei sustineat quis tristitias patiens iniuste: unde cum multi Romani Imperatores fidem Christi perse-

querentur tyrannice, magnaque multitudo tam nobilium, quam populi esset ad fidem conversa, non resistendo, sed mortem patienter et armati sustinentes pro Christo laudantur, ut in sacra Thebaeorum legione manifeste apparet; magisque Aioth indicandus est hostem interemisse, quam populi rectorem, licet tyrannum: unde et in veteri testamento leguntur occisi fuisse hi qui occiderunt Ioas regem Iuda, quamvis a cultu Dei recedentem, eorumque filiis reservatis secundum legis praeceptum. Esset autem hoc multitudini periculosum et eius rectoribus, si privata praesumptione aliqui attentarent praesidentium necem etiam tyrannorum. Plerumque enim huiusmodi periculis magis exponunt se mali quam boni. Malis autem solet esse grave dominium non minus regum quam tyrannorum, quin secundum sententiam Salomonis: Dissipat impios rex sapiens. Magis igitur ex huius praesumptione immineret periculum multitudini de amissione regis, quam remedium de substractione tyranni. Videtur autem magis contra tyrannorum saevitiam non privata praesumptione aliquorum, sed auctoritate publica procedendum. Primo quidem si ad ius multitudinis alicuius pertineat sibi providere de rege, non iniuste ab eadem rex institutls potest destitui, vel refraenari eius potestas, si potestate regia tirannice abutatur. Nec putanda est talis multitudo infideliter agere tyrannum destituens, etiam si eidem, in perpetuo se ante subiecerat; quia hoc ipse meruit in multitudinis regimine se non fideliter gerens, ut exigit regis officium, quod ei pactum a subditis non reservetur. Sic Romani Tarquinium Superbum quem in regem susceperant, propter eius et filiorum tyrannidem a regno eiecerunt substituta minori, scilicet consularia potestate. Sic etiam Domitianus, qui modestissimis Imperatoribus Vespasiano patri, et Tito fratri eius successerat, dum tyrannidem exercet a Senatu Romano interemptus est, omnibus quae perverse Romanis fecerat per Senatusconsultum iuste et salubriter in irritum revocatis. Quo factum est, ut Beatus Ioannes Evangelista dilectus Dei discipulus, qui per ipsum Domitianum in Pathmos insulam fuerat exilio relegatus, ad Ephesum per Senatusconsultum remitteretur. Si vero ad ius alicuius superioris pertineat multitudini providere de rege, spectandum est ab eo remedium contra tyranni nequitiam. Sic Archelai, qui in Iudaea pro Herode patre suo regnare iam coeperat, paternam malitiam imitantis, Iudaeis contra eum querimoniam ad Caesarem Augustum deferentibus, primo quidem potestas diminuitur, ablato sibi regio nomine, et medietate regni sui inter duos fratres suos divisa: deinde cum nec sic a tyrannide compesceretur a Tiberio Caesare relegatus est in exilium apud Lugdunum Galliae civitatem. Quod si omnino contra tyrannum auxilium humanum haberi non potest, recurrendum est ad regem omnium Deum, qui est adiutor in oportunitatibus et in tribulatione. Eius enim potentiae subest, ut cor tyranni crudele convertat in mansuetudinem, secundum Salomonis sententiam, Pro-

verb., 12: Cor regis in manu Dei quocumque voluerit inclinavit illud. Ipse enim regis Assueri crudelitatem, qui Iudaeis mortem parabat, in mansuetudinem vertit. Ipse est qui ita Nabuchodonosor crudelem regem convertit, quod factus est divinae potentiae praedicator. Nunc igitur, inquit, ego Nabuchodonosor laudo, et magnifico, et glorifico regem coeli, quia opera eius vera et viae eius iudicia, et gradientes in superbia potest humiliare, Dan. 4. Tyrannos vero quos reputat conversione indignos, potest auferre de medio vel ad infimum statum reducere, secundum illud Sapientis Eccles., 10: Sedem ducum superborum destruxit Deus, et sedere fecit mites pro eis. Ipse enim qui videns afflictionem populi sui in Aegypto, et audiens eorum clamorem Pharaonem tyrannum deiecit cum exercitu suo in mare, ipse est qui memoratum Nabuchodonosor prius superbientem non solum eiectum de regni solio, sed etiam de hominum consortio, in similitudinem bestiae commutavit. Nec enim abbreviata manus eius est, ut populum suum a tyrannis liberare non possit. Promittit enim populo suo per Isaiam, requiem se daturum a labore et confusione, ac servitute dura, qua ante servierat, et per Ezech., 34. dicit: Liberabo meum gregem de ore eorum pastorum, qui pascunt seipsos. Sed ut hoc beneficium populus a Deo consequi mereatur, debet a peccatis cessare, quia in ultionem peccati divina permissione impii accipiunt principatum, dicente Domino per Osee, 13: Dabo tibi regem in furore meo, et in Iob. 34. dicitur, quod regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi. Tollenda est igitur culpa, ut cesset a tyrannorum plaga.

Suárez.

Disp. 13. De bello. Sec. 8 Utrum seditio sit intrincese mala?

Seditio dicitur bellum commune intra eamdem Rempublicam, quod geri potest, vel inter duas partes eius, vel inter Principem et Rempublicam. Dico primo: Seditio inter duas partes Reipublicae semper est mala ex parte agressoris: ex parte vero defendentis se iusta est. Hoc secundum per se est notum. Primum ostenditur: quia nulla cernitur ibi legitima auctoritas ad indicendum bellum; haec enim residet in supremo Principe, ut vidimus sect. 2. Dices, interdum poterit Princeps eam auctoritatem concedere, si magna necessitas publica urgeat. At tunc iam non censetur aggredi pars Reipublicae, sed Princeps ipse; sicque nulla erit seditio de qua loquimur. Sed, qui si illa Reipublicae pars sit vere offensa ab alia, neque possit per Principem ius suum obtinere? Respondeo, non posse plus efficere, quam possit persona privata, ut ex superioribus constare facile potest.

Dico secundo: Bellum Reipublicae contra principem, etiamsi

aggressivum, non est intrincese malum; habere tamen debet conditiones iusti alias bellis, ut honestetur. Conclusio solum habet locum, quando Princeps est tyrannus; quod duobus modis contingit, ut Caiet notat 2. 2. q 64 articulo primo ad tertium: primo si tyrannus sit quoad dominium et potestatem: secundo solum quoad regimen. Quando priori modo accidit tyrannis, tota Respublica, et quodlibet eius membrum ius habet contra illum; unde quilibet potest se ac Rempublicam a tyrannide vindicare. Ratio est: quia tyrannus ille aggressor est, et inique bellum movet contra Rempublicam, et singula membra; unde omnibus competit ius defensionis. Ita Caietanus eo loco, sumique potest ex D. Thom. in secundo, distinctione 44, quaestione secunda, articulo secundo. De posteriori tyranno item docuit Ioann. Huss, imo de omni iniquo superiore; quod damnatum est in Concilio Constant. Sessione 8 et 15, unde certa veritas est, contra huiusmodi tyrannum nullam privatam personam, aut potestatem imperfectam posse iuste movere bellum aggressivum, atque illud esset proprie seditio. Probatur, quoniam ille ut supponitur, verus est dominus: inferiores autem ius non habent indicendi bellum, sed defendendi se tantum; quod non habet locum in hoc tyranno: namque ille non semper singulis facit iniuriam, atque, si invaderent, id solum possent efficere, quod ad suam defensionem sufficeret. At vero tota Respublica posset bello insurgere contra huiusmodi tyrannum, neque tunc excitaretur propria seditio (hoc siquidem nomen in malam partem sumi consuevit). Ratio est, quia tunc tota Respublica superior est Rege: nam, cum ipsa dederit illi potestatem, ea conditione dedisse censetur, ut politice, non tyrannice, regeret, alias ab ipsa posset deponi. Est tamen observandum, ut ille vere et manifeste tyrannice agat; concurrantque aliae conditiones ad honestatem belli positas. Lege Divum Thomam 1. De regimine principum, cap. 6. Dico tertio: Bellum Reipublicae contra Regem neutro modo tyrannum, est propriissime seditio, et intrinsece malum. Est certa, et inde constat: quia deest tunc et causa iusta, et potestas. Ex quo etiam e contrario constat, bellum Principis contra Rempublicam sibi subditam, ex parte potestatis posse esse iustum si adsint aliae conditiones; si vero desint, iniustum omnino esse.

Bellarminus, de Romano Pont. Lib. V, cap. VII

Tertia ratio

Non licet christianis tolerare Regem infidelem, aut haereticum, si ille conetur pertrahere subditos ad suam haeresim, vel infidelitatem; at, iudicare, an Rex pertrahat ad haeresim, necne, pertinet ad Pontificem, cui est commissa cura religionis; ergo

Pontificis est iudicare, Regem esse deponendum vel non deponendum.

Probatur huius argumenti propositio ex capite 17 Deuter., ubi prohibetur populus eligere Regem qui non sit de fratribus suis, id est, non Iudaeum, ne videlicet pertrahat Iudaeos ad idolatriam; ergo etiam Christiani prohibentur eligere Regem non Christianum Nam illud praeceptum morale est, et naturali aequitate nititur Rursum eiusdem periculi et damni est eligere non Christianum, et non deponere non Christianum, ut notum est; ergo tenentur Christiani non pati super se Regem non Christianum, si ille conetur avertere populum a fide Adde autem istam conditionalem, propter eos Principes infideles, qui habuerunt dominium supra populum suum, antequam populus converteretur ad fidem. Si enim tales Principes non conentur fideles a fide avertere, non existimo posse eos privari suo dominio. Quamquam contrarium sentit B. Thomas in 2. 2. quaest., 10, art. 10. At si iidem Principes conentur populum a fide avertere, omnium consensu possunt et debent privari suo dominio.

Quod si Christiani olim non deposuerunt Neronem et Diocletianum, et Iulianum Apostatam, et Valentem Arianum, et similes, id fuit quia deerant vires temporales Christianis. Nam quod alioqui iure potuissent id facere, patet ex Apostolo, 1. Corinth., 6, ubi iubet constitui novos iudices a Christianis temporalium causarum, ne cogerentur Christiani causam dicere coram iudice Christi persecutore. Sicut enim novi iudices constitui potuerunt, ita et novi Principes et Reges propter eamdem causam, si vires adfuissent.

Praeterea tolerare Regem haereticum, vel infidelem conantem pertrahere homines ad suam sectam, est exponere religionem evidentissimo periculo: Qualis enim est Rector civitatis, tales et habitantes in ea, Eccles. 10, unde est illud. Regis ad exemplum totus componitur orbis Et experientia item docet, nam quia Hieroboam rex idolatra fuit, maxima etiam regni pars continuo idola coleri coepit, 3 Regum, 12; et post Christi adventum, regnante Constantino, florebat fides christiana, regnante Constantio, florebat Arianismus, regnante Iuliano, iterum refloruit Ethnicismus, et in Anglia nostris temporibus regnante Henrico, et postea Eduardo, totum regnum a fide quodammodo apostatavit, regnante Maria, iterum totum regnum ad Ecclesiam rediit, regnante Elisabeth, iterum regnare coepit Calvinismus, et vera exulare religio.

At non tenentur Christiani, imo nec debent cum evidenti periculo religionis tolerare Regem infidelem. Nam quando ius divinum et ius humanum pugnant, debet servari ius divinum omisso humano; de iure autem divino est servare veram fidem et religionem, quae una tantum est non multae, de iure autem humano est quod hunc aut illum habeamus Regem.

Denique, cur non potest liberari populus fidelis a iugo Regis

infidelis et pertrahentis ad infidelitatem, si coniux fidelis liber est ab obligatione manendi cum cuniuge infideli quando ille non vult manere cum coniuge christiana sine iniuria fidei? ut aperte deduxit ex Paulo, I ad Corinth. 7, Innocentius III, cap. *Gaudemus*, extra de divortiis. Non enim minor est potestas coniugis in coniugem, quam Regis in subditos, sed aliquando etiam maior

Véase cómo hablaba en España, en los tiempos apellidados del despotismo, el P. Márquez, en su obra titulada *El Gobernador Cristiano*, y bien sabido es que no fué éste un libro obscuro que circulase á escondidas; antes al contrario, se hicieron de él repetidas ediciones, así en España como en el extranjero. Pongo á continuación la portada, y al propio tiempo una reseña de las ediciones que se hicieron en distintas épocas, países y lenguas, tal como se halla en la de Madrid de 1773.

El Gobernador Cristiano, deducido de la vida de Moysen príncipe del pueblo de Dios, por el R. P. M. J. R. Juan Márquez, de la Orden de San Agustin, predicador de S. M. el Rey D. Felipe III, Calificador del Santo Oficio, y Catedrático de vísperas de Teología, de la universidad de Salamanca.

Nueva sexta impresión. Con licencia, Madrid 1773.

El Gobernador Cristiano, compuesto á instancias y en obsequio del Excelentísimo Señor Duque de Feria. Salió á luz la primera vez en Salamanca el año 1612. La segunda en la misma ciudad el año 1619. La tercera en Alcalá el año 1634, y, finalmente, en Madrid, la cuarta, el año 1640. La quinta fuera de España, en Bruselas, el año 1664. Entre cuantos de los nuestros han escrito en este género, es Obra Príncipe.

Tradújola en italiano el P. Martín de San Bernardo, de la Orden del Cister, y la hizo imprimir en Nápoles el año 1646. Tambien fué vertida en la lengua francesa por el Señor de Virión, consejero del Duque de Lorena, y se dió á luz en Nancy el 1621.

Libro 1.° Cap. 8.

Resta satisfacer á las objeciones contrarias, á las cuales decimos, que ni la ley divina ni natural han dado facultad á las Repúblicas para atajar la tiranía por medios tan agrios como derramar la sangre de los Príncipes que Dios hizo Vicarios suyos con autoridad de vida y muerte sobre los demás. Y en cuanto á resistir á sus crueldades, no hay duda sino que se puede y debe hacer, no les obedeciendo en cosa contraria á la ley de Dios, hurtándoles el cuerpo, y reparándoles los golpes, como hizo Jonatás con Saúl su padre, cuando le vió tomar la lanza contra sí, que se evantó de la mesa, y salió en busca de David, para avisarle que

se pusiese en salvo. Y oponiéndoseles á veces con armas en mano para impedirles la ejecución de determinaciones notoriamente temerarias y crueles; porque, como dice Santo Tomás, no es esto mover sedición, sino atajarla, y salir al remedio de ella; y Tertuliano afirma lo mismo: *Illis*, dice, *nomen factionis accommodandum est, qui in odium bonorum et proborum conspirant, cum boni, cum pii congregantur, non est factio dicenda, sed curia.*

Por lo cual el bienaventurado San Hermenegildo, glorioso mártir de España, se armó en campo contra el Rey Leovigildo Arriano, para resistirle en la gran persecución que movia contra los Católicos, como afirman los historiadores de aquel tiempo. Verdad es que San Gregorio Turonense condena este hecho de nuestro Rey mártir aunque no por haberse opuesto á su Rey, sino porque era juntamente Rey y padre; y pretende que por más hereje que fuera, no le había el hijo de resistir.

Pero esta réplica es sin fundamento, como nota della Baronio: y á la autoridad de un Gregorio se opone la de otro mayor, esto es, San Gregorio Magno en la Prefación al libro de sus Morales, donde aprueba la Legacía de San Leandro á quien envió San Hermenegildo á Constantinopla á pedir ayuda al emperador Tiberio contra su padre Leovigildo. Y no hay duda de que por estrecha que es la obligación de la piedad con los padres, es mayor la de la Religión: y que por cumplir con ella se ha de aventurar todo, y que, para casos como éstos, está escrito lo que se dijo de la Tribu de Leví; *Qui dixerunt patri suo, et matri suae, nescio vos, et fratribus suis, ignoro vos, nescierunt filios suos.* Y esto fué cuando al mandato de Moysen tomaron las armas contra su parentela, en castigo del pecado de la idolatría.

¡Pues qué si el Príncipe llegare á hacer fuerza personal sobre la vida del vasallo, y adujese las cosas á estrecho que no se pudiese éste defender de matarle como hacía Nerón, saliendo de noche por las calles de Roma, y acometiendo con gente armada á los que venían seguros y descuidados! Digo que le podría matar en este caso, repeliendo la fuerza, conforme á parecer de muchos, porque lo que dijo Fray Domingo de Soto, que estando el vasallo en este aprieto se ha de dejar matar, y preferir la vida del Príncipe á la suya, sólo ha lugar cuando de su muerte se hubiese de seguir grandes turbaciones, y guerras civiles en el reino: de otra manera sería grande inhumanidad obligar á los hombres á tanto; pero por defender la hacienda de sus manos no sería lícito ponerlas en él, porque en esto privilegiaron las leyes divinas y humanas á los Príncipes, que no se puede derramar su sangre con el achaque que bastara contra la de otros invasores. Y la razón es porque la vida de los Reyes es el alma y trabazón de las Repúblicas, y pesa más que los bienes de los particulares, y es menor daño tolerar una y otra injuria, que dejar el Estado sin cabeza.

(4) Pág 50. — Para dar una idea de cómo se trataba aun en aquellos tiempos de limitar el poder del monarca, formando asociaciones entre los pueblos y aun entre éstos y los grandes y el clero, pongo á continuación la carta de la hermandad que hicieron los reinos de León y Galicia con el de Castilla, tal como se halla en la colección titulada *Bullarium ordinis Militiae Sancti Iacobi Gloriosissimi Hispaniarum patroni*, pág. 223, en la cual se echa de ver que ya en aquellos tiempos existía un vivo instinto de libertad, bien que limitadas las ideas á un orden muy secundario.

I En el nombre de Dios è de Santa María. Amen. Sepan quantos esta carta vieren como por muchos desafueros, è muchos daños, è muchas forcias, è muertes, è prisiones, è despechamientos sin ser oidos, è deshonras, è otras muchas cosas sin guisa que eran contra Dios è contra justicia è contra fuero è gran daño de todos los Regnos que nos el Rey D. Alfonso facía, por ende Nos los Infantes è los Prellados è los ricos Omes è los Conceios, è las Ordenes, è la Cavalleria del Regno de Leon, è de Galicia veyendo que eramos desaforados è mall trechos segun sobredicho es, è que non llo podiemos sofrir, nuestro Señor el Infante D. Sancho tovo por bien è mandò que fuessemos todos de vna voluntad è de vn corazon el conusco, è nos con ell para mantenernos en nuestros fueros è nuestros privilegios, è nuestras cartas, è nuestros vsos, è nuestras costumbres è nuestras libertades, è nuestras franquezas, que oviemos en tiempo del Rey don Alfonso so visavuelo que venciò la Bataia de Merida. è en tiempo del Rey D. Fernando so avuelo, è del Emperador è de los otros Reyes de España que fueron ante dellos è del Rey D Alfonso so padre aquellos de que nos mays pagarnos, è fizonos iurar è prometer segund dizen las cartas que son entre ell è Nos. E veiendo que es à servicio de Dios è de Sancta Maria è de la Corte Cellestiall, è guarda è onrra de Sancta Iglesia, è del Infante D. Sancho è de los Reyes que seràn despues dell, è proe de toda la tierra, facemos Hermandat, è establecemos agora siempre jamás Nos todos los Regnos sobredichos con los Conceios del Regno de Castiella è con llos Infantes e con llos ricos Omes è con llos fijosdalgo è con llos Prellados è con llas Ordenes è con llos Cavalleros, è con todos los otros que hy son, è quisieren ser en esta guisa.

2 Que guardemos à nuestro Señor el Infante D Sancho è à todos los otros Reys que despues dell vernan todos sus derechos, è todos sus Señoríos bien è cumplidamientre assí como gelos prometimos, è se contienen en ell Privileio que nos el diò en esta razon. E nombrada mientre la Justicia por razon del Señorio. E Martiniega do la solien dàr de derecho al Rey D Alfonso que venciò la Bataia de Merida. E Moneda acabo de siete años do la solien dàr, è como la solien dàr non mandando ellos labrar Moneda. Iantar ali do la solien aver los Reys de fuero vna vez en

ell año veniendo al Lugar assi como la daban al Rey D. Alfonso so visavuelo è al Rey D Fernando so avuelo los sobredichos. Fonsadera quando fuer en Hueste ali do la solien dàr de fuero è de derecho en tiempo de los Reys sobredichos, guardando à cada vno sos privileios è sus cartas, è sus libertades è sus franquezas que tenemos.

3 Otrosi que guardemos todos nuestros fueros è vsos, è costumbres, è privileios, è cartas, è todas nuestras libertades è franquezas siempre en tal manera, que si el Rey ò el Infante D. Sancho ò los Reys que vernan despues dellos, ò otros qua lesquier señores, ò Alcaldes ò Merinos, ò otros qualesquier Omes nos quisieren pasar contra ello en todo ò en parte dello, ò en qualquier guisa, quier ó en qualquier tiempo, que seamos todos vnos à embiarlo à dezir al Rey ò à D. Sancho, ò à los Reys que vernan despues dellos, assi como el privileio dize, aquello que fuer à nuestro agravamiento, è si ellos lo quisieren enderezar è si non, que seamos todos vnos à defendernos è ampararnos assi como dize el privileio que nos diò nuestro Señor el Infante D. Sancho.

4 Otrosi que ningun Ome desta Hermandat non sea preyndado nin tomado ninguna cosa de lo suio contra fuero è contra vso del Lugar en estos Conceios de la Hermandat sobredicha, nin con sientan à ninguno quel preynden, mays quel demanden por so fuero ali do debiere.

5 Otrosi ponemos que si Alcalde ò Merino ò otro Ome qual quier matare algun Ome de nuestra Hermandat por carta del Rey ò del Infante D Sancho ò por so mandato ò de los otros Reys que serán despues dellos sin seer oido è juzgado por fuero, que la Hermandat que lo matemos por ello, è si lo aver non podiermos, que finque por enemigo de la Hermandat, è qualquier de la Hermandat, que lo encubriere, caya en la pena del peiuro è del omenaie è quel fagamos assi como aquel que va contra esta Hermandat.

6 Otrosi ponemos que los diezmos de los Puertos que los non demos sinon aquelos derechos que solien dar en tiempo del Rey D Alfonso ò del Rey D. Ferrand, è de los Conceios de la Hermandat que non consientan à ninguno que los tomen.

7 Otrosi que ningun Infant nin Ricome que no sea Merino nin Endelantrado en ell Regno de Leon nin de Galicia, nin Infançon, nin Cavallero que haya grand omegio sabudo con Cavalleros, è con otros Omes de la tierra è que non sea de fuera del Regno. E esto facemos porque fue vsado en tiempo del Rey D. Alfonso è del Rey D. Ferrand.

8 Otrosi que todos aquellos que quisieren apellar del juizio del Rey, ò de D. Sancho, ò de los otros Reys que fueren despues dellos, que puedan apellar, è que hayan la Alzada para el Libro JVDGO en Leon, assi como lo solien aver en tiempo de los Reys que fueron antes deste. E si dar non quisieren la pellacion à aquel

que apellare, que nos que fagamos aquelo que manda el privileio que nos diò D. Sancho.

9 E para guardar è cumplir todos los fechos de esta Hermandat, fascemos vn Seello de dos tablas que son de tall siñal, enlla v. a tabla vna figura de Leon è enlla otra vna figura de Santiago en so Cavallo è con vna Espada enlla mano derecha è en la mano ezquierda vna Seña, è vna Cruz encima è por señales Veneras, è ias letras dizen assi: *Seyello de la Hermandat de los Regnos de Leon, è de Galicia*, para scellar las cartas que oviermos menster para fecho de esta Hermandat

10 E Nos toda la Hermandat de Castiella facemos Pleyto è Omenaie à tota la Hermandat de los Regnos de Leon è de Galicia de nos ayudar bien è lealmientre à guardar è à mantener todas estas cosas sobredichas è cada vna dellas. E si non lo ficieremos, que seamos traidores por ello como quien mata Señor è traie Castiello, è nuncas ayamos manos, nin armas, nin lenguas con que nos podamos defender

11 E porque esto non pueda venir en dubda è sea mas firme para siempre jamays, feciemos seellar esta carta con ambos los Scelos de la Hermandat de Castiella è de Leon, è de Galicia è diemosla al Maestre D Pedro Nuñez è à la Orden de Cavalleria de Santiago que son con nosco en esta Hermandat Fecha esta carta en Valladolid ocho dias de Julio. Era de mil è trecientos è veinte años.

Habian pasado largos siglos, no había dominado En España otra religión que la católica, y todavía se conservaba en su fuerza y viveza la idea de que el Rey debía ser el primero en la observancia de las leyes, y que no debía mandar á los pueblos por mero capricho, sino por principios de justicia y con miras de conveniencia pública. Saavedra en sus *Empresas* hablaba de la manera siguiente:

1 Vanas serán las leyes, si el Príncipe que las promulga, no las confirmare, y defendiere con su ejemplo y vida. Suave le parece al pueblo la ley á quien obedece el mismo autor della

In commune iubes siquid, censesve tenendum,
Primus iussa subi, tunc observantior aequi
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los reyes. Por ellas se han de juzgar las causas entre el príncipe y los súbditos, como de Tiberio lo refiere Tácito: *Aunque estamos libres de las leyes* (dijeron los emperadores Severo y Antonino), *vivamos con ellas* No obliga al príncipe la fuerza de ser ley, sino la de la razón en que se funda, cuando es ésta natural y común á todos, y no

particular á los súbditos para su buen gobierno, porque en tal caso á ellos solamente toca la observancia; aunque también debe el príncipe guardarlas, si lo permitiese el caso, para que á los demás sean suaves En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel, que se comiese el volumen, para que, viendo que había sido el primero en gustar las leyes, y que le habían parecido dulces, le imitasen todos. Tan sujetos están los reyes de España á las leyes que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que cualquier vasallo, y en caso de duda es condenado: así lo mandó Felipe Segundo, y hallándose su nieto Felipe Cuarto, glorioso padre de V. A., presente al votar el Consejo Real un pleito importante á la Cámara, ni en los jueces faltó entereza y constancia para condenarle, ni en Su Majestad rectitud para oirlos sin indignación. Feliz reinado, en quien la causa del príncipe es de peor condición.

(5) Pág. 66 —Tal vez no se ha estudiado con la debida atención todo el mérito de la organización industrial que se introdujo en Europa desde muy antiguo, y que se anduvo generalizando desde el siglo XII en adelante: hablo de los gremios y demás corporaciones que se habían formado bajo la influencia de la religión católica, que estaban comunmente bajo la protección de algún santo, que tenían fundaciones piadosas para celebrar sus fiestas ó acudir á sus necesidades Nuestro insigne Capmany, en sus *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, ha publicado una colección de documentos preciosísimos para la historia de las clases industriales y del desarrollo de su influencia en el orden político. No serán muchas las obras extranjeras publicadas en el último tercio del pasado siglo, ni aun en el presente, que encierren tanto merito como la de nuestro Capmany, dada ya á luz desde 1779 Hállase en dicha obra un capitulo sumamente interesante sobre la institución de los gremios, que traslado á continuación para confundir á aquellos que se imaginan que hasta ahora nada se había pensado en Europa que pudiera ser útil á las clases industriales, que consideran neciamente como un medio de esclavitud y de exclusivismo lo que era en realidad de fomento y de auxilios mutuos. Paréceme, además que con las filosóficas reflexiones de Capmany no habrá quien no quede convencido de que desde los más remotos siglos se conocían en Europa los sistemas á propósito para alentar la industria, ponerla á cubierto de las turbaciones de la época, conciliar estimación á las artes mecánicas y desarrollar de una manera legítima y saludable el elemento popular. No será tampoco inútil ofrecer esta muestra á ciertos extranjeros que tanto se ocupan en economía social y política, y que, al hacer la historia de ella, se conoce que no ha llegado á su noticia una obra tan importante para todo lo relativo al movimiento del mediodía de Europa desde el siglo XI hasta el XVIII

DE LA INSTITUCIÓN DE LOS GREMIOS Y DEMÁS CUERPOS DE ARTESANOS EN BARCELONA

No se ha encontrado hasta ahora memoria alguna que nos ilumine ni guíe para buscar la época (*) fija de la institución de los gremios de artesanos de Barcelona; pero, según todas las conjeturas que nos suministran los más antiguos monumentos, es muy verosímil que la erección ó formación política de los de menestrales se efectuase en tiempo de D. Jaime I, en cuyo glorioso reinado las armas se fomentaron, al paso que el comercio y la navegación se animaban con las expediciones ultramarinas de las armas aragonesas. La industria había crecido por la mayor facilidad del despacho y la población hija del trabajo reproducía y aumentaba el mismo trabajo.

La necesidad formaría en Barcelona como en otras partes los cuerpos de oficios, cuando se multiplicaron á tal punto las comodidades y fantasías de los hombres, que los mismos artífices tuvieron que dividirse en comunidades para trabajar con más seguridad, y no ser el uno víctima del otro. Y porque el lujo y fantasías del hombre en sociedad como también los objetos del comercio, es fácil que reciban muchas alteraciones, así es que han tomado nacimiento unos oficios y han desaparecido otros. En tal tiempo convino que un arte se dividiese en diferentes ramas, y en otro fué necesario que varias de ellas se refundiesen en una. Todas estas vicisitudes ha experimentado la industria gremial en Barcelona en el transcurso de cinco siglos. El trabajo en hierro ha llegado á sostener muchas veces once y doce oficios diversos, y, por consiguiente, otras tantas clases de familias bienestantes: las que hoy están reducidas á ocho por haberse mudado ciertas modas y usos.

Según la constitución general que reinaba entonces en la ma

(*) En prueba de cuán difícil sea apurar el origen de los gremios aun en las ciudades de una policía mas antigua y mejor ordenada, Sandi, en su *Historia civil de Venecia* (t. II, part. I, lib. IV, pag. 767), que había visto todos los archivos de la República, después de numerar hasta 61 los gremios que existían á principios de este siglo en aquella capital, dice que no es posible señalar á cada uno su época ni la de sus primitivos estatutos; contentándose con advertir que ninguna de aquellas corporaciones es anterior al siglo XIV. *(Las notas que acompañan á este capítulo son del mismo* Capmany.)

yor parte de los países de Europa, era necesario dar libertad y privilegios á un pueblo laborioso y mercantil que iba á ser desde aquella época el recurso y apoyo de sus reyes, distribuyendo los ciudadanos en diferentes órdenes. Pero esta demarcación no hubiera podido ser constante y visible sino por medio de la división política de los cuerpos gremiales, que clasifican á los hombres al paso que á las profesiones: división más necesaria aún en las ciudades como Barcelona que desde mediados del siglo XIII empezó á gobernarse con una especie de independencia democrática. Así es que en Italia, primera región de Occidente que restauró el nombre y las funciones del pueblo, borradas antes por el Gobierno gótico en los siglos de hierro, se había conocido ya la industria distribuída en corporaciones que hicieron sedentarias y honradas á las artes y oficios en aquellas ciudades libres, donde el artesano se hacía senador y el senador artesano en medio del flujo y reflujo de las invasiones. Las guerras y facciones, males endemicos entonces de aquel delicioso país no pudieron, á pesar de sus estragos destruir los oficios asociados, cuya existencia política, desde que fueron sus individuos admitidos en el Gobierno, formaba la base de la constitución de aquellos pueblos industriosos y mercantiles Sobre este sistema municipal y jurisprudencia consular, de que siempre han necesitado el comercio y la industria su compañera, se ordenaron, prosperaron y florecieron los oficios en Barcelona: hasta formar de esta capital uno de los talleres más celebres de las manufacturas de la baja edad, conservado hasta nuestros días con igual reputación y con nuevos incrementos. Bajo el nombre y orden de corporaciones y comunidades se plantaron los oficios en Flandes, Francia é Inglaterra, en cuyos países han subido las artes al último grado de su perfección y esplendor.

Los gremios en Barcelona, aun cuando no se hubiesen considerado como una institución necesaria para arreglar la primitiva forma de su gobierno municipal, deberían siempre ser reputados por un establecimiento importantísimo, así para la conservación de las artes como para la estimación de los mismos artesanos. Primeramente los gremios, según lo ha mostrado la experiencia de cinco siglos continuados, han hecho un bien incomparable en Barcelona, sólo con conservar como en depósitos inmortales el amor, tradición y memoria de las artes Ellos han formado otros tantos puntos de reunión digámoslo así, bajo cuyas banderas se refugiaron algunas voces las reliquias de la industria para repararse, rehacerse y sostenerse hasta nuestros tiempos, á pesar de las pestes, guerras, facciones y otras funestas calamidades que agotan los hombres, trastornan los domicilios y alteran las costumbres. Si Barcelona, que ha padecido tantos de estos azotes físicos y políticos, hubiese tenido sus artífices dispersos, sin comunidad, interés ni relación entre sí; toda su inteligencia, economía y actividad hubieran se

guramente desaparecido, como sucede á los castores perseguidos del cazador cuando llegan á desunirse. (*)

Por un efecto benéfico de la seguridad que gozan las familias en sus oficios demarcados, y del socorro ó montepío que por institución del gremio disfrutan sus individuos necesitados, quienes desunidos podrían precipitarse en su ruina; se ha visto que en Barcelona semejantes establecimientos económicos contribuyen directamente á mantener florecientes las artes, pues destierran del obrador la miseria, y del menestral la indigencia. Sin la policía gremial que circunscribe á cada oficio, á más de tener los artesanos muy aventurada su propiedad y su fortuna, los oficios hubieran tal vez perdido su credito y permanencia; pues entonces el falsificador, el chapucero y el aventurero obscuro obtendrían la impunidad de engañar al público, convirtiendo la libertad en fatal licencia. Por otra parte, los gremios, siendo unos cuerpos poderosos, dirigidos cada cual por unanimidad de inteligencia y comunidad de intereses, hacían con ventaja y oportunidad los acopios de las materias primeras; proveían á las necesidades de sus maestros; y adelantaban y fiaban á sus individuos que carecian de tiempo ó de fondos para hacer tales anticipaciones por su cuenta. Además, los gremios, como cuerpos que comprendían y representaban la industria nacional, siendo, por lo mismo, tan interesados en su propia conservación, dirigían en otros tiempos sus memorias al Concejo Municipal ó á las Cortes sobre los perjuicios que experimentaban ó preveían muchas veces de la introducción de géneros falsificados ó artefactos extranjeros, que pudiesen causar la ruina de su industria.

Finalmente, sin la institución de los gremios no hubiera podido tener orden ni reglas constantes la enseñanza, porque donde no hay maestros autorizados y radicados, tampoco hay discípulos, y todas las leyes sin una potestad ejecutiva que las haga observar serían vanas ó despreciadas. Los gremios son tan necesarios para la conservación de las artes, que por medio de sus divisiones económicas y fabriles dieron en otros tiempos origen y nombre á los diferentes oficios que hoy conocemos en aquella capital. Cuando el herrero trabajaba en su obrador rejas, clavos, llaves, cuchillos, espadas etc , se ignoraban los nombres de los oficios de cerrajero, clavetero, cuchillero, espadero, etc., y como no había

---

(*) Como aqui se repiten muchos pensamientos frecuentísimos en un escrito publicado en 1778 en la imprenta de Sancha, con el título de *Discurso Económico-político en defensa del trabajo mecanico de los menestrales, por D. Ramón Miguel Palacio;* el autor de estas Memorias, temiendo la nota de plagiario grosero, advierte que, debiendo tocar la misma materia en este lugar, no podia dejar de adoptar mucha parte de las ideas de aquel escrito, en cuya publicación tuvo entonces por conveniente ocultar su verdadero nombre.

enseñanza propia y peculiar de cada uno de estos ramos de trabajo, cuya división ha formado otras tantas artes sostenidas por su comunidad respectiva, no se conocían tales oficios

El segundo bien político que han producido los gremios en Barcelona, es la estimación y aprecio que su constitución ha dado en todos tiempos á los artesanos y á las mismas artes La sabia institución de aquellas comunidades ha hecho respetable la clase de menestrales constituyendola un orden visible y permanente en la república Así es, que el pueblo Barcelonés ha manifestado en todos tiempos señales, porte y modo de vida propios de la conducta de un pueblo honrado; y, no habiendose jamás podido confundir con ningún cuerpo exento y privilegiado (porque los gremios circunscriben á sus individuos y los hacen conocer por lo que son y valen), llegó á convencerse de que dentro de su esfera había honra y virtud propia, y así ha procurado conservarlas. ¡Cuán cierto es que las distinciones de estados en una nación influyen más de lo que se cree para conservar el espíritu de cada uno de ellos.

Por otra parte, los cuerpos gremiales forman unas comunidades regidas por su código económico, y en ellas se cuentan ciertos empleos y honores á que todos los individuos pueden aspirar Y como hasta las preocupaciones de los hombres cuando se les da una buena inclinación, producen á veces admirables efectos, el gobierno y administración de estos cuerpos, donde el artesano ha gozado siempre de la prerrogativa de dirigir la economía y los intereses de su oficio y de sus miembros con el título de cónsul ó prohombre, comunicó á las artes mecánicas de Barcelona una pública y general estimación. En tales hombres la preeminencia de presidir una fiesta ó una junta puede muy bien dulcificar la dureza del trabajo corporal y la inferioridad de su condición

Los oficios de Barcelona, reducidos á gremios bien ordenados al paso que domiciliaron y conservaron las artes en aquella capital, comunicaron también como cuerpos políticos de la clase más numerosa del pueblo toda su estimación á sus miembros. El artesano obscuro sin matrícula ni comunidad, queda independiente y vaga; muere y con él perece también el arte; otras veces emigra y abandona el oficio al primer revés de la fortuna ¡Qué estimación pueden merecer en cualquiera país los oficios errantes y míseros! la que tienen los amoladores y caldereros en las provincias de España. En Barcelona los oficios han gozado siempre de un mismo general aprecio; porque todos fueron erigidos y arreglados bajo de un igual sistema que los ha hecho sedentarios, visibles y bienestantes.

De la estimacion que adquirieron en Barcelona los oficios, desde que por medio de la policía gremial vinieron á ser cuerpos nacionales y otros tantos órganos de la economía pública, se originó la loable y útil costumbre de perpetuarlos en las familias. Pues como allí hubiese llegado el pueblo á conocer que dentro

de su clase podía conservar aquel aprecio y respetos debidos á los útiles y honrados ciudadanos; jamás deseó salir de ella, ni se avergonzó de su destino. Cuando los oficios son honrados, que es una consecuencia de la estabilidad y propiedad civil de las corporaciones, naturalmente se hacen hereditarios; y el bien que resulta á los artesanos y á las artes de esta transmisión de los oficios, es tan notorio y real, que nos dispensa el trabajo de especificar y encarecer sus saludables efectos. De esta demarcación y clasificación de los oficios ha provenido que muchas artes fuesen otras tantas propiedades seguras para los que tomaron aquella carrera. De aquí, pues, nació la propensión de los padres en transmitir el oficio á sus hijos, viniendo á formar por este medio una masa indestructible de industria nacional que comunicaba honor al trabajo, pues establecía costumbres sólidas y homogeneas, digámoslo así, en el pueblo artesano.

Pero lo que más contribuyó en Barcelona á dar á los oficios mecánicos, no sólo el aprecio que generalmente no han merecido en España, sino también el honor que en ninguna república antigua ni moderna han llegado á gozar, fue la admisión de los cuerpos gremiales á la matrícula de los cargos municipales de una ciudad colmada de regalías y singulares prerrogativas de independencia, en tanta manera, que la nobleza, aquella nobleza gótica, llena de altos dominios, aspiró á ser incorporada con los menestrales en el Ayuntamiento para los empleos y supremos honores del gobierno político que continuó en Barcelona por más de quinientos años bajo una forma y espíritu realmente democrático. (*)

Todos los oficios mecánicos, sin distinción ni odiosidad, merecieron ser habilitados para componer el Concejo consistorial de sus magistrados: todos tuvieron voz y voto entre los PP. Conscriptos que representaban la ciudad acaso mas privilegiada del orbe; una de las más nombradas por sus leyes, su poder y su opulencia; una de las más respetadas que conoció la baja edad entre las diferentes repúblicas y potentados de Europa, Asia y Africa. (**)

Este sistema político, y forma municipal de gobierno, era semejante al que regía á las principales ciudades de Italia en la edad media, de donde tomó Cataluña muchos usos y costumbres.

(*) Véase en el APENDICE DE NOTAS el num. XXVIII y XXX; y se vendrá en conocimiento de la alta consideración y poder que gozaba en otros tiempos la ciudad de Barcelona por medio de los Magistrados Municipales que la representaban bajo el nombre vulgar de Conselleres ó Conciliarios.

(**) En la Coleccion diplomatica de estas Memorias son frecuentísimas las cartas y otros instrumentos que prueban la directa y mutua correspondencia entre la ciudad de Barcelona y los Emperadores de Oriente y de Alemania: los soldados de Egipto, los Reyes de Tunez, de Marruecos, etc., y varios Monarcas, Republicas y otros grandes Potentados de Europa.

En Genova, Pisa, Milán, Pavía, Florencia, Sena, y otros pueblos, cuyo gobierno municipal se componía de jefes del comercio y de las artes llamados *Consules*, *Consiliarii*, *etc.*, *Priores Artium* se inventó esta forma popular de gobierno electivo, distribuído en las diferentes clases de sus ciudadanos, entre los cuales los artífices, que en los siglos XIII y XIV florecían en sumo grado, componían la parte más considerable de la población, y, por lo tanto, la más rica, poderosa é independiente. Esta libertad demo crática, al paso que domicilió la industria en Italia, comunicó un singular honor á las profesiones mecánicas El gran Concejo de aquellas ciudades se convocaba á son de campana; y el pue blo artesano se dividía en banderas ó gonfalones de sus respectivos oficios. Tal fué la constitución política de Barcelona desde mediados del siglo XIII hasta principios del presente.

En vista de esto ¿será, pues, de admirar que las artes y los artesanos conserven aún en nuestros días una estimación y aprecio constante? ¿Que el amor á las profesiones mecánicas se haya hecho como hereditario? ¿Que el decoro y buena opinión de sí propios hayan venido á ser tradicionarios hasta las últimas generaciones, en las que, ya que no subsistan los motivos políticos que dieron el primer impulso, han quedado transmitidas por la sucesión del ejemplo las costumbres de sus padres? Muchos gremios conservan aún en las salas de sus juntas los retratos de aquellos individuos que en tiempos pasados obtuvieron los supremos empleos de la república ¿Esta loable práctica puede dejar de haber grabado en la memoria de los gremiales las ideas de honor y aprecio que fueron compatibles con el destino de un menestral? Seguramente la forma popular del Gobierno antiguo de los barceloneses daría desde los principios cierto impulso y la inclinación general á las costumbres públicas; porque parece consiguiente que, donde todos los ciudadanos son iguales para la participación de los honores, ninguno quiera ser inferior á otro en virtud y mérito, aun cuando, por otra parte, lo sea en estado y fortuna De esta noble emulación muy natural de encenderse y propagarse en la concurrencia de todas las órdenes del Estado, dimanaron la decencia, el porte y la honradez de los artesanos barceloneses: lo que ha continuado hasta estos tiempos con admiración universal dentro y fuera de España. A causa de la negligencia de nuestros autores nacionales parecerá esta narración un descubrimiento, porque hasta ahora las cosas de aquella ciudad y principado no han merecido los ojos de la historia política sin cuya luz jamás se aclararán ni explicarán los verdaderos principios (ignorados siempre del vulgo de los hombres) que han producido en todos tiempos las virtudes y vicios de las naciones.

A estos y otros principios puede atribuirse gran parte de la estimación de los artesanos, por la obligación en que los han constituído siempre de un buen porte y decencia sus oficios públicos, así del gremio como del Gobierno municipal; y además

del ejemplo continuado de la casa de los maestros, que hasta ahora han vivido en loable comunidad con sus discípulos, ha confirmado á los muchachos en lo que es decoroso y puesto en orden, pues las costumbres, que tienen tanto poder como las leyes, se han de infundir desde la tierna edad. Así que el desaseo jamás ha podido confundir á los menestrales con los mendigos, cuyas costumbres licenciosas y holgazanas, como dice un ilustre escritor, es tan fácil contraer cuando el traje del hombre honrado no se distingue del que abriga la canalla. Tampoco se han conocido en la gente oficiala trajes embarazosos que, tapando los harapos y encubriendo la holgazanería, embargan los movimientos y agilidad del cuerpo, y convidan á una cómoda ociosidad. Tampoco se ha conocido el uso de entrar en las tabernas, cuya concurrencia precisamente encamina á la embriaguez y al estrago de las costumbres. Las diversiones, tan necesarias al pueblo artesano para hacerle tolerable el trabajo diario, fueron siempre recreos inocentes para descansar de sus fatigas, ó para variarlas. Los juegos antes permitidos eran la sortija, los bolos, pelota, bochas, el tiro al blanco, la esgrima, y el baile público autorizado y vigilado por la policía, que de tiempo inmemorial ha sido general diversión de los pueblos de Cataluña en ciertas temporadas y días festivos del año.

La materia de plata, acero, hierro, cobre, madera, lana, etc., en que se ejercite un menestral, nunca ha desconceptuado en Barcelona á los artesanos; pues hemos visto que todos los oficios tenían igual capacidad para los empleos municipales de la república, sin excluir los mismos carniceros. Los antiguos barceloneses no cayeron en el error político de suscitar preferencias que pudiesen causar odiosidades entre los oficios. Consideraron aquellos vecinos que todos eran igualmente apreciables en sí mismos, pues que todos concurrían á fomentar y sostener la prosperidad de una capital opulenta y poderosa por la industria del artífice y del comerciante. En efecto: en ella jamás ha reinado la idea común de vileza ó infamia contra ninguna profesión mecánica; vulgaridad perjudicial que en las provincias de España ha hecho una irreparable brecha al progreso de las artes. Tampoco se conocía el error de poner exclusión en la entrada en ciertos gremios á los que hubiesen profesado otros oficios, puesto que allí todos han tenido después igual estimación. En una palabra: en Barcelona igualmente que en todos los demás pueblos de Cataluña nunca han tenido entrada estos ni otros errores comunes que pudiesen retraer las gentes honradas de la aplicación á las artes, ó á los hijos de continuar en las que ejercieron sus padres. (*)

(*) Véase cuánto clama contra estos abusos y erroneos principios en política el ilustrísimo señor Campomanes en su Discurso sobre la educacion popular de los Artesanos, desde la pagina 119 hasta la 160.

(6) Pág. 77 —He hablado en el texto de los muchos concilios que en otras épocas se celebraron en la Iglesia; ¿por qué, pues, se me preguntará, no los celebra en la actualidad con tanta frecuencia? A esto responderé con el siguiente juicioso pasaje del conde de Maistre en su obra *Del Papa*, lib. I, cap 2:

«En los primeros siglos del Cristianismo era mucho más fácil juntar los concilios, porque la Iglesia era menos numerosa; y la unidad de poderes reunidos en la cabeza de los emperadores les permitía congregar un número de Obispos suficiente, para imponer, desde luego, respeto, y no necesitar después sino el consentimiento de los demás; y, sin embargo, ¡qué penas, qué embarazos para congregarlos!

»Mas, en los tiempos modernos, después que el mundo culto se ve como dividido, por decirlo así, en tantas soberanías, y que, además, se ha engrandecido inmensamente por nuestros intrépidos navegantes, un Concilio Ecuménico ha venido á ser una quimera (*); pues sólo para convocar á todos los Obispos y hacer constar legalmente esta convocación, apenas bastarían cinco ó seis años.»

(7) Pág. 92 —Ruego á mis lectores que para convencerse de la verdad y exactitud de cuanto afirmo en el lugar á que me refiero, lean la historia de las herejías que han afligido la Iglesia desde los primeros siglos; pero muy particularmente desde el x hasta el nuestro

(8) Pág. 101. —Tanta verdad es que fué muy dañoso á la libertad de los pueblos el quitar del juego de la máquina política la influencia del clero, que es digno de observarse que buena parte de los teólogos propendían á doctrinas bastante latas en materias políticas, y que fueron los eclesiásticos los que con más libertad hablaron á los reyes, aun después que los pueblos habían ya perdido casi del todo la intervención en los negocios públicos. Véase cuáles eran las opiniones de Santo Tomás sobre las formas de gobierno.

Quaest. 105, 1.ª 2.ªᵉ

De ratione iudicialium praeceptorum, art 1.º Respondeo dicendum, quod circa bonam ordinationem principum in aliqua civitate, vel gente, duo sunt attendenda, quorum unum est, ut omnes aliquam partem habeant in principatu; per hoc enim

(*) Comunmente llamamos una quimera ó una cosa imposible, cuando es sumamente dificultosa. Lo que no podemos menos de advertir en esta ocasión á los sencillos, es que por estas sumas dificultades formen concepto de la legitimidad y verdad de los deseos de los falsos reformadores y apelantes a los Concilios; no quieren ellos Concilios, sino a la sombra de su nombre huir la autoridad de sus superiores legítimos. *(Nota de los autores de la Biblioteca de Religión.)*

conservatur pax populi et omnes talem ordinationem amant et custodiunt ut dicitur in II Polit., cap. I; aliud est quod attenditur secundum speciem regiminis vel ordinationis principatuum cuius cum sint diversae species, ut Philosophus tradit in III Polit. cap V), praecipue tamen unum regimen est in quo unus principatur secundum virtutem; et aristocratia, idest potestas optimorum, in qua aliqui pauci principantur secundum virtutem Unde optima ordinatio principum est in aliqua civitate vel regno, in quo unus praeficitur secundum virtutem qui omnibus praesit et sub ipso sunt aliqui principantes secundum virtutem, et tamen talis principatus ad omnes pertinet, tum quia ex omnibus eligi possunt, tum quia etiam ab omnibus eliguntur. Talis vero est omnis politia bene commixta ex regno in quantum unus praeest, et aristocratia in quantum multi principantur secundum virtutem, et ex democratia idest potestate populi in quantum ex popularibus possunt eligi Principes, et ad populum pertinet electio principum, et hoc fuit institutum secundum legem divinam

Divus Thomas, 1.ª 2.ªe Q. 90. Art. 4.°

Et sic ex quatuor praedictis potest colligi definitio legis, quae nihil est aliud quam quaedam rationis ordinatio ad bonum commune ab eo qui curam communitatis habet promulgata Q 95, art. 4.

Tertio est de ratione legis humanae ut instituatur a gubernante communitatem civitatis: sicut supra dictum est (Quaest XC, art. 3.) Et secundum hoc distinguuntur leges humanae secundum diversa regimina civitatum, quorum unum secundum Philosophum in III Polit., cap. XI, est regnum, quando scilicet civitas gubernatur ab uno, et secundum hoc accipiuntur constitutiones principum; aliud vero regimen est aristocratia, idest principatus optimorum vel optimatum, et secundum hoc sumuntur responsa prudentum et etiam senatusconsulta. Aliud regimen est oligarchia, idest principatus paucorum divitum et potentum: et secundum hoc sumitur ius praetorium, quod etiam honorarium dicitur. Aliud autem regimen est populi, quod nominatur democratia: et secundum hoc sumuntur plebiscita. Aliud autem est tyrannicum, quod est omnino corruptum unde ex hoc non sumitur aliqua lex. Est etiam et aliquod regimen ex istis commixtum quod est optimum, et secundum hoc sumitur lex quam maiores natu simul cum plebibus sanxerunt, ut Isidorus dicit (libr. 5. Etim. C. Cap X).

Si se atiende a lo que dicen ciertos declamadores, parece es un descubrimiento muy reciente el principio de que conviene que gobierne la ley, y no la voluntad del hombre; vease, no obstante, con que solidez y claridad expone esta doctrina el Angelico Doctor. 1.ª 2.ªe Q. 95, art. 1.)

Utrum fuerit utile aliquas leges poni ab hominibus

Ad 2m dicendum, quod sicut Pilosophus dicit 1. Rethor. Melius est omnia ordinari lege quem dimittere iudicum arbitrio, et hoc propter tria. Primo quidem, quia facilius est invenire paucos sapientes, qui sufficiant ad rectas leges ponendas, quam multos, qui requirerentur ad recte indicandum de singulis Secundo, quia illi qui leges ponunt, ex multo tempore considerant quid lege ferendum sit: sed iudicia de singularibus factis fiunt ex casibus subito exortis. Facilius autem ex multis consideratis potest homo videre quid rectum sit, quam solum ex aliquo uno facto. Tertio, quia legislatores iudicant in universali, et de futuris; sed homines iudiciis praesidentes iudicant de praesentibus; ad quae afficientur amore vel odio, aut aliqua cupiditate: et sic eorum depravatur iudicium. Quia ergo iustitia animata iudicis non invenitur in multis, et quia flexibilis est; ideo necessarium fuit in quibuscumque est possible, legem determinare quid iudicandum sit et paucissima arbitrio hominum committere.

Los procuradores de las Cortes no se atrevían en España á levantar la voz contra las demasías del poder, mereciendo con su debilidad las severas reconvenciones del Padre Mariana.

En el interrogatorio que se le hizo, con motivo de la célebre causa formada contra él por los *siete Tratados*, confesó haber llamado á los Procuradores á Cortes hombres *viles, livianos y venales*, que no cuidaban sino de la *gracia del príncipe*, y de sus particulares intereses, sin atender al bien público; y añadió que ésta era la voz y queja pública, al menos en Toledo, donde el residía

Pasaré por alto su obra titulada *De Rege et Regis institutione*, por haber hablado de ella en otro escrito. Ciñendome á su *Historia de España* haré notar la libertad con que se expresaba sobre los puntos más delicados, sin que el gobierno civil ni la autoridad eclesiástica se opusieran á ello En el lib I, cap 4, hablando de los aragoneses, con aquel tono grave y severo que le distingue dice: «Tienen los de Aragón y usan de leyes y fueros muy diferentes de los *demás pueblos de España*, los más á propósito de conservar la libertad contra el demasiado poder de los Reyes, para que con la lozanía no degenere y se mude en tiranía; por tener entendido, como es la verdad, que de pequeños principios se suele perder el derecho de libertad.»

Cabalmente en aquella misma epoca hablaban con la mayor libertad los eclesiásticos aun sobre la materia más delicada, que es la de contribuciones. El venerable Palafox en su memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica decía:

«Cuando el Hijo de Dios definió con sus mismos labios, según el sentimiento de S Agustín, y el grande Abulense, y otros graves Autores, que los hijos de Dios, que son los Ministros de la Iglesia, y sus Sacerdotes, no debían pagar tributos á los Princi-

pes de las gentes, preguntándole á San Pedro lo que sabía la Eterna Sabiduría del Padre, diciendo: *Reges gentium a quibus accipiunt tributum a filiis, an ab alienis*? Y respondió San Pedro *ab alienis* Y el Señor concluyó, y definió. *ergo liberi sunt filii*. Puede, Señor, hacerse discreto reparo, que no dijo su Divina Majestad: *Reges gentium a quibus capiunt tributum;* sino *a quibus accipiunt tributum*, manifestando en la palabra *acipiunt* la suavidad y dulzura que conviene que se conserve al tributar los reinos para que se temple, y adulce la amargura, y dolor, que va envuelta en los mismos tributos

»46. Porque no haya duda, que es utilísimo para que dure el público estado. que primero lo den los súbditos para que luego lo reciban los Príncipes Conviene que lo gasten, y admitan los Reyes, pues consiste en esto la conservación de las coronas; pero habiéndolo primero voluntariamente ofrecido sus mismos vasallos Y de este lugar, y de los labios del Eterno Verbo, la corona católica en todo piísima, es. sin duda, que recibió esta santa Doctrina no permitiendo V. M. ni sus Serenísimos Antecesores que se cargue tributo. que no sea consentido, ofrecido, y votado por sus mismos reinos, siendo mayor, sin comparación V. M. al limitar, y templar, que fuera al ejecutar todo su real poderío.

»47. Pues. Señor, si los seglares, que no tienen exención alguna en materia de tributos. gozan la que les concede la benignidad, y piedad de V. M y sus Reyes Catolicisimos, y no pagan, si primero no dan, y no se cobra de ellos, si primero no ofrecen, ¡posible es. que ha de permitir la religión, y piedad esclarecida de V. M ni el grande celo de su Consejo, que los eclesiásticos. hijos y Ministros de Dios, los privilegiados, y exentos por todo derecho Divino y Humano en todas las naciones del mundo, y aun entre los mismos gentiles, sean de peor condición que no los extraños, los cuales no son como éstos Ministros de la Iglesia, ni Sacerdotes de Dios? ¡Para los Ministros de Dios, Señor, ha de ser el *capiunt*, y el *accipiunt* para los del Mundo!»

Y en su *Historia Real Sagrada* hablaba contra la tiranía con un tono el más severo.

«12. *Este es el derecho* (dice) *que ese Rey que queréis ha de guardaros*. Este que llama derecho es ironía, como quien dice: Había de gobernar este Rey que pedís con derecho; y para eso lo pedís. pues os quejáis que mi Tribunal no os gobierna con derecho; y el derecho que guardará ese Rey, no es guardar derecho alguno, y vendrá á ser su derecho una respetada tiranía Bárbaro es el político, é indigno de ser tenido por racional, que de este lugar quiere dar á los Reyes por derecho, el poder que Dios manifiesta al pueblo por castigo. Aquí no habla el Señor definiendo lo mejor, no habla dando, no habla calificando; sino solo refiriendo lo que había de suceder, y aquello que había de suceder, reprobando. ¡Quien en la misma justicia funda el ori-

gen de la misma tiranía! Dice Dios que el que ellos desean rey, será tirano, no tirano aprobado del Señor, sino reprobado, y castigado; y esto lo manifestó bien el suceso, pues hubo Reyes malos en Israel, en quien se cumplió la profecía, y santos, en quien se logró su misericordia. Los malos cumplieron á la letra la amenaza, haciendo lo prohibido; los buenos tomaron para la dignidad, lo conveniente, y justo, dentro de lo permitido.»

El Padre Márquez en su *Gobernador Cristiano* examina también extensamente la misma cuestión, y no tiene reparo en manifestar sus opiniones, así por lo tocante á la teoría como á la práctica.

Cap. 16, 53.

«Hasta aquí son palabras de Philón, que escribió con ocasión de este acontecimiento; y porque me dan motivo para discurrir sobre la obligación que tienen en esta parte los reyes cristianos, he querido referir tan á la larga. No llegaré yo á pedirles que hagan otro tanto como Moysen; porque no tienen las ayudas de costa que él tuvo para aliviar á sus reinos, ni la vara que Dios le dió para sacar agua de la piedra en tiempo de necesidad. Pero advertirles he que miren mucho en los nuevos servicios que piden á sus vasallos, y en las nuevas cargas que les imponen, y se den por obligados á justificar primero la causa con toda verdad, y sin colores pretendidos, trayendo siempre ante sus ojos, que viven en la presencia de Dios, que les está mirando á las manos, y ha de pedir cuenta estrecha de lo que hicieren. Porque (como decía Nazianzeno) el Hijo de Dios nació de industria en tiempo de proscripciones y tributos, para avergonzar á los reyes, que los impusieron por antojos; y darles á entender que le han de hallar á vuelta de cabeza, examinando hasta el más olvidado maravedí, y de que menos caso hubiéramos hecho.

Con que se reprueba la falsa persuasión de algunos aduladores, que, por ganar gracias de sus príncipes, les dicen que lo pueden todo, que son señores de las haciendas, y personas de sus vasallos, y pueden servirse de ellos en cuanto les estuviere á cuenta: y para probar este presupuesto, suelen valerse (como ya he visto) de la historia de Samuel, que pidiéndole rey el pueblo de Dios, le respondió de su parte, que si le quería le había de recibir con terribles condiciones; porque les quitaría los campos viñas y olivares para dar á sus criados: se serviría de sus hijas como de esclavas, ocupándolas en que le amasasen el pan de su mesa, é hiciesen olores y conservas para su regalo, sin reparar en que, según dice Juan Bodino, es interpretación de Philipo Melanchton causa bastante para tenerla por sospechosa, ni en que, como dijo San Gregorio, y después de el han advertido los Doctores, allí no se estableció el justo derecho de los reyes, antes se avisó de la tiranía de muchos; ni se dijo lo que los bue

nos principes podrian hacer, sino lo que acostumbrarían los malos. Pues por haber tomado el rey Acab la viña de Naboth, se enojó Dios contra el, y lo pagó de la manera que sabemos; y el rey David, su escogido, pidiendo sitio para edificar el altar al Jebuseo nunca lo quiso de otra forma, que pagando lo que valia.

Por lo cual deben los principes examinar con grande atención la justicia de las nuevas contribuciones, porque cesando esta, como los Doctores resuelven, seria robo manifiesto gravar en poco ó en mucho, á los vasallos. Tan cierta. y tan católica es esta verdad, que aun los tributos necesarios afirman hombres de buenas letras. que no los podria imponer de nuevo el principe sin consentimiento del reino Porque dicen, que no siendo (como no lo es) señor de las haciendas tampoco podrá servirse de ellas sin la voluntad de los que se las han de dar. Y en esta costumbre están de grande tiempo acá los reinos de Castilla, en que por leyes reales no se reparte nuevo servicio, sin que primero vengan en él las Cortes; y aun despues de la resolución de estas, se vuelve á votar en las ciudades; y hasta que venga la mayor parte de ellas, no piensa el príncipe que ha obtenido en la pretensión. En la de Inglaterra hizo la misma ley Eduardo I, como afirman graves autores: y en el de Francia escribe Philipo de Comines, que antiguamente se hacía otro tanto, hasta que el rey Carlos VII, apretado de una gran necesidad, hizo de hecho, y mandó repartir cierta talla. sin esperar la voluntad de las Cortes; con que causó una llaga muy dañosa en su reino, y de que mucho tiempo correrá sangre. Y hay quien ponga en cabeza de este autor. que entonces se dijo públicamente, que habia salido el rey de la tutela del reino; pero que á el le parece que sin su consentimiento no pueden los reyes cargarles un solo maravedi; y que los que hacen lo contrario, incurren en una excomunión papal, que debe de ser la de la bula *In Coena Domini;* pero esto yo no lo he podido hallar en el. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . . Y considerando esto segundo, no recibe duda, que no podrá el príncipe por sola su autoridad imponer el nuevo servicio contra la voluntad del reino, que por cualquiera de las razones alegadas hubiere adquirido derecho contra el como tengo por cierto del de Castilla. Porque nadie niega que pueden los reinos elegir á los príncipes con esa condición desde el principio, ó hacerles tales servicios, que en su recompensa se les prometa no les repartir nuevas cargas sin su consentimiento: y lo uno y lo otro será visto pasar en fuerza de contrato, á que no pueden dejar de quedar obligados los reyes, sin que para esto sea de consideración (como algunos pretenden) haber entrado en el reino por elección de los vasallos, ó por sola fuerza

de armas. Porque aun es muy verosímil que el estado que se da de su voluntad, sacará más privilegios y mejores condiciones, que el que adquiere por justa guerra, todavía no sería imposible que un reino eligiese rey, trasladando en el todo su poder absolutamente, y sin este resguardo, por obligarle y aficionarle más; ni que el rey que sujetó otro con las armas en la mano, le quiera conceder de su voluntad esta franqueza, por conservarle más grato, y en obediencia más dulce. Será, pues, la regla cierta de este derecho privado, el contrato que virtual, ó expresamente intervintere entre el Estado y el Príncipe, que debe ser inviolable, mayormente si se juró.

El Gobernador Cristiano, Libro 2.°, Cap. 39, § 2.°

Y que puedan mandar los príncipes, que los vasallos den á menos precio, y aun de balde, parte de sus bienes, se suele fundar en una ley que dice, que llevando una nave muchas mercaderias, y levantándose una gran tempestad, que obligó á echar unas al agua, los dueños de la hacienda que quedó salva, tienen obligación de dar por rata á los que hicieron la perdida hasta recompensarles lo que perdieron. De donde Bartulo y otros han colegido, que en tiempo de necesidad y carestía puede el príncipe mandar, que los súbditos den aun de balde, y mucho mejor á menos precio parte de su hacienda á los que la han menester: y dicen que no hay duda en que podría el príncipe hacer bienes comunes, como lo eran antes del derecho de las gentes, y consiguientemente quitarlos á uno para darlos á otro de los vasallos.

Y es cierto que en los derechos de los reyes de Israel se dice, que el rey que Dios eligiese, quitaría las viñas y heredades de los súbditos para hacer merced de ellas á sus criados. Pero de es e texto no se valen los Doctores; porque, como dijimos en el capítulo XVI del libro 1.°, no se habla en el de los derechos de los buenos reyes, sino de las tiranías de los malos. Pero si se mira bien la Escritura, es imposible que deje de favorecer á la una, ó á la otra parte, porque si se pretendió establecer, que los reyes tendrían en conciencia toda la autoridad que allí se dice, es cosa cierta que se la dió para quitar la hacienda á uno de los súbditos, y dársela á otros. Y si pretendió declarar las violencias, extorsiones y tiranías de los malos príncipes, también lo es, que tuvo por injusto el hecho de que se trata, pues le trajo por ejemplo de lo que harían los tiranos, que á ser cosa que pudieran caer en los buenos reyes, no fuera ejemplo de tiranía, como la Escritura pretendió.

Y así por sólo este lugar, cuando no hubiera otro en favor de esta doctrina, yo soy de parecer, que los reyes no pueden mandar á sus súbditos, que den su hacienda por menos de lo que vale, ni con color del bien público; porque si éste pudiera valer,

no les fuera dificultoso á los de Israel excusar con él sus tiranías, y decir, que era bien público premiar á los criados que les servían con fidelidad en tan gran beneficio de su reino. Y lo que más es, también el rey Acab pudiera decir que era bien público las recreaciones del príncipe, en cuya salud se interesan tanto los pueblos, y tomar con ese color la viña de Naboth para juntarla con sus jardines. Y vemos, que no le valió éste, ni aun para obligarle á que se la vendiese, ni el mismo rey se tuvo por agraviado de la repulsa, aunque la sentía, ni se moviera á tomar la viña si la impía Jezabel no le proveyera de medios para ocuparla.

Y la razón que hace por esta parte es clarísima; porque los reyes son ministros de justicia, y el origen de sus elecciones fué la necesidad que tienen los pueblos de que se la administren, y guarden; y como enseña Santo Tomás, no puede ser justo el contrato de compra y venta, si el precio no es igual en valor á la cosa comprada: bien que el bien público se ha de preferir al particular; y que si ocurriese una ocasión en que la república se hubiese de disolver, si un ciudadano no diese su hacienda, se la podría mandar tomar el Príncipe á menos precio, y aun de balde como le puede obligar á que aventure la vida, que es más, defendiendo la causa común en justa guerra

Pero este caso (como dice el P. Molina) es imposible, respecto de que siempre podría el Príncipe recompensar el daño particular, repartiendo el valor de un tributo á todo el cuerpo que sería justo, y tendría obligación la república de aceptarle. Y para que se vea con toda claridad, imaginemos el caso más apretado que puede fingirse, y demos que un tirano tiene cercado á un rey en su corte, y está á pique de entrarla á fuego y sangre, y se mueve á levantar el cerco, y retirarse porque le den una estatua de oro de gran peso y hechura, que fué de sus antecesores, y se la tomó en un saco un vasallo del rey que padece el cerco, siendo su capitán general, y la tiene vinculada en el mayorazgo de su casa. O, para apretarlo más supongamos que este tirano tiene en su servicio del rey cercado un deudo á quien quiere mucho, y se contenta con que quiten el estado á un señor del reino, que tiene muchos y varios lugares, y hagan á su deudo señor de él.

Nadie pondrá en duda, que por redimir las vidas de todos se podrá venir en el concierto, y que podrá, en este caso, el Príncipe hacer lo que se le pide y quitar la estatua, y aun toda su hacienda á aquel señor, y dársela al pariente del tirano. Pero nadie dirá, que debería el señor despojado hacer toda la pérdida de su hacienda; porque quedaría la república con obligación de restituirle el daño, cargando sobre sí, por vía de tributo, el valor de la recompensa, y repartiendo sola su rata al señor á quien se había de restituir. Y la razón es, porque es contra justicia natural, que las cargas de todo el cuerpo las lleve sobre sí un

miembro solo, que es el caso de la ley que se trae por la parte contraria. Porque, habiendo sucedido el naufragio todas las mercaderías que iban en la nave, tenían sobre sí una carga real de ir al agua, para aliviar el peso, y redimir las haciendas y vidas de todos; y siendo la carga común, no era justo que la pagasen todos los dueños de las mercaderías que estuvieran más á mano, ó cargaban más el navío, sino todos generalmente, aun los que no llevaban cosas onerosas, sino joyas, y diamantes; porque tampoco éstos, ni aun la misma nave se pudiera conservar, si no la aliviaran del peso de las otras.

Y así dice la ley, que al señor de la nave le toca también la obligación de pagar su rata, no porque la había de socorrer á los dueños de las mercaderías perdidas por verlos en necesidad que se puede creer que eran hombres ricos; y aunque la que de presente padecieran, fuera extrema, quedaran obligados á restituir despues lo que se les prestara por entonces; porque, como resuelven los Doctores, no hay obligación de hacer donación al rico que padece extrema necesidad, pudiéndosele socorrer bastantemente por el medio del empréstito; sino porque, siendo todos interesados en salvar la vida y hacienda, el riesgo de la yactura, y la pérdida de lo que fué al agua, ha de correr por cuenta de todos, y no de solos los dueños de lo que se hundió Y que ésta sea la legítima interpretación, se echará de ver en el sumario de aquel título, y en las palabras de la misma ley que dicen: *Eo quod id tributum servatae merces deberent.*

Pero fuera de este caso, ú otro de igual apretura no habiéndose de disolver la república, porque esta casa dejara de salir del poder de este señor, y pasar al del otro, no podría el Príncipe obligar al dueño de ella á darla por menos de su justo valor y mucho menos de balde; porque estando en pie las mismas personas y bienes de un reino, al cuerpo colectivamente no le importa que éstos sean los ricos y aquellos los pobres, ni al reves, respecto de que nadie tiene grado fijo en su comunidad de que no pueda subir ni bajar. Y esta variedad que cada hora acaece entre los miembros pasando los bienes de unas manos á otras con perdida de éstos y ganancias de aquéllos, es inseparable de las repúblicas, por la poca constancia de todo lo temporal sin que por eso el bien público pierda, ni gane »

(9 Pág. 118.—Creen algunos, al hablar de la muerte de la libertad en España, que es fácil reducir la cuestión á un solo punto de vista: como si el reino hubiese tenido siempre la unidad que no alcanzó hasta el siglo XVIII, y aun entonces de un modo muy incompleto. Basta leer la historia, y muy particularmente los códigos de las diferentes provincias de que se formó la monarquía, para convencerse de que el poder central se anduvo creando y robusteciendo con mucha lentitud y que, cuando la obra estaba ya casi consumada en Castilla, restaba todavía mucho que hacer por lo tocante á Aragón y Cataluña. Nuestras

constituciones, nuestros usos y costumbres en el siglo XVII son evidente prueba de que la monarquía de Felipe II, tal como la concebimos robusta e irresistible, no se había planteado todavía en la corona de Aragón. Me abstengo de aducir documentos, y de recordar hechos que todo el mundo conoce, por no aumentar sin necesidad el volumen de este tomo.

(10) Pág. 130.—Conocida es la inmortal obra del conde de Maistre sobre el poder de los Papas, y cuán victoriosamente deshizo las calumnias de los enemigos de la Sede apostólica; pero entre las muchas y profundas observaciones que hace sobre el particular, es digna de llamar la atención la que versa sobre la templanza de los Papas en lo tocante á la extensión de sus dominios y en la que hace resaltar la diferencia que media entre la Corte de Roma y la de los otros príncipes de Europa.

«Es una cosa en extremo notable, pero nunca ó muy pocas veces notada que los Papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban, para engrandecer sus Estados. ¿Qué cosa más natural, por ejemplo, ni de más tentación para la naturaleza, que reservarse algunas de las provincias conquistadas á los sarracenos, y que los Papas concedían al primer ocupante para rechazar la Media Luna que no cesaba de engrandecerse? Sin embargo, jamás lo hicieron, ni aun respecto de las tierras que les eran vecinas, como el reino de las Dos Sicilias, sobre el cual tenían derechos incontestables á lo menos según las ideas de aquel tiempo, y por el cual se contentaron con un vano dominio eminente, reducido bien pronto á la famosa *Hacanea*, que el mal gusto del siglo les disputa todavía.

»En hora buena hayan podido los Papas hacer valer en aquel tiempo este dominio eminente, ó feudalidad universal que una opinión igualmente universal no les disputaba. Hayan podido exigir homenajes, imponer contribuciones aun arbitrariamente si se quiere; no tenemos interés en examinar aquí estos puntos. Pero siempre será cierto que los Papas nunca han buscado, ni se han aprovechado de la ocasión para aumentar sus Estados á expensas de la justicia; cuando ninguna otra soberanía temporal siguió este buen ejemplo, y que aun hoy mismo con toda nuestra filosofía, nuestra civilización, y nuestros bellos libros no habrá acaso en Europa una potencia en estado de justificar sus posesiones delante de Dios y de la razón.» (Lib. 2. Cap. VI.)

(11) Pág. 179.—He aquí algunos pasajes notables de San Anselmo, en que manifiesta los motivos que le inducían á escribir y el metodo á que pensaba acomodarse.

Praefacio beati Anselmi Episcopi Canturiensis in Monoloquium.

Quidam fratres saepe me studioseque precati sunt, ut quaedam de illis, quae de meditanda divinitatis essentia, et quibusdam aliis huius meditationi cohaerentibus, usitato sermone colloquendo protuleram, sub quodam eis meditationis exemplo describe-

rem. Cuius scilicet scribendae meditationis magis secundum suam voluntatem quam secundum rei facilitatem aut meam possibilitatem hanc mihi formam praestituerunt: quatenus auctoritate scripturae penitus nihil in ea persuaderetur Sed quidquid per singulas investigationes finis assereret, id ita esse plano stylo et vulgaribus argumentis simplicique disputatione. et rationis necessitas breviter cogeret et veritatis claritas patenter ostenderet. Voluerunt etiam ut nec simplicibus penequc fatuis obiectionibus mihi occurrentibus obviare contemnerem, quod quidem diu tentare recusavi, atque me cum re ipsa comparans, multis me rationibus excusare tentavi. Quanto enim id quod petebant, usu sibi optabant facilius, tanto mihi illud actu iniungebant difficilius Tandem tamen victus, tum precum modesta importunitati, tum studii eorum non contemnenda honestate, invitus quidem propter rei difficultatem, et ingenii mei imbecilitatem, quod precabantur incoepi, sed libenter propter eorum charitatem quantum potui secundum ipsorum definitionem effeci. Ad quod cum ea spe sim adductus, ut quidquid facerem illis solis a quibus exigebatur esset notum. et paulo post idipsum, ut vilem rem fastidientibus, contemptu esset obruendum, scio enim me in eo non tam precantibus satisfacere potuisse, quam precibus me prosequentibus finem posuisse. Nescio tamen quomodo sic praeter spem evenit, ut non solum praedicti fratres sed et plures alii scripturam ipsam, quisque eam sibi transcribendo in longum memoriae commendare satagerent, quam ego saepe tractans nihil potui invenire me in ea dixisse, quod non catholicorum patrum, et maxime beati Augustini scriptis coaereat.

Idem. Quod hoc licet inexplicabile sit, tamen credendum sit. Cap .62.

Videtur mihi huius tam sublimis rei secretum transcendere omnem intellectus aciem humani: et idcirco conatum explicandi qualiter hoc sit, continendum puto Sufficere namque debere existimo rem incomprehensibilem indaganti, si ad hoc ratiocinando pervenerit, ut eam certissime esse cognoscat, etiamsi penetrare nequeat intellectu quomudo ita sit, nec idcirco minus his adhibendam fidei certitudinem. quae probationibus necessariis nulla alia repugnante ratione asseruntur, si suae naturalis altitudinis incomprehensibilitate explicare non patiantur. Quid autem tam incomprehensibile, quam id quod supra omnia est? Quapropter si ea quae de sua essentia hactenus disputata sunt necessariis rationibus sunt asserta. quamvis sic intellectu penetrari non possint ut quae verbis valeant explicari: nullatenus tamen certitudinis eorum nutat soliditas. Nam si superior consideratio rationabiliter comprehendit incomprehensibile esse, quomodo eadem summa sapientia sciat ea quae fecit de quibus tam multa non scire necesse est; quis explicet quomodo sciat aut dicat seipsam, de qua aut nihil, aut vix aliquod homini scire possibile est?

Incipit proemium in Prosoloquium librum Anselmi Abbatis Beccensis, et Archiepiscopi Cantuariensis.

Postquam opusculum quoddam velut exemplum meditandi de ratione fidei, cogentibus me precibus quorumdam fratrum in persona alicuius tacite secum ratiocinando quae nesciat investigantis edidi, considerans illud esse multorum concatenatione contextum argumentorum, coepi mecum quaerere: si forte posset inveniri unum argumentum, quod nullo alio ad se probandum, quam se solo indigeret, et solum ad astruendum quia Deus vere est; et quia est summum bonum nullo alio indigens et quo omnia indigent ut sint et bene sint, et quaecumque credimus de divina substantia sufficeret. Ad quod cum saepe studioseque cogitationes converterem, atque aliquando mihi videretur iam capi posse quod quaerebam aliquando mentis aciem omnino fugeret: tandem desperans volui cessare, velut ab inquisitione rei quam inveniri esset impossibile. Sed cum illam cogitationem, ne mentem meam frustra occupando ab aliis in quibus proficere possem impediret, penitus a me vellem excludere, tunc magis ac magis nollenti et defendenti, se coepit cum importunitate quadam ingerere. Quadam igitur die cum vehementur eius importunitati resistendo fatigarer, in ipso cogitationum conflictu sic se obtulit quod desperabam, ut estudiose cogitationem amplecterer, quan sollicitus repellebam. Aestimans igitur quod me gaudebam invenisse, si scriptum esset alicui, legenti placiturum. De hoc ipso est quibusdam aliis sub persona conantis erigere mentem suam ad contemplandum Deum, et quaerentis intelligere quod credit subditum scripsi opusculum. Et quoniam nec istud nec illud cuius supra memini, dignum libri nomine, aut cui actoris praeponeretur nomen iudicabam: nec tamen sine aliquo titulo, quo aliquem in cuius manus venirent, quodammodo ad se legendum invitarent, dimittenda, putabam unicuique dedi titulum: ut prius exemplum meditandi de ratione fidei, et sequens fides quaerens intellectum diceretur. Sed cum iam a pluribus et his titulis utrumque transsumptum esset, coegerunt me plures et maxime reverendus Archiepiscopus Lugdunensis Hugo nomine, fungens et Gallia legatione apostolica, precepit auctoritate, ut nomen meum illis praescriberem. Quod ut aptius fieret illud quidem Monoloquium, id est Soliloquium, istud vero Prosoloquium id est, Alloquium nominavi.

Por lo tocante á lo que he indicado relativamente á la demostración de la existencia de Dios en lo que se adelantó á Descartes, léanse los pasajes siguientes, sin que por esto intente yo manifestar mi opinión sobre el mérito de la demostración mencionada. Aquí se trata de observar la marcha del espíritu humano, no de resolver cuestiones filosóficas.

Prosoloquium D. Anselmi, cap. III.

Quod Deus non possit cogitari non esse.

Quod utique sic vere est, ut nec cogitari possit non esse. Nam

potest cogitari esse aliquid, quod non possit cogitari non esse, quod maius est quam quod non esse cogitari potest. Quare si id, quo maius nequit cogitari, potest cogitari non esse: idipsum, quo maius cogitari nequit, non est id quo maius cogitari nequit; quod convenire non potest. Sic ergo vere est aliquid, quo maius cogitari non potest, ut nec cogitari possit non esse. Et hoc es tu, Domine Deus Noster. Sic ergo vere es, Domine Deus meus, ut nec cogitari possis non esse. Et merito. Si enim aliqua mens ut nec cogitari aliquid melius te, ascenderet creatura super Creatorem: et iudicaret de Creatore, quod valde est absurdum. Et quidem quidquid est aliud praeter solum te potest cogitari non esse. Solus igitur verissime omnium, et ideo maxime omnium habes esse, quidquid aliud est non sic vere est, et idcirco minus habet esse. Cur itaque, *dixit insipiens in corde suo non est Deus?* Cum causa in promptu sit rationali menti, te maxime omnium esse? cur, nisi stultus et insipiens?

Quomodo insipiens dixit in corde suo quod cogitari non potest Cap. IV.

Verum quomodo dixit insipiens in corde suo quod cogitare non potuit: aut quomodo cogitare non potuit quod dixit in corde, cum idem sit dicere in corde et cogitare Quod si vere, imo quia vere, et cogitavit: quia dixit in corde et non dixit corde, quia cogitare non potuit; non uno tantum modo dicitur aliquid in corde vel cogitatur. Aliter enim cogitatur res, cum vox eam significans cogitatur: aliter cum idipsum, quod res est intelligitur. Illo itaque modo, potest cogitari Deus non esse: isto vero, minime. Nullus quippe intelligens id quod Deus est, potest cogitare quia Deus non est: licet haec verba dicat in corde, aut sine ulla, aut cum aliqua extranea significatione Deus enim, est id quo maius cogitari non potest. Quod qui bene intelligit utique intelligit idipsum sic esse, ut nec cogitatione queat non esse. Qui ergo intelligit sic esse Deum, nequit eum non esse cogitare. Gratias tibi, bone Domine, gratias tibi, quia quod prius credidi te donante, iam sic intelligo te illuminante: ut si te esse nolim credere, non possim non intelligere

Eiusdem Beati Anselmi Liber pro insipiente incipit.

Dubitanti, utrum sit; vel neganti quod sit aliqua talis natura qua nihil maius cogitari possit: tamen esse illam, huic dicitur primo probari; quod ipse negans vel ambigens de illa, iam habeat eam in intellectu, cum audiens illam dici, id quod dicitur intelligit: deinde, quia quod intelligit necesse est, ut non in solo intellectu, sed etiam in re sit. Et hoc ita probatur: quia maius est esse in intellectu et in re, quam in solo intellectu. Et si illud in solo est intellectu, maius illo erit quidquid etiam fuerit in re, at si maius omnibus, minus erit aliquo, et non erit maius omnibus quod utique repugnat. Et ideo necesse est ut, maius omnibus, quod est iam probatum esse in intellectu, et in re sit: quoniam aliter maius omnibus esse non poterit Responderi potest.

quod hoc iam esse dicitur in intellectu meo, non ob aliud, nisi quia id quod dicitur intelligo.

Por los pasajes que acabo de insertar habrán podido convencerse los lectores de que en la Iglesia católica no estaba oprimido el pensamiento, de que los más ilustres doctores discurrían sobre las más altas materias con justa y razonable independencia, y que, si bien acataban la enseñanza católica, no dejaban de explayarse tanto y mejor que Abelardo, por el campo de la verdadera filosofía No alcanzo que pueda exigirse más del entendimiento humano en aquella epoca, de lo que encontramos en San Anselmo. ¡Cómo es, pues, que se han tributado tantos elogios á Roscelín y Abelardo, y no se ha recordado el nombre del Santo Doctor! ¡Por que presentar tan incompleto el cuadro del movimiento intelectual, no incluyendo en él una figura de formas tan colosales y tan bellas!

Para convencer de cuán falsamente afirma Guizot que Abelardo no atacaba las doctrinas de la Iglesia, y cuán equivocadamente refiere las causas que alarmaron el celo de los pastores, insertamos á continuación la Epístola de los obispos de las Galias al Papa Inocencio, en la cual se encuentra una cumplida narración del origen y curso de tan grave negocio.

EPISTOLA CCCLXX

Reverendissimo Patri et Domino, INNOCENTIO, *Dei gratia summo Pontifici, Henricus Senonensium Archiepiscopus, Carnotensis Episcopus, Sanctae Sedis Apostolicae famulus. Aurelianensis, Antisiodorensis, Trecensis, Meldensis Episcopus, devotas orationes et debitam obedientiam.*

Nulli dubium est quod ea quae Apostolica firmantur auctoritate, rata semper existunt; nec alicuius possunt deinceps mutilari cavillatione, vel invidia depravari. Ea propter ad vestram Apostolicam Sedem, Beatissime Pater, referre dignum censuimus quaedam quae super in nostra contigit tractari praesentia Quae quoniam et nobis, et multis religiosis ac sapientibus viris rationabiliter acta visa sunt, vestrae serenitatis expectant comprobari iudicio, simul et auctoritate perpetuo roborari Itaque cum per totam fere Galliam in civitatibus, vicis, et castellis, a Scholaribus non solum intra Scholas sed etiam triviatim: nec a litteratis, aut provectis tantum, sed a pueris et simplicibus aut certe stultis, de Sancta Trinitate, quae Deus est, disputaretur; insuper alia multa ab eisdem, absona prorsus et absurda et plane fidei Catholicae, sanctorumque Patrum auctoritatibus obviantia proferrentur: cumque ab his qui sane sentiebant, et eas ineptias reiiciendas esse censebant, saepius admoniti corriperentur, vehementius convalescebant, et auctoritate magistri sui Pe-

tri Abailardi et cuiusdam ipsius libri, cui *Teologiae* indiderat nomen; nec non et aliorum eiusdem opusculorum freti, ad astruendas profanas ad inventiones illas non sine multarum animarum dispendio, sese magis ac magis armabant. Quae enim et nos, et alios plures non parum moverant ac lacserant; inde tamen quaestionem facere verebantur.

Verus Dominus Abbas Claraevallis, his a diversis et saepius auditis, imo certe in praetaxato magistri Petri *Teologiae* libro, nec non et aliis eiusdem libris, in quorum forte lectionem inciderat, diligenter inspectis; secreto prius; ac deinde secum duobus aut tribus adhibitis testibus, iuxta Evangelicum praeceptum, hominem convenit. Et ut auditores suos a talibus compesceret, librosque suos corrigeret, amicabiliter satis ac familiariter illum admonuit. Plures etiam Scholarium adhortatus est, ut et libros venenis plenos repudiarent et reiicerent; et a doctrina quae fidem laedebat Catholicam, caverent et abstinerent. Quod magister Petrus minus patienter et nimium aegre ferens, crebo nos pulsare coepit, nec ante voluit desistere, quoad Dominum Clara-vallensem Abbatem super hoc scribentes, assignato die, scilicet octavo Pentecostes, Senonis ante nostram submonuimus venire praesentiam; quo se vocabat et offerebat paratum magister Petrus ad probandas et defendendas de quibus illum Dominus Abbas Clara-vallensis quomodo praetaxatum est, reprehenderat sententias. Caeterum Dominus Abbas nec ad assignatum diem se venturum, nec contra Petrum sese disceptaturum nobis remandavit. Sed quia magister Petrus interim suos nihilominus coepit undequaque convocare discipulos; et obsecrare, ut ad futuram inter se, Dominumque Abbatem Clara-vallensem disputationem, una cum illo suam setentiam simul et scientiam defensuri venirent; et hoc Dominum Clara-vallensem minime lateret; veritus ipse, ne propter occasionem absentiae suae tot profanae, non sententiae sed insaniae, tam apud minus intelligentes, quam earumdem defensores maiore dignae viderentur auctoritate, praedicto quem sibi designaveramus die, licet eum minime suscepisset, tactus zelo pii fervoris, imo certe sancti Spiritus igne succensus, sese nobis ultro Senonis praesentavit. Illa vero die, scilicet octava Pentecostes, convenerant ad nos Senonis Fratres et Suffraganei nostri Episcopi, ob honorem et reverentiam sanctorum, quos in Ecclesia nostra populo revelaturos nos indixeramus, Reliquiarum.

Itaque praesente glorioso Rege Francorum Ludovico cum Wilhelmo religioso Nivernis Comite Domino quoque Rhemensi Archiepiscopo, cum quibusdam suis suffraganeis Episcopis nobis etiam, et suffraganeis nostris, exceptis Parisiis et Nivernis, Episcopis praesentibus, cum multis religiosis Abbatibus et sapientibus, valdeque litteratis clericis adfuit Dominus Abbas Clara vallensis, adfuit magister Petrus cum fautoris suis. Quid multa? Dominus Abbas cum librum Theologiae magistri Petri

proferret in medium, et quae annotaverat absurda, imo haeretica plane capitula de libro eodem proponeret ut ea magister Petrus vel a se scripta negaret, vel si sua fateretur, aut probaret, aut corrigeret, visus est diffidere magister Petrus Abailardus, et subterfugere, respondere noluit, sed quamvis libera sibi daretur audientia, totumque locum, et aequos haberet iudices, ad vestram tamen, sanctissime Pater, appellans praesentiam, cum suis a conventu discessit.

Non autem licet appellatio ista, minus Canonica videretur, Sedi tamen Apostolicae deferentes, in personam hominis nullam voluimus proferre sententiam. Caeterum sententias pravi dogmatis ipsius quia multos infecerant, et sui contagione adusque cordium intima penetraverant, saepe in audientia publica lectas et relectas, et tam verissimis rationibus, quam Beati Augustini, aliorumque Sanctorum Patrum inducti a Domino Clara-vallensi auctoritatibus, non solum falsas, sed et haereticas esse evidentissimi comprobatas, pridie ante factam ad vos appellationem damnavimus. Et quia multos in errorem perniciosissimum et plane damnabilem pertrahunt, eas auctoritate vestra dilectissime Domine, perpetua damnatione notari; et omnes qui pervicaciter et contentiose illas defenderint, a vobis, aequissime Pater, iusta poena mulctari unanimiter et multa precum instantia postulamus.

Saepe dicto vero Petro, si Reverentia vestra silentium imponere, tam legendi, quam scribendi prorsus interrumperet facultatem, et libros eius perversos sine dubio dogmate respersos condemnaret, avulsis spinis et tribulis ab Ecclesia Dei, praevaleret adhuc laeta Christi seges succrescere, florere, fructificare. Quaedam autem de condemnatis a nobis capitulis, vobis, Reverende Pater, conscripta transmissimus, ut per haec audita reliqui corpus operis facilius aestimetis.

Véase cómo explica San Bernardo el metodo y los errores del famoso Abelardo. En el capítulo I del tratado que escribió con el título *de erroribus Petri Abailardi*, dice:

Habemus in Francia novum de veteri magistro Theologum, qui ab ineunte aetate sua in arte dialectica lusit; et nunc in scripturis sanctis insanit. Olim damnata et sopita dogmata, tam sua videlicet quam aliena suscitare conatur, insuper et nova addit. Qui dum omnium quae sunt in coelo sursum, et quae in terra deorsum, nihil praeter solum Nescio nescire dignatur; ponit in coelum os suum, et scrutatur alta Dei, rediensque ad nos refert verba ineffabilia, quae non licet homini loqui. Et dum paratus est de omnibus reddere rationem, etiam quae sunt supra rationem et contra rationem praesumit, et contra fidem. Quid enim magis contra rationem, quam ratione rationem conari transcendere? Et quid magis contra fidem, quam credere nolle, quidquid non possit ratione attingere?

Y en el capítulo IV, recopila en breves palabras los desvaríos del dialéctico.

Sed advertire caetera Omitto quod dicit spiritum, timoris Domini non fuisse in Domino: timorem Domini castum in futuro saeculo non futurum: post consecrationem panis et calicis priora accidentia quae remanent pendere in aere: daemonum in nobis sugestiones contactu fieri lapidum et herbarum, prout illorum sagax malitia novit: harum rerum vires diversas, diversis incitantis et incendendis vitiis, convenire: Spiritum Sanctum esse animam mundi: mundum iuxta Platonem tanto excellentius animal esse, quanto meliorem animam habet Spiritum Sanctum. Ubí dum multum sudat quomodo Platonem faciat Christianum, se probat ethnicum. Haec inquam omnia, aliasque istiusmodi nenias eius non paucas praetereo, venio ad graviora. Non quod vel ad ipsa cuncta respondeam, magnis enim opus voluminibus esset. Illa loquor quae tacere non possum.

Cum de Trinitate loquitur, *dice en la Epístola* 192, sapit Arium, cum de Gratia sapit Pelagium, cum de persona Christi sapit Nestorium.

El papa Inocencio, al condenar las doctrinas de Abelardo, dice: In Petri Abailardi perniciosa doctrina, et praedictorum haereses et alia perversa dogmata Catholicae fidei obviantia pullulare coeperunt.

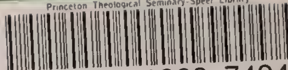
FIN DE LAS NOTAS

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS Y MATERIAS

DEL

TOMO CUARTO

ÍNDICE DE LAS NOTAS


Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01008 7494